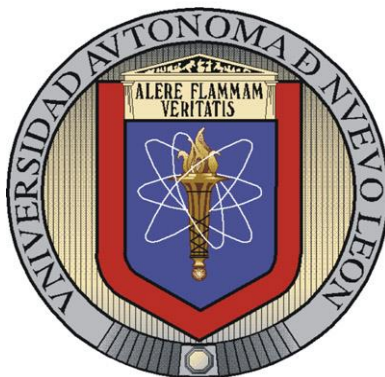


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

“QUÉDATE EN CASA” PANDEMIA Y VIOLENCIA FAMILIAR: ESTUDIO
CRIMINOLÓGICO DE LAS CONSECUENCIAS DEL CONFINAMIENTO EN
NUEVO LEÓN
2020-2021
(COVID-19)

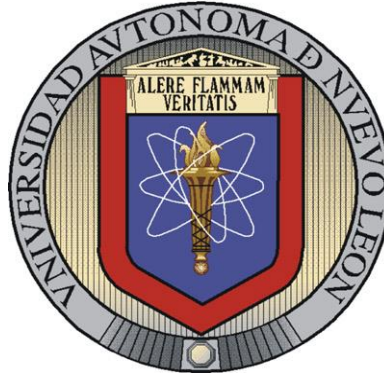
PRESENTA
MANUEL OTHÓN MARTÍNEZ CAUDILLO

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN CRIMINOLOGÍA

DIRECTOR DE TESIS
DR. VÍCTOR AURELIO ZÚÑIGA GONZÁLEZ

OCTUBRE 2025

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

“QUÉDATE EN CASA” PANDEMIA Y VIOLENCIA FAMILIAR: ESTUDIO
CRIMINOLÓGICO DE LAS CONSECUENCIAS DEL CONFINAMIENTO EN
NUEVO LEÓN
2020-2021
(COVID-19)

PRESENTA
MANUEL OTHÓN MARTÍNEZ CAUDILLO

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN CRIMINOLOGÍA

DIRECTOR DE TESIS
DR. VÍCTOR AURELIO ZÚÑIGA GONZÁLEZ

OCTUBRE 2025

Declaración de autenticidad.

Declaro solemnemente que el documento que enseguida presento es fruto de mi propio trabajo, y hasta donde estoy enterado, no contiene material previamente publicado o escrito por otra persona, excepto aquellos materiales o ideas que por ser de otras personas les he dado el debido reconocimiento y los he citado debidamente en la bibliografía o referencias.

Declaro además que tampoco contiene material que haya sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro grado o diploma de alguna universidad o institución.

Nombre: Manuel Othón Martínez Caudillo.

Firma: Manuel Othón Martínez Caudillo.

Fecha: 15 de octubre de 2025.

Carta de aprobación del director de tesis.



Monterrey, N. L. a 8 de mayo de 2025

Dr. José Zaragoza Huerta
Subdirector de Posgrado
Facultad de Derecho y Criminología
Universidad Autónoma de Nuevo León

Estimado Dr. Zaragoza,

Por medio de la presente me permito comunicarle, en mi calidad de director de la tesis del Mtro. Manuel Othón Martínez Caudillo, el dictamen sobre la tesis intitulada "*Quédate en casa*, pandemia y violencia familiar: estudio criminológico de las consecuencias del confinamiento en Nuevo León (2019-2021)."

He tenido la oportunidad de dar seguimiento a la investigación emprendida por Othón desde mayo de 2021 y he constatado los avances, la dedicación y los logros en la confección de la tesis. El manuscrito cumple debidamente con los requisitos propios de una tesis doctoral, a saber:

- a. Planteamiento claro del problema a investigar
- b. Contribuciones originales a la literatura criminológica
- c. Robusto aparato teórico
- d. Adecuados procedimientos metodológicos
- e. Recolección cuidadosa de los datos, tanto en el estudio cualitativo como en el cuantitativo
- f. Análisis minucioso de los datos recabados
- g. Discusión concluyente
- h. Identificación de propuestas de política pública
- i. Bibliografía pertinente.

Por estos motivos comunico mi aprobación de la tesis para que se proceda a los trámites necesarios y se organice, siguiendo las normas de nuestra Facultad, el examen de defensa de tesis en la fecha que usted determine.

Será un honor para Othón y para un servidor que usted sea uno de los sinodales de la defensa de tesis.

Sin más por el momento, le ruego reciba mis cordiales saludos,

Dr. Víctor Aurelio Zúñiga González
Profesor de posgrado
Doctorado en Criminología

Cd. Universitaria. Apdo. Postal 31 Suc "F" C.P. 66455
San Nicolás de los Garza Nuevo León, México
Conmutador. +52 (81) 8329-4280
www.facdyc.uanl.mx



Agradecimientos.

En primer lugar, me gustaría expresar mi más profundo agradecimiento a la Universidad Autónoma de Nuevo León y a la Subdirección de posgrado, por ofrecerme la oportunidad y los recursos necesarios para llevar a cabo este gran proyecto.

Quiero agradecer extensamente a mi director de tesis, Dr. Víctor Aurelio Zúñiga González. Su vasto conocimiento, comprensión y paciencia contribuyeron a mi experiencia en el complejo y gratificante camino de la investigación. Su guía constante y su fe inquebrantable en mis habilidades me han motivado a alcanzar metas que un día me tracé.

Agradezco a mi mentor de vida, Dr. Jesús Ancer Rodríguez, quien ha sido un faro de sabiduría y guía en mi camino durante 25 años. Gracias por creer en mí y por impulsarme a alcanzar mis metas, así como a ser mejor ser humano. Asimismo, por haberme brindado la oportunidad de crecer y aprender. Su guía y apoyo han sido fundamentales en mi desarrollo personal y profesional.

Mi entera gratitud al Dr. Carlos Eduardo Medina de la Garza, por sus aportaciones para la realización de esta tesis. Quien además de haber sido mi maestro durante mis estudios en la carrera de medicina, seguimos conservando una gran amistad.

Quiero expresar mi más sincera gratitud a mis maestros de doctorado por su dedicación y compromiso, en cada una de las materias que me impartieron. Su rigor académico y consejos han sido fundamentales para mi formación profesional. Asimismo, por creer en mi potencial, así como en su visión, experiencia y constante apoyo durante el programa doctoral.

Finalmente, un especial agradecimiento a mi propia perseverancia y determinación por completar este proyecto, a pesar de las dificultades y desafíos que enfrenté. Así como por el tiempo y esfuerzo que invertí en esta investigación, y el crecimiento intelectual y personal que he experimentado durante este proceso.

Dedicatoria.

A mis padres, aunque ya no estén físicamente conmigo, su amor y guía siempre me acompañarán. El resultado de mi trabajo es un reflejo de su legado. Este logro es para ellos, quienes me impulsaron a seguir adelante. A pesar de su ausencia su amor siempre me iluminará.

Contenido

Declaración de autenticidad.....	3
Carta de aprobación del director de tesis.	4
Agradecimientos.	5
Dedicatoria.....	6
Capítulo I.....	12
Planteamiento del problema.....	12
1. Antecedentes de la investigación.....	12
1.1 Antecedentes jurídicos federales y estatales.....	25
1.2 Antecedentes estadísticos: cronología de la pandemia; y la violencia familiar en Nuevo León antes y durante la fase más aguda de la pandemia...29	
1.3 Problemática de la investigación.	38
1.4 Justificación de la investigación.....	40
1.5 Pregunta central de investigación.....	40
1.6 Hipótesis de la investigación.	40
1.7 Objetivo general.....	41
1.7.1 Objetivos específicos.	41
Capítulo II.....	41
Marco teórico	41
2. La violencia familiar —variable dependiente—.	41
2.1 El confinamiento —variable independiente—.	50
2.2 Las condiciones laborales —variable independiente—.	53
2.3 El espacio doméstico: hacinamiento en los hogares. —variable independiente—.	56
2.4 Violencia: múltiples definiciones, un recorrido conceptual.	58

2.5 Violencia familiar.....	59
2.5.1 Formas de violencia familiar.	62
2.5.2 Conductas abusivas en la violencia familiar.	64
2.6 Teorías en que se fundamenta la tesis doctoral.	65
2.6.1 Teoría sociológica criminológica.....	65
2.6.2 Teoría del estrés familiar.....	67
2.7 Delimitación del estudio.....	72
Capítulo III.....	72
Metodología de la investigación	72
3. Propuesta metodológica.....	72
3.1 Metodología del estudio cualitativo.	73
3.1.1 La muestra.	74
3.1.2 Instrumento y plan de análisis.....	75
3.2 Metodología del estudio cuantitativo.....	78
3.2.1 La muestra.	78
3.2.2 Instrumento y plan de análisis.....	78
Capítulo IV.....	82
Resultados del estudio cualitativo y cuantitativo.....	82
4. Resultados del estudio cualitativo.	82
4.1 Violencia contra adultos menores de 60 años.....	83
4.1.1 Violencia familiar contra adultos de la tercera edad.	117
4.1.2 Análisis y discusión del estudio cualitativo.....	144
4.2 Resultados del estudio cuantitativo.....	150
4.2.1 Resultados de la encuesta: análisis de frecuencias.....	150
4.2.2 Análisis de la primera consecuencia del confinamiento: depresión.....	154

4.2.3 Análisis de la segunda consecuencia del confinamiento: violencia verbal.	157
4.2.4 Análisis de la tercera consecuencia del confinamiento: violencia psicológica.	159
4.2.5 Análisis de la cuarta consecuencia del confinamiento: periodos de desinterés.	161
4.2.6 Análisis de la quinta consecuencia del confinamiento: rupturas sentimentales.	162
4.2.7 Análisis de la sexta consecuencia del confinamiento: ninguna consecuencia.	164
4.2.8 Conclusiones del estudio cuantitativo.	166
Capítulo V.	168
Hallazgos y discusiones.	168
5. Hallazgos.	169
5.1 Ejercicio de triangulación.	170
Capítulo VI.	172
Conclusiones y propuestas.	172
Conclusiones.	172
Propuestas.	175
ANEXOS.	177
Bibliografía.	209

Introducción.

El presente estudio sobre las consecuencias del confinamiento adoptado como parte de las estrategias epidemiológicas por los gobiernos federal y locales en México, incorpora una perspectiva criminológica, ausente, hasta donde se tiene conocimiento, en la literatura. Esta perspectiva permite revelar hechos domésticos, dinámicas familiares, cambios en las relaciones afectivas y sucesos inéditos que solamente se explican por la implementación de la política “Quédate en casa”.

El criminólogo estudia empíricamente la conducta desviada y al individuo que la realiza, es decir, al criminal propiamente, así como el impacto y sus repercusiones en la sociedad. Su labor incluye, entre otros aspectos, conocer la cantidad de conductas antisociales cometidas en determinadas zonas y comprender las causas que las motivan. En este sentido, la pregunta que surge en esta investigación se inscribe en las tradiciones propiamente criminológicas, porque atiende a las circunstancias atípicas que trajo consigo la pandemia y el confinamiento por la COVID-19 como aceleradoras de la violencia familiar.

El hecho de que la población se halle en este confinamiento por la actual pandemia tiene como consecuencia la caída de la delincuencia urbana: debido a que se encuentra menos gente en la calle o la ausencia de aglomeraciones hace que el criminal urbano tenga menos oportunidades de cometer la conducta desviada. El número de usuarios del transporte público se reduce, así como los clientes en centros comerciales y las personas que acuden a las zonas de ocio y atractivos turísticos disminuyen de manera muy notable.

Adaptarse a esta situación no es fácil, pues en ciertas condiciones pueden ser fuente de conductas violentas. Determinados estresores pueden disparar y acelerar estas situaciones: la ansiedad económica, el miedo, la depresión, la ira o la cohabitación continua y prolongada, entre otros. Estas situaciones son mucho más preocupantes cuando se traducen en violencia familiar, en donde agresor y víctima están unidos por lazos de parentesco e intimidad.

La pérdida de empleos formales e informales y por consecuencia del ingreso tiene efectos negativos en las familias, ya que implica que estas no puedan pagar sus deudas, que se incremente la tasa de deudas y activos, que su fuente de ingresos sea insegura y que se reduzca el ingreso familiar, que no puedan cubrir sus necesidades básicas, entre otras muchas fuentes de angustia en el seno de las familias, que pueden desencadenar violencia familiar en los hogares.

El hacinamiento es el resultado de un desajuste entre la vivienda y el hogar. El nivel de hacinamiento se relaciona con el tamaño y el diseño de la vivienda, incluido el tamaño de las habitaciones, y con el tiempo, el tamaño y las necesidades del hogar. Las condiciones de hacinamiento dañan las relaciones familiares, afectan negativamente la educación de los niños y causan depresión, estrés y ansiedad, pudiendo desencadenar todo esto una conducta violenta por parte de cualquier integrante de la familia.

Para (Verdugo López, 2021), “la eficacia de las estrategias preventivas y en particular el confinamiento, depende en gran medida el bienestar que proporciona la vivienda, es decir, su habitabilidad, consiste en un diseño estructural y tamaño adecuado”. (p. 79).

Esta investigación pretende responder a la interrogante de saber hasta qué punto el nuevo escenario impuesto por la COVID-19 podría traducirse en un acelerador de violencia familiar en Nuevo León. Para abordar estas interrogantes, se ha estructurado la tesis de la siguiente forma: en el capítulo I se presenta el planteamiento del problema, la justificación, la pregunta de investigación, hipótesis y objetivos —general y específicos—, y los antecedentes; en el capítulo II se define el marco teórico adoptado para llevar a cabo el análisis de los datos; en el capítulo III se describen las metodologías de investigación utilizadas en los estudios cualitativo y cuantitativo; en el capítulo IV se presentan los resultados de ambos estudios; en el capítulo V se resaltan los principales hallazgos, la discusión de los mismos; y finalmente, en el capítulo VI, las principales conclusiones y propuestas desde una perspectiva criminológica. En síntesis, la presente tesis

doctoral pretende explorar los posibles efectos del confinamiento provocado por la pandemia por la COVID-19 sobre la violencia familiar en Nuevo León.

Capítulo I

Planteamiento del problema

Introducción.

Este capítulo tiene como propósito situar el problema de investigación al que está consagrada esta tesis —la vinculación entre confinamiento y violencia familiar— en tres campos. Estos constituyen los antecedentes que permiten comprender las dimensiones más importantes de la problemática criminológica que ocupa a este estudio: por un lado, están los antecedentes de la investigación; por otro, los antecedentes jurídicos; y finalmente, está el estado de la violencia familiar en Nuevo León, antes y durante la pandemia de la COVID 19.

1. Antecedentes de la investigación.

Este apartado trata sobre la literatura contemporánea referente al tema de este estudio, para lo cual se realizó una revisión de artículos de diversos autores, publicados en la revista Sage Journals.

Wu & Xu (2020), utiliza la teoría del estrés familiar para investigar y conocer cuáles son los factores de riesgo y de protección asociados con el aumento del riesgo de maltrato infantil, así como proporcionar orientación a los investigadores y profesionales del bienestar infantil sobre cómo mejorar la seguridad de los niños durante la pandemia por la COVID-19. También ofrece recomendaciones para mitigar el estrés familiar, fortalecer los lazos parentales, y promueve estrategias de afrontamiento positivas. Lo cual tiene por objeto reducir el estrés y brindar protección a los niños. Sin dejar de lado el ser una ayuda para investigaciones futuras. El modelo que se utilizó en la pandemia fue el ABC-X. El factor A, representa el evento o situación estresante, el B, son los recursos que se tienen al alcance para afrontar tal evento, el C, son las percepciones de los miembros de la

familia ante dicho evento, y el X, es el resultado del estrés y las formas aplicadas que se utilizaron para afrontarlo.

En la teoría del estrés familiar los eventos estresantes pueden ser tanto positivos como negativos, y todo depende de cómo los padres los perciban. Estas percepciones individuales sobre estos factores se basan en experiencias pasadas, en etapas de desarrollo y en disposiciones personales, lo que puede llevar a diferentes evaluaciones. Todo esto influye en las estrategias que toman para hacer frente a estos factores estresantes. Dichas estrategias pueden ser cognitivas, centradas en los problemas o en emociones, y dependen de la interacción entre los factores y los recursos a su alcance.

Los autores sugieren que para investigaciones futuras se enfoquen primero en comprender a profundidad, cómo los factores estresantes que son adquiridos por situaciones de emergencia como la pandemia, influyen en este tema de maltrato infantil, y que se considere desde los recursos que podrían tener disponible los padres, así como las maneras en las que cree debería afrontar esta crisis para que sea de utilidad para el objetivo de informar y continuar desarrollando medidas efectivas de acuerdo a cada grupo para la prevención y apoyo de las familias. Y para tener una investigación más completa, es importante que se considere que cada familia tendrá modelos de crianza distintos de acuerdo con muchos factores como su cultura, su raza, grupo étnico, etc. De igual manera investigar cuáles son los servicios a los cuales se podría o se tiene acceso para recibir apoyo, sus niveles socioeconómicos y los subtipos de maltrato infantil que se lleven a cabo dependiendo del lugar o las familias que se estén investigando.

Siempre prestando atención a los medios que se utilizarán para el apoyo en intervenciones y evaluando cuáles son eficaces para quienes, ya que cada familia puede presentar desafíos diferentes y las medidas de intervención y de apoyo deberían poder adaptarse a la familia, sus culturas, costumbres, disponibilidades, capacidades, y habilidades. Además de que la pandemia también resaltó que cada sociedad vive con condiciones de desigualdades distintas de acuerdo con sus

características y sus diferentes variables, que pueden llegar a impactar en su salud, educación, o en su vida diaria. Y que cada familia pasa por experiencias únicas, y que es por ello por lo que se debe estudiar la diversidad de las familias (Wu & Xu, 2020).

Alhassan Abdullah, et al, (2021), en su artículo destacan cómo el confinamiento y medidas de protección como respuesta al desafío que ocasionó la pandemia por la COVID-19, han llevado a un aumento de de la violencia familiar y el maltrato, por lo que todo esto ha exigido a los profesionales y trabajadores de protección infantil, a esforzarse en implementar y desarrollar modelos de intervenciones que sean compatibles y funcionen con esta nueva realidad.

Estos autores hacen la observación que todo esto empeoraría para familias que cuenten con antecedentes de violencia familiar y maltrato, sin embargo, establecen que es muy probable que la mayoría de estas estén relacionadas con el alcohol, con la pérdida de empleo, por estrés económico, el propio confinamiento, por el aburrimiento de permanecer tanto tiempo en casa, por la disminución de las actividades sociales, por ansiedad, e incluso por depresión, llevarían a la persona perpetradora de violencia a cometer conductas abusivas como respuesta de una desesperación, o de no saber como manejar todo esto que evidentemente es nuevo para todos. Esto también llevaría a descuidos hacia los infantes en caso de una depresión, y de que se cometan negligencias en casos desesperados a un abandono. Por tanto, estos autores proponen utilizar el control social informal como un modelo de intervención e incluso prevención para abordar esta problemática. Ya que para la mayoría de los casos, las víctimas no podrían comunicarse o cuentan con muy pocas probabilidades de hacerlo, sin que esto conlleve más abusos para éstas o que tengan que esperar a que la persona perpetradora no se encuentre cerca o en casa.

En resumen, este artículo propone la implementación de enfoques de control social informal en la comunidad como una manera efectiva de prevenir y abordar de mejor manera la violencia familiar y el maltrato durante y después de la

pandemia por COVID-19. Estas medidas se basan solamente en solidaridad comunitaria y en una intervención activa por parte de los vecinos, para promover la seguridad y bienestar de las víctimas, pues estos autores consideran que éstas podrían seguirse utilizando pospandémicamente (Abdullah, et al, 2021).

Lesue, et al, (2021), en su estudio busca también ir más allá del análisis, y de la información transmitida de acuerdo con la evidencia de violencia familiar en Guatemala durante la pandemia, y analizar empíricamente si los cierres gubernamentales afectaron o no en su incidencia en este país. Analizando también si la tendencia de la violencia familiar, se ve influenciada o tuvo un impacto la reapertura después del cierre, ya que gran parte de la investigación actual se centra en un período de corto plazo. Todo esto lo analiza desde diferentes departamentos administrativos, reconociendo cómo las regiones menos desarrolladas o las comunidades indígenas pueden tener respuestas y tasas de denuncias diferente debido a factores culturales e históricos. En resumen, el estudio tiene como objetivo proporcionar una comprensión empírica de la relación entre la pandemia por la COVID-19, los cierres gubernamentales y la violencia familiar en Guatemala, y su variación en períodos de tiempo distintos, así como en diferentes regiones.

Utilizando datos recopilados de la Unidad Especializada de la Policía Nacional Civil de Guatemala, durante el período de enero a diciembre de 2020, el estudio analiza cómo las restricciones de la pandemia afectaron a nivel nacional en el tema de violencia familiar y cómo éstas tendencias variaron en un contexto poco explorado. Además, se consideran algunas posibles medidas que podrían brindar apoyo a las víctimas. Para comprender cómo la violencia familiar puede verse influenciada por las políticas de cierre y reapertura relacionadas con la COVID-19, los investigadores han aplicado 2 teorías: La teoría de las Actividades Rutinarias y Teoría General de la Tensión.

Para este estudio, los autores se basan en datos oficiales que se tomaron de una Unidad Policial Especializada que es conocida como un Departamento a la

Atención de Víctima, pero este forma parte de la Policía Nacional Civil y estos se encuentran en lugares que tengan alta incidencia de violencia, la mayor parte de los trabajadores de estos departamentos son mujeres que realizan el apoyo necesario de todo tipo para las víctimas, realizándolo personalmente o en colaboración de alguna otras organizaciones. Cuando la víctima presenta la denuncia a estas unidades, se recibe y esta se remite a la Policía Nacional Civil, que inicia la investigación y se coordina con el Ministerio Público. Y este da la orden para que se pueda llevar a cabo las detenciones. En términos generales, el trabajo de estos departamentos va desde el cuidado de la víctima, la toma de la denuncia, el acompañamiento, asegurarse de que se cumplan las órdenes judiciales, etc. Todo lo relacionado con la seguridad, salvaguarda y protección de la víctima.

Toda la recopilación de datos tomó casos diarios del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020 de la Policía Nacional Civil que clasificó a las personas por categorías. Todas estas se ajustan a definiciones que señalan las Naciones Unidas sobre la violencia. Y se registraron un total de 14,066 casos de violencia. El análisis se centra en dos fechas claves: el 29 de marzo cuando se proclamó el confinamiento a nivel nacional y el 1 de octubre 2020 cuando se comenzaba a reactivar la actividad, y esto permitió analizar como estas decisiones afectan la incidencia de la violencia. Para evaluar esta relación se utilizaron diversas técnicas, incluyendo un gráfico descriptivo que mostraba fechas de intervención y relatos, análisis en series de tiempo y métodos para generar modelos de regresión y errores, que todos estos permiten ver tendencias de la violencia antes, durante y después del confinamiento.

Toda esta preocupación por la relación entre la pandemia, y cómo las medidas políticas tomadas de confinamiento y su impacto en la violencia familiar ha sido ampliamente discutida. A pesar de las expectativas que se forman de un aumento en la violencia durante el confinamiento, muy pocos estudios han investigado de manera exhaustiva cómo estas políticas la han afectado en América Latina, especialmente en estos países como Guatemala, donde es una problemática muy

relevante, tanto desde una perspectiva penal como de salud pública. Y precisamente este estudio, intentó abordar esta laguna en la investigación de este tema, y en analizar el impacto de este confinamiento y su posterior reapertura en esta incidencia en Guatemala, haciendo énfasis en considerar las diferencias que existen entre los niveles dependiendo la región. Los resultados mostraron que, en general en los casos diarios ya se estaban presentando disminuciones antes del confinamiento, pero aumentaron durante el mismo. Después de la reapertura, la violencia familiar disminuyó y continuó en un descenso hasta finales del 2020.

Por último, los autores de este artículo, consideran que es importante prestar atención en todos los casos que no son denunciados, pues este estudio solo pudo abarcar e informarse en casos denunciados a la policía y no incluyen a aquellos que no lo hacen, es esencial que en futuras investigaciones consideren esto, ya que esto ayudaría a comprender mejor las dinámicas de la violencia familiar en diferentes contextos en Guatemala. Por lo que este estudio, resalta la posibilidad de que haya una cantidad significativa de violencia familiar que no se detecta, especialmente la violencia emocional, que no llega a la atención de la policía, lo que sería una experiencia invisible de las víctimas de esta violencia, por lo que dichos autores, consideran que esta es un área de investigación que necesita mayor atención (Lesue, et al, 2021).

Mahapatro, et al, (2021), centra su investigación en analizar el apoyo social que se les brindó a las mujeres en Alwar, India, por parte del MSSK —Mahila Salah Suraksha Kendra, uno de los centros de asesoramiento que recibe mujeres violentadas en Alwar, Rajasthan—, como dato importante tenían que vivir con su abusador, ya que las que estaban divorciadas fueron excluidas y con la ayuda de los registros se pudo hacer una buena selección.

Se analizaron un total de 36 casos de mujeres que habían denunciado y había registrado el MSSK en el periodo de enero y abril de 2020. Se hizo un seguimiento a 6 nuevos registrados durante el primer confinamiento, es decir, del 23 de marzo al 15 de abril de 2020, y a 33 registrados con anterioridad de enero a marzo del

mismo año. Únicamente fueron excluidas 3 mujeres, 2 debido a que no pudieron contactarlas, y 1 de ellas ya había finalizado su matrimonio o estaba en proceso de divorcio. El MSSK reanudó las visitas físicas y el registro de denuncias hasta el 15 de abril de ese mismo año, y las entrevistas durante todo este mes fueron realizadas por teléfono. El diseño de entrevista fue elaborado de manera abierta y se centró en cuatro puntos fundamentales: 1) cantidad de casos de violencia familiar; 2) el papel que tiene el MSSK; 3) el apoyo social disponible; y 4) las acciones que se brindaron para afrontar experiencias traumáticas. Para lo cual estas entrevistas fueron de valiosa ayuda, pues aparte de conocer la versión de las entrevistadas, se pudo evaluar también su actitud y sensibilidad de todas estas mujeres víctimas para resolver problemas en sus hogares, incluso siendo situaciones cotidianas.

Después de obtener su consentimiento verbal, se procedió a realizar las entrevistas, por lo que una persona del MSSK, se acercó a ellas vía telefónica. Se presentaron varios inconvenientes, ya que en ocasiones se tuvo que realizar varios intentos, pues era difícil contactarlas, además de que algunas mujeres se preocupaban por su privacidad, la confidencialidad de estas entrevistas, y algunas otras se negaban a contestar preguntas que tuvieran que ver con la violencia, ya que mencionaban que había otros temas importantes como la salud, el dinero o la alimentación. Debido a la falta de confianza, otras prefirieron hablar en persona, por lo que se tuvo que tomar una solución, permitiendo que ellas establecieran un momento adecuado para la entrevista.

Además de todo esto, otro aspecto importante de resaltar también del estudio, es que la convivencia y el encierro con el abusador, es prolongado y que tiene un impacto psicológico significativo en la vida de las víctimas, por lo que es necesario que el gobierno también se involucre y formule medidas para garantizar una intervención segura, su seguridad y ver por el bienestar de las víctimas, y aunado a esto, se pueden realizar campañas de concientización, enseñar maneras y formas de afrontar la situación cuando se es víctima, sin dejar de lado cómo trabajar con las consecuencias como el estrés, la angustia, el miedo, es decir,

recibir apoyo emocional. También proponen estos autores que la institución MSSK extienda sus intervenciones de manera virtual y que se incluya el monitoreo continuo de estos casos de violencia. Asimismo, se destaca la importancia de fomentar la responsabilidad moral y social de los vecinos, familiares y las personas que puedan colaborar como red de apoyo, para informar a las instituciones y autoridades cuando sean conocedores de algún caso de violencia familiar (Mahapatro, et al, 2021).

Abujilban, et al, (2022), utilizó un diseño de investigación transversal correlacional y aplicó un muestreo no probabilístico para seleccionar la muestra. La población objetivo consistió en todas las mujeres embarazadas de Jordania que cumplieran con ciertos criterios, como estar casada, vivir en pareja, contar con cierta edad, y pertenecer a ciertas clases sociales, así como saber leer y escribir en árabe. El tamaño de la muestra se determinó siguiendo la regla de Thordike, que necesita de al menos 20 participantes por cada variable, lo cual determinó en un mínimo de 200 participantes que eran necesarios para este estudio.

Para la recopilación de datos se empleó un cuestionario de manera electrónico a través de Google Forms. Que se dividía en 4 partes que las mujeres iban llenando, originalmente las 4 partes estaban en inglés, pero fue necesario traducirlas al árabe y luego al inglés para asegurar que las versiones en ambos idiomas fueran equivalentes, las versiones en árabe fueron revisadas por 3 expertos quienes aseguraban que la información era coherente y apropiada para la cultura.

En la primera parte del estudio, se recopilaron datos demográficos, obstétricos y ginecológicos de las mujeres y se utilizó una herramienta que fue autorizada. La herramienta es un cuestionario que tenía preguntas de la edad, ingresos, nivel educativo, situación laboral, tipo de familia, si cuenta con matrimonios anteriores y detalles específicos del esposo. Además de información de la edad gestacional, cuantos embarazos, cuántos hijos, si cuenta con abortos y si tiene problemas de salud. Para la segunda parte, se formuló una versión árabe de un cuestionario de violencia familiar de la OMS —Organización Mundial de la Salud—, para tener

información acerca de las experiencias de las mujeres de violencia de pareja íntima. Esta herramienta fue elaborada especialmente para la comunidad Jordania por Clark et al. (2009). Y evalúa 4 violencias: humillación y control; violencia psicológica; física; y sexual. La medición de la humillación cuenta de 10 ítems de sí o no, la psicológica con 8, física con 6, y sexual con 2. Las respuestas varían desde ninguno (0) hasta demasiado (3). Por lo que las puntuaciones totales van desde 0 y 10 para humillación, 0 y 24 psicológica, 0 y 18 física y 0 y 6 para la sexual. El estudio tomo la definición de la OMS para la prevalencia de la violencia de pareja íntima, que consiste en la proporción de mujeres que alguna vez teniendo pareja reportaron al menos 1 acto de violencia física o sexual.

Para la tercera parte, se utilizó la Escala de Conflictos Matrimoniales desarrollada por Braiker y Kelly (1979), para medir el conflicto conductual y la comunicación negativa entre la mujer y el esposo. En el cual consta de 5 niveles que responden en una escala de 5 puntos, y las respuestas van desde “no mucho, no muy a menudo” (1) hasta “mucho, muy a menudo” (5). Por lo que la puntuación baja es 5 si todas las respuestas son 1, hasta 25 si las respuestas son 5. Para analizar su alcance de conflicto conductual en las relaciones de los participantes, las puntuaciones se dividieron en 2, “conflicto y negatividad” (1) y sin conflicto y negatividad (0), donde se estableció la mediana en 12. La cuarta parte, se enfoca en evaluar la actitud de los participantes acerca de cómo justificaban el golpear a su esposa, la comprensión mutua y las peleas verbales. El cuestionario se dividió en 3 y 8 niveles para medir actitudes. El primero, es decir, la justificación, consta de 6 niveles, si la mujer responde afirmativo a cualquier nivel, se considera que acepta que se le golpee por justificación, que tiene derecho a hacerlo cuando no haga lo correspondiente en el hogar, por negarse a tener intimidad con él, por sospechar que le sea infiel o si se llegase a presentar el caso en el que ella lo fuera. Y los otros dos de comprensión y peleas verbales, se midieron únicamente con una escala de 5 puntos que va desde “nunca” (1), hasta “siempre” (5).

Los datos se obtuvieron en abril del 2020, los investigadores a través de una encuesta en Google Forms obtuvieron información. Prepararon una encuesta en

línea y este se distribuyó entre mujeres embarazadas por medio de las redes sociales. Al abrir la encuesta, se leía la información inicial y posteriormente se respondía solo si quería participar. Todas las respuestas eran de manera confidencial. Los datos se analizaron aplicando estadística descriptiva y variables clave. Se utilizaron pruebas para evaluar la diferencia en medios de violencia de pareja íntima antes y durante la cuarentena. Así, como los distintos tipos de violencia de pareja íntima, las justificaciones, peleas verbales, cuestiones demográficas.

El estudio también señaló que la mayoría tenía conflictos y peleas en sus relaciones, en cuanto a las peleas si hubo varias diferencias en cuanto a la frecuencia de éstas, y en cuanto a la comprensión mutua también. Para medir su impacto se utilizó una prueba “T”, para los cuales los resultados que arrojó fueron de violencia baja durante la cuarentena, en los casos de una violencia de índole psicológica, física y sexual, en comparación con la incidencia de éstas antes de la cuarentena. Se trató de establecer si existía algún tipo de conexión entre los mencionados casos de violencia, que sorpresivamente lo obtenido arrojó que, si la existe, la relación más baja se encuentra entre la física y la sexual, un nivel medio entre el control y la física, así como control y violencia sexual, mientras que para los casos en donde existe un control y violencia psicológica es alto, así como para la violencia psicológica y sexual. Este artículo resalta la importancia de entender cuáles son las necesidades fundamentales de la sociedad que surgen durante una emergencia como la pandemia, para que tratándose se puedan disminuir los casos de violencia (Abujilban, et al, 2022).

Leal, et al, (2022), centra su investigación en los efectos que causaron las restricciones implementadas contra la COVID-19, en San Antonio, Texas. En este estudio tras las restricciones por la COVID-19, y en cómo esto pudiera afectar de manera diferente en las respuestas acerca de los métodos utilizados y de las diferentes maneras que surgirían para poder comparar cómo la violencia familiar tendría relación con éstas, se implementó un estudio que se enfoca en la Ciudad de San Antonio, Texas, mencionada como un punto que no había sido objeto de

investigación, así como de contar con altos niveles de este problema y con una población en su mayoría hispana. Fue necesaria la implementación de un método más actualizado, que en ocasiones es utilizado en criminología —aunque muy pocas veces—, dicho método se encarga de hacer una investigación acerca de frecuencias, patrones, promedios y con explicaciones donde el fin es poder establecer una teoría o una hipótesis acerca de los resultados.

Este estudio ofrece evidencia sobre la violencia familiar al analizar llamadas de servicio relacionadas con este problema en la ciudad de San Antonio, Texas. Este contexto es importante, ya que anteriormente se mencionó que se tomó en cuenta por composición de población, así como su persistente índice alto de violencia familiar y homicidio a largo plazo. El estudio como cualquier otro, cuenta con limitaciones de datos que impiden un análisis más completo y específico. A pesar de saber que San Antonio, Texas, cuenta con población mayoritariamente de origen hispano, no se tenía información certera acerca del conjunto de población que era víctima o perpetradora de violencia, y esto significó que no se pudiera explorar dicho problema en base a raza o etnicidad. Eso sin mencionar que se cree que las mujeres y los niños son las principales víctimas de violencia familiar, lo cual tampoco permitió que explorara de forma exhaustiva ni clara. Además, es importante destacar que los datos de las llamadas de servicio de la policía de San Antonio, no proporcionan información sobre si algunas llamadas fueron falsas o mal clasificadas, lo que limita la comprensión total de la situación, por lo que Leal, et al, (2022), considera que en futuras investigaciones deben despejar esta duda. Como último punto importante, los datos que se capturaron solo fueron de personas que pudieron realizar llamadas de auxilio al servicio de ayuda, pero se cuenta con el antecedente que la violencia familiar, incluyendo la emocional, a menudo no se denuncia, por lo que es probable que el índice de nivel real de la violencia familiar durante las restricciones haya sido aun mayor de lo que se refleja en los datos (Leal, et al, 2022).

Wake & Kandula (2022), se enfocan en determinar la prevalencia mundial y los factores asociados a la violencia familiar contra mujeres y niños durante el inicio

de la pandemia por la COVID-19 en 2020 hasta finales de ese mismo año. Para la revisión narrativa de su artículo, se recopilaron estudios de diferentes países utilizando diversas bases de datos en línea como *Web of Science*, *Cochrane Review*, *Hinari*, *Embase*, *Scopus*, *PubMed*, y *Wiley Online Lobray*. Asimismo, se incluyeron fuentes de *Grey Literature* y *Google Scholar*, para buscar artículos relevantes. Toda esta búsqueda se llevó a cabo utilizando palabras claves relacionadas con la magnitud y prevalencia de la violencia familiar, factores asociados, así como también específicos relacionados con la pandemia por COVID-19 y sus efectos. Todas estas búsquedas las realizaron hasta septiembre de 2021.

Realizaron investigaciones para analizar la prevalencia y los factores vinculados a la violencia familiar en mujeres y niños durante la pandemia por la COVID-19, y se realizó en el periodo de principio a fin del 2020. En total se identificaron y consideraron 17 estudios que exploraron estos aspectos en el contexto de la pandemia. Solamente 8 de ellos se relacionaron con la violencia familiar en mujeres y niños de esta crisis sanitaria. Y variaron en tamaño de muestra, desde un mínimo de 200 participantes en el estudio de Jordania, y se alcanzó un máximo de 15,000 participantes en el estudio de Australia. Encontraron que se realizaron diversos estudios encuestando a mujeres de diversas partes del mundo para poder establecer con números la cantidad aproximada de víctimas que se encuentran en estos lugares. El estudio de Australia encontró que alrededor de 5% de las mujeres encuestadas, informaron haber sido víctimas de violencia de pareja íntima o violencia sexual por su pareja actual o anterior en los 3 meses anteriores al estudio. En Etiopía, se reveló que el 25% de las mujeres encuestadas habían experimentado violencia de género, 13% violencia psicológica, 8% violencia de pareja íntima, y 5% violencia sexual. En California un 15% habían pasado por violencia de género y un 10% violencia sexual. Según una encuesta en Nueva Orleans, la tasa de violencia de pareja íntima fue del 59%. En Bangladesh, la violencia emocional fue de 20% y un 68% manifestaron el aumento de esa violencia desde el inicio de la pandemia.

Como conclusión, el texto destaca que la pandemia por la COVID-19, ha incrementado de manera exponencial y significativa la violencia familiar en contra de mujeres y niños en todo el mundo, con graves consecuencias para la salud física y mental. La violencia familiar es un problema que abarca aspectos de salud, moral, legal, educación, economía, desarrollo y derechos humanos. Además de los riesgos que enfrentan las víctimas de violencia sexual, como embarazos no deseados y algún otro problema de salud a largo plazo. Por lo que estos autores hacen un llamado de acción para abordar este problema de manera efectiva y subrayan la importancia de centrarse en las necesidades y derechos de las víctimas. Asimismo, piden a los gobiernos, organizaciones de derechos humanos, trabajadores de la salud y demás autoridades, tomar medidas urgentes para combatir esta violencia, el cual es un fenómeno de salud pública. Además, de centrarse en la necesidad de realizar más investigaciones para comprender mejor las causas y dinámicas de la violencia familiar (Wake & Kandula, 2022).

Uzobo & Ayinmoro (2023), este estudio se enfoca en analizar la situación de violencia familiar que se vive en África durante el período de la COVID-19 y destaca como es común que las mujeres se encuentren en desventaja en uno de los eventos más devastadores del mundo, como la pandemia. Para llevarlo a cabo, se recopilaron datos de varias bases de datos, como *PubMed*, *BioMed Central*, *Web of Science*, etc. Y se utilizaron palabras clave relacionadas con el género y la violencia familiar durante y después de la pandemia. El estudio concluyó que, a pesar de las deficiencias gubernamentales en la respuesta a las crisis de violencia familiar, las Organizaciones No Gubernamentales han desempeñado un papel activo en la defensa de las víctimas y en la proporción de apoyo. Se recomendó que en los países africanos se tomen iniciativas internacionales para priorizar la violencia familiar mientras se gestiona la pandemia de la COVID-19 evitando así remplazar un problema por otro. Por lo que su investigación se enfocó en explorar las tendencias y patrones de violencia familiar durante la COVID-19 en África.

Este estudio se diseñó como una investigación exploratoria para abordar la violencia familiar contra las mujeres durante el confinamiento por la pandemia de la COVID-19. Se utilizó una revisión de alcance, y se recopilaron artículos publicados de fuentes secundarias en bases de datos verificadas. La búsqueda se centró en artículos publicados entre el 2010-2020, utilizando palabras clave relacionadas con la violencia familiar antes y después de la COVID-19, así como también de la violencia de pareja íntima y de género. Los autores realizaron búsquedas independientes en artículos utilizando palabras clave en diversas bases de datos como *PubMed*, *BioMed Central*, *Web of Science*, *Access World News*, *PsychInfo* y *African*.

A través de este proceso, se identificaron inicialmente 68 artículos que incluyeron estudios revisados sistemáticamente, así como comentarios y publicaciones periódicas relacionadas con el tema. Luego, se excluyeron los artículos que no se alineaban adecuadamente con los objetivos principales del estudio. Para después de una revisión conjunta de los autores, se seleccionaron solamente un total de 46 artículos relevantes para este estudio. Los autores se enfocaron en seleccionar artículos que proporcionaran información sobre casos de violencia familiar contra mujeres antes y después de la COVID-19. Y le dieron prioridad a los que mostraran la violencia en el sector seleccionado, en este caso países africanos, enfocados solamente en el período de las restricciones de la pandemia (Uzobo & Ayinmoro, 2023).

Finalmente, con lo último descrito se concluye lo correspondiente a los antecedentes de la investigación, para dar paso a los antecedentes jurídicos, tanto del fuero federal, como del fuero común.

1.1 Antecedentes jurídicos federales y estatales.

En las tradiciones de investigación criminológica es esencial tomar en consideración los ordenamientos jurídicos relativos al tipo de conducta delictiva en la que esta investigación se centra, en este caso, violencia familiar. En esta

síntesis, se abordan primeramente los antecedentes jurídicos de carácter federal y posteriormente los que competen al ámbito estatal.

Muy probablemente el antecedente federal más importante es la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal —LAPVIDF—. Esta ley se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el lunes 8 de julio de 1996 y fue republicada en la Primera Sección del Diario Oficial de la Federación, el martes 9 de julio de 1996. Dicha ley se creó con el objeto de establecer las bases y procedimientos de asistencia para la prevención de la violencia familiar en el Distrito Federal (LAPVIDF, 2021).

En 1996, coincidiendo con la aprobación que realizó el Senado de la República de la Convención de Belem Do Pará, y gracias al trabajo permanente de los grupos de mujeres organizadas, se expidió en el entonces Distrito Federal, la primera Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal, y un año después, en 1997, su reglamento. Estos ordenamientos definen las tareas y las responsabilidades de órganos centrales de la administración pública en el Distrito Federal, así como los niveles de participación de instituciones, organizaciones sociales y profesionistas especializados en el tema.

Siendo pionera en su tipo, esta Ley es una norma de carácter administrativa, ya que en ese entonces la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, órgano legislativo del Distrito Federal, que solamente tenía facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, establece sanciones para aquellos que provocan violencia en las familias. Sin embargo, según su exposición de motivos la función punitiva no es su objeto principal, sino en la de incidir en la transformación de los patrones de comportamiento diferenciados para hombres y mujeres —una prevención— hacia la construcción de nuevas formas de relación fundamentadas en la equidad, la justicia, la tolerancia y el respeto.

Los méritos de la ley, paradójicamente, devienen de su carácter administrativo y de los cuales son de destacarse, como ya se señaló previamente, fue la primera ley específica para atender el fenómeno de violencia familiar que se elaboró en

nuestro país, y si bien su enfoque es esencialmente asistencial al establecer las bases y procedimiento de ayuda a las víctimas de violencia familiar, también establece principios para atender los aspectos de prevención (LAPVIDF, 2021).

En 2007, se expide en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la esperanza de que el solo conjuro de la ley elimine este problema social. “Es la primera y única norma jurídica que tiene a las mujeres como sujeto y surge como una posible respuesta al gravísimo fenómeno de la violencia contra las mujeres puesto en evidencia en los últimos años en nuestro país” (Cámara de Diputados, 2021).

Continuando con esta misma línea de exposición, se aborda la Norma Oficial Mexicana 190-SSA 1-1999 (NOM 190-SSA 1-1999). En el año 2000 se expidió la NOM 190-SSA 1-1999 sobre los Criterios para la Atención Médica de la Violencia Familiar. Con la aprobación de esta Norma, en México al igual que en otros países, se reconoce que la violencia familiar es un problema de salud pública y por tanto se deben destinar recursos para su atención. En ella se establece el derecho a la protección de la salud y la plena igualdad jurídica de hombres y mujeres y, se reconoce que la violencia familiar propicia profundas inequidades hacia los miembros más débiles de la familia; asimismo, se le identifica como un problema de salud pública.

La NOM 190-SSA 1-1999 establece los criterios que deben observar todos los prestadores de servicios de salud pública, sociales y privados, en la atención médica y orientación que se proporcionen a las y los usuarios que se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar, para que se dé vista al Ministerio Público, para que se ejercite la acción penal correspondiente en los casos en que las lesiones que presente la víctima sean efectos de violencia familiar (NOM 190-SSA, 2021). A continuación, se presenta la síntesis de las legislaciones propias del estado de Nuevo León.

Otras de las legislaciones creadas para proteger a las víctimas de violencia familiar y tratar de detener dicho problema, es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual se expone enseguida.

En el año 2005, la Cámara de Diputados de Nuevo León creó una Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República mexicana y a la procuración de justicia vinculada, que además de conocer la situación del feminicidio en el país, colabora al fortalecimiento institucional para lograr una mayor incidencia en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y el feminicidio.

La Ley de Prevención y Atención Integral de la Violencia Familiar en el estado de Nuevo León se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 15 de febrero de 2006, es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las bases y procedimientos para la prevención y atención integral de la violencia familiar en el estado de Nuevo León (HCENL, 2021).

La Legislatura LXVIII inició el trabajo para la erradicación de la violencia familiar en Nuevo León. Por tal razón, en un punto de acuerdo presentado ante el pleno del congreso del estado, el grupo legislativo solicitó a la comisión de equidad y género que se elabore un diagnóstico situacional de la infraestructura y calidad de los servicios que presta el estado y los municipios en materia de salud, asistencia social, educación, seguridad pública y procuración e impartición de justicia. Esta iniciativa de ley tiene como una de sus finalidades garantizar a la sociedad la permanencia y continuidad de todas las acciones que se realicen para erradicar la violencia familiar en Nuevo León (SCJN, 2021).

En tal sentido, “la violencia en general ha sido uno de los temas que ha intrigado a los investigadores a través de la historia [...]. Esto hace que los hábitos se adecúen y los miembros de la familia se acoplen a la nueva realidad” (Montero Medina, 2020).

Una vez presentada la síntesis de los antecedentes jurídicos que muestran la preocupación política por las víctimas de la violencia familiar, y la indignación de los legisladores por la carencia de instrumentos jurídicos para prevenir, combatir y, hasta donde sea posible erradicar esta forma de violencia que tanto hiere a la sociedad en su conjunto, se expone el panorama de la violencia familiar en Nuevo León, dividiendo la información disponible en dos momentos: antes de la pandemia; y durante la fase más aguda de la crisis sanitaria.

1.2 Antecedentes estadísticos: cronología de la pandemia; y la violencia familiar en Nuevo León antes y durante la fase más aguda de la pandemia.

Esta sección hace uso de los datos que proporciona a la ciudadanía el semáforo delictivo de la fiscalía general de justicia del estado de Nuevo León. Se abarcará como referencia las cifras anuales de casos registrados por este delito de los dos años previos a que la Organización Mundial de la Salud declarara la pandemia por la COVID-19. En 2018 se registraron 16,410 casos de violencia familiar en Nuevo León de acuerdo con la fiscalía del estado, dicha cifra anual se monitoreó mediante el semáforo delictivo de esta institución (FGJENL, 2021).

Se aprecia que la violencia familiar en ese año en Nuevo León sería suficiente para mantener una preocupación por parte de las autoridades gubernamentales, para establecer y aplicar medidas efectivas de prevención mediante políticas públicas permanentes y eficaces para disminuir o erradicar esta conducta. No obstante, esto no es suficiente para que el gobierno decida actuar eficazmente, pues en el siguiente año se reflejará una cifra similar. En 2019 se registraron 16,339 casos de violencia familiar en el estado, es decir, un decremento de 0.4% en relación con el 2018, de acuerdo con el monitoreo del semáforo delictivo correspondiente a violencia familiar por parte de la fiscalía (FGJENL, 2021).

A continuación, se presenta la cronología de la fase más aguda de la crisis sanitaria, comprendida entre marzo de 2020 y diciembre de 2021. Con estas cifras se observará la problemática en la que se centra esta investigación: el confinamiento como acelerador de la violencia familiar.

El 11 de marzo de 2020, se publicó que el 12 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud de Wahan —Provincia de Hubei, República Popular de China—, emitió un reporte de 27 pacientes, de los cuales 7 se encontraban en condición crítica debido a una neumonía viral. Estos pacientes compartían el hecho de que habían estado en contacto en un mercado mayorista de la ciudad.

En respuesta, este foco de contaminación fue clausurado, se realizaron evaluaciones epidemiológicas y se notificó a la Organización Mundial de la Salud, solicitando asesoramiento por parte de su centro de operaciones estratégicas en salud, y el 11 de marzo de 2020, esta misma organización declaraba la pandemia por la COVID-19 (Atención Primaria, 2020).

Por su parte, la Secretaría de Salud de Nuevo León en esa misma fecha registra el primer caso positivo de Coronavirus en esta entidad, por lo que se confirmó el primer caso de la COVID-19 en Nuevo León. Este caso se trató de un hombre de 57 años, el cual era habitante del municipio de San Pedro, Garza García, quien viajó a la ciudad de Londres, Múnich y Madrid vía México en las fechas del 24 de febrero al 3 de marzo del mismo año.

El 17 de marzo de 2020, el Gobierno y la Secretaría de Salud del estado adelantan el receso escolar y con esto la suspensión de clases presenciales en todos los niveles escolares. Atendiendo las disposiciones oficiales de la Secretaría de Salud de Nuevo León, y como medida preventiva ante la COVID-19, la Secretaría de Educación del estado informó que se iba a adelantar el receso escolar a partir del 17 de marzo y la reanudación de sus actividades se definiría en base al comportamiento del coronavirus. Dicha medida fue válida para alumnos de educación básica, media y superior de planteles públicos y privados (GENL, 2021).

En esa misma fecha, el estado y los municipios acuerdan el cierre de espacios públicos. A partir de esta fecha y hasta nuevo aviso, como parte de las acciones para prevenir una mayor propagación de la COVID-19, el gobierno del estado y municipios pactaron el cierre indefinido de casinos, cines, parques recreativos

estatales y municipales, así como centros sociales para evitar la aglomeración de personas.

Esta disposición se aplicó a partir del 17 de marzo de 2020 y los lugares serían reabiertos hasta nuevo aviso, explicó el gobernador del estado —en ese año, Jaime Rodríguez Calderón—. Tras reunirse con los alcaldes, el gobernador, declaró en una rueda de prensa que estas acciones fueron unificadas y que a ello se sumaría el receso para mujeres que tienen hijos pequeños que acuden a guarderías o escuelas, así como de adultos mayores de 65 años que laboren tanto en la administración estatal como municipal (GENL, 2021).

El 23 de marzo de 2020 atendiendo las disposiciones de la Secretaría de Salud de Nuevo León, la Secretaría de Educación del Estado amplía el receso educativo como medida preventiva de contagios por la COVID-19, dicha ampliación comprendió del lunes 23 de marzo al viernes 17 de abril, reanudándose las clases el lunes 20 de abril de manera virtual a través de plataformas digitales. Esta medida fue para todos los niveles educativos públicos y privados (GENL, 2021).

El 24 de marzo de 2020, el gobierno de Nuevo León en coordinación con la Secretaría de Salud del estado, implementan las campañas de “Sana Distancia” y “Quédate en Casa” como nuevas medidas de prevención y para evitar el incremento de contagios, medida que inicia la restricción de movilidad social y familiar, lo cual marcaría el inicio del confinamiento en los hogares.

El secretario general de gobierno indicó, siguiendo la recomendación de la Secretaría de Salud, evitar reuniones de más de diez personas y, se suspenderían las reuniones presenciales a partir de dicha fecha (GENL, 2021).

El 27 de marzo los gobernadores de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas acordaron, en la ciudad de Saltillo, fortalecer las acciones que de manera conjunta aplican para la contención del Coronavirus. “Los tres equipos de salud hemos coincidido que tenemos no solamente que prepararnos, sino que también la

sociedad comprenda que es muy importante quedarse en casa”, expresó el secretario de gobierno de Nuevo León (GENL, 2021).

Ahora se abordan los datos estadísticos que muestran la evolución de la violencia en el contexto familiar, empezando con el mes de diciembre de 2019 y terminando en el mes de diciembre de 2021, justo el periodo previo al inicio de la pandemia y el inicio de esta en Nuevo León.

En diciembre de 2019, se registraron 1348 casos de violencia familiar en el semáforo delictivo de la fiscalía del estado de Nuevo León (FGJENL, 2021), en dicho mes ya se había iniciado el contagio por la COVID-19, pero hasta entonces, solo en China, pues el primer caso en Nuevo León fue hasta el 11 de marzo de 2020. Se muestra este mes con la finalidad de tener una referencia de casos de violencia familiar en Nuevo León, previo al establecimiento del confinamiento en la entidad. Dicha referencia servirá comparativamente con los meses siguientes.

En enero de 2020, antes del confinamiento se registraron 1312 casos de denuncias de violencia familiar en el semáforo delictivo de la fiscalía general del estado de Nuevo León, es decir, un decremento de 3%, con relación a diciembre de 2019, esto permite observar que la violencia familiar en Nuevo León no es un asunto nuevo, sin embargo, ayudará apreciar que en los meses siguientes al inicio del confinamiento como medida preventiva para evitar el incremento de contagios por coronavirus, se presentaron variaciones en los casos de violencia familiar en Nuevo León (FGJENL, 2021).

En febrero de 2020, se registraron 1258 casos de violencia familiar en el mismo instrumento de medición de la fiscalía de esta entidad, es decir, un decremento de 4% en relación con el mes de enero del mismo año, esta cifra representa el número promedio de casos de violencia familiar que se presentaban antes de que se declarara la pandemia y se estableciera el distanciamiento físico. Medida que marcaría un cambio drástico en los casos del delito de violencia familiar en Nuevo León (FGJENL, 2021).

En marzo de 2020, a partir del distanciamiento físico por pandemia por la COVID-19, y tomando como referencia el semáforo delictivo de la fiscalía, se registraron 1670 casos de violencia familiar en el estado, es decir, un incremento de 33% con relación al mes anterior, debido a la medida restrictiva de movilidad que implementó el gobierno, la cual la sociedad por temor a enfermarse adoptó inicialmente con seriedad dicha indicación preventiva, esto ocasionó que las familias pasaran más tiempo en casa de lo acostumbrado, lo cual, como se busca evidenciar en esta investigación, desencadenó ciertas conductas violentas u hostiles por parte de alguno de sus integrantes en contra de uno o más familiares, fueran niños, niñas, adolescentes o adultos mayores e incluso el o la cónyuge.

Debido a que los ciudadanos no están preparados a pasar tiempos prolongados en los hogares por un distanciamiento físico, buscan la manera de evitar dicha situación, lo que conllevó a relajar las medidas preventivas contra el coronavirus y salir a las calles a convivir provocando registros inferiores de violencia familiar por pasar menos tiempo en casa, como se podrá ver en el siguiente mes (FGJENL, 2021).

En abril de 2020, ante la dificultad de adaptación, así como a la resistencia a la nueva realidad y a la negativa de pasar otro mes distanciados socialmente —sin saber que sería solo el principio del confinamiento social—, la ciudadanía salía a buscar diversión en lugares o zonas de esparcimiento, lo cual les permitía librarse del encierro y el estrés que esto conlleva, otorgándoles la oportunidad de disminuir la presión acumulada contrarrestando la agresión al interior de las familias, dando como resultado el permanecer menos tiempo en los hogares, por lo que se obtuvo un registro de 1195 casos de violencia familiar en el semáforo delictivo de la fiscalía del estado, es decir, un decremento de 28% en relación con el mes de marzo, debido a que pasaban menos tiempo en casa.

En el momento que las autoridades sanitarias detectaron que la población no respetaba las indicaciones preventivas para evitar un aumento en el contagio de la COVID-19, decidieron implementar medidas más estrictas, lo cual llevó a los

ciudadanos a regresar a sus hogares y con esto el aumento nuevamente de la presión y estrés emocional entre los miembros de las familias, ocasionando incremento de casos de violencia familiar en el estado como se mostrará en los siguientes meses (FGJENL, 2021).

En mayo de 2020, debido a que el Gobierno y la Secretaría de Salud establecieran medidas preventivas más estrictas y sanciones a las personas que no siguieran estas disposiciones, obligó a las familias a recluirse nuevamente en sus hogares, lo cual desató una vez más los niveles de estrés por el distanciamiento físico y la presión económica en dichos hogares por la pérdida de empleos, dando como resultado que se incrementara a nivel estatal los casos de violencia familiar, por lo que se registraron en este mes 1356 casos de este delito en el mismo instrumento de la fiscalía, es decir, un incremento de 13% con relación al mes anterior (FGJENL, 2021).

En junio de 2020, a consecuencia que las medidas restrictivas de movilidad fueron más estrictas, se registraron 1589 casos de violencia familiar en el semáforo delictivo de la fiscalía, debido a que el distanciamiento social y la permanencia en los hogares fue más duradero, es decir, un incremento de 17% con relación al mes anterior (FGJENL, 2021). A partir de este y en los siguientes cinco meses reflejaron cambios significativos de casos de violencia familiar.

En julio de 2020, se registraron 1529 casos de violencia familiar en el semáforo delictivo de la fiscalía de Nuevo León, es decir, un decremento de 4% con relación al mes anterior. En el mes de agosto de 2020, se registraron 1720 casos, dando como resultado un incremento de 12% con relación al mes de julio. En septiembre de 2020, se presentaron 1838 caso, es decir, un incremento de 6.8% con relación al mes anterior. En el mes de octubre, se contabilizaron 1734 casos, por lo que se presentó un decremento de 6% relacionado con el mes pasado (FGJENL, 2021).

En noviembre de 2020, después de haberse permitido cierta libertad de movilidad, se registraron 1486 casos de violencia familiar en el semáforo delictivo de la fiscalía del estado de Nuevo León, es decir, un decremento de 14% con relación al

mes anterior. En el mes de diciembre de 2020, los casos de este tipo de violencia fueron de 1284, es decir, un decremento de 14% con relación al mes anterior (FGJENL, 2021).

En el mes de enero de 2021 registraron 1258 casos de violencia familiar en el semáforo delictivo de la fiscalía, es decir, un decremento de 2% con relación al mes anterior. En febrero 2021, los casos observados de violencia familiar en el semáforo delictivo de la fiscalía del estado fueron de 1257, prácticamente el mismo número observado en el mes anterior (FGJENL, 2021).

En el mes de marzo de 2021, el número de casos crece considerablemente, llegando a 1821 casos de violencia familiar, es decir un incremento de 45% con relación al mes anterior (FGJENL, 2021). Este mes se caracterizó por un reforzamiento de las medidas sanitarias preventivas, entre las cuales la más severa fue el confinamiento y el cierre de los lugares públicos.

En el mes de abril de 2021, el conteo fue de 1796 casos de violencia familiar de acuerdo con la fiscalía del estado, un número muy similar al mes precedente con un decremento de 1.3%. (FGJENL, 2021). Pero para mayo de 2021 los números volvieron a elevarse, llegando a 1985 casos de violencia familiar, siendo un incremento de 10%; luego vuelve a incrementarse nuevamente para el mes de junio con una cifra de 2074 de casos. Esta cifra tiene sus variaciones en los meses subsiguientes, pero siempre más altas que el promedio observado en 2019 y principios de 2020. En julio se contabilizaron 1939 casos, es decir, un decremento de 6.7% respecto al mes anterior; en agosto 1981 casos; en septiembre 1889 casos y en octubre 1790 casos. El número de casos empieza a descender hasta noviembre con 1558 y diciembre con 1672, ambos meses de 2021.

Tomando en cuenta todo el periodo considerado, la suma total es de 36,421 casos de violencia familiar en contexto de pandemia que implicó confinamiento en el período de marzo 2020 a diciembre 2021.

Tabla 1: casos de violencia familiar en los dos años previos a la pandemia, de acuerdo con el semáforo delictivo de la fiscalía de Nuevo León.

Año	Número de casos	Incremento en 100%	Decremento en 100%
2018	16,410	////	////
2019	16,339	////	0.4%

Fuente propia.

Tabla 2: casos de violencia familiar registrados en diciembre de 2019, de acuerdo con el semáforo delictivo de la fiscalía de Nuevo León.

Mes y año	Número de casos	Incremento en 100%	Decremento en 100%
Diciembre 2019	1348	////	////

Fuente propia.

Tabla 3: casos de violencia familiar antes y durante el confinamiento de enero de 2020 a diciembre de 2020, de acuerdo con el semáforo delictivo de la fiscalía de Nuevo León.

Mes	Año	Número de casos	Incremento en 100% con relación al mes previo	Decremento en 100% con relación al mes previo
Enero	2020	1312	////	3%
Febrero	2020	1258	////	4%
Marzo	2020	1670	33%	////
Abril	2020	1195	////	28%
Mayo	2020	1356	13%	////
Junio	2020	1589	17%	////
Julio	2020	1529	////	4%
Agosto	2020	1720	12%	////
Septiembre	2020	1838	6.8%	////
Octubre	2020	1734	////	6%
Noviembre	2020	1486	////	14%
Diciembre	2020	1284	////	14%

Fuente propia.

Tabla 4: casos de violencia familiar durante confinamiento de enero de 2021 a diciembre de 2021, de acuerdo con el semáforo delictivo de la fiscalía de Nuevo León.

Mes	Año	Número de casos	Incremento en 100% con relación al mes previo	Decremento en 100% con relación al mes previo
Enero	2021	1258	////	2%
Febrero	2021	1257	////	0.07%
Marzo	2021	1821	45%	////
Abril	2021	1796	////	1.3%
Mayo	2021	1985	10%	////
Junio	2021	2074	4.3%	////
Julio	2021	1939	////	7%
Agosto	2021	1981	2%	////
Septiembre	2021	1889	////	5%
Octubre	2021	1790	////	5%
Noviembre	2021	1558	////	14%
Diciembre	2021	1672	7%	////

Fuente propia.

Tabla 5: número total de casos de violencia familiar en el período de marzo del 2020 a diciembre del 2021, de acuerdo con el semáforo delictivo de la fiscalía de Nuevo León.

Mes y año	Casos
Marzo 2020 a diciembre 2021	Total: 36,421

Fuente propia.

Como se pudo observar en la información presentada, los casos de violencia familiar en Nuevo León, tanto es sus cifras anuales como mensuales, se fueron modificando conforme se mantenía a la población más tiempo en sus hogares por el confinamiento social o si este último disminuía a consecuencia de la relajación de las medidas restrictivas de movilidad para prevenir la propagación de la COVID-19 por parte las autoridades y de la sociedad.

1.3 Problemática de la investigación.

La presente investigación tiene como propósito describir y analizar las consecuencias del confinamiento en contexto de pandemia sobre la vida familiar, en particular, como un acelerador de esta violencia. La investigación se centra en la sociedad de Nuevo León, por la disponibilidad de datos. A continuación, se presentan las condiciones, contextos y dinámicas que juegan un papel como aceleradores de la violencia familiar.

La primera condición involucrada en esta problemática es precisamente el confinamiento, ya que se vincula con las modificaciones del ciclo de la vida familiar. El estar en confinamiento y pasar más tiempo en el hogar reduce y perturba las fases del ciclo de la tensión familiar.

Esto se debe a que ya no se está pasando por las fases típicas, las cuales son: la luna de miel, tensión, explosión violenta, arrepentimiento y la reconciliación; sino que las parejas o algunos otros miembros de la familia pueden transitar de la fase de tensión a la de explosión violenta, sin haberle dado cierto tiempo a la fase de reconciliación o a la de luna de miel. “El maltratador no tiene que hacer las paces con la víctima porque está presa en el confinamiento. Este confinamiento le suma oportunidad al maltratador y le resta opciones a la víctima para acceder a la tutela jurisdiccional” (Hawie Lora, 2020).

La segunda condición involucrada que juega un papel crucial es el de las condiciones laborales. La pandemia, como es sabido, trae consigo la pérdida de empleos formales e informales. Lo demás es un encadenamiento de dinámicas muy predecible como son: la reducción de los ingresos familiares, las dificultades para pagar deudas, la imposibilidad de cubrir las necesidades básicas, los reclamos, la inquietud y malestar producto del desempleo, entre otras muchas circunstancias intolerables. En suma, la presión en el ámbito económico debido a la falta de recursos ocasiona una serie de consecuencias en la dinámica interna de la familia. La situación que se puede presentar aquí es el constante deterioro de la calidad marital, la cual se ve como las relaciones familiares necesarias para

conservar una aceptable calidad en las relaciones de pareja. “Se interrumpe la sana comunicación al mediar argumentos acerca de la falta de recursos económicos para satisfacer necesidades básicas” (Vargas Chanes, 2020).

Un ejemplo de esto puede ser que los padres se encuentren irritados por la constante presión económica, por lo que causa el deterioro de la calidad de la conducta parental. Las familias que cuentan con un elevado estrés económico no pueden enfocar su atención en mejorar la calidad marital, mucho menos en situaciones como la pandemia y el confinamiento. “La cual repercute drásticamente en el incremento de casos de violencia familiar por la tensión generada por el confinamiento” (Vargas Chanes, 2020).

Una tercer posible condición aceleradora de la violencia familiar es el hacinamiento en las viviendas, pero esto no solo depende del número de personas que llegan a compartir la vivienda, sino también se debe considerar la edad, relación y sexo de cada uno de los habitantes. Por ejemplo, una vivienda se puede considerar hacinada si dos personas adultas comparten un dormitorio, pero si las dos personas se encuentran en una relación de pareja no se debe considerar de esta manera. El hacinamiento está relacionado con las dinámicas que se presentan en cada una de las viviendas, así como también con el espacio que ofrece debido a que las personas llegan a juntarse en ciertas habitaciones de la casa para poder evitar zonas frías o inhabitables, ahorrar en calefacción o en algunos otros servicios.

Los efectos que puede causar el hacinamiento se pueden definir en términos generales como los peligros que se asocian con el espacio inadecuado dentro del hogar para poder vivir, dormir y realizar actividades domésticas. El hacinamiento también se puede considerar, en distintas culturas o países, como un factor de estrés para la salud y el bienestar de las personas. Algunos estudios han determinado que existe una asociación directa entre el hacinamiento y los desfavorables resultados para la salud, como lo son las enfermedades infecciosas y problemas de salud mental. Asimismo, otros investigadores han encontrado

relación entre el hacinamiento y el bajo nivel educativo, así como un acelerador de violencia en el ámbito familiar.

1.4 Justificación de la investigación.

La pertinencia e importancia de la presente investigación radica en la urgente necesidad de identificar en qué medida el confinamiento en contexto de pandemia acelera la violencia familiar en Nuevo León y en qué condiciones esto sucede.

Se sabe que existen políticas públicas en materia de violencia familiar, pero lo que esta investigación pretende es identificar y analizar en qué medida el confinamiento influye para acelerar e incrementar los casos de violencia familiar en Nuevo León, y de esta manera poder hacer propuestas que pudieran servir para la creación por parte del Estado, de una política pública de prevención en materia de violencia familiar que sea aplicada exclusivamente en situaciones de crisis sanitaria, como la actual pandemia, con la finalidad de disminuir o al menos evitar el aumento de los casos de esta violencia durante el confinamiento, ya que las cifras observadas en el semáforo delictivo de la fiscalía del estado mostraron una clara tendencia a la alza de casos de violencia conforme se endurecían las medidas de “Quédate en casa”.

1.5 Pregunta central de investigación.

¿Es el confinamiento en contexto de pandemia un acelerador de la violencia familiar y en qué condiciones esto sucede?

1.6 Hipótesis de la investigación.

El confinamiento en contexto de pandemia es un acelerador de la violencia familiar y las posibles condiciones en que esto sucede son:

- El confinamiento propiamente en el espacio doméstico.
- Las condiciones laborales desfavorables.
- El hacinamiento en los hogares.

1.7 Objetivo general.

Identificar si el confinamiento en contexto de pandemia impacta en las familias de Nuevo León incrementando los casos de violencia familiar y observar las condiciones que fomentan la violencia.

1.7.1 Objetivos específicos.

- Determinar si el confinamiento es un acelerador de la violencia familiar en contexto de pandemia.
- Identificar si las condiciones laborales son determinantes de situaciones de violencia familiar en contexto de pandemia que implica confinamiento.
- Analizar si el hacinamiento es un acelerador paralelo del confinamiento en contexto de pandemia en el desencadenamiento de la violencia familiar en Nuevo León.

Capítulo II

Marco teórico

Introducción.

Este capítulo tiene el objetivo de abordar, definir y discutir las perspectivas teóricas que se utilizarán para el análisis de los datos. Pero antes de entrar en esta materia, se presentan y analizan los conceptos —variables— más importantes que guiaron la confección metodológica de los estudios cuantitativo y cualitativo, así como la estrategia de análisis de datos. El abordaje conceptual es una pieza vertebral de esta tesis, en particular el concepto de violencia general y de violencia familiar en lo particular. El confinamiento finalmente es una medida que restringe las relaciones humanas al ámbito doméstico —que suele ser el de la familia de origen o destino—. Así pues, el dueto conceptual confinamiento/violencia familiar constituyen el eje principal de toda la tesis.

2. La violencia familiar —variable dependiente—.

El presente estudio tiene como propósito analizar el impacto negativo del confinamiento en contexto de pandemia sobre las dinámicas familiares, por lo cual, para lograr este propósito, se elegirán casos de estudio del estado de Nuevo León, estableciendo como periodo de observación de marzo de 2020 a diciembre de 2021.

En Nuevo León, al igual que en la mayoría de los demás estados y países se implementaron medidas sanitarias para prevenir el propago del virus, pero no consideraron la implementación o creación de medidas preventivas contra la violencia familiar bajo este contexto, ya que el confinamiento facilitó a los generadores de este tipo de violencia un espacio adecuado y oportuno para obtener la mayor parte del tiempo el control sobre sus víctimas, por lo que se disparó la incidencia de los casos de violencia familiar. Sin embargo, este fenómeno no es algo nuevo como se puede llegar a pensar, la cuestión aquí es que el confinamiento es una variable que puede llegar a acelerar este problema, por lo que se ha estado incrementando esta conducta en situaciones extraordinarias como lo es la pandemia. En este sentido, “la violencia familiar es uno de los impactos indirectos causados por el confinamiento y la crisis sanitaria por la COVID-19 (Observatorio Nacional Ciudadano, 2021, p.7).

Para las personas que fueron o son víctimas de violencia familiar, el confinamiento que se implementó en nuestro estado, las atrapó dentro de sus viviendas con sus victimarios y, con ello, el aislamiento de los recursos y de las personas encargadas de brindar apoyo en estos casos. Una de cada tres mujeres en el mundo sufre de algún tipo de violencia familiar, generalmente, por parte de su pareja. A partir de que la OMS decretara la pandemia por la COVID-19 en Nuevo León, al igual que en el resto del mundo, se fue incrementando la incidencia de los casos por violencia familiar contra las mujeres o algún otro miembro del hogar. La violencia suele ser un patrón conductual de índole controlador, puesto que se utiliza normalmente para corregir, amenazar, intimidar y degradar a la persona que está recibiendo este tipo de violencia, la cual se puede dar entre hombres como en mujeres estando en una relación tanto heterosexual como homosexual, sin

importar la edad, el nivel académico, religioso, cultural o económico, pues en la violencia familiar se trata de obtener o mantener el poder y la jerarquía.

Todas estas situaciones generan impactos negativos en las víctimas, los cuales se pueden manifestar en cuadros de depresión lo que a su vez genera un bajo rendimiento en sus actividades cotidianas. Generalmente, este tipo de violencia la experimentan las mujeres (Caballero Delgadillo, et al, 2022), pero eso no excluye a que otro miembro de la familia la pueda experimentar, en donde la mayoría de los casos quien la llega a ejercer es el hombre, al igual que lo anterior, este tipo de violencia puede llegar a ser ejercida por cualquier integrante de la familia. Otra de las principales víctimas de la violencia familiar son los adultos mayores, ya que a ellos los pueden violentar cualquier familiar o también las personas que están a cargo de su cuidado.

En el artículo Cambios y Permanencias de la Violencia Familiar en Nuevo León, se afirma que los principios simbólicos que originan la violencia familiar requieren de la acción concurrente de las instituciones sociales, al igual que también explica que “en el caso del área metropolitana de Monterrey, las mujeres mencionaron que al no contar con el apoyo de las instituciones y la deficiente ayuda jurídica obstaculiza la erradicación de la violencia familiar” (Mancinas Espinoza, 2010).

Esta demostración de dominación y violencia se impone como un ente oculto fundamentado en acciones simbólicas que presiona, de manera pasiva, los comportamientos sociales e individuales. Lo anterior permite realizar una reflexión sobre los cambios y permanencias en Nuevo León en el tema de la violencia familiar durante la fase de confinamiento por la pandemia. En diversas ocasiones, “la violencia se considera como uno de los fenómenos más extendidos en la época contemporánea, por lo que su impacto no solo se refleja en situaciones conflictivas, sino también en la resolución de problemas del día a día” (Montero Echavarría, et al, 2011). Por tanto, “a pesar de los avances legislativos, y aunque las interacciones entre los géneros parecieran evolucionar hacia patrones más equitativos, es importante estudiar los cambios y permanencias de la violencia

familiar, no solo en el espacio doméstico, sino a partir de” [...] (Mancinas Espinoza, 2010).

El primer lugar en donde se debiera aprender a conocerse, comunicarse, relacionarse e inclusive a darle solución a los problemas, es la familia, por lo que se espera que debe convertirse en un ambiente de afecto, comprensión, buena comunicación, respeto y maneras adecuadas de solucionar los conflictos, sin embargo, en múltiples ocasiones el hogar se convierte en un lugar en donde hay maltratos y violencia, por lo que se empieza a relacionar a gritos, insultos y golpes. La situación anterior no es deseable, pero cuando se llega a presentar resulta complicado identificar esta situación debido a que los miembros de la familia lo llegan a negar, ya sea por el miedo que les infunde su agresor o por dañar la imagen de la familia.

La predisposición por llegar a violentar mental y físicamente a un integrante de la familia “se origina del ambiente violento familiar de su infancia en el cual predominó la violencia física y psicológica, tales como los castigos físicos, los maltratos y la discriminación, como también la privación de objetos materiales y del afecto” (Miljánovich C, et al, 2013).

Los casos por violencia familiar que se generaron durante la fase de confinamiento por la pandemia por la COVID-19, se reflejaron notoriamente a nivel mundial. La ONU Mujeres —entidad de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres—, “señala que la violencia contra mujeres y niñas afecta en promedio 1 de cada 3 mujeres a lo largo de su vida” (CESOP, 2021, p.9). En el estudio de casos que llevó a cabo Miljanovich en coautoría con otros investigadores, se pudo confirmar diversas hipótesis con relación a las influencias que se ejercen en el proceso de la violencia familiar, dando como resultado los modelos desadaptativos de interacción familiar, la cultura de la violencia, la corrupción y las deficiencias en la administración, así como también las problemáticas socioeconómicas.

El resultado de dichos estudios comprobó cada una de las hipótesis planteadas, por lo que se obtuvo las causas que explican la violencia familiar, las cuales son:

- a) La violencia familiar de larga data;
- b) La fase idílica;
- c) La dependencia económica; y
- d) La autoestima acentuadamente disminuida.

Las variables explicativas que se han enlistado anteriormente son el resultado del análisis y estudio de diversos casos de violencia familiar, los cuales exponen detalladamente cada uno de estos en la investigación antes referida, pero en esta ocasión no se mostrarán en el presente trabajo. Existen otros tipos de violencia, los cuales no se han abordado con frecuencia, pero son igualmente importantes. Un ejemplo de estos es la violencia filo parental que “constituye una modalidad de violencia que ha recibido escasa atención en la literatura científica, sin embargo, en años recientes se ha iniciado un interés creciente por el aumento de las denuncias de progenitores hacia sus hijos” (Calvete & Gámez, 2014).

En diversos casos se evaluaron tres condiciones familiares como elementos explicativos de este tipo de violencia. Las condiciones encontradas fueron: la exposición a la violencia, la negligencia emocional y, la crianza permisiva; todo esto con la finalidad de demostrar la relación que hay entre estas condiciones y la violencia filo parental física y psicológica severa. En el caso de la exposición a la violencia, se encontró una asociación entre la violencia filo parental física contra el padre; la victimización directa familiar con la violencia filo parental física contra la madre; la violencia filo parental psicológica con ambos padres y; la crianza permisiva se relaciona con la violencia filo parental psicológica severa pero no a la física. Las condiciones familiares que anteriormente fueron evaluadas presentan una clara asociación con la violencia filo parental. Basado en lo anterior, se afirma que el fenómeno de la violencia familiar es un problema de salud pública y social, tanto en el ámbito rural como en el urbano, sin embargo, otro de los problemas

con los que se enfrentan las víctimas de este tipo de violencia es el complejo acceso a la justicia, ya que en diversas ocasiones resulta de complicado alcance y más para las víctimas que residen en zonas rurales.

En Perú se llevaron a cabo dos estudios en cuatro diferentes comunidades con la finalidad de analizar y describir la violencia contra las mujeres en dichas comunidades, también “se busca describir y analizar el rol que tienen las instituciones públicas y privadas [...] de las comunidades frente a las situaciones de violencia que ya se han identificado; y explotar las fuentes alternativas de justicia en contextos” (Benavides, et al, 2015).

Para poder realizar dichos estudios se tuvo que dividir en tres distintas secciones: en la primera, se elabora el marco conceptual de los estudios y analizan las principales políticas públicas orientadas a la atención de la violencia contra las mujeres; en la segunda se describen las características de las comunidades del estudio; y en la tercera se presentan los resultados, la discusión y las conclusiones de los estudios. De manera concluyente, se estableció “como índice la violencia en las comunidades de su estudio y la capacidad que tiene el Estado de dar respuesta a esta problemática” (Benavides, Bellatin, et al, 2015).

Con relación a la incidencia de la violencia en las comunidades que fueron evaluadas, se pudo identificar una muy notoria, la cual es la violencia de género, pero esta se manifiesta de distintas manera en cada comunidad, ya que la violencia que más frecuente es la violencia física, que incluye los golpes, pero por otro lado está la violencia psicológica que es la que predomina, específicamente en los casos en donde se quiere tener el control sobre las decisiones y acceso al espacio público de las parejas. No obstante, en ambos tipos de violencia suele presentarse vinculada al exceso en el consumo de alcohol por parte de uno de los miembros de la pareja. Los autores consultados muestran además que la violencia tiende a justificarse como parte de un entramado cultural y simbólico en cada una de las comunidades estudiadas, toda vez que, se espera que la mujer sea sumisa y se dedique específicamente a las labores domésticas, por lo que esta violencia

se manifiesta cada vez que la mujer intente salirse los límites que se le han impuesto.

Asimismo, se comprobó que las mujeres de dichas comunidades se deben enfrentar a diferentes obstáculos para poder acceder al sistema de justicia formal y, uno de ellos es la gran distancia que existen entre las comunidades y las instituciones de protección, ya que en la mayoría de los casos se detectó que las instituciones se encontraban muy retiradas de las comunidades, por lo que generaba que las víctimas difícilmente interpusieran las denuncias. Otro de los obstáculos que se presentaron es el desconocimiento de la existencia de dichas instituciones para acudir e interponer las denuncias. A su vez, se identificó otra situación a la que suelen enfrentar las mujeres que es el hostigamiento por parte de otros miembros de la comunidad, ya que no es socialmente aceptable que las mujeres se separen de sus parejas o se quejen de ellas.

Siguiendo con esta misma línea de hallazgos, se topa con el hecho de que éstas mujeres cuentan con menos derechos que los hombres, situación que las pone en desventaja de recursos y para poder realizar una denuncia. De igual manera, se detectó que otra de las situaciones desfavorables que enfrentan las mujeres es el temor que tienen a ser objeto de agresiones por parte de sus victimarios. Por último, se detectó un motivo adicional por el que las mujeres no denuncian a sus agresores y es la dependencia económica y la falta de oportunidades de trabajo que le permita generar el sustento necesario para ellas y sus hijos en caso de una separación.

Del mismo modo, los autores descubrieron distintos obstáculos que se relacionan con las instituciones de protección, las cuales no llegaban a brindar una atención idónea a los casos de violencia, por lo que las mujeres no podían llegar a ejercer su derecho de acceso a la justicia. El primer obstáculo que se localizó fue que, en el proceso de recolección de evidencias para la investigación preliminar, el cual les corresponde a las comisarías, contaban con diversos retardos provocando que las víctimas fueran en reiteradas ocasiones ignoradas por estas instituciones. No

obstante, también se detectó que la entrega de los expedientes a la fiscalía y al juzgado iba con cierta lentitud debido a que contaban con una sobrecarga de procesos, ocasionado con ello que las víctimas llegaran a desistir. Por último, se identificó que los horarios de operación y atención no eran adecuados lo que provoca que las víctimas de esta violencia quedaran en un desamparo frente a una situación de emergencia.

Asimismo, se pudo comprobar el problema que hay en la operación de los juzgados de paz, que en lugar de continuar con los procesos normativos que se encuentran establecidos para la apertura de los expedientes de investigación, solo se centraban en aconsejar a las víctimas para que desistieran de la denuncia o en algunos casos les negaban la atención, ya que ellos consideraban que ese tema no se encontraba dentro de sus competencias, es decir, que “la ruta de la denuncia legal en sí está plagada de barreras que terminan por desincentivar a las usuarias” (Benavides, et al, 2015).

Con lo que se ha descrito anteriormente, se puede decir que todos estos obstáculos o limitaciones a las cuales se enfrente cada una de las víctimas de esta violencia en dichas comunidades, toman un grado más de complejidad debido a la falta de coordinación entre las instancias de protección de esas comunidades. Esto quiere decir, que cuando las mujeres se atreven a denunciar, lo deben de realizar más de una vez, ya que en ocasiones no llega a existir una coordinación entre las instituciones de protección, pues en el instante que se realiza el interrogatorio, cada una de estas instituciones, lo repite, ocasionando con esto que existan denuncias paralelas en dos instancias defensoras. Lo que se traduce en un claro ejemplo de la falta de coordinación entre las comisarías y fiscalías.

De la misma forma, en reiterados casos, las personas que están a cargo de estas instituciones de protección en casos de violencia contra las mujeres llegan a desconocer cuáles son sus alcances y cuáles son las otras instituciones que participan en el proceso de la denuncia. Cada una de estas limitaciones o barreras por parte de las agencias de protección, genera que se presente una

revictimización en estas mujeres, en los casos en donde no se les brinda la atención y protección idónea, por lo que vulneran los derechos humanos que se encuentran establecidos en la Constitución. La violencia familiar “persiste en todos los países como una constante violación de los derechos humanos ejercida por los Estados, o por sus agentes” (Díaz, 2016).

El fenómeno de la violencia familiar se ha presentado desde hace décadas y en generaciones completas. Por tal motivo, se ha generado un empobrecimiento y se ha ido perjudicando seriamente a las familias y con ello se potencializa la violencia en nuestras sociedades. En diversos estudios psicológicos se ha demostrado que este tipo de problemas de salud, se llegan a presentar tanto en los padres como en los hijos y se manifiestan en alteraciones emocionales o físicas, las cuales a su vez generan bajos rendimientos laborales y escolares, así como también conductas agresivas. Por tanto, “la violencia familiar es un problema importante de salud pública y ocasiona consecuencias muy negativas en todos los miembros de la familia” (Mayor Walton & Salazar Pérez, 2019).

En consecuencia, este fenómeno tan complejo y persistente, debe de ser estudiado en las condiciones en las que se puede incrementar, como es el contexto de confinamiento, intentando identificar las condiciones que aceleran la violencia. Con ello se logrará una mayor comprensión de dicho fenómeno que tanto afecta a la salud pública y a la sociedad de Nuevo León. Otro de los factores que influyen en los casos de violencia familiar es el económico, pues en los casos en donde el miembro proveedor llega a perder su empleo por la crisis que generó la pandemia por la COVID-19 y, por ende, sentir un sentimiento de frustración por no poder cubrir las necesidades básicas para su familia, éste transforma esa frustración en conductas agresivas en contra de otros miembros de la familia.

En la literatura se apunta que la disminución de ingresos económicos por parte del proveedor o proveedores suele ser una de las causas para que se presente la violencia al interior de las familias, ocasionando con esto la persistencia de este fenómeno de salud y social. A su vez, confluyen componentes de orden simbólico

como las creencias relacionadas con la supuesta superioridad de los hombres. Autores sostienen que “las ideas de que el hombre es superior que la mujer, que él debe ser el jefe [...] que es él quien manda en la casa [...] se le ha llamado machismo [...] como resultado la violencia entre la pareja” (Saldaña Ramírez & Gorjón Gómez, 2020).

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que el problema de la violencia familiar se produce en diferentes condiciones, mismas que deben de ser contempladas en las acciones y medidas preventivas que emprendan el Estado y las autoridades con la finalidad de poder prevenirlas y, de ser posible, erradicarlas. Hasta el momento, estas acciones han sido insuficientes y no han podido ni siquiera reducir la incidencia de violencia en las familias. Es por ello, que la presente investigación centra su atención en las consecuencias del confinamiento que se estableció por la crisis sanitaria de la COVID-19. Como se ha mostrado en capítulos anteriores, el confinamiento generó un incremento del número de casos de violencia familiar en Nuevo León.

Se finaliza esta sección apuntando que, en condiciones de vida social carentes de urgencias sanitarias, las acciones gubernamentales deben de ser efectivas y eficientes para poder enfrentar este problema de salud pública y social, con mayor razón, se requieren acciones especializadas cuando las sociedades enfrentan condiciones adversas como las pandemias. Esta observación lleva al siguiente concepto del marco teórico que es el confinamiento propiamente dicho.

2.1 El confinamiento —variable independiente—.

En septiembre de 2019 se produjo en Wuhan, China el brote de una nueva variante de coronavirus —COVID-19—, el cual extendió su radio geográfico globalmente. La evidencia indica que su propagación no se limitó a la infección por personas infectadas sino también a través de portadores que no presentaban síntomas. Debido a su rápida propagación mundial sin precedentes y a su fuerte impacto de la COVID-19 en la tasa de mortalidad, la OMS declaró el 11 de marzo de 2020 a este brote como pandemia. “Por los alarmantes niveles de propagación

de la enfermedad y por su gravedad, y por los niveles también alarmantes de inacción, la Organización Mundial de la Salud determina en su evaluación que la COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia” (OMS, 2023).

Para contener el riesgo de este virus altamente contagioso y evitar daños graves a la salud pública, los gobiernos de muchos países implementaron medidas sanitarias preventivas generales. Sin embargo, en poco tiempo, las estrategias de contención se incrementaron con el cierre de muchas instituciones estatales como escuelas, universidades, empresas, centros deportivos, lugares recreativos y comerciales, entre otros, para restringir el movimiento de los ciudadanos mediante la aplicación de la política de quedarse en casa, donde la estructura de la vivienda proporciona refugio y protección del entorno externo. Aunque es el espacio interno en el que más tiempo permanecen los integrantes de la familia, la permanencia obligatoria en las casas asociada con las políticas de la COVID-19, impuso cambios funcionales fundamentales en los hogares. La pandemia provocada por la COVID-19 obligó un cambio en los hábitos y rutinas de los ciudadanos. Y las condiciones de confinamiento, afectaron la vida cotidiana en todo el mundo.

Por tanto, “esta situación provocó, a su vez, cambios emocionales al perder contacto continuo que se tenía con las demás personas [...] provocadas por la falta de movimiento que acarreó como consecuencia cambios en los estilos de vida de la población” (Reyes Ramos & Meza Jiménez, 2021, p. 2). Esta crisis sanitaria obligó a muchos de los países a establecer cierres nacionales como una medida preventiva para así evitar la propagación de dicho virus. Si bien el confinamiento físico en las viviendas fue una medida epidemiológica para prevenir los contagios, éste inevitablemente estaría asociado a consecuencias en los ámbitos sociales, psicológicos y económicos.

Esta estrategia que implementó el Estado tiene como propósito principal evitar la propagación del virus y saturación del personal médico, pero todo esto provocó un gran impacto en la vida diaria de las personas como el cierre de las instituciones educativas y los negocios. La recomendación de quedarse en casa pudo estar

asociada a estrés social, psicológico o económico, pero también puede ser un desencadenante de violencia. Sin embargo, “no es una situación que se haya establecido gracias a la cuarentena en la cual el país se encuentra, es más bien un hecho agravado por la necesidad de permanecer en casa” (Universidad Anáhuac, 2023).

El confinamiento genera un aislamiento social debido a que las personas deben de reducir sus interacciones sociales con sus familiares, amigos, compañeros de trabajo, etc., además hay cierta restricción en los servicios de salud y sociales. El aislamiento físico suele ser perjudicial, normalmente para las víctimas de violencia familiar, a la hora de solicitar apoyo cuando se llega a presentar una situación de emergencia. Asimismo, suele ser más complicado para las víctimas el interponer una denuncia, ya que se encuentran atrapadas con su agresor, el cual utiliza el aislamiento físico como una estrategia para poder restringir la red de apoyo a su víctima.

En este aspecto, el confinamiento físico se convierte en distanciamiento social que termina por beneficiar a los agresores. Este confinamiento, “crea las condiciones idóneas para que los elementos de la violencia se potencien: aísla aún más a las víctimas [...] y crea un contexto que facilita el uso de cualquiera de sus formas ante el mínimo estímulo” (Lorente Acosta, 2020, p. 141).

El confinamiento en las viviendas es una condición favorable para que se produzca una interacción constante entre las víctimas y los victimarios de violencia familiar, lo que podría dar como resultado el incremento de los casos de este tipo de violencia y el decremento de las denuncias de estos. La pandemia se considera una crisis sanitaria o un desastre de salud pública, por lo que puede estar frecuentada por emociones de índole negativo como lo son la ira, la ansiedad, la depresión o un trastorno de estrés postraumático. Las emociones negativas suelen ser causadas por el miedo de llegar a infectarse, al aislamiento físico, al confinamiento, a las restricciones en los sistemas de salud y sociales, etc. Sin embargo, “el miedo, la preocupación y el estrés son respuestas normales en

momentos en los que nos enfrentamos a lo desconocido o a situaciones de cambios o crisis” (OPS, 2023).

El aislamiento físico y el confinamiento obligatorio que implementó el gobierno de Nuevo León pareciera haber tenido como consecuencia no prevista el que se generaran diversos conflictos entre los integrantes de la familia y con ello el aumento de las probabilidades de que manifestara la violencia familiar. Asimismo, los casos que ya existían antes de esta pandemia se pudieron complicar debido a ésta. “Las medidas de cuarentena y aislamiento físico, ampliamente promovidas en el mundo como mecanismos de acción contra la expansión de la COVID-19 confinaron en forma obligatoria a víctimas y agresores en un mismo espacio” (Hernández, et al, 2022, p.7).

El confinamiento generado por la crisis sanitaria por la COVID-19 provocó que la mayoría de las personas tanto en el estado de Nuevo León, como a nivel mundial, dejaran de trabajar y muchas otras a que hicieran un cambio en la modalidad de su trabajo. Con la modalidad del trabajo en casa, éstas interrupciones impactaron de manera desigual a las condiciones laborales, como se verá a continuación, en el siguiente apartado.

2.2 Las condiciones laborales —variable independiente—.

La pandemia por la COVID-19 generó desempleo en muchos países del mundo. En Nuevo León, la situación no fue diferente: “durante el primer año de la pandemia, debido a la suspensión de actividades, se paró la economía en varios sectores del país. Muchos trabajadores aceptaron una reducción de su salario para evitar la pérdida de su empleo [...]” (Carrillo López, 2023). Aunque la mayor parte de las personas que cuentan con un cargo de nivel directivo o profesional pudieron seguir trabajando de manera remota, prácticamente casi todos los trabajadores manuales y los oficinistas que siguieron trabajando, lo hicieron de manera pausada o no convencional, pero siempre en su lugar de trabajo habitual.

La mayor parte del personal que más se vio afectado por esta crisis sanitaria fueron los oficinistas y los trabajadores manuales, ya que siguieron laborando en sus lugares habituales, los cuales representaban un alto riesgo de contagio. Este fue el caso del personal administrativo y los trabajadores manuales, los cuales prosiguieron laborando dos meses después de que se decretara el confinamiento por pandemia. Respecto a lo anterior y con relación a los empleados con riesgo de contagio a la COVID-19, Vicente Herreo (2020), explica que, “además de los trabajadores de salud, tienen una elevada exposición, los servicios de protección (policía, correlacionales, bomberos), de apoyo administrativo y de oficina [...]”, (p. 19).

Fue principalmente el personal que contaba con un cargo de nivel superior, quienes, con ayuda de las nuevas tecnologías digitales pudieron seguir trabajando de manera remota y lograr adaptar sus trabajos a esta nueva modalidad. Conviene precisar, que la mayoría de las mujeres se vieron más afectadas en esta situación que los hombres. Al respecto, Escoto Castillo (2021), indica que “para las mujeres la situación es de mucha inestabilidad, [...] puede estar indicando la necesidad [...] de trabajos domésticos [...] la selectividad por sexo del mercado laboral impacta [...] haciendo que las desigualdades de género se mantengan [...]”, (p. 388).

Durante la época de pandemia, la modalidad del trabajo remoto generó en varias ocasiones debates sobre si era una solución que protegía a los trabajadores del riesgo de contagio y que normalmente las personas que se beneficiaban eran las que contaban con un puesto de nivel superior. Sin embargo, este tipo de modalidad llegaba a variar dependiendo de la ubicación de la residencia, la condición social que hay en el hogar y el género. La existencia de un lugar determinado de trabajo en el hogar también depende de la condición social en la que se encuentre el mismo. Las mujeres, que con regularidad tienen hijos en casa, cuentan con menor probabilidad de contar con una habitación para ellas solas. En la mayor parte de los casos éstas mujeres deben de compartir su área de trabajo con sus hijos o con algún otro integrante de la familia. Al respecto, se encontró que “debieron adaptar algún lugar de la casa para teletrabajar [...] Muy pocas

trabajan en un espacio propio, como oficina con escritorio y silla correcta, pues casi todas trabajan en comedor o dormitorio con sus hijos a la vista” (Arteaga Aguirre, 2021, p.26).

Al estar todos en un mismo hogar la situación de la pandemia y el confinamiento impactaron de manera negativa a las relaciones intrafamiliares. Estas nuevas tensiones pueden variar dependiendo del tipo de ocupación, la categoría social y que ciertos grupos contaban con menos recursos de afrontamiento disponibles. Sin embargo, las consecuencias de dejar el trabajo y de no asistir a las escuelas pueden variar de una familia a otra. Si bien estas situaciones generan que padres e hijos pasen más tiempo juntos y con ello reforzar las relaciones a corto plazo, también se puede presentar que éstas relaciones se rompan a largo plazo debido al bajo ingreso económico de los padres. Cuando uno de los cónyuges llega a perder su empleo, esto genera un importante impacto en los ingresos del hogar, por lo que trastorna el equilibrio de éste y, provoca que la pareja realice ciertos ajustes en el presupuesto de los gastos familiares, creando en ocasiones conflictos entre las partes.

Estas tensiones que se desencadenan de la incertidumbre de los ingresos y el sentimiento de impotencia pueden agravar estas situaciones. Al mismo tiempo, las parejas tienden a estar más tiempo juntas si en dado caso uno de los dos se encuentra desempleado, todo esto puede aumentar las probabilidades de exposición u oportunidad de ejercer la violencia. El desempleo puede traer consigo impactos negativos en los ámbitos de la salud física y mental, en lo social y en lo económico, que afecta a los demás integrantes de la familia, incluyendo los niños. La mayoría de éstas situaciones son reversibles si en dado caso la persona desempleada sea contratada de inmediato, por lo que entre más largo el periodo de desempleo, mayor es el riesgo de que estas relaciones sufran una ruptura.

El incremento del desempleo representa un mayor riesgo para los niños, ya que los impactos psicológicos del desempleo por uno de los padres llegar a impactar de manera negativa en la crianza y el bienestar de los hijos. Conviene precisar

que estos efectos son variables según la vulnerabilidad de los grupos sociales afectados, siendo “aquellas que por sus características presentan una desventaja por edad, sexo, estructura familiar, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física o mental [...] población infantil (especialmente niñas), minorías étnicas, personas con trastornos psicológicos [...]” (Balluerka Lasa, 2020, p.8).

Este tipo de restricción incrementó el riesgo de los problemas en la salud mental, aislamiento, soledad, vulnerabilidad económica, la pérdida de empleos y el cierre o bancarrota de algunos negocios, por lo que afecta seriamente a las familias. El auge de todas estas situaciones sucedió en el primer año de la crisis sanitaria, por lo que pudo traducirse en un incremento de la violencia familiar, particularmente en los casos de violencia contra la pareja y el abuso y la negligencia infantil. Otro factor que es importante incluir en el análisis con relación al aumento de la violencia familiar en contexto de pandemia, es la insuficiencia del espacio doméstico que puede convertirse en una condición agravante. Esto se conoce en la literatura como hacinamiento del hogar. En la siguiente y última sección de este capítulo teórico se aborda esta condición agravante.

2.3 El espacio doméstico: hacinamiento en los hogares. —variable independiente—.

Esta variable relaciona el número de personas que viven en el hogar con el espacio disponible en la vivienda. Existen dos formas de analizar el hacinamiento: según la cantidad de espacio disponible, es decir, metros cuadrados útiles por habitante; y según cómo se distribuye ese espacio dentro de la vivienda, es decir, números de habitaciones. Este hacinamiento es el resultado de un desajuste entre la vivienda y el hogar. Respecto a lo anterior, “el nivel de hacinamiento se relaciona con el tamaño y el diseño de la vivienda [...] el hacinamiento depende no solo del número de personas que comparten la vivienda, sino también de su edad, su relación y su sexo” (OPS, 2022, p.24).

El hacinamiento se relaciona con las condiciones de la vivienda, así como con el espacio que ofrece: las personas pueden aglomerarse en determinadas

habitaciones de su hogar para evitar zonas frías o inhabitables de la vivienda o para ahorrar en calefacción y otros costos. “En tiempos de confinamiento, los casos de violencia dentro del hogar aumentan. Desafortunadamente, durante esta pandemia muchos países han visto como se han disparado los casos de ataques contra mujeres y niños en el ámbito doméstico” (Sin miedos, 2023).

Existen estudios que indican que el hacinamiento es estresante tanto para niños como para los adultos (Zúñiga González, 2020), y particularmente para las mujeres, lo que conduce a relaciones sociales deficientes, cuidado infantil deficiente, agresión o retraimiento. Habitar en una casa sobrepoblada puede limitar el control que se tiene sobre las situaciones domésticas, reducir la privacidad, crear potencialmente interacciones sociales indeseables e influir en el comportamiento de los padres, pues la falta de control en el entorno familiar puede, a su vez, actuar como factor estresante. Para Miguel Velasco, (et al, 2022), “la casa afecta la salud cuando hay estrés causado por las condiciones de esta [...] lo que ocasiona problemas de salud no solo físicas sino también mentales: ansiedad, depresión, insomnio, conductuales y de bajo desempeño académico en los niños” (p. 4).

La falta de espacio y el hacinamiento en los hogares, impacta directamente en el desarrollo físico y el bienestar psicológico de los integrantes de la familia, ocasionando un alto grado de estrés en ellos. Respecto a lo anterior, el estrés es “uno de los problemas que actualmente se presenta en mayor grado con respecto al confinamiento a partir de la pandemia [...] provenientes de las afectaciones psicológicas del individuo, y que de alguna manera se relaciona con los espacios arquitectónicos” (Pachay Cañarte & Bojorque Pazmiño, 2021, p. 1812). Por ejemplo, la falta de privacidad adecuada en los espacios habitables durante el trabajo o las llamadas telefónicas personales, así como el hacinamiento en viviendas, empeora el nivel de comodidad durante la estancia en casa debido a una privacidad inadecuada ocasionando estrés y conductas agresivas en algún o algunos de los integrantes de la familia. Respecto a lo anterior, Fernández Villalobos (2021), afirma que “pedimos a nuestras viviendas que satisfagan

algunas necesidades emocionales fundamentales: privacidad, la posibilidad de desconectar, reflexionar y elegir cómo interactuar con los demás; comodidad, la sensación de poder relajarse y de ser uno mismo donde vivimos” (p. 4).

Durante la COVID-19 los hogares se adaptaron para poder proteger a sus residentes de esta enfermedad y facilitar todas las actividades que antes se realizaban fuera de éstas, sin embargo, un factor que no se consideró, fue el hacinamiento presente en algunos hogares. Considerando que el hacinamiento por confinamiento en contexto de pandemia podría desencadenar conductas agresivas al interior de los hogares y acelerar la violencia familiar, “se deben elaborar y aplicar estrategias para prevenir y reducir el hacinamiento en los hogares” (Juárez Priego, 2021, p. 35).

El análisis de las restricciones del espacio doméstico y sus consecuencias, conduce al concepto central de esta investigación, la violencia familiar. Finalmente el interés por el hacinamiento radica en que éste puede ser un facilitador de violencia, especialmente en contextos de confinamiento. La siguiente sección aborda esta dimensión central de la tesis.

2.4 Violencia: múltiples definiciones, un recorrido conceptual.

Este recorrido conceptual inicia con la definición que establece la Organización Mundial de la Salud. Esta organización define a la violencia como el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo” (OPS, 2023). Ahora bien, esta definición se complementa considerando que en el caso de que la violencia sea “la aplicación o amenaza de aplicación de una fuerza física intensa de forma deliberada con la intención de causar efectos sobre el receptor de esta” (Cuervo Montoya, 2018, p. 81).

Otros autores coinciden en esta misma concepción de la violencia, en donde esta es “un término que refiere el uso o amenaza de la fuerza física o psicológica con la

intención de hacer daño al otro, es un fenómeno complejo y multidisciplinar que obedece a factores biológicos, económicos, psicológicos, sociales y culturales” (Méndez Sánchez, 2022, p. 3). Vinculado a lo anterior, Martínez Pacheco (2018), define a la violencia como “el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien” (p.9).

Adicionalmente, la violencia, “es un acto de fuerza física [...] tiene la intención de causar daño. El daño infligido [...] puede ser físico, psicológico o ambos. [...] se puede distinguir de la agresión [...] puede ser [...] física, verbal o pasiva” (M. Jacquin, 2023). Sigmund Freud, en sus obras *El malestar en la cultura*; y *Moisés y la religión monoteísta*, habla de la tendencia natural a la maldad, la agresión y la crueldad que se origina del odio primitivo con repercusiones sociales desafortunadas. Por otro lado, Thomas Platt, define de siete maneras diferentes a la violencia, sin embargo, enfatiza en que es la fuerza física para emplear daño. En este sentido se concluye que psicológicamente la violencia “es la fuerza despiadada y brutal empleada con el objetivo de someter a alguien” (Macías Rocha, 2023).

Para el autor de esta tesis doctoral, la violencia es un fenómeno social, cultural y de salud pública, que se utiliza tanto contra uno mismo, como contra otros, para ejercer poder psicológico o físico con la finalidad de amenazar, dominar y someter.

2.5 Violencia familiar.

Esta violencia es un problema generalizado y grave que causa impactos significativos y perjudiciales en las personas, en las familias y en las comunidades en la sociedad. La violencia familiar “es un problema importante de salud pública y ocasiona consecuencias muy negativas en todos los miembros de la familia, el conjunto de la sociedad y es considerada como un grave obstáculo para el desarrollo y la paz” (Mayor Walton, 2019, p.101). Abordar la violencia familiar requiere una respuesta de toda la comunidad y un sistema coordinado que trabaje

en conjunto para apoyar a las víctimas sobrevivientes, y promover la rendición de cuentas de los perpetradores.

La violencia familiar es cualquier comportamiento violento, amenazante, coercitivo o controlador que ocurre en relaciones familiares, domésticas o íntimas actuales o pasadas. Caizapanta Puruncaja, et al, (2022) sostiene que la violencia familiar “es cualquier acto de agresión física, psicológica, emocional, verbal, sexual, económica, humillación, privaciones o explotaciones que ocurra contra cualquier miembro de una familia, resultando ser las formas más comunes: el maltrato infantil y el maltrato a la mujer” (p. 3).

M. Walton, et al (2019), considera a la violencia familiar “como el conjunto de actitudes o de comportamientos de abuso de un miembro de la familia contra otro, en la que se afecta su integridad física y psicológica, tiene como objetivo el control del familiar violentado [...]” (p.p. 99, 100). La violencia familiar no es una discusión de vez en cuando, es un patrón continuo de comportamiento abusivo perpetrado por una persona hacia otra, a menudo usando múltiples tácticas. La violencia familiar no es solo abuso físico o sexual (García Moreno & Hernández Castillo, 2021). La violencia Puede incluir muchos tipos de abusos, todos los cuales no son saludables y son dañinos. La violencia familiar es “la acción de algún miembro de la familia contra alguno(s) de sus integrantes en el espacio de convivencia familiar, en contra de su voluntad o deseo. Abarca ofensas de palabras, daño físico o psíquico, intimidación, abuso sexual o control económico” (Mas Camacho, 2020, p. 24).

Las parejas íntimas, los miembros de la familia y los cuidadores no familiares pueden cometer actos de violencia contra las personas a las que cuidan. Los jóvenes también pueden usar la violencia o ser víctimas de violencia dentro de su familia. Si bien es cierto, “la violencia familiar puede ser ejercida por el hombre sobre su cónyuge, concubina [...] también [...] se ejerce por otros miembros de la familia [...] las víctimas no solo son las mujeres y/o los hijos” (Justia México, 2023). Este tipo de violencia puede ocurrirles a personas de todas las edades,

habilidades, antecedentes culturales y espirituales, identidades de género y orientaciones sexuales. Las víctimas de violencia familiar pueden vivir juntas a tiempo completo o parcial, o pueden vivir separadas. “La violencia familiar puede ocurrirle a cualquier persona, de cualquier raza, edad, orientación sexual, religión, sexo o identidad de género. Afecta a personas de todos los orígenes. La violencia familiar ocurre tanto en relaciones de sexos opuestos [...]” (BENEFITS.GOV, 2023).

Las causas de la violencia familiar son complejas. Sin embargo, no hay duda de que la violencia contra las mujeres y los niños está profundamente arraigada en los desequilibrios de poder entre hombres y mujeres. Existen dos tipos de causas de la violencia familiar. “El primer tipo hace referencia a las dificultades que tienen los miembros de una familia para solucionar los conflictos entre ellos [...]. Por otro lado, está el segundo tipo [...] que favorecen la desigualdad entre ciertos grupos sociales [...]” (Saldaña Ramírez & Gorjón Gómez, 2020, p. 200).

La violencia familiar puede causar daños físicos y psicológicos. Y puede pasar de una generación a la siguiente: algunos niños que experimentan violencia familiar se convierten en adolescentes violentos debido al comportamiento aprendido y al sentimiento de que su mundo necesita ser controlado. “La violencia familiar se perpetúa a menudo a través de las generaciones por un ciclo de violencia. El haber experimentado algún tipo de castigo en la infancia favorece que los padres aprueben este castigo para sus hijos” (Buñuel Asín, 2023).

Esta violencia puede afectar la salud física y mental, así como provocar problemas sociales y comunitarios, incluida la falta de vivienda. Algunas víctimas de violencia familiar son asesinadas o mueren como resultado de sus heridas. El impacto que produce la violencia familiar tiene serias consecuencias, “además del daño que pueden producir en el cuerpo las agresiones físicas, el maltrato puede tener consecuencias para la salud mental como es la pérdida de motivación y alegría [...] depresión, y hasta intentos de suicidio” (Quirós, 2023, p. 158).

Socialmente, la violencia familiar debilita las estructuras familiares y comunitarias. Las víctimas de esta violencia pueden tener dificultades para asistir a la escuela, conseguir trabajo o recurrir a la delincuencia, al alcohol u otras drogas (Zaragoza Huerta, 2015). Este tipo de violencia, “es un mal que está afectando a la sociedad en todo el mundo, ya que destruye la familia de forma física, psicológica, moral e intelectual a quienes sufren estas agresiones siendo su principal efecto el bajo rendimiento escolar [...]” (Costa Cevallos, et al, 2023).

2.5.1 Formas de violencia familiar.

La violencia familiar puede tomar muchas formas diferentes que incluyen, entre otras, el abuso físico. La violencia familiar rara vez ocurre como un solo incidente. Más bien, es un patrón de comportamiento continuo que puede incluir múltiples tácticas utilizadas para intimidar, controlar y abusar de alguien. La frecuencia y la gravedad de esta violencia pueden aumentar con el tiempo. Este abuso toma muchas formas diferentes, ninguna de las cuales es mutuamente excluyente. Si bien la violencia física puede ser la más reconocida, otras formas, como el abuso sexual, emocional, espiritual y económico pueden ser igualmente dañinas. La violencia familiar o “el abuso doméstico puede involucrar componentes físicos, sexuales, psicológicos y financieros, así como actos de comportamientos de control o coercitivos” (Quillupangui Caicedo & Paredes Morales, 2022, p. 94).

A menudo se piensa erróneamente que la violencia familiar solo describe agresiones y abusos físicos, pero no siempre es así. Las relaciones violentas y abusivas implican diferentes conductas, siendo la violencia física la más citada y reconocida. No obstante, esta es solo un tipo de violencia familiar, y muchas relaciones abusivas pueden no incluirla en absoluto. El objetivo final de cualquier tipo de violencia familiar es que el perpetrador obtenga poder y control sobre la víctima. Esto se puede lograr tanto con palabras como con hechos, y es importante reconocer que todos estos comportamientos pueden ser igualmente estresantes y dañinos para las víctimas. A continuación, se describirán los diferentes tipos de violencia familiar que pueden existir en las relaciones.

- a) Violencia física: son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daño físico (Profamilia, 2023).
- b) Violencia psicológica y emocional: es cualquier acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier conducta que produzcan un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales (Fernández, 2023).
- c) Violencia sexual: es todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (Cevallos Cárdenas, 2022, p. 392).

Clasificación de la violencia sexual:

- Incesto: relaciones sexuales entre familiares o parientes, es decir, personas con lazos sanguíneos.
- Abuso sexual: es cuando un sujeto le exige a otro que compense su necesidad sexual, ya sea con la exposición de sus genitales o tocando su cuerpo en contra de su voluntad. La violencia sexual puede ocurrir incluso en el ámbito laboral. Es común que este tipo de violencia sea provocado por un amigo, conocido o algún familiar.
- Violación: se refiere al acto sexual obligado, es decir, cuando una persona se resiste a ser penetrada por un órgano sexual masculino, dedos o algún tipo de dedos, ya sea por la vagina, ano o cavidad bucal. Es un hecho cargado de temor en el cual existe la posibilidad de que la víctima conozca a su atacante, esto ejerce presión en la

víctima para que no realice la denuncia correspondiente (Tus abogados y contadores, 2023).

- d) Violencia económica: se refiere al uso de tácticas y estrategias económicas para mantener el poder y el control sobre la pareja o miembros de la familia. Esto incluye limitar el acceso a recursos económicos, restringir el empleo o la educación, y utilizar el dinero como una forma de coerción y manipulación (Terapify, 2023).

2.5.2 Conductas abusivas en la violencia familiar.

- Dominar: según la Real Academia Española, dominar es tener dominio sobre algo o alguien. También la define como sujetar, contener o reprimir (RAE, 2023).
- Someter: verbo que nombra la acción de oprimir, doblegar o dominar a otro ser humano o aun grupo de individuos. El proceso y las consecuencias de este verbo se conoce como sumisión o sometimiento (DD, 2023).
- Controlar: la Real Academia Española define la palabra controlar como dominio, mando o preponderancia (RAE, 2023).
- Golpear: dar (una persona) uno o varios golpes a una persona, animal o cosa utilizando su cuerpo, una parte de él o un objeto (bab.la, 2023).
- Insultar: según la Real Academia Española, define a la palabra insultar como ofender a alguien provocándolo e irritándolo con palabras o acciones (RAE, 2023).
- Agresión sexual: la OMS define la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona (OPS, 2023).
- No proveer alimentos, asistencia o apoyo monetario: para explicar estos conceptos, se definirá el concepto de pensión alimenticia y manutención. El concepto de alimento desde el punto de vista legal se refiere a la comida, el

vestido, el techo, la educación y la asistencia médica. Siendo entonces que el concepto legal de alimentos se refiere a todo aquello que satisface las necesidades de desarrollo, dignidad y calidad de vida de los individuos o miembros de la familia (Justia México., 2023).

2.6 Teorías en que se fundamenta la tesis doctoral.

Las teorías criminológicas exploran las diversas razones y dinámicas sociales que llevan a los individuos a realizar conductas desviadas, desde predisposiciones biológicas hasta factores ambientales como las influencias familiares y comunitarias. Entre las teorías centrales se encuentran la Escuela Clásica, que se enfoca en el libre albedrío y la racionalidad; y la Escuela Positivista, que enfatiza factores que escapan al control individual, como las influencias psicológicas y sociológicas. Comprender estas teorías facilita el desarrollo de estrategias eficaces de prevención del delito y conductas criminales.

La presente tesis doctoral se fundamenta en la teoría sociológica y se complementa con la teoría del estrés familiar.

2.6.1 Teoría sociológica criminológica.

Dentro de la criminología, la teoría sociológica tiene un papel importante, pues es a través de ella que se analiza el crimen como un fenómeno social influenciado por normas culturales, estructuras sociales y relaciones interpersonales. En contraste con las teorías clásica y positivista, que se enfoca en el individuo, la sociológica, considera en contexto social como un determinante. Durante la industrialización y la urbanización —esto en los siglos XIX y XX—, el crecimiento de las ciudades, el aumento de la pobreza, el hacinamiento y la pérdida de cohesión social impulsaron el estudio del crimen desde una perspectiva sociológica. Esta teoría surge como reacción al determinismo biológico y psicológico, en respuesta a las explicaciones de estas dos teorías que atribuían el crimen a factores biológicos y psicológicos, destacando en cambio la influencia del contexto social.

Entre los principales teóricos y sus contribuciones, se encuentra Emile Durkheim, sociólogo francés quien puso en circulación el concepto de anomia, estableciendo que la falta de normas sociales genera conductas desviadas, especialmente en sociedades con cambios acelerados. Asimismo, establece el concepto de integración social, pues explica que la cohesión y la conciencia colectiva son clave para prevenir el crimen. Otro teórico importante es Robert K. Merton, quien es autor de la teoría de la tensión, la cual explica que el crimen surge cuando existe una brecha entre las metas sociales, por ejemplo, el éxito económico, y los medios lícitos para alcanzarlas. Para él, como modos de adaptación, las personas responden a esta tensión de distintas formas, como la innovación —uso de medios ilegales—, el ritualismo, el retraimiento y la rebelión.

Dentro de estos teóricos de importancia, también se puede encontrar a Shaw y McKay, autores de la teoría de la desorganización social, la cual explica que el crimen es más frecuente en comunidades con altos niveles de pobreza, movilidad residencial e instituciones debilitadas. De igual manera, destaca entre estos teóricos, Edwin Sutherland con su teoría de la asociación diferencial, la cual explica que el crimen se aprende a través de interacciones con grupos que normalizan la conducta delictiva. Asimismo, no se puede dejar de mencionarse a Travis Hirschi, autor de la teoría del control social, la cual establece que el crimen es una respuesta a la presión por alcanzar objetivos inalcanzables. Para este autor, los elementos clave para este control, son el apego, el compromiso, la participación en actividades convencionales y creencias en las normas sociales.

Algunos conceptos claves de estas teorías sociológicas son:

En el caso de la teoría de la estructura social, se encuentra la teoría de la tensión —Merton—, en la cual el crimen es una respuesta a la presión por alcanzar objetivos inalcanzables. En la teoría de la desorganización social —Shaw y McKay—, el crimen está vinculado a comunidades con instituciones frágiles. Ahora, en cuanto a las teorías del proceso social, la asociación diferencial —Sutherland—, la delincuencia se aprende mediante la interacción social; y

respecto al aprendizaje social —Akers—, las conductas delictivas se refuerzan a través de la imitación y la recompensa. Asimismo, cabe mencionar que en la teoría del control social —Hirschi—, los lazos fuertes con la sociedad inhiben la criminalidad, mientras que en la teoría de la neutralización —Sykes y Matza—, los criminales justifican sus actos para evitar el sentimiento de culpa.

Éstas teorías influyen en las políticas públicas, pues su impacto y aplicación, permite, en el caso de las policías comunitarias, fomentar la buena relación entre las autoridades y la comunidad; y en el caso de los programas sociales, reducción de la pobreza, mejoras en educación y acceso a vivienda. Sin embargo, también está la contra parte, pues existen críticas a este enfoque sociológico, toda vez, que existe un exceso de énfasis en lo social, ya que se tiende a ignorar factores individuales como los biológicos y psicológicos. No obstante, las teorías sociológicas han aportado una visión sobre el crimen, resaltando la influencia del entorno social. Aunque han sido criticadas por subestimar la acción individual, su énfasis en la cohesión social, la desigualdad y la prevención, sigue siendo fundamental en el diseño de políticas públicas y en la investigación criminológica contemporánea (La Senda del Criminólogo, 2025).

2.6.2 Teoría del estrés familiar.

La teoría del estrés familiar explica cómo el funcionamiento de las familias se ve afectado por las presiones y exigencias del hogar y del entorno. El estrés familiar puede ocasionar afectación en la salud mental en uno o varios de sus integrantes. Esta teoría explora los cambios dentro de una dinámica familiar que ocurren como resultado de un evento estresante. La teoría del estrés familiar fue desarrollada en 1949 por el psicólogo Reuben Hill. “Estaba particularmente interesado en cómo las familias fueron impactadas por la segunda guerra mundial y analizó cómo las separaciones y reunificaciones inducidas por la guerra cambiaron a las familias” (Childs Heyl, 2025).

La alteración del estado de equilibrio del sistema familiar puede surgir del contexto externo, —por ejemplo, una guerra, el desempleo o una pandemia—, y del

contexto interno de la familia —una muerte, un divorcio o una mala gestión de las emociones—, o de ambos al mismo tiempo. En cualquier caso, el equilibrio del sistema familiar se ve amenazado o alterado. Por tanto, el estrés familiar provoca un cambio en el equilibrio de la estructura y los procesos de la familia. Dicho cambio puede ser esperado —el nacimiento de un bebé— o inesperado —un confinamiento—. “El funcionamiento familiar hace referencia a la forma en la que los integrantes de la familia tienen interacción de sus vínculos [...] este puede verse afectado por factores estresantes que desequilibran a la familia a lo largo del ciclo vital” (Quezada Sánchez, 2023, p. 4).

La pandemia de la COVID-19 ha tenido un impacto de suma importancia en la dinámica familiar, reconfigurando las formas en que las familias funcionan, interactúan y enfrentan desafíos sin precedentes. Si bien esto proporcionó oportunidades para la unión familiar, también planteó desafíos en términos de encontrar un equilibrio con la necesidad de espacio personal y privacidad. El confinamiento, los cierres de escuelas y los acuerdos de trabajo remoto colocaron una carga más pesada sobre los padres, lo que resultó en mayores responsabilidades parentales y estrés en comparación con el período anterior a la pandemia.

Los factores estresantes de la pandemia, junto con el aumento del tiempo de convivencia con los mismos integrantes de la familia, podrían conducir a conflictos entre ellos, con posibles efectos negativos persistentes en el entorno familiar, así como en el bienestar de los miembros individuales, incluidos los niños. Además de estos impactos psicosociales, los factores físicos se han destacado significativamente, en particular debido al confinamiento en las primeras etapas y sus efectos persistentes. De acuerdo con Quezada Sánchez (2023), “el encierro solo ha significado una desestabilización de las relaciones familiares [...] principalmente al aburrimiento y la imposibilidad de salir [...] manifestándose [...] surgimiento de conflictos anteriores y nuevos [...] y la incapacidad [...] para lidiar con estas problemáticas” (p. 3).

Las restricciones son especialmente desafiantes para las familias, ya que la educación en el hogar, las medidas de distanciamiento social y la situación de confinamiento tienen un impacto profundo y complejo en el contexto familiar. Estos desafíos se ven agravados por las demandas de trabajar desde casa, las dificultades económicas y los despidos, y las restricciones sociales. Los profundos cambios en la vida familiar cotidiana causados por la pandemia pueden alimentar el estrés y la tensión dentro de las familias, lo que a su vez puede conducir a un aumento de las experiencias adversas, por ejemplo, la violencia familiar, el abuso infantil y en adultos mayores, y la negligencia. Como señala Ramos Armijo, (et al, 2024), “las medidas para contener la propagación incluyeron confinamiento, distanciamiento social, uso de mascarillas [...]. Estas medidas tuvieron profundas implicaciones sociales y económicas, con cierres de negocios, pérdida de empleos y desafíos en el sistema de salud” (p. 4).

Entre los factores estresantes durante la pandemia y el confinamiento, los que implican la incertidumbre en torno a la pandemia, el miedo por perder la salud, el miedo a infectar a otros, la reducción del contacto social y físico con los demás, la mala información de las autoridades de salud pública, la posible pérdida financiera y numerosos desafíos inesperados para muchas familias han dado lugar a importantes consecuencias emocionales en algunos de sus integrantes. Para Leyva Díaz (2021), “la pandemia de la COVID19 y las medidas restrictivas para el control de la pandemia ha originado un cambio en el estado mental de las personas y en sus respectivas familias” (p. 152).

Las restricciones obligatorias del confinamiento trastocaron la vida familiar. Durante este periodo sin precedentes, en muchos hogares los niveles elevados de presión aumentaron a medida que asumieron sorpresivamente múltiples roles en el entorno doméstico y laboral. Las familias se ven obligadas a mantener un equilibrio entre el trabajo y la vida personal en el mismo lugar con todos sus integrantes durante la pandemia. Por tanto, los padres y los hijos deben compartir el espacio para sus actividades en casa.

Por un lado, los padres deben centrarse en su trabajo para mantener su objetivo laboral con el fin de no perder su trabajo, no aumentar sus preocupaciones financieras, asegurar la alimentación de su casa, mantener hábitos saludables, así como a su familia a salvo de la COVID-19, lo que convierte en un desafío equilibrar la vida durante la pandemia, pues los padres y las madres deben trabajar juntos no solo en trabajo remunerado, sino también en las tareas del hogar, el cuidado y la educación de los hijos. “La pandemia de la COVID-19 alteró profundamente la vida de las familias [...] padres e hijos tuvieron un aumento de estrés [...] sobrevino la crisis económica, que incrementó asimismo la angustia parental, el abuso físico y la violencia familiar” (Toiber Rodríguez, et al, 2022, p. 71).

Según el modelo del estrés familiar, la familia debe participar en un proceso activo para equilibrar los estresores externos con los recursos personales y familiares, con el fin de desarrollar y mantener una estrategia de afrontamiento adaptativa para enfrentar las dificultades inherentes a la pandemia. Esta crisis ha tenido un importante impacto en la sociedad. El confinamiento se refleja en la vida social y económica de las personas, esto significa que varios factores han tenido un efecto en la economía y en consecuencia en las familias, con efectos significativos en los ingresos familiares, los niveles de desempleo y el bienestar emocional. Por lo que, “la pandemia COVID-19 provocó fuertes repercusiones psicosociales en la familia como: incremento del estrés, miedo a la infección, violencia doméstica, ansiedad, contagio de las emociones digitales, labilidad emocional, irritabilidad, depresión, insomnio, angustia económica, aburrimiento y síntomas psicosomáticos” (Leyva Díaz, 2021, p. 149).

Un grupo importante de la población con alta vulnerabilidad es el de los adultos mayores. Estas personas se vieron afectadas de manera desproporcionada en las diversas olas de la pandemia, a través del mayor riesgo de mortalidad y hospitalización. Además, aunque todos los grupos de edad se han visto afectados por las medidas de prevención diseñadas para reducir la propagación de la enfermedad, quienes resultaron altamente afectados no solamente en cuestión de

la propia enfermedad, sino también en el aspecto emocional y violencia familiar, fueron los adultos mayores.

Para contribuir aún más al estrés relacionado con la COVID-19, las personas mayores corren un mayor riesgo de hospitalización y enfermedad grave por infección de la enfermedad. Al reconocer este riesgo, las personas mayores experimentan un mayor miedo a la infección, lo cual da como resultado aumento del estrés.

Para López (et al, 2021), “las personas mayores, por su parte, han experimentado mayores niveles de soledad y depresión de los mostrados previamente a la restricción de movimiento provocado por la pandemia del COVID-19 [...] también experimentan importantes niveles de ansiedad a causa de la pandemia” (p. 332).

Es importante destacar que las familias pueden recuperarse de eventos desafiantes y, a veces, emerger más fuertes que nunca. La resiliencia familiar converge en la comprensión de que cuando las familias experimentan un factor estresante, pueden experimentar una mayor adaptación a través de factores de protección o una adaptación obstaculizada a través de factores de vulnerabilidad. Desde una perspectiva de resiliencia familiar, la pandemia de COVID-19 requirió respuestas del sistema familiar a medida que los roles, las expectativas y las relaciones cambiaron para todos los miembros de la familia. En el caso de Benítez Corona (et al, 2021), “la resiliencia se comprende como un constructo dinámico que alberga múltiples variables [...] que llevan a una persona, grupo o familia, a salir fortalecido [...] con un cambio de mirada y una forma de interpretación o relectura diferente” (p. 175).

Como punto final de este capítulo teórico se añaden precisiones en torno a la limitación del estudio, como preámbulo al capítulo 3 que precisa y define las metodologías utilizadas en esta investigación.

2.7 Delimitación del estudio.

En este apartado se establecen los límites de la presente investigación en términos de espacio, tiempo y circunstancia.

Delimitación espacial: la investigación se delimita al Estado de Nuevo León.

Delimitación temporal: estudio de transversalidad aplicando el instrumento en el tiempo presente en la fecha en que se aplique dicho instrumento.

Delimitación de sujetos de estudio: víctimas de violencia familiar en contexto de pandemia que implica confinamiento de marzo de 2020 a diciembre de 2021.

Delimitación teórica: los enfoques criminológicos se basan en la teoría sociológica de la criminalidad, complementada con la teoría del estrés familiar.

Capítulo III

Metodología de la investigación

Introducción.

En este capítulo se precisan y justifican los procedimientos metodológicos de los cuales se echó mano para la realización de las investigaciones sobre las consecuencias del confinamiento. Se divide en dos secciones principales, una para detallar la metodología del estudio cualitativo y otra para lo correspondiente al cuantitativo. En cada una de ellas, se precisan los componentes fundamentales de toda metodología de investigación: las características de la muestra y la forma como fueron seleccionadas, el instrumento utilizado para recabar los datos y los planes que se prepararon para realizar el análisis de los datos.

3. Propuesta metodológica.

La presente investigación, se comprobará mediante un método cualitativo y cuantitativo, debido a que el programa doctoral prevé dichas comprobaciones en el plan de estudios. El método cualitativo utilizado, es el estudio de casos de violencia familiar en confinamiento en contexto de pandemia, debido a que es una

técnica de investigación para identificar, analizar e informar patrones, es decir, temas dentro de los datos recopilados empíricamente. El método cualitativo, “es un proceso inductivo contextualizado en un ambiente natural, [...] sustrayendo sus experiencias e ideologías en detrimento del empleo de un instrumento de medición predeterminado” (Portafolio Académico, 2023).

El método cuantitativo para esta investigación es la encuesta con respuestas cerradas a población abierta de personas a partir de 18 años, acerca de las experiencias personales y de familiares o conocidos cercanos de los encuestados, sobre el tema referente al confinamiento y violencia familiar durante la pandemia por la COVID-19 en Nuevo León. El enfoque cuantitativo, “pretende establecer el grado de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de resultados, por medio de una muestra que permite realizar inferencias causales a una población, que explica por qué sucede o no determinado hecho o fenómeno” (Neill & Cortez Suárez, 2018, p.p. 69, 70).

3.1 Metodología del estudio cualitativo.

La mejor muestra para el estudio cualitativo pudo haber sido la entrevista a víctimas de violencia familiar durante el confinamiento por contexto de pandemia, sin embargo, este tipo de entrevistas son muy difíciles de realizar debido a que éstas víctimas no aceptan ser entrevistadas por no revivir lo que sintieron cuando fueron violentadas, asimismo por vergüenza al hablar del tema o por ser entrevistadas por un varón, ya que éstas víctimas lo podrían percibir como victimización secundaria, lo que algunos autores llaman revictimización.

La revictimización o victimización secundaria, “es la respuesta que da el sistema a una víctima. Esta respuesta hace que la persona reviva la situación traumática [...] Esta vez no es sólo víctima de un delito, sino de la incomprensión del sistema” (Save the Children, 2023); razones por la que se adoptó una estrategia diferente, siendo esta, el estudio de casos.

El estudio de casos, “consiste en un método o técnica de investigación, habitualmente utilizado en las ciencias de la salud y sociales, [...] es considerada una técnica de investigación cualitativa, puesto que ésta se centra en el estudio exhaustivo de un fenómeno [...]” (Rovira Salvador, 2023).

3.1.1 La muestra.

Para la realización de este estudio, se obtuvo una muestra no probabilística por conveniencia, la cual consiste en casos de denuncias de víctimas de violencia familiar durante el confinamiento en contexto de pandemia por la COVID-19. Como criterios de inclusión se consideraron víctimas de ambos sexos de edades entre los 18 a 80 años. El acceso a estos casos de denuncias fue proporcionado por personal del Centro de Justicia para las Mujeres, respetando en todo momento la identidad y datos personales de las víctimas, y de esta manera poder realizar el análisis de cada caso. Como criterios de exclusión, no se incluyeron menores de 18 años, debido a que la información que corresponde a este grupo de población se encuentra sumamente protegida por la ley por considerarlos menores de edad.

Para la obtención de la muestra se contactó a una persona de la fiscalía de Nuevo León, la cual, a su vez, proporcionó el dato de una empleada del Centro de Justicia para las Mujeres de este mismo estado, con quien se mantuvo comunicación en dos distintas ocasiones y quien envió vía correo electrónico al autor de esta investigación los casos de denuncias de víctimas de violencia familiar durante el confinamiento por contexto de pandemia, específicamente del periodo marzo 2020 a diciembre 2021. En la primera ocasión, en diciembre de 2022, la persona a quién se solicitó esta información, concedió 13 denuncias de víctimas adultas de un rango de edad entre 18 a 42 años. En la segunda, en febrero de 2023, para complementar la muestra, la misma fuente de la dependencia mencionada anteriormente, otorgó 15 denuncias de víctimas adultas de un rango de edad entre 60 a 80 años. Esta muestra está conformada por 12 denuncias de mujeres menores de 60 años, 8 de mujeres mayores de 60 años, 1

de un hombre menor de 60 años y 7 de hombres mayores de 60 años. Esta información, se recabó entre diciembre de 2022 y febrero de 2023.

En siguiente tabla se observa cómo está conformada la distribución de la muestra, donde se aprecia cuántas denuncias corresponden a mujeres y hombres jóvenes, así como mujeres y hombres de la tercera edad.

Tabla 1: distribución de la muestra.

Mujeres menores de 60 años	12 denuncias
Hombre joven menor de 60 años	1 denuncia
Mujeres adultas mayores de 60 años	8 denuncias
Hombres adultos mayores de 60 años	7 denuncias
Total, de la muestra	28 denuncias

Fuente: propia.

3.1.2 Instrumento y plan de análisis.

El instrumento utilizado para la obtención de la información ha sido la guía de análisis de casos de denuncias de víctimas de violencia familiar durante el confinamiento por pandemia por la COVID-19, de marzo de 2020 a diciembre de 2021. En cada caso, se mantuvo el resguardo de las identidades y datos personales de las víctimas, proporcionando solamente el sexo, edad, municipio, hora y lugar de los hechos, rol en el hogar y, algunos otros rubros que se consideran importantes para esta investigación, tanto de la víctima como de la persona agresora. El plan de análisis consiste en la revisión de casos de relatos de denuncias de víctimas de violencia familiar durante el confinamiento, para el cual se utilizó una guía de análisis en el cual se codificaron rubros y se sub codificaron palabras claves emitidas por las víctimas.

En la siguiente tabla se observa parte de la estructura del instrumento, ya que solamente se incluyen cinco casos de los veintiocho totales que conforman la muestra.

Tabla 2: instrumento.

Rubro	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4	Caso 5
Municipio.	Guadalupe.	Juárez.	Escobedo.	San Nicolás de los Garza.	Apodaca.
Lugar de los hechos	Casa de ambos.	Casa de ambos.	Casa de ambos.	Afuera de la casa del agresor.	Casa de ambos.
Hora de los hechos	21:30hrs.	09:00hrs.	17:50hrs.	21:30hrs.	17:00hrs.
Fecha de los hechos	29 enero 2021.	28 marzo 2021.	19 abril 2021.	3 septiembre 2021.	31 noviembre 2021.
Edad víctima	42 años.	38 años.	20 años.	31 años.	25 años.
Sexo de la víctima	Mujer.	Mujer.	Mujer.	Mujer.	Mujer.
Escolaridad víctima	Secundaria	Secundaria	Preparatoria incompleta	Secundaria.	Secundaria.
Ocupación víctima	Guardia de seguridad privada	Auxiliar de almacén	Empleada de mensajería y paquetería	Despachadora en gasolinería.	Empleada de limpieza de oficinas.
Trabaja víctima	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.
Tiene hijos víctima	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.
Cantidad de hijos	2 en común con el agresor	2 en común con el agresor, y 1 de la anterior pareja	1 en común con el agresor	2, de los cuales 1 es en común con el agresor.	1 de su anterior pareja.
Edad del agresor	48 años.	40 años.	25 años.	33 años.	29 años.
Ocupación del agresor	Repartidor de refrescos.	Desempleado.	Obrero.	Empleado tienda departamental.	Mecánico.

Trabaja agresor	Si	No	Si	Si.	Si.
Tiene hijos agresor	Si	Si	Si	Si.	No.
Cantidad de hijos	2 en común con la víctima	2 en común con la víctima	1 en común con la víctima	1 en común con la víctima.	0.
Viven solos o con familiares	Solos	Solos	Solos	Solos.	Con la mamá del agresor.
Cantidad de personas que habitan el hogar	4 personas	5 personas	3 personas	3 personas en el de ella y 1 en la de él.	4 personas.
Tiempo de relación	18 años casados	6 años de pareja	5 años	4 años.	4 años.
Rol de la víctima	Trabajadora y ama de casa	Ama de casa	Trabajadora y ama de casa	Trabajadora y ama de casa.	Trabajadora y ama de casa.
Acelerador de violencia familiar	Cambio de condiciones laborales, convivencia prolongada en el hogar por confinamiento por COVID-19, estrés económico y el miedo a la enfermedad por COVID-19.	Desempleo, falta de dinero y encierro en el hogar.	Cambio de condiciones laborales y consumo de bebidas alcohólicas y celos	Celos, convivencia prolongada, COVID-19 y situación económica.	Cambio de condiciones laborales, estrés económico, encierro prolongado por confinamiento.
Tuvo impacto el confinamiento en ellos	Si.	Si.	Si.	No	Si.
Tipo de violencia	Verbal y física	Física y verbal	Física y verbal	Física y psicológica.	Verba, física y psicológica.
Consecuencias de la violencia	Daño físico, emocional y psíquicos, incapacidad de establecer o mantener relaciones afectivas, baja autoestima.	Temor, daño físico, emocional, psíquicos y baja autoestima.	Daño físico y emocional	Daño emocional.	Daño físico y emocional.

Características de la víctima					
Características del agresor					
Calificativos emitidos por la relatora de la violencia	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno.	Tosco, grosero, exigente y celoso.

Fuente: propia.

3.2 Metodología del estudio cuantitativo.

3.2.1 La muestra.

Para la realización del estudio, se obtuvo una muestra no probabilística por conveniencia, la cual consiste en 443 encuestas de respuestas cerradas, que estuvo dirigida a población abierta de personas de 18 años en adelante, acerca de las experiencias personales y no personales del confinamiento y violencia familiar durante la pandemia por COVID-19. Como criterios de inclusión, se consideró población abierta de ambos sexos a partir de 18 años. Para la obtención de la muestra, se aplicaron 443 encuestas de respuestas cerradas, vía electrónica a través de Google Forms. La presente encuesta consta de 2 secciones: la primera, corresponde a datos generales que se utilizan para contar con elementos básicos para el análisis. La segunda, corresponde a preguntas con respuesta cerrada de opción múltiple con relación a las experiencias personales de los encuestados, y de casos que hayan conocido de familiares o personas cercanas, como vecinos o amistades, sobre la percepción, efectos y consecuencias del confinamiento y violencia familiar, en circunstancias atípicas ocasionadas por pandemia por la COVID-19.

3.2.2 Instrumento y plan de análisis.

El instrumento utilizado para la obtención de la información es la encuesta con respuestas cerradas a población abierta de personas a partir de 18 años, acerca de las experiencias del confinamiento y violencia familiar durante la pandemia por

la COVID-19. Éstas experiencias son de quienes fueron encuestados y de casos que se hayan enterado de familiares o personas cercanas conocidas, sobre las consecuencias del confinamiento por pandemia y de violencia familiar ocurrida durante la crisis sanitaria en Nuevo León. El plan de análisis consiste en la revisión de estas encuestas, para lo cual se utilizó el software SPSS en el que se codificaron rubros que se consideran importantes para este estudio.

El SPSS “es un programa creado en 1968, [...] de las siglas Statistical Package for the Social Sciences, siendo un referente global para el mundo estadístico. Su primera versión fue desarrollada por Norman H. Nie [...] en la Universidad de Stanford” (Rivadeneira Pacheco, et al, 2020, p. 19). Este software proporciona a los investigadores herramientas que permiten consultar datos y formular hipótesis de forma rápida, ejecutar procedimientos para aclarar las relaciones entre variables, identificar tendencias y realizar predicciones (Souto Grande, 2024). Asimismo, se utilizó el análisis de contingencia, utilizando la prueba chi al cuadrado, y en ciertas variables se recurrió al análisis de varianza, utilizando la prueba F de Fisher.

El análisis de contingencia “consiste en analizar el grado de asociación o dependencia entre dos o más variables” (Glosarios.servidor, 2024). La prueba de chi al cuadrado “es un procedimiento estadístico utilizado para determinar si existe una diferencia significativa entre los resultados esperados y los observados en una o más categorías. [...] es utilizada [...] para examinar las diferencias entre variables categóricas en la misma población” (Narvaez, 2024). La prueba de Fisher “calcula [...] las probabilidades de conseguir todos los conjuntos de datos más extremos posibles bajo la hipótesis nula. [...] La prueba de chi cuadrado es más potente, [...] que la prueba exacta de Fisher” (Help Center, 2024).

En la siguiente tabla se observa parte de la estructura del instrumento, que consiste en la primera sección de este que corresponde a los datos o preguntas de control.

Tabla 3: DATOS GENERALES: Marque con una "X" la respuesta seleccionada, según sea el caso.

Lugar de nacimiento 1. Nuevo León 2. Otro estado de México 3. Otro país _____	Sexo: 1. Hombre _____ 2. Mujer _____ 3. Otro _____ 4. No deseo responder _____	Estado civil 1. Soltera/o _____ 2. Casada/o _____ 3. Divorciada/o _____ 4. Viuda/o _____ 5. Otro _____
Edad: _____	Escolaridad: 1. Secundaria o menos 2. Carrera técnica 3. Preparatoria 4. Licenciatura 5. Posgrado	Tiene hijos. 1. Si _____ 2. No _____
¿Cuántas recámaras tiene la casa o apartamento en donde que vive? 1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. más _____	¿Vive solo? 1. Si _____ 2. No _____	¿Cuántas personas viven en su casa o apartamento? 1. De 1 a 3 _____ 2. De 4 a 6 _____ 3. De 7 a 9 _____ 4. Más de 9 _____

Fuente: propia.

Figura 1. En la siguiente figura se observa la segunda sección del instrumento, que corresponde a las preguntas propiamente de la encuesta.

PREGUNTAS DE ENCUESTA: Marque con una "X" la respuesta seleccionada, según sea el caso.

1. ¿En dónde pasaste el periodo de confinamiento? (si estuviste en varios lugares, selecciona aquel en el que pasaste más tiempo).
 - a) En la zona metropolitana de Monterrey
 - b) En otras ciudades de México
 - c) En poblados pequeños de México
 - d) En otro país
2. ¿Con quienes compartiste el confinamiento? (selecciona la que más te represente)
 - a) Con mis hijos y esposa/o
 - b) Con mis padres
 - c) Con mis padres y mis hermanos
 - d) Con mis padres, mis hermanos y otros familiares

- e) Con compañeros de la universidad
 - f) Con mi pareja
 - g) Con nadie, estuve solo
 - h) Otra
3. Durante el confinamiento pasé por periodos de (selecciona todas las que convengan, estableciendo un orden de importancia, en donde 1 es la más importante y las subsiguientes 2, 3, 4, etc. las que tuvieron menos importancia).
- a) Padecimientos vinculados con el COVID
 - b) Enfermedades no vinculadas con el COVID
 - c) Dolor por la pérdida de un ser querido
 - d) Depresión
 - e) Desinterés por hacer las cosas
 - f) Irritabilidad, agresión
 - g) Rabia
 - h) Tensión por incertidumbre
 - i) Violencia verbal
 - j) Violencia física
 - k) Violencia psicológica (burlas, acoso, insultos, denigración, etc.)
 - l) Ruptura sentimental
 - m) Otros
 - n) Ninguna
4. Si piensas en las situaciones marcadas en la pregunta anterior, ¿cuánto tiempo duró la más importante de todas?
- a) Momentos cortos
 - b) Una semana o un poco más
 - c) Un mes o un poco más
 - d) Varios meses
 - e) Todo lo que duró el confinamiento
5. Si sufriste algún tipo de violencia, ¿qué persona o personas te violentaron?
- a) Mis padres o hermanos
 - b) Otros familiares
 - c) Vecinos
 - d) Amigos
 - e) Mi pareja
 - f) Otros
 - g) No sufrí ningún tipo de violencia
6. ¿De alguna manera tú fuiste alguien que violentó a otra persona durante el confinamiento?
- a) No
 - b) Sí pero levemente, sin consecuencias
 - c) Sí, pero nada irremediable
 - d) Sí, con consecuencias graves

Fuente: propia.

Nota: este instrumento tuvo una ligera variación en su formato al momento de realizarlo en Google Forms, debido a que esta plataforma cuenta con el propio, por lo que solamente se hicieron mínimos ajustes, sin embargo, esto no afectó o alteró la finalidad ni resultados de dicho instrumento.

Capítulo IV

Resultados del estudio cualitativo y cuantitativo

Introducción.

Este capítulo constituye el componente más relevante de la tesis porque se presentan los resultados de los dos estudios realizados. En primer lugar, se dan a conocer los análisis correspondientes al estudio de casos —abordaje cualitativo—. Por ello se siguió el plan de análisis expuesto en el capítulo previo, trabajando caso por caso. Los primeros 13 casos corresponden a personas menores de 60 años que sufrieron violencia durante el confinamiento, los siguientes 15 casos atañen a las historias en las que las víctimas fueron personas de 60 años o más. Los títulos seleccionados para cada caso destacan el hallazgo más sobresaliente de cada uno de los 28 casos analizados.

En segundo lugar, se sintetizan los resultados más significativos de la encuesta —abordaje cuantitativo— haciendo uso de tablas y estadísticos adecuados al tipo de datos recabados. Se utilizó para el análisis de los datos el software SPSS. Este apartado se divide tomando en consideración las consecuencias más importantes del confinamiento y se seleccionaron las tablas que representan mejor los hallazgos.

4. Resultados del estudio cualitativo.

En este apartado se presentan los principales resultados obtenidos en el estudio de casos de cada una de las denuncias realizadas por las víctimas de violencia familiar en confinamiento por contexto de pandemia. Primeramente, se describen

los casos de denuncias de adultos con edades menores a los 60 años, posteriormente, los casos de adultos de edades mayores a los 60 años.

A continuación, se muestra la descripción de las denuncias de adultos con edades menores a los 60 años: fechas, edades de las víctimas, localización de los hechos, etc.

4.1 Violencia contra adultos menores de 60 años.

Caso 1: COVID-19, confinamiento y cambio en las condiciones laborales.

La primera denuncia corresponde a una mujer de 42 años, que radica en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, México, cuenta con estudios de secundaria y se desempeña laboralmente como guardia de seguridad privada, y quien tiene un rol de proveedora y ama de casa en su hogar. Esta mujer fue agredida verbal y físicamente por su esposo —con quien está casada desde hace 18 años— el 21 de enero de 2021 a las 21:30 horas, en el domicilio de ambos. El esposo de esta mujer tiene una edad de 48 años y trabaja como repartidor de refrescos. Ambos tienen 2 hijas en común, quienes viven con el matrimonio —siendo solamente 4 personas quienes habitan en el hogar— y de manera directa e indirecta también sufrieron de violencia familiar durante el período de confinamiento por parte del mismo agresor.

La víctima narró en la denuncia, que conoció a su esposo en un trabajo que tuvieron en común en un super mercado, ya que compartían labores y tomaban sus descansos juntos y, al pasar de los meses decidieron iniciar una relación, pues según lo narrado por ella, su pareja siempre fue amable, atento, caballeroso, y cariñoso con la víctima, razones que le hicieron pensar que era la persona ideal para una relación sentimental. Señaló que se casaron cuando tuvieron suficiente dinero que ahorraron para ese fin y que decidieron no tener hijos, al menos por un tiempo, sin embargo, poco antes del año de casados, quedaron embarazados. Preciso que al año del nacimiento de su primer hija, volvió a embarazarse, pero lamentablemente sufrió un aborto espontáneo, pero que, al cabo de varios años,

nació su segunda hija. Precisó que la vida en su matrimonio era muy normal, sin lujos, pero un matrimonio tranquilo, el cual ocasionalmente presentaba algunas diferencias y disgustos, sin embargo, no existía ningún tipo de agresiones o violencias. Declaró en su denuncia, que fue hasta la pandemia por la COVID-19, específicamente cuando se decretó el confinamiento, que iniciaron con discusiones subidas de tono, pues su esposo empezó a distanciarse poco a poco, y cambiando su actitud entre él y su familia. Señaló que en una ocasión su esposo agredió verbalmente a la hija menor, diciéndole “que era una pendeja inútil buena para nada”, y que debido a eso la niña corrió con su hermana mayor para que la protegiera, pues vio a su papá muy enojado, y una vez que la víctima llegó al domicilio, le informaron de lo sucedido.

La víctima precisó que habló con su esposo por lo ocurrido, pero que él se justificó haberse comportado así por el estrés del trabajo, pues muchos compañeros estaban resultando contagiados de la enfermedad, y él temía por su salud, pero que principalmente, por no soportar estar encerrado en casa debido al confinamiento los días que no le tocaba laborar, ya que eso lo ponía de muy mal humor y lo enfurecía, pero que eso no se repetiría. Sin embargo, una semana después, la hija mayor le dijo a su mamá que su papá le exigió el uniforme de él limpio, y que le preparara algo para almorzar, por lo que la hija tuvo que desconectarse de sus clases en línea para atenderlo, y de esta manera evitar que se pusiera de mal humor. La víctima señaló en la denuncia, que tuvo que cambiar de turno en su trabajo, por lo que coincidían en la mañana ella y su esposo antes de irse a trabajar, así que cada día tuvieron discusiones y peleas por cualquier cosa, tal como por la comida; el dinero; las niñas; el trabajo; todo parecía incomodarle a su esposo. Asimismo, narró que su mamá falleció contagiada de la COVID-19, y que su esposo no mostró empatía por su muerte, que solo le preocupaban los gastos que tenía que cubrir, ya que ella solicitó un permiso indefinido sin goce de sueldo; además, su esposo temía que la suegra los hubiera contagiado y, que él a su vez a su mamá, sin embargo, precisó que eso no sucedió. Señaló que después de los días que se tomó por la muerte de su mamá,

ella regresó a su trabajo, pero que al igual que en otros empleos, existía falta de personal por incapacidad, y se le solicitaba a ella muy seguido laborar horas extras para cubrir los contratos que tenía la empresa. Asimismo, la víctima precisó que fue enviada por su empresa de seguridad para apoyar en un hospital en el control de acceso, y que eso provocó que su esposo se molestara más cada día, al grado de que el 29 de enero del 2021, relató ella, que eran aproximadamente las 21:30 horas, cuando su esposo regresó a casa y le reclamó que porque había trabajado tiempo extra, a lo que ella le recordó que le había avisado, pero él enfurecido le respondió: “que no le había dicho ni madre”, en esa ocasión ella para no discutir tomó una ropa sucia del sillón y se la llevó a la habitación, pero que él la siguió y le estiró el cabello, le dio un golpe con su puño en el hombro derecho, y en eso su hija de 14 años le dijo a su papá que la soltara, porque él la seguía jalando del cabello, le decía que ya la dejara, y que en ese momento entró su hija menor, y al ver la situación comenzó a llorar, por lo que minutos después él la soltó y la víctima junto con sus hijas salieron corriendo a la calle, y mientras estaban afuera el esposo empezó a gritar y aventarles botellas de vidrio, así que corrieron a la plaza muy asustadas, temerosas, angustiadas e inseguras, donde tomaron un taxi para ir a casa de la suegra para pasar la noche ahí y al día siguiente denunciar formalmente en el Centro de Orientación y Denuncia (CODE).

La convivencia prolongada en casa debido al confinamiento por la COVID-19, resultó ser el principal detonador de la violencia familiar; y el cambio de condiciones laborales; el estrés económico; y el temor al contagio de esta enfermedad, fueron los aceleradores de la violencia familiar. El tipo de violencia ejercida sobre la víctima principal y secundarias fue verbal y física —insultos, gritos y golpes—, dejando como consecuencias en la víctima, daño físico, emocional y psíquico, incapacidad para establecer o mantener relaciones afectivas, así como baja autoestima. La víctima principal, es decir, la esposa, después de la agresión se siente temerosa, angustiada e insegura, y califica al victimario como agresivo, violento, temeroso y paranoico.

De este estudio de caso se concluye que el confinamiento es el principal causante de la violencia familiar en este hogar, asimismo, la modificación de condiciones laborales; y el estrés económico, fueron coadyuvantes de la violencia familiar, pues el agresor por su temor a quedarse sin empleo por la pandemia, la disminución de su ingreso económico por la reducción de días y horas de trabajo, así como contagiarse de la enfermedad, provocaron en él cambios en su conducta y comportamiento hacia su esposa y una de sus dos hijas.

Caso 2: desempleo y estrés económico.

La segunda denuncia se trata de una mujer de 38 años, habitante del municipio de Juárez, Nuevo León, la cual es ama de casa y que cuenta solamente con estudios de secundaria, y tiene 3 hijas, pero solo 2 en común con su actual pareja, con quien vive en unión libre desde hace 5 años, viven solos, es decir, la pareja y las 3 menores —5 personas habitan la casa—. La pareja de la víctima tiene una edad de 40 años —el cual se convierte en el agresor de este caso—, se encuentra desempleado a consecuencia de la pandemia por la COVID-19, sin embargo, trabaja ocasionalmente cuando se presenta una oportunidad. La víctima fue agredida por su pareja el 28 de marzo de 2021 a las 09:00 horas en el domicilio de ambos.

La víctima narró en la denuncia que conoció a su pareja en la misma empresa donde ella laboraba, que iniciaron una relación y rápidamente decidieron hacer vida en pareja, y es en este momento en que ella se embaraza de su segunda hija, quien actualmente tiene 3 años; y es aquí también cuando ambos deciden que ella termine su relación laboral y solo él seguiría trabajando. Dos años más tarde nace otra bebé, la tercera hija de ella y segunda de él. También precisó que los gastos se estaban incrementando en casa, y que su pareja se la pasaba trabajando mientras ella cuidaba de las tres niñas. En el inicio de la pandemia todo parecía fluir normalmente, aunque la situación estaba complicada. Señaló que la casa donde viven cuenta con dos habitaciones, una de ellas la destinaron a las niñas, ya que cuenta con techo de concreto, mientras que la otra habitación está

sin terminar, por lo que solo tiene techo de lámina, motivo por el que decidieron dejarla para ella y su pareja. Aclaró que eso empezó a ser un problema, ya que, con el estrés económico y la falta de tiempo, su pareja no la había podido terminar. Cuando las cosas se estaban poniendo más difíciles, él es despedido con apenas un apoyo económico, pues la empresa tuvo que cerrar ya que no había mucho movimiento y se vieron en la necesidad de despedir a la mayoría de los empleados a consecuencia de la pandemia. La víctima narró durante la denuncia, que cuando su pareja llegó a casa con la noticia, ella se mostró muy asustada ya que él era la fuerza económica y el sustento de la casa. Relató que vivió un momento de mucho miedo y frustración ante esa situación.

La víctima precisó que su pareja pasaba de trabajo en trabajo, sin obtener nada formal, apenas para solventar los gastos de alimentación de la familia, y debido al confinamiento pasaba demasiado tiempo en casa, lo cual también lo enojaba mucho, pues no estaba acostumbrado a estar encerrado más tiempo de lo habitual. Así que se vio en la necesidad de pedirle ayuda a su mamá. Señaló que, en ocasiones, la mamá de su pareja compraba la despensa para que las nietas tuvieran que comer, es en este momento crítico, donde las discusiones por el estrés del confinamiento y la falta de dinero, se hizo evidente con gritos y discusiones que no faltaban en el día a día. Narró que, en una ocasión, él le reclamó que ella no trabajaba y que solo se dedicaba a cuidar de las hijas, por lo que la víctima le respondió, que si quería él las cuidara y ella se ponía a trabajar, pero él dijo que no era niñera y que si ella quería trabajar, tenía que cuidar de las niñas también, por lo que todo terminó en gritos, y él prefirió salir de la casa enojado azotando la puerta. Señaló la víctima que él empezó a estar molesto con las hijas cada día, y aunque él estuviera también en casa, no apoyaba en las labores y mucho menos tenía contacto con las niñas, hasta el punto de quejarse de que ellas lloraban y eso le provocaba molestia. Preciso que ella se sentía impotente, pero no quería hacerlo enojar, así que corría a contenerlas para que dejaran de llorar.

La víctima narró en su denuncia, el peor día que vivió en esa etapa: “todo inició por la mañana del 28 de marzo del 2021, ese día no había huevos para el desayuno, por lo que ella le pidió a su pareja que fuera a la tienda a comprar, pero él se molestó, sin embargo, con un poco de monedas que traía fue a la tienda y trajo lo que le pidió. Desayunamos y mientras yo lavaba los platos él se fue al sillón a ver un programa de televisión. Más tarde empezó hacer mucho viento y, debido a que me da miedo el techo de lámina de nuestra recámara, me fui con las niñas a la de ellas, en eso escucho que me grita, “que me fuera con él”, a lo que yo contesté que me daba miedo el ruido de la lámina, la verdad no lo pensé, pero le pregunté que por qué no lo había arreglado, así que se enojó y empezó a gritar “que estaba harto de mis reclamos y que él tenía que salir a buscar trabajo, para que yo pudiera tragar”; y otra vez no pensé en mis palabras, pero le contesté que la comida que llevaba era lo que su mamá le daba. Eso fue lo que más le enojó, y mientras yo estaba en la cama sentada, él tomó un refresco que estaba en la mesa y me la aventó golpeándome en el brazo izquierdo, en eso se fue contra mí y me dio dos patadas en la espinilla izquierda, yo levanté los pies para evitar los golpes, pero en eso me tomó del cabello y me llevó hasta el otro cuarto, las niñas se asustaron y empezaron a llorar, pidiéndole a su papá que no me lastimara, él me soltó y me fui al piso donde me cubrí la cabeza, pues ya en el piso me dio dos patadas en la espalda y fue mucho el dolor que sentí, así que me puse a llorar, situación que él aprovechó y se salió de la casa. Ya que él no estaba, me salí con las niñas para dejarlas con la mamá de él y poder dirigirme al CODE a interponer la denuncia, pues me encontraba muy asustada, humillada y violentada”.

En este caso, se observa claramente que el acelerador de violencia familiar es el confinamiento, así como ciertos elementos que la maximizan, como lo son, la pérdida de empleo del agresor por la pandemia por la COVID-19, así como el estrés económico como consecuencia del desempleo. La violencia que vivió la víctima fue verbal y física —insultos, gritos, puñetazos y patadas—, la cual dejó como consecuencias en la víctima daño físico, emocional y baja autoestima. La

víctima después de las agresiones se siente asustada, humillada y violentada, describiendo al victimario como agresivo, y lo califica de violento y paranoico.

Este segundo caso permite observar de manera más clara que el confinamiento en el hogar es el principal detonador de la violencia, ya que el agresor al no estar acostumbrado a permanecer demasiado tiempo en casa, le provocaba enojo esa situación; aunado a eso, la pérdida de empleo; y la falta de dinero —estrés económico—, potencializan la violencia familiar, pues el agresor al quedarse sin trabajo y sin un salario seguro, comenzó a tener comportamiento agresivo y violento directamente hacia su pareja sentimental e indirectamente hacia las 3 menores, ya que ellas presenciaron la agresión hacia su mamá.

Caso 3: alcohol, encierro y celos.

El tercer caso de denuncia corresponde a una mujer de 20 años que reside en Escobedo, Nuevo León, La víctima trabaja para una empresa de mensajería y paquetería; cuenta con estudios de preparatoria trunca, pues solamente cursó los dos primeros semestres y desde hace 5 años vive con su pareja con quien tienen una hija de 5 años. Él, es un joven de 25 años a quien le gusta ingerir bebidas alcohólicas de manera frecuente, por lo que se reúne con sus amigos diariamente fuera de su domicilio y trabaja como obrero en una fábrica donde ya tiene 7 años como empleado. Ambos formaron su familia y viven en una pequeña casa, en una zona media baja del municipio mencionado anteriormente. La madre de ella es quien cuida a la niña cuando se va a trabajar, ya que es necesario ambos ingresos para el sustento del hogar. Para la madre de ella no fue una buena decisión que su hija se juntara con él, ya que ambos son muy jóvenes, sin embargo, decidió ayudarla en lo posible.

La víctima narró en su denuncia, que ellos se conocieron en una fiesta de la colonia con amistades en común, fue tal la atracción que de inmediato iniciaron una relación. Ella de apenas 15 años y él de 20, llevó a un embarazo no planeado en una relación donde ambos conocían poco uno del otro, sin embargo, relató ella: “Él es el amor de mi vida, mi primer hombre y el único”, pues siempre fue muy

atento, alegre y amoroso conmigo. Señaló que decidieron irse a vivir juntos inmediatamente después de confirmar el embarazo, y aún con las bajas expectativas de los familiares de ambos, lograron llevar el embarazo y los primeros 4 años de relación sin ningún problema. Sin embargo, en el siguiente año, empezaron a convivir más tiempo en el domicilio, aunque ambos seguían trabajando, la convivencia fue forzada por el confinamiento, pues por los descansos y los nuevos horarios que se dieron por la pandemia que atravesaba el país, tuvieron que encerrarse en casa, obligándolos a permanecer juntos más tiempo de lo habitual, lo cual, señaló la víctima en su declaración, fue la razón principal del cambio de conducta de su pareja, pues a pesar de que a él siempre le gustó consumir alcohol, jamás, previo al confinamiento, había sido agresivo o violento, ni siquiera grosero. Él en sus descansos empezó a ingerir bebidas alcohólicas cada vez más y eso dio pie a que iniciaran las discusiones, ya que ella trabajaba, y después de eso llegaba a casa a cuidar a su hija, así como a realizar labores del hogar; mientras él se la pasaba con los amigos que se encontraban en la misma situación laboral con descansos. Ella precisó en la denuncia, que tenía un compañero de trabajo con el que compartía turno, y un día le menciona a su pareja que su compañero había estado incapacitado por posible contagio de la COVID, ya que presentó muchos de los síntomas asociados a la enfermedad, pero días después regresó con la prueba negativa y siguió trabajando. También señaló, que su pareja inició con reclamos sobre la posible amistad entre ella y su compañero, a lo cual ella siempre le respondía que solo eran compañeros de trabajo y no existía tal amistad.

Declaró en la denuncia, que el 19 de abril del 2021, cuando ella llegó de trabajar a las 17:30hrs a casa, su pareja estaba en el porche ingiriendo bebidas alcohólicas, éste se levantó y le dijo que se metiera a la recámara, cuando ambos estaban en la habitación, él le empezó a decir: “¿por qué me has estado mintiendo?, que él ya sabía que platicaba con su compañero, a lo que ella contestó: “que no era cierto”, por lo que él sacó de la bolsa del pantalón un celular y le mostró que platicaban por Facebook, razón por la que él fue a buscarlo y golpearlo, y que le quitó el celular a

su compañero para tenerlo como prueba. Precisó que su pareja estaba muy alterado, así que ella optó por no decir más al respecto, pero eso enfureció más a su pareja: La víctima relató en la denuncia: “me dio un golpe en la cara con la mano abierta, y me estaba gritando que le dijera todo lo que platicaba con mi compañero, me quedé callada porque tenía miedo a que me siguiera agrediendo, en eso me dio una cachetada, y me sujetó del cabello, para jalarme hasta tirarme en medio de la cama, donde me puso boca abajo, en eso empecé a llorar porque sentía mucho miedo, pero él puso su mano en mi boca para que me callara, se subió en mi espalda y empezó a golpearme dándome de puñetazos en los costados de mi cuerpo, después él libera mi boca y empecé a gritar pidiendo ayuda, así que tomó unas cobijas y las puso en mi cabeza, poco a poco empecé a sentir que perdía fuerza y que ya no podía respirar más, estaba forcejeando para poder liberarme pero no podía con su peso, cuando sentí que ya no tenía aire dejé de hacer esfuerzo, fue cuando él me soltó y se salió de la casa mientras yo me quedé llorando. Al día siguiente, aprovechando que él se encontraba trabajando, fui a casa de mi mamá para que me ayudara a interponer la denuncia de manera virtual, ya que además de no contar con internet en mi casa ni saber cómo se realizaba una denuncia virtual, sentía mucho miedo, muy humillada, violentada e impotente”.

Es evidente que el principal caldo de cultivo de la violencia en este hogar es el confinamiento, siendo el detonador de las agresiones a la víctima. La modificación de las condiciones laborales; abuso de alcohol; y los celos, fueron los potenciadores de la violencia familiar. El tipo de violencia que sufrió esta mujer fue verbal, psicológica y física —cachetadas y puñetazos—, mismas que dejaron como consecuencias en la víctima, daño psicológico y físico, provocando en ella sentirse temerosa, humillada, violentada e impotente. La víctima describe al agresor como una persona que siente celos de manera infundada, así como agresivo; y lo califica como violento y paranoico.

De manera concluyente en este caso se puede afirmar que nuevamente la convivencia prolongada en casa debido al confinamiento como condición primaria

de la violencia familiar. Respecto a la modificación de las condiciones laborales —reducción de horarios y pérdida de empleos—; el alcohol y los celos, fueron los aceleradores de esta violencia, ya que el agresor al tener más descansos —por las horas reducidas en su trabajo— pasaba más tiempo en casa de lo acostumbrado, lo cual le permitía tener más oportunidad para consumir bebidas alcohólicas y pensar cosas que solo sucedían en su mente, lo cual le provocaba una conducta celosa, agresiva y violenta hacia la víctima, provocándole daños tanto psicológicos como físicos por los golpes y los insultos.

Caso 4: menos días y horas de trabajo: más tiempo en casa.

En la cuarta denuncia, encontramos el caso de una mujer de 31 años que vive en el municipio de San Nicolás, de los Garza, Nuevo León, quien cuenta únicamente con estudios de secundaria, la cual trabaja como despachadora en una gasolinera, convirtiéndola además de ama de casa, en proveedora. Es madre de 3 hijos —un varón y dos mujeres—, dos de su primera pareja y una en común con su actual pareja, es decir, la persona que la agredió, con quien mantuvo una relación de 4 años. Él tiene 33 años y trabaja como vendedor en una tienda departamental, pero debido a la pandemia, los días y horarios de trabajos se vieron afectados drásticamente, provocando una seria disminución del ingreso económico y que pasara más tiempo de lo habitual en el hogar. Señaló que él rápidamente se ganó la confianza de su hijo mayor, y que generalmente solían hacer cosas en familia, como ir al parque, jugar fútbol, salir de paseo, etc. Ella pensó haber encontrado un buen hombre con el cual compartir su vida. Pronto llegó la noticia de un nuevo embarazo y ambos estaban muy felices por ello, por lo cual, empezaron a preparar todo para la llegada de la nueva bebé. Cuando nació la bebé, es decir, la tercer descendiente de ella, y primera de su pareja, él le pidió que se saliera de trabajar, a lo cual ella no estaba muy convencida, sin embargo, accedió. Preciso la víctima que cobró su liquidación y con eso estuvieron bien económicamente durante el primer año de vida de la hija de ambos. Ellos vivieron solos, es decir, los dos adultos y los tres menores, en una casa de renta, pero cuando se separaron, cada uno lo hizo en casas diferentes. Esta mujer fue

agredida física, verbal y psicológicamente por su última pareja el día 3 de septiembre de 2021 a las 21:30 horas afuera del domicilio de él.

La víctima declaró en la denuncia, que, al inicio de la pandemia, pudieron controlar los gastos, pero en la relación empezaron a existir conflictos, ya que en primera instancia se vieron obligados a convivir más tiempo en casa debido al confinamiento. Señaló que él se vio presionado porque ser único proveedor de la casa empezó a ser difícil. Gritos, celos infundados e incluso uno que otro golpe a la mesa fue como él empezó a comportarse. Declaró que su conducta cambió, que en el tiempo que llevaban juntos no lo había visto actuar de esa forma, pero que, a raíz del encierro prolongado en casa, lo fue cambiando, lo cual empezó a preocuparle. En ese periodo de dificultad, ella, decidió regresar a trabajar para apoyar a su pareja, y aunque fue un poco complicado, encontró un turno en una gasolinera como despachadora, lo cual trajo como consecuencia, que el tiempo fuera aún más complicado para organizarse con el cuidado de los hijos, hacer las labores del hogar y salir a trabajar, pero era necesario que ambos trabajaran.

Esta víctima señaló, que un compañero de la gasolinera acordó con ella, llevarla de regreso a su casa para que no tomara un transporte público, a lo que, a ella, le pareció una buena idea, así que lo platicó con su pareja, quien estuvo de acuerdo, sin embargo, declaró, que al poco tiempo inició con celos y comportarse agresivo. La víctima precisó: “un día al llegar de mi turno, él me tomó de los hombros y me aventó al sofá, reclamándome por qué de la hora de llegada; ese día nos quedamos unas horas más, debido a que dos compañeros salieron positivos a la COVID, por lo cual tuvimos que cubrirlos, e inmediatamente al saberlo, yo le envié un mensaje de texto, al parecer el debió olvidarlo y por eso estaba tan molesto”. Se hizo más complicada la convivencia entre ellos, así que, ambos en un acuerdo, decidieron terminar la relación. Él se fue de la casa, mientras que ella y los niños se quedaron en el mismo domicilio. Como los dos estuvieron de acuerdo en terminar la relación, en ocasiones la hija que tienen en común se quedaba en casa de su papá, y ella pasaba a recogerla más tarde. Él entregaba a la niña, cruzaban algunas palabras y eso era todo.

La víctima narró, que el día 3 de septiembre, alrededor de las 21:30hrs., ella, junto con su hijo mayor, acudieron a recoger a la hija menor a casa de su ex pareja, y cuando llegaron al domicilio, él salió e inició una discusión, ya que empezó a reclamarle de una foto que ella subió con su nuevo novio en Facebook, y empezó a jalarla del brazo derecho forcejeándola para intentar meterla a su domicilio, pero como ella se resistió, él le dijo: “no te voy a entregar a mi hija”, le quitó de las manos el celular y se metió a la casa cerrando su puerta. Ella estuvo tocando la puerta y pidiéndole que le regresara el celular y a la niña, pero desde el interior él le gritó, que si quería ambas cosas entrara a la casa. Como no había respuesta de él, la víctima tomó el celular de su hijo y llamó a la policía, ellos llegaron al domicilio minutos después e hicieron que le entregara a la niña, sin embargo, el celular no lo entregó, así que los oficiales de policía le hicieron la recomendación de que interpusiera la denuncia formal, a lo cual ella accedió, pues les pidió a los oficiales que la llevaran al CODE más cercano para interponer la denuncia, pues se sentía muy insegura y desconfiada.

En este caso, como en el anterior, se observa claramente que la convivencia prolongada en el hogar, es decir, el confinamiento, es la condición inequívoca que origina la violencia familiar. Asimismo, se aprecia que la modificación de las condiciones laborales, el estrés económico, los celos de él hacia la víctima, son elementos que maximizan esta violencia. El tipo de violencia experimentado en este caso fue de tipo verbal, psicológico y físico —jaloneos del brazo—, provocando principalmente daño psicológico en la víctima, lo cual ocasionó que ella se sienta insegura y desconfiada. La víctima describe la personalidad de su victimario como inseguro y agresivo, y utiliza calificativos hacia él como violento y paranoico.

El análisis de este caso lleva a la conclusión de que sin el confinamiento no hubiese aparecido la violencia en esta familia. De igual manera se identifica que la reducción de horario laboral, el estrés por la falta de dinero, y los celos, fueron componentes que potenciaron la violencia familiar, ya que el victimario, al sentirse presionado por la disminución de su salario debido a que sus días y horas de

trabajo se vieron disminuidas por las restricciones implementadas por la pandemia, así como, los celos que él sentía debido a que su pareja tuvo que volver a trabajar y haber hecho una amistad con un compañero, provocaron un cambio en su comportamiento, llevándolo a agredir a la víctima.

Caso 5: iniciación en el alcohol y los celos.

El quinto caso de denuncia corresponde a una mujer de 25 años del municipio de Apodaca, Nuevo León., la cual cuenta solamente con estudios de secundaria, y trabaja como empleada de limpieza en oficinas. El rol de esta mujer en su hogar es de proveedora y ama de casa; fue madre soltera muy joven, y solo tiene una hija de 13 años. Antes de vivir con su pareja actual, vivió con su tío, quien ha sido su apoyo. La pareja actual de esta víctima es un joven de 29 años, quien estudió solamente hasta secundaria, y laboralmente se desempeña como mecánico automotriz, con quien tiene una relación en unión libre de 4 años. Él no tiene hijos, y vive con su madre quien es una mujer de la tercera edad. Ellos no viven solos, pues la víctima y su hija se mudaron a la casa de la madre de él, por lo que en esa casa habitan 4 personas. Ella relató que antes de mudarse con su pareja, en sus ratos libres se dedicaba ayudar a su tío; a cuidar de su hija; y en ocasiones salía de fiesta con una amiga, y que era su tío quien la apoyaba en cuidar a la niña mientras ella trabajaba, ya que debía levantarse a las 5am para poder prepararse, pues el traslado hacia su trabajo era de aproximadamente 2 horas, ya que debía trasbordar tomando un total de dos camiones para poder llegar. Asimismo, señaló que conoció a su pareja en una fiesta de cumpleaños de un amigo en común, y relató que durante el noviazgo él siempre se comportó como un hombre agradable y atento, lo que le dio seguridad, pues siempre trataba a la hija de ella como si él fuera el papá. Después de varios meses de noviazgo, empezaron una vida juntos, y acordaron que ella y su hija se mudarían al domicilio de él y su madre.

En la denuncia narró lo siguiente: “al principio todo fue agradable, aunque difícil convivir con la mamá de él, pero el anhelo de formar una familia hizo que yo recargaré fuerzas para aguantar, pues me sentía comprometida por el hecho de

que él trataba a mi hija con mucho respeto, y que realmente deseaba un entorno amoroso para mí y mi hija”. Durante los 4 años de relación compartían gastos, las labores del hogar estaban destinadas a las tres mujeres que habitan en el domicilio, aunque la mamá de él se enfermaba con frecuencia, así que la mayor parte de las obligaciones domésticas recaían solo en la víctima. Ella precisó que en ocasiones se sintió muy agobiada por intentar cumplir tanto en casa como en el trabajo, pero que estaba consciente que necesitaban el dinero para solventar todos los pagos de servicios y alimentos para la familia. Declaró que tras 4 años de vivir juntos y compartir el hogar, “él empezó a cambiar el comportamiento siendo un poco tosco, grosero, exigente e incluso celoso. Cada día se hacía más complicada la convivencia, pues inició con gritos y aventando cosas, además de incrementar el consumo de bebidas alcohólicas. En alguna ocasión, él llegó al domicilio en estado de ebriedad, exigiéndome relaciones sexuales, a lo que yo accedía para no iniciar una discusión”. Asimismo, señaló que todo empeoró cuando en el pico de la pandemia por la COVID-19, a ella le redujeron días en el trabajo, ya que en las oficinas empezaron a trabajar vía remota, sin embargo, le pagarían completo su salario, pero ella se quedaba en casa para apoyar a su hija en los cambios escolares para adaptarse a la modalidad virtual y asistía a las oficinas cuando se le solicitaba. Su pareja, por otra parte, estaba muy preocupado, porque al estar en aislamiento se redujo el trabajo y su patrón al no tener ingresos, no podría pagarles el salario completo, lo que ocasionaría que estuvieran rolando turnos y se les pagaría por trabajo realizado. Preciso que la convivencia en casa empezó a convertirse en tediosa, monótona y aburrida, pues el hecho de no salir del hogar, convivir con las mismas personas, causó en la víctima una depresión, ya que, aunque no asistía a trabajar, en casa había mucho que hacer y la mayor responsabilidad recaía en ella.

Declaró en la denuncia, que pasaron varios meses de agresiones por parte de él hacia ella y a su hija, pero el 31 de noviembre de 2021, la víctima ya no resistió más y decidió hacer algo al respecto. Ella narró lo siguiente: “ese día llegué de trabajar, pues me tocó hacer limpieza en las oficinas, y cuando regresé a casa

alrededor de las 17:00 hrs, él estaba en el sillón tomando cerveza, apenas me vio y me empezó a reclamar que no dejé las llaves del patio y que no pudo salir por la ropa, le respondí que no me había dado cuenta, sentí miedo porque él últimamente había estado muy agresivo, y lo que menos deseaba era discutir así que le dije que iría por mi hija a casa de mi tío, y como él ya estaba molesto me impidió salir, e incluso me dijo que estaba pendeja, me dijo que era una hija de mi puta madre, me tomó del cuello y me aventó a la cama, me dio puñetazos en mi estómago, por lo que yo me encorve del dolor, mientras él me seguía golpeando, me dijo que estaba cansado de mí, que siempre lo hago enojar y que por ningún motivo saldría de la habitación. Hizo que me recostara a su lado, y después intentó que tuviéramos sexo, a lo que me negué, así que nos quedamos dormidos. Al otro día, tenía que presentarme en las oficinas, y al sonar mi despertador, él lo apagó y me dijo que me quedara, que no fuera a trabajar, yo tuve miedo toda la noche de que él tuviera otra crisis, así que decidí quedarme hasta las 10:00 de la mañana que le dije que tenía que ir por mi hija, porque había quedado de ir el día anterior, y de no hacerlo mi tío sospecharía, y fue así como pude salirme de la casa, lo cual aproveché para platicarle a mi tío y juntos ir a denunciar”.

Se observa en este caso que el cambio de condiciones laborales, el estrés económico, así como el consumo de alcohol y los celos, no hubiese necesariamente terminado en actos de violencia si no estuvieran enmarcados por el confinamiento y, por ende, una convivencia prolongada en casa debido al confinamiento por la COVID-19 aceleró la violencia familiar en este hogar. A ella le redujeron los días laborales, ya que en las oficinas donde ella trabaja, dejaron de asistir los empleados, pues empezaron a trabajar vía remota, por lo que ella se quedaba en casa para apoyar a su hija en los cambios escolares, y asistía a las oficinas para su limpieza solo cuando se le solicitaba, estos cambios maximizaron el encierro en casa. Él, por otra parte, estaba muy preocupado, porque al estar en aislamiento se redujo el trabajo y su patrón al no tener ingresos, no podría pagarles el salario completo, lo que ocasionaría que estuvieran rolando turnos y se les pagaría por trabajo realizado.

La convivencia en casa empezó a convertirse tediosa, monótona y aburrida. El hecho de no salir del hogar, convivir con las mismas personas —confinamiento—, causó en la víctima una depresión, ya que, aunque no asistía a trabajar, en casa había mucho que hacer y la mayor responsabilidad recaía en ella. El 31 de noviembre de 2021 a las 17:00 horas, esta mujer fue agredida por su pareja, quien se encontraba en estado de ebriedad y enojado porque ella olvidó dejar las llaves de la puerta del patio, razón por la que él no pudo salir por ropa. El tipo de violencia ejercida sobre esta víctima fue verbal, psicológica y física —insultos, gritos y puñetazos—, dejando como consecuencias en la víctimas, daño físico y psicológico, pues le generó baja autoestima. La víctima después de la agresión se siente temerosa, angustiada e insegura, así como desvalorada; describiendo la personalidad del agresor como tosco, grosero, exigente, celoso, agresivo y violento; y lo califica como violento y paranoico. La víctima, al día siguiente pudo salir de su casa para interponer la denuncia en el CODE en compañía de su tío.

Este caso se concluye con la afirmación que el confinamiento, al igual que en los otros casos, es la causa principal de la violencia familiar; y la modificación de las condiciones laborales, el desempleo, el alcohol y los celos, fueron determinantes potenciadores para que se ejerciera dicha violencia en este hogar, pues al quedarse el agresor sin trabajo por la pandemia, este empezó a consumir bebidas alcohólicas con la excusa de escapar del estrés económico, lo cual desencadenó en él sentimientos de celos hacia la víctima, llevándolo a desarrollar una conducta agresiva y violenta hacia su pareja, insultándola y golpeándola, dejando principalmente en la víctima daño psicológico. Asimismo, se concluye, que el confinamiento provocado por la pandemia por la COVID-19, impactó negativa y severamente en este hogar.

Caso 6: el postre solo es un pretexto.

Continuando con la descripción de las denuncias, el sexto caso corresponde a una mujer de 26 años, que vive en el municipio de García, Nuevo León; estudió solamente hasta la preparatoria; es ama de casa —pero elabora repostería para

vender en línea—, y madre de dos hijos. Está casada hace 6 años, pero tiene 10 años de relación con su pareja. Su esposo tiene 32 años, quien estudió ventas después de la preparatoria, por lo que trabaja como asesor de ventas automotrices, y a quién la víctima describió hasta antes del confinamiento como amoroso, atento y protector. Viven en casa de renta, en donde habitan 4 personas, es decir, el matrimonio y sus dos hijos.

La víctima señaló en la denuncia, que debido a las restricciones establecidas para evitar el contagio de la COVID-19, se modificaron los horarios laborales en el centro de trabajo de su esposo, razón por la cual pasó más tiempo en casa en confinamiento con su familia, por lo que se daba cuenta de las actividades de su esposa, aunque anteriormente nunca tuvieron problemas, él inició con celos cuando le escribían a ella para pedirle postres con mayor frecuencia, debido a que en esa época se incrementaron las ventas. Narró que en una ocasión recibió un pedido de un cliente frecuente, y que generalmente, cuando los pedidos eran de vecinos o de algún lugar cercano, ella los entregaba personalmente. Preciso, que ese día le pidieron un pastel de manzana; y, que en cuanto lo terminó, fue a dejarlo con su vecino, y al regresar, su esposo estaba muy molesto e inició una discusión alegando que ella andaba con alguien; y que la entrega del postre solo era un pretexto para poder verse con esa persona. La víctima señaló al denunciar, que tuvo que eliminar a ese cliente de sus redes sociales, ya que como su esposo contaba con tiempo, se la pasaba espiándola y reclamándole cualquier cosa que ella hacía en Facebook, por lo que mejor lo eliminó para no tener problemas, pero que esto también enfureció a su esposo.

Narró en su denuncia lo siguiente: “que cada vez se desgastaba la relación y mis hijos estaban viviendo un ambiente muy complicado lleno de gritos y reclamos. Yo le pedía a mi esposo que no discutiera frente a los niños, pero él se ponía furioso cuando alguien me escribía”. Señaló, que ella continuó realizando sus ventas, pero el 28 de julio del 2021 a las 10:00am, mientras ella elaboraba unos pedidos, su esposo empezó a reclamarle usando palabras ofensivas y altisonantes, y en un momento de furia extrema él le dio una cachetada en su mejilla izquierda y luego

en la mejilla derecha, por lo que solo se cubrió la cara porque le dolió mucho, y él siguió insultándola, pues le decía que solo buscaba un pretexto para engañarlo. Precisó que no dijo nada para que su esposo no se molestara más, y poco a poco él se empezó a tranquilizar; que ella se sentó en la sala unos minutos, después él se fue al baño y cuando regresó se sentó a su lado, le pidió perdón, y ella le dijo que ya no quería discutir, ya que no tarda la madre de ella en llegar con los niños y no quería que la vieran llorar, a lo que él le contestó, que la había golpeado porque lo había hecho enojar, y que el confinamiento lo alteraba demasiado, pero que no volvería a suceder. Señaló que cuando llegó su mamá con los niños no hablaron más del tema. Al día siguiente, aprovechando que a él le tocaba presentarse a trabajar, se dirigió a interponer la denuncia por violencia familiar. La víctima precisó en su declaración, que todo se desencadenó en el momento en que la pandemia los obligó a estar en confinamiento volviendo la convivencia enfermiza.

Este caso se concluye asegurando que la convivencia prolongada en el hogar, fue el acelerador desencadenante de la violencia en esta familia; y los potenciadores de esta, fueron los cambios en las condiciones laborales en el centro de trabajo del agresor y los celos que él experimentó, toda vez que el agresor al pasar más tiempo en su casa y observar las actividades de su esposa, mostró una conducta violenta hacia ella debido a los celos que él sintió, pues mal interpretó los mensajes que su esposa recibía, en donde le solicitaban pedidos de repostería. El tipo de violencia que la víctima recibió fue verbal y física —insultos, palabras altisonantes y cachetadas—, dejando en ella daño físico y psicológico, pues después de la agresión, ella se siente insegura y temerosa. Describió la personalidad de su esposo como celoso, agresivo y violento; y lo calificó de paranoico.

Caso 7: ve a descansar a la cama.

El séptimo caso corresponde a una mujer de 22 años del municipio de Apodaca, NL., cuenta con estudios de secundaria y se desempeña laboralmente como supervisora en un supermercado, no tiene hijos y su rol en el hogar es de

proveedora y ama de casa. Desde hace 8 meses vive en unión libre con su pareja, un hombre de 26 años —el cual, según la declaración de la víctima, antes del confinamiento siempre fue una persona cariñosa, trabajador, y seguro de su relación con ella—, quien, por motivos de las restricciones por la pandemia, se encuentra desempleado; y viven en casa de renta solamente los dos.

El 30 de abril de 2021, a las 05:00 horas, en el domicilio de ambos, esta mujer fue agredida por su pareja. La víctima narra en la denuncia, que ese día se encontraba en su domicilio, en compañía del agresor, y que debido a que él había estado bebiendo desde temprano —pues señala que como se encuentra desempleado por la pandemia, y debido al confinamiento, se la pasa siempre en casa—, se quedó dormido en el sillón, y que ella en la mañana que se despertó para prepararse para irse a trabajar, le dijo que se fuera a la cama a descansar, razón por la que él se molestó y le empezó a gritar para ofenderla, así como golpearla con el puño cerrado en la cara, para después con el celular de ella golpearla en dos ocasiones en la cabeza, ocasionándole heridas y sangrado.

La convivencia prolongada en casa debido al confinamiento por la COVID-19, fue el detonador de la violencia familiar en este hogar; y los elementos que potenciaron esta violencia, fueron el cambio de condiciones laborales; el desempleo; y el estrés económico. El tipo de violencia ejercida sobre la víctima fue verbal y física —insultos, gritos y golpes—, dejando como consecuencias en ella, daño físico y psicológico. La víctima señaló en la denuncia, que después de la agresión se siente temerosa, angustiada e insegura; describiendo la personalidad de su agresor como celoso y bebedor; y lo califica como agresivo, violento, borracho y paranoico.

En este estudio de caso se reitera cómo el confinamiento es el detonador de la violencia familiar; las otras condiciones, es decir, la modificación de condiciones laborales; el estrés económico; el consumo de alcohol; y los celos, son parte de una secuencia que se inicia con el confinamiento. Asimismo, la disminución de su

ingreso económico debido al desempleo, provocaron en él, cambios en su conducta, lo cual dio como resultado las agresiones a su esposa.

Caso 8: el confinamiento y pandemia me tienen harto.

El estudio de caso de la octava denuncia corresponde a una mujer de 36 años, que vive en el municipio de Escobedo, Nuevo León., quien cuenta con estudios de secundaria; no cuenta con un empleo, pues se dedica completamente al hogar, y es madre de 3 hijos. Vive en unión libre con un hombre de 37 años, quien es empleado de un supermercado y ha sido su pareja desde hace 8 años, y es el padre de sus 3 hijos; viven en casa de renta, la cual es habitada únicamente por los cinco integrantes de la familia. Él habitualmente trabaja 6 días de la semana y descansa los domingos, sin embargo, debido a la pandemia fue necesario ajustar los horarios y días de trabajo de los empleados, lo cual ocasionó molestia en él, debido a que su salario se reduciría de manera importante, lo que afectaría la economía en su hogar. Al inicio de la reducción de su horario laboral aún con la preocupación por la afectación económica, sintió que al menos pasaría más tiempo con su familia, no obstante, con forme se fueron incrementando las restricciones por la pandemia, él comenzó a sentirse agobiado por el confinamiento.

Esta víctima declaró en su denuncia, que el 8 de junio de 2021, siendo las 08:00 de la mañana, en el domicilio familiar, ella fue agredida verbal, psicológica y físicamente por su pareja, aparentemente sin motivo alguno, pues precisó la víctima en su denuncia, que al despertar se levantó y le preguntó a su pareja que a qué hora se iba a levantar para ir al trabajo, y que él se molestó, respondiéndole que ya no le importaba nada, que el confinamiento y la pandemia lo tenían harto, que tanto encierro y días sin poder salir ni siquiera a trabajar, lo estaban volviendo loco, que se iría a vivir a la calle. Señaló que después de esas palabras, él se salió de la casa, pero regresó a los 5 minutos y le dijo que le diera \$100 pesos porque iba a hacer unas cosas, pero que no le iba a decir lo que haría, así que ni le preguntara, a lo que ella le respondió que no le daría dinero, porque eso era para

la comida, respuesta que enfureció más a su pareja, por lo que él le dijo que preparara sus cosas para que se fuera de la casa, porque esa casa era de él y la iba a vender, que ella no valía nada, que no merecía nada y no se iba a quedar con cosas que no le corresponden; posteriormente él la sujetó de sus dedos y se los dobló hacia atrás, mientras le decía que le diera dinero, y que como ella tenía su bolsa colgada en un clavo de la pared, él intentó tomarla, pero ella corrió y la tomó primero, por lo que él trató de quitársela a jalones, pero no pudo, motivo por el que él le dio varios golpes con los puños cerrados en los brazos a ella y le dijo: “voy a hacer algo pero no te voy a decir que, lo que si te digo es que te vas a arrepentir”, después de eso, él se salió de la casa, lo que ella aprovechó, para también salir e ir a interponer la denuncia al CODE más cercano, pues ella sintió mucho miedo por las amenazas que el agresor le hizo.

Pasar tanto tiempo en su casa debido al confinamiento fue el acelerador de la violencia familiar en este caso. La reducción de horario de trabajo, es decir, el cambio de condiciones laborales; y el estrés económico, fueron elementos que ampliaron esta violencia. El tipo de violencia que recibió la víctima fue verbal, psicológica y física —insultos, amenazas y golpes—, ocasionando en la víctima daño psicológico y físico. La víctima precisó en su denuncia, que a consecuencia de la agresión se siente temerosa e insegura; describiendo la personalidad de su agresor como voluble; y lo califica como agresivo y violento.

De nueva cuenta el confinamiento fue el origen ineludible de la violencia familiar en este caso de denuncia, pues pasar más tiempo de lo habitual en casa, provocó una conducta violenta en la pareja de la víctima, al no saber manejar el encierro en el domicilio. Asimismo, se precisa que la reducción de la jornada de trabajo, es decir, la modificación de las condiciones laborales, la disminución del ingreso salarial —estrés económico—, potenciaron esta violencia en este hogar, pues el agresor al sentir estrés por la preocupación por la falta de dinero empezó a mostrar una conducta molesta, agresiva y violenta, al grado de agredir a su pareja, dejando consecuencias tanto física como psicológicas en la víctima.

Caso 9: ¡abre la puerta!

El noveno caso de denuncia, es el de una mujer de 30 años del municipio de San Pedro, Garza García, Nuevo León., la cual no concluyó la secundaria, se desenvuelve como escort —mujer de compañía—, trabaja en un club nocturno, y no tiene hijos. Tiene una relación de pareja desde hace 1 año con un hombre de 33 años, el cual está desempleado a consecuencia de la pandemia, provocando que iniciara el consumo de drogas. Ella siempre vivió sola en un cuarto de renta, sin embargo, a los tres meses de haber iniciado la relación con su pareja, él empezó a vivir con ella en el mismo lugar. La víctima refiere que a lo largo de su relación tuvieron diferencias, pero nada que estuviera cerca de agresiones o insultos, sin embargo, cuando él quedó desempleado, poco a poco las cosas comenzaron a cambiar, pues él cada vez aumentaba el consumo de drogas, hasta el grado de ir tornando la relación tormentosa, en el sentido que él se desaparecía por semanas y después como si nada.

En otras ocasiones él se presentaba al club donde ella trabaja haciendo escándalos si la veía atendiendo algún hombre, por lo que el gerente del club lo hacía sacar a la fuerza para que no molestara a los clientes, a lo que ella también le pidió que no regresara a su trabajo porque si no la despedirían. Si bien ella tenía un salario, ganaba más de las propinas de los hombres que ella acompañaba, a lo que a él eso no le agradaba, pero no estaba en una situación como para apoyarla y que dejara ese trabajo. Durante la pandemia la situación económica de la víctima se complicó debido a las restricciones y al confinamiento, sin embargo, ella seguía frecuentando clientes, pero solo en privado, lo cual le hacía manejar sus gastos, pero debido a que su pareja no tenía empleo, tenía que cubrir también los gastos de él. En el transcurso de la pandemia, la pareja de la víctima estuvo recluido en un centro de rehabilitación, aproximadamente 5 meses, por lo que ella pensó que ya no regresaría a buscarla, pero una vez que salió del centro de rehabilitación él se presentó a buscarla en su domicilio.

La víctima declaró en la denuncia que reanudaron la relación, y que él se mostraba tranquilo, solo en “ocasiones tomaba unas cervezas”, pero lo que ella notó es que él fumaba alrededor de una cajetilla de cigarros al día. Al principio no le molestó ya que ella le tenía mucho cariño a él, y de cierta manera era su única familia. Todo empezó a cambiar porque a finales del año 2020, él nuevamente comenzó a consumir drogas, ya que se la pasaba encerrado en su domicilio debido al confinamiento, y de acuerdo con lo que narró la víctima en su denuncia, él no supo lidiar ni manejar permanecer tanto tiempo en casa, por lo que ahora también le pedía dinero para comprar las drogas, sin embargo, en ocasiones la víctima lo hacía entrar en razón, pero cuando ella se negaba a prestarle dinero, él se tornaba violento, la insultaba y se perdía por varios días.

En la denuncia la víctima declaró que en una ocasión él llegó al domicilio de ella muy alterado, al parecer había tenido una pelea, ya que tenía un golpe en la boca y sangre en la nariz; él le dijo que no había pasado nada, ella empezó a limpiarlo y se fueron a dormir. Al día siguiente el no recordaba nada, solo con las molestias por los golpes. El día 23 de abril del 2021, la víctima se encontraba en su casa y alrededor de las 5:30 de la mañana, escuchó a su pareja tocar la puerta de manera muy fuerte, solo que en esa ocasión decidió no abrirle, pero él siguió insistiendo, ahora tocando fuertemente la ventana y gritándole que le abriera; ella le preguntó: “¿qué es lo que quieres?”, él contesto: “abre la puerta”, como estaba haciendo mucho escandalo ella decidió abrirle porque de no hacerlo los vecinos se molestarían ya que anteriormente se habían quejado del escándalo.

Comenta la víctima en su declaración, que abrió la puerta y se quedaron en la entrada por un rato hasta que él le dijo que lo dejara entrar, pero ella se negó, luego él le pidió dinero prestado a lo que ella le comentó que no tenía, pero él dijo:” como no vas a tener si acabas de cobrar”; la víctima declaró que lo que ella quería era que él se retirara porque tenía una actitud muy extraña, así que le entregó \$500 pesos, inmediatamente él le dijo: “acompañame a comprar drogas”, ella respondió que no deseaba acompañarlo, pero la tomó del brazo y le volvió a insistir que lo acompañara, como se estaba poniendo agresivo ella terminó por

acceder y lo acompañó. Fueron a un parque donde se vieron con un hombre, al que le compraron la droga, se retiraron del lugar y le llevó a un motel, una vez que llegaron él empezó a drogarse, minutos después le dijo que tuvieran relaciones sexuales, y como lo vio muy drogado y un tanto agresivo accedió a sus peticiones, luego se quedaron dormidos, al día siguiente cuando eran las 9:00 de la mañana la llevó a su domicilio ya que necesitaba descansar para trabajar más tarde, en su casa le pidió nuevamente dinero y amenazó con no irse si no le daba más, como ella quería que se fuera le volvió a dar en esta ocasión solo \$300 que era lo que le quedaba y fue la manera en que él se retiró del domicilio. En cuanto él se fue, acudió a poner denuncia ya que teme que esta situación escale a mayores, al final ya no tienen una relación y teme por su integridad debido a que cada día consume más drogas.

Este es uno de los casos en los que la secuencia que da origen a la violencia aparece de forma más visible. El confinamiento de esta pareja se asocia a la pérdida de empleo debido a la pandemia, es decir, el cambio de condiciones laborales, el consumo de drogas, y a no saber manejar la situación, todo esto como una bomba molotov. El tipo de violencia que recibió la víctima fue verbal, psicológica y física —insultos, y jalones al tomarla de los brazos—, ocasionándole daño psicológico, emocional y físico. La víctima señaló en la denuncia que a consecuencia de la agresión se siente temerosa e insegura; describiendo la personalidad de su pareja como agresivo; y lo calificó como drogadicto.

De este caso se concluye que el confinamiento afectó severamente a esta pareja, pues el agresor al no poder lidiar con estar confinado en un domicilio propició cambios en su conducta, por lo que es factible afirmar que este confinamiento fue el acelerador de la violencia familiar. Asimismo, cabe señalar que la pérdida de empleo del agresor, por las restricciones impuestas por la pandemia, propiciaron el consumo de drogas al no saber manejar la situación, potenciando la violencia, pues debido a este consumo, él comenzó a mostrar una conducta agresiva con la víctima para exigirle dinero para comprar las drogas, dejando daños psicológicos y físicos en ella, pues a consecuencia de eso, la víctima se siente con miedo e

insegura. Por lo que es importante señalar que el confinamiento, en este caso al igual que en los anteriores, ha sido un detonador de la violencia familiar.

Caso 10: tú no te mandas sola.

La décima denuncia corresponde al caso de una mujer de 18 años, habitante del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León., estudiante del 1er semestre de preparatoria; ama de casa; y cursando un embarazo de 3 meses. Desde hace un año tiene una relación con un joven de 19 años, a quien conoció en la preparatoria a la que ambos asisten, y a quien describió hasta antes de la pandemia como cariñoso, detallista, con buen sentido del humor, y caballeroso. Ella vivía con sus padres y un hermano, pero al quedar embarazada, se mudó a casa de los padres de su novio, donde además de continuar con sus estudios, debía apoyar con los deberes del hogar. Los padres de ella al enterarse del embarazo solicitaron hablar con los papás del joven, y una vez reunidos, acordaron que su hija debía mudarse con ellos, con la condición de que ambos continuarían con sus estudios, sin embargo, él debía buscar trabajo de medio tiempo, para ayudar con los gastos de la casa y ahorrar para el día del parto. El joven consiguió trabajo en un supermercado como cajero, al principio estaba entusiasmado por la situación, pero pasadas una semana empezó a sentir la presión de estudiar y trabajar, además de estar en confinamiento en casa con toda la familia después del trabajo, y los achaques del embarazo de su novia.

La víctima declaró en su denuncia, que el día 14 de junio de 2021, aproximadamente a las 20:30 horas, se encontraba haciendo de cenar y le preguntó a su pareja si quería que le sirviera la cena y, él le contestó de una forma muy grosera que no quería nada, que ella se molestó por la forma en que le habló y como tenía de visita a su hermano de 7 años de edad, le dijo a su novio que llevaría a su hermano a caminar a la plaza, que subió a su recámara para ponerse unos tenis, y en eso entra su pareja, quien le preguntó qué a dónde iba, a lo cual ella respondió que llevaría a caminar a su hermano a la plaza, y él le respondió

que no iría a ningún lado, que ella no se mandaba sola y que él era su pareja, que si no salía con él, ella no podía salir sola a ningún lado.

La víctima señaló, que él estaba muy molesto y la empujó a la cama para subirse encima de ella para darle un golpe con el puño cerrado en la boca, fue un golpe fuerte así que empezó a sangrar, cuando él vio la sangre se quitó de encima, ella le dijo que se iría con su familia, a lo cual él estuvo de acuerdo, y que no la quería más en casa de sus padres, por lo que ella tomó una bolsa y empezó a guardar sus cosas, abrió un cajón donde guardaba su ropa interior y vio el ultrasonido de su bebé, el cual él tomó y ella le pidió que se lo regresara, pero él se negó, así que forcejearon y en eso entró la suegra y le dijo que la dejara en paz, entre discusiones no se percató de quién le habló a la policía, ya que entraron y se lo llevaron detenido.

En este caso el confinamiento facilita la expresión de formas extremas de machismo combinado con embarazo no deseado, y el estrés emocional. Todo esto termina en una historia de violencia que debe de ser objeto de análisis detenido por parte de la criminología. El tipo de violencia que recibió la víctima fue verbal, psicológica y física —insultos, abandono al correrla de casa de los suegros y puñetazos—, ocasionando en la víctima daño psicológico, emocional y físico. Declaró la víctima que desde ese día no han tenido comunicación, él le ha enviado mensajes de texto pidiéndole perdón, justificando su actuar con todo el estrés que estaba viviendo. La víctima no describió la personalidad del agresor ni lo calificó de alguna manera.

De este caso se concluye que el confinamiento una vez más, aceleró la violencia familiar en esta joven pareja; y la modificación de modalidad para tomar las clases; es decir, de presencial a virtual por el confinamiento; el embarazo no deseado y el estrés por tener nuevas responsabilidades a cargo del agresor, fueron los potenciadores de la violencia en este hogar, pues el agresor, al sentirse presionado por un embarazo no deseado en la relación con su novia, así como estudiar y trabajar para generar ingreso económico, desencadenó una conducta

hostil en él en contra de su pareja sentimental, lo cual lo llevó a agredirla, tanto verbal como físicamente. Estas agresiones ocasionaron en la víctima daños físicos y emocionales, al grado que la pareja tuvo que separarse, ya que ella regresó a vivir con sus padres. Tanto el detonador como los potenciadores provocados por la pandemia por COVID-19, impactaron directa y negativamente en este hogar, pues se vio afectada por la violencia familiar.

Caso 11: el desempleo, los celos y el encierro me ponen agresivo.

Este caso corresponde a una mujer de 39 años del municipio de Juárez, Nuevo León., la cual es ama de casa y cuenta solamente con estudios de secundaria; tiene 2 hijos que procreó con su exesposo; actualmente vive en unión libre desde hace 2 años con su actual pareja, con quien habita en una casa de renta, en donde viven solamente ellos dos. Él tiene 41 años de edad, se encuentra desempleado a consecuencia de la pandemia, ya que debido a que su trabajo no eran de los considerados esenciales, tuvieron que reducir los horarios laborales, después a los empleados, y finalmente terminar cerrando el negocio, pues era uno de venta de ropa en locales comerciales, sin embargo, él hace trabajos de mantenimiento en casas por su cuenta de manera ocasional, pero aun así, pasaban más tiempo juntos de lo habitual en casa de ellos a consecuencia del confinamiento. La víctima fue agredida el 23 de junio de 2021 en el domicilio de ambos.

Ella declaró en su denuncia que ese día, aproximadamente a las 18:40 horas, se encontraba en su domicilio en Juárez, en compañía de su pareja sentimental, y que mientras ella encendería una lumbre para cocinar en el patio de la casa, debido a que no tienen gas, en ese momento sale al patio su pareja y le pregunta por qué estaba haciendo señas para atrás de la casa, ya que él se percató que el vecino se estaba asomando, que seguramente le estaba haciendo las señas a él, a lo que la víctima contestó que no era verdad, que ella estaba encendiendo la lumbre para la cena, y que en eso su pareja se sube al techo de la casa y comienza a agredir verbalmente al vecino de la casa de atrás, después se baja del

techo y se dirige hacia ella, y con una tabla con las que ella iba a encender la lumbre, le intenta pegar en la cabeza, pero ella alcanza a meter la mano, por lo que él suelta la tabla, le agarra su mano y la muerde, mientras le decía que por eso ella se quería salir a cocinar para hacerle señas al vecino; ella estaba llorando y le decía que no era verdad, después escuchó que tocaron la puerta y dijeron que era la policía, que al escuchar eso su pareja la mete al interior de la casa jalándola del cabello y le dice que se calle, la tumba al piso y la tenía sujeta del cabello, mientras le decía que no dijera nada, pero de cualquier forma ella le gritó a los policías que entraran y la ayudaran, por lo que los policías tumbaron la puerta, se lo quitaron de encima y en ese momento se lo llevaron detenido; y fueron los mismos policías quienes le recomendaron a la víctima que hiciera la denuncia formal, a lo que ella accedió, pues les pidió que la llevaran a donde debía hacerla.

La convivencia prolongada en casa a causa del confinamiento, de nuevo fue el acelerador de la violencia en esta familia; y la pérdida de empleo por la pandemia, es decir, el cambio de condiciones laborales al no ser un negocio de servicios esenciales; y los celos, fueron nuevamente los potenciadores de esta violencia. El tipo de violencia que recibió la víctima fue verbal, psicológica y física —insultos, y jalones al tomarla de los cabellos y tirarla al suelo—, ocasionando en la víctima daño psicológico, emocional y físico. La víctima sostiene en su denuncia que a consecuencia de la agresión se siente temerosa e insegura, describiendo la personalidad de su agresor como violento, y lo califica como celoso.

La conclusión en este caso es que pasar más tiempo de lo habitual en casa por causa del confinamiento fue el detonador de la violencia familiar. La pérdida de empleo debido a la pandemia por la COVID-19, y los celos del agresor, potenciaron la violencia en este hogar, ya que el agresor al quedarse sin empleo y pasar más tiempo en su casa, empezó a desarrollar sentimientos de celos hacia su pareja, lo que ocasionó que mostrara una conducta agresiva y violenta, al grado de agredir verbal y físicamente a su pareja, ocasionándole consecuencias psicológicas principalmente; y la separación de ambos, pues al presentar la

víctima la denuncia, solicitó orden de restricción para evitar que el agresor se acercara a ella o al domicilio.

Caso 12: duelo, confinamiento y depresión: una combinación explosiva.

El doceavo caso es el de una señora de 26 años, del municipio de García, Nuevo León., quien es profesionista, pues recientemente se graduó de Veterinaria Zootecnista; trabaja en una clínica veterinaria particular, y en un centro de atención telefónica, pues organizó los tiempos para poder trabajar días alternados durante la semana; no tiene hijos; y vive con su esposo de 28 años, con quien está casada desde hace 4 años; él es estudiante de la carrera de ingeniería civil —la cual no ha concluido—, y trabaja en el mismo centro de atención telefónica que la víctima; viven solos, ya que él tampoco tiene hijos, en un departamento que ambos rentan. La víctima al igual que el agresor son proveedores del hogar, pero, además, ella también es ama de casa, pues se encarga de las actividades domésticas del departamento en que viven.

Durante la pandemia ambos estuvieron aislados mientras hacían su trabajo de oficina desde casa, esto hizo que su rutina del día a día cambiara y decidieron disolver su matrimonio, ya que se dieron cuenta que no eran el uno para el otro, y como no tienen hijos todo sería más fácil. Algunas tardes para mitigar el aburrimiento y el estrés ingerían bebidas alcohólicas y tenían largas pláticas, lo que definitivamente reforzó su amistad. El padre del agresor falleció por enfermedad COVID-19. Desde que lo internaron en el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya no tuvieron contacto y solo les dieron la noticia de que había fallecido. Después de esta situación el agresor empezó a cambiar emocionalmente, pues dejó de mostrar sus sentimientos, estaba disperso y empezó a beber más de lo normal. La víctima intentaba hablar con él y consolarlo, pero él simplemente no mejoraba. Después de la etapa depresiva, su esposo empezó a ser agresivo, y cada día ingería alcohol hasta quedarse dormido, despertaba de malas y ella intentaba hablar con él, pero nada funcionaba. Llegó el momento donde él por su mala disposición lo despidieron de su trabajo y ella

viendo la situación en la que se encontraban pidió el doble turno que él tenía antes. Ella estaba haciendo todo para apoyarlo, salía hacer las compras, cocinaba, hacía la limpieza y además trabajaba para poder seguir pagando la renta.

La víctima, declaró en la denuncia, aun sorprendida de revivir los hechos, que el día 12 de agosto del año 2021, aproximadamente las 00:30 horas, ese día en especial el agresor había estado tomando en la terraza del departamento, como lo vio ya medio ebrio decidió salir con él y acompañarlo con una cerveza esperando que él por fin, se abriera con ella y platicaran de lo sucedido —el fallecimiento de su papá—, pero cuando quiso tocar el tema se enojó, así que decide subir a su recámara, aunque ya habían acordado separarse, aun dormían en la misma cama —posiblemente por costumbre—, pero a los 5 minutos el agresor entró a la recámara y le pidió que tuvieran relaciones sexuales, a lo que ella respondió que no quería, que recordara que ya habían hablado de eso y en cuanto todo se normalizara se divorciarían, él se molestó tanto, que se le fue al cuello con una de sus manos y con la otra empezó a jalarla del cabello; de lo ebrio que estaba le reclamo que ella estaba saliendo con alguien más, y que seguramente, por eso no quería tener relaciones, le gritó que la mataría, por lo que ella estaba muy asustada y estaba intentando zafarse; entre los forcejeos le apretó tanto del cuello que ella sintió que ya no podía respirar.

Declaró la víctima que no sabe cómo lo logró pero pudo zafarse de él y bajó corriendo a la primera planta del departamento e intentó abrir la puerta principal, pero él la alcanzó en la puerta, la tomó de los brazos y la aventó a la pared, corrió hacia ella y empezaron a forcejear de nuevo, como pudo salió corriendo, y ya en la calle empezó a pedir ayuda, pero él estaba corriendo atrás de ella muy cerca, por lo que casi la alcanza y lo que hizo ella fue aferrarse fuertemente a un árbol con ambas manos, y él le gritaba que regresaran al departamento, que era una perra sin sentimientos, que no se separarían y que no la dejaría ir a ningún lado; él logró soltarla del árbol y arrastrando la llevaba al departamento, afortunadamente ella vio pasar a unos vecinos caminando, y al percatarse él de eso, la soltó y corrió

nuevamente rumbo a la casa de una amiga que vive a una cuadra del departamento de ellos, y en cuanto llegó tocó fuerte y desesperadamente la puerta de la casa de la amiga, quien abrió casi al instante y le pidió que cerrara porque su esposo la venía siguiendo; cuando él llegó empezó a gritarle a la amiga que no se metiera y que la sacara de la casa, ya que de lo contrario lo haría entrar a la fuerza, por lo que la amiga le marco a la policía, y cuando los oficiales llegaron él ya se había retirado del lugar. Al entrevistarla los policías, le recomendaron que denunciara formalmente para evitar que él la siguiera agrediendo, por lo que la amiga se ofreció a llevarla a realizar la denuncia.

El confinamiento una vez más detonó la violencia familiar en este matrimonio; y la modificación de las condiciones laborales, así como la depresión del agresor, potenciaron la violencia en este hogar. El tipo de violencia que recibió la víctima fue verbal, psicológica y física —insultos, jalones, azotarla contra la pared, y persecución en vía pública —, ocasionando en la víctima daño emocional y físico. La víctima declaró en su denuncia que a consecuencia de la agresión se siente temerosa e insegura, describiendo la personalidad de su agresor como agresivo y violento, y lo califica como inestable y deprimido.

Este es otro caso en el que el encadenamiento de condiciones que generan la violencia está enteramente visible. Se observa cómo el confinamiento es la condición inicial que se combina con otras muy variadas y parecidas a los casos anteriores. Es evidente que el confinamiento, impactó de manera importante en los integrantes de esta familia, al desencadenar violencia en este hogar.

Caso 13: confinamiento; miedo a contagiarse de la COVID-19; y celos, sacaron su peor parte.

El treceavo caso, corresponde a un hombre de 38 años, del municipio de Escobedo, Nuevo León., quien cuenta con carrera técnica; y se desempeña laboralmente como jefe de mantenimiento en un hotel. Mantiene una relación en unión libre desde hace 4 años con una mujer de 33 años, viven en casa de él, la cual es propia y es habitada solamente por ellos dos —ya que ninguno de ellos

tiene hijos—. Se trataron durante dos meses para conocerse y decidieron vivir juntos para compartir gastos, así que ella se mudó con él. Además de compartir los gastos, la víctima consideró ser buena idea hacer vida juntos, ya que todo indicaba ser la mujer ideal para él, pues según su declaración, antes del confinamiento su pareja era muy cariñosa, comprensiva, atenta y servicial con este hombre. Ella trabaja como organizadora de eventos en hoteles y centros de eventos sociales. Ambos se dedicaban a trabajar y luego regresaban a casa a cocinar y cenar juntos, realmente se llevaban bien, y durante 4 años no tuvieron problemas. Sin embargo, en una ocasión ella encontró unas cartas de una ex pareja de él; y, a pesar de que la víctima no la consideraba celosa, ese día tuvieron una pequeña discusión por la existencia de dichas cartas, ya que ella alegaba que si la tenía era porque él aún estaba interesado en esa persona, sin embargo, quedo todo arreglado y continuaron con su relación sin mayor problema.

La víctima precisó en la denuncia, que cuando empezó la pandemia, la paranoia colectiva la afectó a ella, pues se la pasaba viendo las noticias y de inmediato instaló todas las medidas recomendadas en el hogar, pero aun tenían que salir a trabajar y trasladarse, al inicio de la relación ambos contaban con su vehículo, pero para ahorrar dinero para un viaje que tenían pensado vendieron uno de los dos vehículo quedándose solo con uno, y el dinero lo tenían en una inversión donde mes con mes depositaban una pequeña cantidad. Señaló que ella traía todo tipo de sanitizante en su bolsa, mascarillas, etc., por lo que él notó que estaba exagerando un poco, pero como sabía que tenía miedo de contagiarse la dejaba ser.

La víctima narró que llegó un momento donde ella descansó en su trabajo casi por tres meses seguidos, se mantuvo encerrada todo el tiempo, no quería salir ni al supermercado, pero su comportamiento cambió, estaba estresada todo el tiempo, en cuanto él llegaba de trabajar le pedía que se retirara la ropa y se metiera a bañar, ella de inmediato limpiaba zapatos, portafolio, todo aquello que había tenido contacto con el exterior. Él por las tardes le decía que fueran a caminar un rato para que tomara aire fresco, realmente ella estaba paranoica y no accedía a

salir de la casa. Él declaró que en una ocasión de la nada ella le empezó a reclamar que dejara de verle la cara de tonta, que ella estaba segura de que andaba con una compañera del trabajo, lo cual él negó. Para no discutir él se fue a la sala a ver una película, minutos más tarde ella se sentó a su lado para acompañarlo. Parecía que algo se había roto en la relación, pues ella siempre estaba de mal humor, celosa y paranoica. Él ya había platicado con ella, que de seguir así lo mejor sería terminar la relación y que cada uno continuara con sus vidas por separado, porque llegó el momento donde ya era imposible hablar con ella, era una bomba de emociones; y no aceptaba que necesitaba salir de casa y buscar ayuda profesional, aunque fuera en línea.

Un día llegó la víctima del trabajo y le dijo a ella que una compañera estaba tomando clases de cocina en línea que, porque no buscaba algo para aprender y así estar tranquila, ella dijo que buscaría algo, pero que no estaba segura. La víctima declaró en la denuncia que el día 11 de agosto del año 2021, aproximadamente las 10:30 horas, estaban en su hogar en el desayunador, él se estaba preparando un café, cuando ella lo golpeó con un bote de mantequilla, e inmediatamente empezó a decirle que era un mentiroso, que era “de lo peor”, y sacó nuevamente las cartas que anteriormente había encontrado, que se supone ya había quedado atrás esa discusión, cuando ella le pegó, él le dijo que no hiciera eso, que nunca se habían faltado al respeto de esa manera, sin embargo, ella continuó insultándolo, pues “le decía de todo”, que era “un perro infiel”, y, para no seguir con la discusión, él se fue a bañar, pero en cuanto salió, ella estaba esperándolo y le golpeo nuevamente con una toalla en la frente y continuó diciéndole que era “una escoria de la vida”, le dijo que ella sería su martirio porque nunca se iría de la casa, en ese momento él le pidió que dejara de agredirlo e insultarlo, pero ella no le hizo caso, por lo que él le dijo que iría a denunciarla, a lo que ella contestó que no le importaba, así que se vistió y fue directamente al CODE, donde pudo denunciar los hechos.

Nuevamente, el confinamiento creó las condiciones que hicieron que detonara la violencia familiar; y la modificación de las condiciones laborales, el miedo a la enfermedad COVID-19, y los celos, fueron los encargados de potenciar la violencia en este hogar. El tipo de violencia que recibió la víctima fue verbal y física —insultos y golpes con objetos— ocasionándole daño emocional. La víctima declaró en su denuncia que a consecuencia de la agresión se siente ofendido e inseguro, describiendo la personalidad de su pareja como ofensiva y agresiva, calificándola como inestable y paranoica.

De este caso se concluye que pasar todo el tiempo en casa debido al confinamiento, provocó que se detonara la violencia familiar; y haber tenido dos meses de descanso debido a la pandemia —modificación de las condiciones laborales—; el temor de la agresora a contagiarse de la enfermedad; los celos hacia la víctima propiciaron que se potenciara en ella una conducta agresiva, la cual la llevaron a agredir tanto verbal como físicamente a este hombre. El confinamiento impactó fuertemente en esta pareja, a tal grado que la víctima a pesar de ser varón denunció a su agresora y dio por concluida su relación sentimental con ella.

Estos son los 13 casos de violencia en adultos menores de 60 años que se presentaron durante el periodo seleccionado para el estudio. En cada uno de ellos el detonador principal ha sido el confinamiento. En cuanto al miedo al contagio, desempleo, duelo por la pérdida de un ser querido, celos, estrés, depresión, actuaron como potenciadores de la violencia. Esta adquiere distintas formas, desde la verbal con insultos muy hirientes, hasta la agresión física, incluyendo la amenaza de violencia sexual.

A continuación, se presentan los casos en los que las víctimas son adultos que sobrepasan los 60 años. Estas, como se verá en las narrativas, tienen su propia especificidad, en particular porque estos adultos se encuentran en condiciones de vulnerabilidad mucho mayores que las que caracterizan a los jóvenes. Esto es así, independientemente del género de la víctima.

4.1.1 Violencia familiar contra adultos de la tercera edad.

Caso 1: cría cuervos y te sacarán los ojos.

El primer caso corresponde a una mujer de 66 años del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León., la cual estudió solamente secundaria y se encuentra pensionada, por lo que solo se dedica al hogar. Ella es viuda y vive con dos de sus cuatro hijos, los cuales tienen edades de 32 y 34 años respectivamente; y se desempeñan como choferes de ruta urbana, sin embargo, debido a la pandemia por la COVID-19, sus horarios y días de trabajo, se tuvieron que reducir, lo cual, los obligó a pasar más tiempo de lo acostumbrado en casa, debido al confinamiento obligatorio. Al inicio de este confinamiento, los hijos no lo vieron mal, pues sintieron que tendrían más tiempo para descansar, sin embargo, conforme pasaron los días y empezaron a sentirse encerrados y fastidiados todo empezó a cambiar en ellos, sin mencionar que ambos tenían mucho temor de contagiarse de la enfermedad, por lo que los días que sí les tocaba laborar, regresaban de su trabajo estresados y de muy mal humor lo cual los tornaba agresivos y groseros con la víctima. Los tres viven en la misma casa —una vivienda pequeña—, la cual es propiedad de la víctima, ya que pocos años antes de morir su esposo, terminaron de pagarla y quedó a nombre de ella. Refiere la víctima en su denuncia, que ella fue agredida verbalmente en su casa por sus dos hijos, por haberles reclamado el pago de una deuda económica que cada uno tiene con ella.

En dicha denuncia, declaró que el día 13 de diciembre del 2020, aproximadamente a las 20:00 horas, se encontraba en su domicilio, cuando llegaron sus dos hijos, y que entre pláticas, ella les preguntó que cuando le iban a pagar el dinero que le deben, ya que su hijo de 34 años tiene una deuda con ella de \$30,000, y el hijo de 32 años, una deuda por \$20,000, razón por la que sus hijos se molestaron y comenzaron a decirle que como “chingaba” con eso, que era una “pinche vieja” que solo pensaba en el dinero, y que repentinamente uno de ellos se para frente a ella y levanta su mano como si fuera a golpearla, pero no lo hizo, por lo que ella

solo se cubrió su cabeza; y que su otro hijo le dijo que eso era lo que se estaba buscando, que le dieran unos “chingadazos”, que no le iban a pagar nada, y que le hiciera como quisiera, pues ese dinero ya era su herencia. La víctima afirmó en su declaración que, a pesar de no haber recibido algún golpe, ella de cualquier forma se sintió muy asustada, ya que ellos mostraron una actitud muy agresiva hacia ella, por lo que, al día siguiente, aprovechando que ellos se encontraban aún durmiendo, acudió al CODE de su municipio a interponer la denuncia correspondiente.

El confinamiento por la pandemia detonó la violencia en esta familia; y la modificación de las condiciones laborales, así como el miedo a la enfermedad COVID-19, fueron los potenciadores de la violencia en este hogar. El tipo de violencia que recibió la víctima fue verbal —insultos y amenazas—, ocasionándole daño emocional. La víctima señaló en su denuncia que, a consecuencia de la agresión, se siente asustada; pues teme que sus hijos en cualquier momento la lleguen a golpear, describiendo la personalidad de los agresores como ofensiva y agresiva, calificándolos como groseros e intimidadores.

Este caso se concluye precisando que el encierro en casa por motivo del confinamiento actuó como el principal detonador de la violencia familiar; y el cambio de las condiciones laborales de los hijos de la víctima, así como el miedo de ellos a contagiarse de la COVID-19, actuaron como potenciadores provocando conductas irrespetuosas y agresivas en estos sujetos en contra de la víctima, ya que al no estar acostumbrados a pasar tanto tiempo en casa, y que en ese tiempo la humanidad enfrentaba a una enfermedad que hasta entonces era desconocida respecto a su comportamiento en la población, provocó en ellos conductas violentas, lo cual ocasionó daño psicológico o emocional en la víctima, al grado de sentirse asustada y angustiada en su propia casa, por el temor a que sus agresores la puedan llegar a golpear. En este caso se ignora si la víctima tuvo la capacidad de pedirle a sus hijos que se mudaran de casa. No se sabe. Si no le fue posible hacerlo, los agresores posiblemente siguen viviendo con ella y las escenas de violencia verbal se pudieron haber replicado. Muy posiblemente, se puede

suponer, que ella no volvió a tocar con sus hijos el tema de las deudas, lo cual añade a la violencia verbal, un tipo de violencia patrimonial.

Caso 2: ¡tenemos que hablar!

El segundo caso de este grupo de población corresponde a una mujer de 61 años, habitante del municipio de Monterrey, Nuevo León., que estudió la secundaria, y se desempeña como empleada en una tienda de manualidades. Vive con sus tres hijos, ya que hace 5 meses se separó de su expareja, con quien manutuvo una relación durante 5 años, por lo que la casa que rentan solamente es habitada por 4 personas. La expareja de la víctima es un hombre de 62 años, con 5 hijos de su expareja anterior; y se encuentra desempleado por motivos de la pandemia por la COVID-19, ya que al tener que cerrar el negocio donde él laboraba, tuvieron que despedir a todo el personal. Respecto al despido de su expareja, la víctima aseveró que él tuvo mucho conflicto con las restricciones por motivo de la pandemia, principalmente con el confinamiento, sin embargo, a pesar de estar renuente con respetar esas medidas, él pasaba mucho más tiempo de lo normal en casa, situación que comenzó a afectarle considerablemente, por lo que empezó a ingerir bebidas alcohólicas, cuando anteriormente él no bebía, así como a mostrar un comportamiento ofensivo e insultante, razón por lo que después de determinado tiempo ella decidió terminar la relación, hecho que al agresor le molestó seriamente. De acuerdo con la declaración de la víctima, señaló que fue agredida por su expareja durante su jornada de trabajo en la tienda de manualidades donde ella labora.

La víctima declaró en su denuncia que el día 28 de enero de 2021, aproximadamente a las 13:00 horas, ella se encontraba en su lugar de trabajo siendo este una tienda de manualidades muy reconocida en el centro de Monterrey, Nuevo León., cuando repentinamente llegó su ex pareja a buscarla — después de 5 meses de haberse separado—, pidiéndole unas llaves de la casa en la que anteriormente vivían juntos, a lo que ella respondió que él ya sabía que ella no tenía esas llaves, que se las había dejado a él con una de sus hijas, y

posteriormente él le pidió que hablaran, pero ella le aclaró que estaba en su lugar de trabajo, que ahí no podía hacerlo, y que además no tenían nada que hablar, por lo que él se enfureció e insistió que hablaran, y tomándola fuertemente de su brazo la jala para intentar llevársela a otro lugar, pero afortunadamente esto lo ve una de sus compañeras del trabajo quien le gritó a él que llamaría a la policía, y por esta razón su ex pareja la suelta y se dirige a la puerta de entrada de la tienda, y aproximadamente a los 5 minutos él se va definitivamente de ahí, y un par de horas después, su hija le envió unas capturas de pantalla a su celular, en donde en el perfil del Facebook de su ex pareja aparecía una foto de ella ofendiéndola groseramente. La víctima —señala en la declaración—, que él sigue acosándola e insultándola, por lo que ella manifestó sentirse muy insegura y temerosa que él la aborde en cualquier lugar o incluso nuevamente en el trabajo de ella.

El confinamiento en este caso vuelve a aparecer como el protagonista del drama; y los elementos que potenciaron la violencia en este fueron: la modificación de las condiciones laborales —desempleo—; y el consumo de alcohol a causa de no saber sobrellevar las medidas de restricción durante la pandemia. El tipo de violencia que la víctima recibió fue verbal —intimidación— y física —al sujetarla del brazo y jalarla—, ocasionando en ella daño emocional principalmente. La víctima narró en la denuncia que a consecuencia de este acontecimiento se siente asustada e insegura, pues teme que en cualquier momento su expareja se presente nuevamente en su trabajo y la haga pasar otro momento igual, así como que en cualquier otro lugar el agresor la pueda abordar, describiendo la personalidad de este sujeto como ofensiva y amenazante; calificándolo como posesivo e insultante.

Este caso se concluye señalando que el confinamiento fue el detonador de la violencia familiar; y la modificación de las condiciones laborales —despido del agresor—; y el consumo de alcohol, fueron los encargados de potenciar la violencia, pues al quedar despedido y pasar más tiempo de lo acostumbrado en casa y consumir bebidas alcohólicas para escapar de la realidad del encierro en casa que se vivió en ese periodo, el agresor mostró una conducta agresiva hacia

su pareja, por lo que la víctima terminó la relación sentimental, sin embargo, el agresor siguió buscándola hasta en el trabajo para tratar de conversar con ella para una posible reconciliación, pero al no recibir la respuesta que él esperaba, agredió verbal y físicamente a la víctima, ocasionándole afectación emocional, pues ella no está tranquila al temer que la siga acosando.

Caso 3: sin empleo por culpa de la pandemia lo convierte en un agresor.

El tercer caso corresponde a una mujer de 63 años del municipio de Juárez, Nuevo León., quien estudió solamente la primaria; se dedica al hogar; y se encuentra casada con un hombre de 65 años, con quien tiene 4 hijos, los cuales no viven con ellos. Este matrimonio tiene una relación de 35 años; y viven solos en casa de renta. El esposo de la víctima está desempleado a consecuencia de la pandemia, debido a que la empresa donde laboraba se vio obligada a cerrar al no ser considerada de las esenciales, razón por la que inicialmente fue reduciendo los horarios y días de trabajo, y posteriormente reduciendo su personal, hasta despedir a todos sus empleados para poder cerrar definitivamente. Lo cual afectó de manera importante a este matrimonio —señaló la víctima en su declaración—, ya que él era la única fuente de ingreso económico, situación que provocó en él un fuerte estrés por la falta de dinero, pues los gastos fijos que deben cubrir cada mes. También precisó que el confinamiento afectó importantemente, pues él pasaba todo el tiempo en casa, lo cual lo alteraba demasiado, de igual manera a ella, pues no estaban acostumbrados a convivir tantas horas en el mismo espacio.

La víctima declaró, que el 12 de octubre de 2021, aproximadamente a las 04:00 horas, se encontraba en su domicilio en compañía de su esposo, quien había estado tomando bebidas alcohólicas, y sorpresivamente —señaló la víctima— comenzó a insultarla con palabras sumamente groseras, para después de eso golpearla con el puño cerrado en la cabeza; y tomarla bruscamente del mentón, apretándola agresivamente, para posteriormente quitarle su short a la fuerza, por lo que ella le decía que no, razón por la que comenzó a forcejear con él, sin embargo, no pudo evitar que el agresor le quitara su short y su ropa interior. Él le

decía que era su esposa y tenía que cumplir, pero como ella pataleaba mucho, su esposo se quita y se sienta en la cama, para seguir tomando cerveza hasta que se quedó dormido. Narró la víctima, que al amanecer del mismo día, su esposo siguió tomado desde que se despertó, que cuando ella pasó a un lado de él para ir al baño le da un golpe en su cabeza con su puño cerrado, y que ella se sale corriendo del domicilio, para quedarse sobre la avenida esperando a que pasara alguna patrulla, pero su esposo fue tras de ella, la alcanza y la agarra del cabello; la tumbó al piso, ella se levantó y comenzaron a forcejear, pero en ese momento pasó una patrulla y al ver esto detuvo al unidad, y ella les pidió ayuda y se lo llevaron detenido.

El confinamiento nuevamente aceleró la detonación de la violencia familiar; y a su vez el desempleo —modificación de condiciones laborales—; y el estrés económico; fueron los potenciadores de la violencia en este matrimonio. El tipo de violencia que la víctima recibió fue verbal —palabras altisonantes— y física —golpes con el puño—, ocasionando en ella daño emocional y físico. La víctima narró en la denuncia que a consecuencia de este acontecimiento se siente asustada e insegura, pues teme que después de que salga de la cárcel, la busque para agredirla nuevamente; describiendo la personalidad de este sujeto como ofensiva y amenazante; y calificándolo como tomador, ofensivo, agresivo, y violento.

Este caso se constata cómo el agresor al quedarse desempleado pasaba más tiempo en casa, razón por la que pasara ingiriendo alcohol debido a la presión por la falta de ingreso económico, y el confinamiento, provocaron que él desarrollara una conducta agresiva hacia su pareja, por lo que la víctima se vio forzada a escapar corriendo de su casa, para ponerse a salvo del agresor y solicitar ayuda de la policía, para poder denunciar formalmente.

Caso 4: mejor lárgate de la casa.

El cuarto caso de denuncia corresponde a una mujer de 62 años, que radica en el municipio de Guadalupe, Nuevo León., sin escolaridad alguna; es pensionada y se

dedica al hogar, asimismo, se desempeña como costurera para ayudarse con los gastos de la casa, pues la pensión no es suficiente, pues es ella quien tiene el rol de proveedora en su hogar. Desde el fallecimiento de su esposo hace 10 años, vive en su casa, en compañía de su hijo de 38 años, que trabaja como mesero en un restaurante, donde en ocasiones las jornadas de trabajo son de 8 a 10 horas, más las horas extra en el transporte público al trasladarse a su casa; por lo general al llegar se encierra en su habitación y en ocasiones come lo que la madre le deja sobre la estufa. La casa donde viven es propia, y está habitada por ella, su hijo y la novia de él. Esta mujer fue agredida verbal y físicamente por su hijo. La víctima declaró en su denuncia, que su hijo no realiza ningún trabajo extra en casa y mucho menos aporta para los gastos de esta, pues ella señaló, que él le ha dicho que eso le corresponde a ella, porque para eso tiene la pensión del papá. Además, otra de las cosas que el agresor frecuentemente le dice, es que espera que pronto se muera para quedarse con la casa; y en ocasiones cuando él hace que ella gaste demás, recurre al guardadito que tiene para emergencias.

Esta mujer también precisó en su denuncia, que la peor época fue convivir durante la pandemia, pues señaló que su hijo llevó a vivir permanentemente a la novia, por lo que ya eran tres bocas que alimentar sin recibir ningún apoyo, además de los gastos de los servicios básicos que se incrementaron. Su hijo continuó trabajando en el restaurante, ya que establecieron el servicio para llevar, lo cual tuvo éxito, sin embargo, para no despedir al personal, el propietario empezó a rolar turnos para que así todos tuvieran un ingreso. El agresor, en sus días de descanso, incrementó el consumo de bebidas alcohólicas más de lo común, al igual que la novia, pues salían a comprar cervezas y se encerraban en su habitación. Preciso la víctima, que frecuentemente discutían, ya que ella podía escuchar los gritos desde la cocina o sala, sin embargo, decidió no meterse para no tener problemas con su hijo. Asimismo, señaló que cada día era más trabajo para ella, ya que, sin recibir el apoyo en las labores del hogar, ella continuaba lavando la ropa, incluso ahora de la novia de su hijo y la propia. Así que los días se hacían cortos, aunque salía, pues se la pasaba realizando dichas labores sin descanso, así como que su

hijo cada día hacía más reclamos, pues cuando le tocaba trabajar se quejaba del transporte, del trabajo, y prácticamente de todo.

Señaló que el 17 de mayo llegó su hijo muy molesto más de lo acostumbrado, y se encerró en su habitación, mientras ella se encontraba cocinando la cena, pues precisó que eran aproximadamente las 21:00 horas, ya que es el horario en que ella ve un programa en particular de televisión, cuando repentinamente escuchó que su hijo y su novia empezaron a gritar y aventar cosas, pues a pesar de que tenían la puerta cerrada, pudo escuchar que él le dijo a la novia “vámonos a cenar a la calle, porque no he tragado en todo el día”, en eso salieron de la habitación y se dirigió a la víctima, diciéndole: “ ya lárgate con tu viejillo amigo, nada más te haces pendeja en la estufa y no preparas nada de comer, vales pura chingada, ya mejor lárgate de la casa”; a lo que la víctima respondió: “que es casa de ella, que no tenía por qué irse de ese lugar”, pero él le contestó: “ cállate el hocico, no me estés diciendo nada, porque te voy a romper los dientes de una patada, yo si te mato, te hago cachitos y te aviento al drenaje”; palabras que a la víctima le dieron miedo y prefirió irse a casa de su vecina, lo único que se le ocurrió fue pedirle el teléfono para llamar a la policía, quienes llegaron en 15 minutos, pero cuando su hijo los vio se metió corriendo, por lo que ella aprovechó para regresar a su casa, y ya estando en el interior de su vivienda, su hijo le dijo: “que corriera a los policías porque él tenía que ir a trabajar en la mañana”. Posteriormente los oficiales le pidieron que saliera para que proporcionara sus datos, situación que el agresor aprovechó para salirse por el patio, sin embargo, regresó cuando ya no vio la policía, entró nuevamente a la casa y a jalones sacó a la novia, por lo que la víctima intentó detenerlo, pero él le dio una patada en la pierna derecha, por lo que salió corriendo nuevamente con su vecina para llamarle a la policía nuevamente, pero él se fue con su novia de la casa. Gracias a la atención de los oficiales, la víctima realizó la denuncia en contra de su hijo.

El confinamiento una vez más ha sido el detonador de la violencia familiar, pues queda claro que a causa de esta restricción establecida por el Gobierno para disminuir el índice de contagio de esta enfermedad, desencadenó la violencia en

contra de esta mujer de la tercera edad por parte de su hijo; y la modificación de condiciones laborales —reducción de horas y días—; el estrés por la pandemia; y el aumento del consumo de alcohol, fueron los encargados de potenciar la violencia en esta familia. El tipo de violencia que la víctima recibió fue verbal —palabras altisonantes— y física —patada—, ocasionando en ella daño emocional y físico. La víctima narró en la denuncia que a consecuencia de esta situación se siente asustada e insegura, pues teme que su hijo tome represalias en contra de ella. La víctima describe la personalidad de este sujeto como ofensiva, amenazante y violenta; y lo califica como borracho y agresivo.

Este caso reitera lo que se ha observado en los anteriores sobre el confinamiento; a su vez intervienen como condiciones secundarias la modificación de condiciones laborales; el estrés ocasionado por la misma pandemia; y el consumo de alcohol.

Caso 5: Abandonado por mis hijos.

La quinta denuncia corresponde al caso de un hombre de 68 años, habitante del municipio de Juárez, Nuevo León., quien cuenta solamente con estudios de primaria; y se encuentra pensionado; tiene dos hijos, una mujer de 36 años, y un varón de 42. Durante 2 años vivió en casa de su hijo, hasta que él le manifestó que debido a la pandemia y al confinamiento ya no podía seguir viviendo en su casa, pues bebían permanecer más tiempo en el hogar y serían muchas personas en el mismo espacio durante más tiempo de lo habitual, por lo que lo llevaría a un asilo para adultos mayores, en donde estuvo durante siete meses, pues la víctima solicitó su salida voluntaria definitiva. El hijo de la víctima es empleado de mantenimiento en una empresa privada, pero debido a la pandemia la empresa se vio afectada por las restricciones, por lo que debieron reducir los horarios de trabajo y turnar a su personal para no despedirlos, sin embargo, el salario disminuiría, razón por la que el hijo de la víctima se vio limitado económicamente; mientras que la hija se dedica al hogar.

La víctima declaró en la denuncia que la razón por la que solicitó la alta voluntaria del asilo fue debido a que él requería trasladarse a sus consultas médicas, solo que el asilo le comunicó que ellos no podían hacerse cargo de esos traslados, que le correspondía a sus familiares, sin embargo, sus hijos jamás lo visitaban ni estaban atentos a sus necesidades. Preciso la víctima que al salir de este lugar, solicitó apoyo en el DIF—desarrollo integral de la familia— municipal, pero lo canalizaron a la Procuraduría del Adulto Mayor en el municipio de Monterrey, Nuevo León., donde lo atendieron y se comunicaron con sus hijos para que fueran por él, pues ellos estaban obligados hacerse cargo de su papá, sin embargo, señaló la víctima que no se hicieron cargo de él, pues la hija le argumentó que su casa era muy pequeña, razón por la que no era posible tenerlo con ella, mientras que el hijo no tomó nunca palabra, simplemente condujo el coche hasta casa del tío de ellos —hermano de la víctima, quien tiene 72 años—, para dejarlo ahí.

La víctima declaró que les dijo a sus hijos que no era su voluntad quedarse en casa de su hermano, pue ni siquiera le preguntaron al tío si era posible que la víctima se quedara con él, razón por la que el hijo comenzó a insultarlo diciéndole: “pinche viejo ya no estés chingando, aquí te vas a quedar hoy”, sin embargo, en ese momento salió el tío, y la hija de la víctima le preguntó que si su papá se podía quedar ahí, y que al día siguiente irían por él, pero que ya no volvieron, que no le contestan llamadas y hasta la fecha no sabe nada de ellos —es lo que precisó la víctima en su denuncia—

Una vez más, el confinamiento fue el detonador acelerante de la violencia familiar, esta vez, en contra de un hombre de la tercera edad; y la modificación de las condiciones laborales; y el estrés económico, fueron elementos potenciadores de esta violencia. El tipo de violencia recibido por la víctima fue verbal —insultos y ofensas—, y psicológica —abandono—, los cuáles sucedieron en casa del hermano de la víctima, ocasionando en este daño emocional. La víctima declaró en su denuncia que a consecuencia de la agresión se siente abandonado, triste, decepcionado, angustiado, avergonzado con su hermano, con incertidumbre por no saber dónde vivirá; y humillado; describiendo la personalidad de sus agresores

como “descomprometidos y desobligados”; y los califica como “personas sin escrúpulos”.

La cadena causal se presenta nuevamente en este caso, con la diferencia de una agravante, al provocar en este sujeto —hijo de la víctima— una conducta de indiferencia, grosera, agresiva y de abandono hacía su padre, pues junto con su hermana —hija de la víctima— decidieron abandonarlo en casa del hermano de la víctima como si se tratara de un objeto sin importancia, lo cual provocó en la víctima daño emocional, pues precisó en la declaración sentir una serie de emociones negativas, entre ellas, abandono y humillación.

Caso 6: desempleo y confinamiento lo ponen de malas e irritable.

El sexto caso corresponde a la denuncia de una mujer de 63 años, habitante del municipio de García, Nuevo León, quien se dedica al hogar, y cuenta solamente con algunos años de escolaridad. Ella vive en unión libre desde hace 12 años con su pareja, un hombre de 65 años. Con este hombre no tiene hijos, ni tampoco los tiene él de alguna relación pasada, sin embargo, la víctima tiene cuatro, dos varones y dos mujeres de su matrimonio pasado. Esta pareja habita en casa del agresor, quien se encarga de proveer lo necesario para ambos. En la denuncia la víctima precisó que este hombre se desempeña como vendedor en una mueblería, pero debido a la pandemia y confinamiento se vio afectado, pues al no haber ventas por falta de clientes, así como no ser negocio de los considerados esenciales, este se vio forzado a cerrar definitivamente, afectándolos severamente en su economía, asimismo, lo obligó a pasar todo el tiempo en casa, lo cual lo empezó a poner de mal humor e irritable siempre. Señaló la víctima que conforme pasaban los días de confinamiento la relación entre ellos se fue deteriorando, al punto en que el agresor cada vez ofendía constantemente a la víctima por cualquier motivo.

La víctima narró en su declaración que el 15 de diciembre de 2020, aproximadamente entre las 20:00 y 21:00 horas, se encontraba en la cocina del domicilio donde viven, cuando su pareja se molestó porque ella había salido a

comprar unos estambres para tejer y no había comida hecha, pero como él había cambiado su comportamiento por el encierro en su casa, le dijo que si no lo iba a atender que mejor se fuera de la casa, la tomó del cuello, la puso contra la pared y le empezó a decir que era una “mediocre” porque ella no tiene casa, ya que la casa es de él, pero en ese momento llegó de visita una de las hijas de la víctima, una mujer de 32 años, razón por la el agresor la soltó. Señaló la víctima que su hija estuvo de aproximadamente 1 hora y que cuando se fue, ella se va a la recámara y se encerró por temor a que su pareja la agrediera nuevamente; también señaló que no le quiso decir nada a su hija, ya que ha pasado cuando alguno de sus hijos la defiende de su pareja, él los amenaza con tubos. Por último, precisó que en repetidas ocasiones ha llamado a la policía porque su pareja es muy agresiva y siempre la corre del domicilio, pues él se aprovecha porque ella no tiene a donde ir, ya que no quiere darles molestias a sus hijos.

El confinamiento de nueva cuenta provocó que detonara la violencia ahora en esta familia; y la modificación de las condiciones laborales; y el estrés económico, fueron los que potenciaron la violencia en esta pareja de adultos mayores de 60 años. El tipo de violencia que recibió la víctima fue físico —sujetarla del cuello y contenerla contra la pared—; verbal —insultarla—; y psicológica —correrla de la casa—, lo que ocasionó principalmente daño emocional en la víctima, pues declaró en la denuncia que a consecuencia de lo sucedido se siente temerosa e insegura; describiendo la personalidad del agresor como cambiante, ofensivo, amenazante, agresivo y violento, por lo que lo califica como posesivo, controlador y dominante.

En este caso el quedarse sin empleo el agresor y pasar más tiempo encerrado en casa, siendo además, la única fuente de ingreso de este hogar, empezó a mostrar un comportamiento hostil hacia su pareja, pues al sentir presión por los gastos de ellos y no tener dinero para cubrirlos, así como pasar todo el tiempo en casa por el encierro obligatorio, lo tenían siempre de mal humor e irritable con la víctima, hasta el grado de agredirla física, verbal y psicológicamente por el simple hecho de no haber cena lista cuando él la solicitó, lo cual provocó en ella un daño

emocional al sentirse temerosa e insegura en su casa por el miedo a que el agresor la volviera agredir.

Caso 7: él insiste en tener relaciones sexuales.

La séptima denuncia corresponde al caso de una mujer de 64 años del municipio de Pesquería, Nuevo León. Esta mujer estudió solamente hasta secundaria y es empleada en una farmacia; tiene cuatro hijos de su primer matrimonio; y vive solamente con su actual esposo de 66 años en casa de renta, con quien tiene 5 meses de casada, y sin hijos en común, sin embargo, él tiene tres hijos de su anterior matrimonio. Precisó la víctima en su denuncia, que su esposo se desempeña como montacarguista en un almacén, el cual debido a la pandemia debió recortar el personal, así como los días y horarios de trabajo, afectando seriamente su economía. Asimismo, narró que su esposo al no tener que asistir a trabajar todos los días; y cuando lo hacía, había días que trabajaba pocas horas, pasaba más tiempo en casa de lo habitual, lo cual a él le molestaba mucho, pues no estaba acostumbrado al encierro. También señaló, que debido a que estaba más tiempo en casa, él le pedía insistentemente tener relaciones sexuales, a lo cual ella no siempre accedía, pues debido a que la víctima fue de las pocas personas de su trabajo que no le modificaron su horario, se presentaba diariamente a laborar, razón por la que se sentía cansada, pues además de eso, debía hacer los quehaceres domésticos del día, lo cual molestaba mucho a su esposo, pues él diariamente le insistía en tener relaciones sexuales.

Esta víctima declaró en la denuncia, que el 9 de Diciembre de 2020, aproximadamente a las 23:00 horas, se encontraba en su domicilio, específicamente en su recámara, ya que su esposo y la denunciante estaban acostados, cuando su esposo repentinamente le pidió tener relaciones sexuales, a lo que ella dijo que no quería, y debido a esto, su esposo le da un puñetazo en el pecho, después él se levantó de la cama y tomó el cinturón que estaba tirado a un lado de la misma, se lo enredó en su mano y le hizo una seña como si fuera a pegarle; y a la vez diciéndole: “salte de aquí hija de tu madre, ya me tienes hartó”,

por lo que la víctima optó por salirse de la recámara y se fue a dormir a otra con dos nietos de su esposo que estaban de visita; al día siguiente, aproximadamente a las 06:45 horas, su esposo golpeó la puerta donde ella dormía con los niños; y le dijo: “ábreme hija de tu madre, cuando regrese no quiero verte aquí, vete a chingar tu madre”, ella no le contestó; y después su esposo se fue a trabajar, motivo que aprovechó para ir a denunciar, una vez que la mamá de los niños fue por ellos, pues precisó que sentía mucho miedo que cuando él regresara la fuera a golpear nuevamente.

En este caso el confinamiento se combina con un fenómeno que se observó en pocos casos, que es la violencia sexual. El encierro hizo que aparecieran rasgos de la personalidad del agresor que eran desconocidos antes del confinamiento: ofensivo, amenazante, agresivo, acosador y violento, por lo que lo califica como posesivo, controlador y dominante. Por ello la víctima tiene temor a ser de nueva cuenta golpeada e incluso violada.

Caso 8: ni su papá puede con él.

El octavo caso corresponde a un hombre de 73 años, habitante del municipio de Juárez, Nuevo León., el cual es pensionado; estudió solamente primaria y tiene 5 hijos. Este adulto mayor vive en casa propia con un nieto de 35 años, quien es empleado en un supermercado, el cual, precisó la víctima en su declaración, es alcohólico y agresivo con él, ya que en reiteradas ocasiones lo ha insultado y amenazado. Declaró que debido a la pandemia se redujeron las jornadas laborales de su nieto, por lo que, debido al confinamiento, pasaba más tiempo en casa sin hacer algo de provecho, pues solo estaba bebiendo alcohol, lo cual lo ponía muy agresivo. También señaló que debido a su alcoholismo ha tenido problemas con algunos vecinos por defender a la víctima.

En la denuncia, la víctima señaló que el 2 de abril de 2021 a las 11:00 horas, se encontraba en su domicilio, cuando llegó su nieto, a quién le preguntó por qué había llegado, si ya le había dicho que no quería que fuera a su casa, ya que solo

le da problemas, por lo que en ese momento su nieto se molesta y comenzó a decirle que lo iba a matar, y la víctima al ver que sacó un cuchillo de la bolsa de su pantalón, optó por salir del domicilio, pues tuvo temor ya que se sintió amenazado, pues su nieto es muy agresivo y constantemente lo agrede. Una vez estando afuera de su casa, le pidió ayuda a un vecino, de quien no recordó su nombre, pero mientras solicitaba ayuda a éste, su nieto salió también de la casa, pero observó que traía un fierro en la mano y le hacía señas amenazándolo que lo golpearía, pero se retiró del domicilio, sin embargo, siendo las 00:00 horas del 3 de abril de 2021, su nieto llegó nuevamente alcoholizado y encendió la música a volumen muy alto, pero la víctima por temor, no le dijo nada, por lo que prefirió esperar hasta la mañana para acudir a denunciar los hechos, ya que su nieto es una persona alcohólica y casi todos los días lo agrede de manera verbal. Preciso en su denuncia que él ya le ha dicho que se vaya de su casa, pero que el nieto le dice que no se irá, pues asegura que la casa es de él, siendo que eso no es verdad, y también señaló que ya ha hablado con su hijo —padre de su nieto—, pero que él solo le dice que le llame a la policía porque él tampoco puede con él.

El confinamiento de nueva cuenta ha sido en principal detonador de la violencia familiar; y la modificación de condiciones laborales —reducción de horas y días laborales—; así como el consumo de alcohol, fueron los factores que potenciaron la violencia en este caso. El tipo de violencia que la víctima recibió fue verbal —amenazas— y psicológica —señas amenazantes—, ocasionando en él daño emocional. La víctima narró en la denuncia que a consecuencia de esta situación se siente asustado e inseguro, pues teme que su nieto concrete la agresión. La víctima describe la personalidad de este sujeto como ofensiva, amenazante, y alcohólica; y lo califica como borracho, ofensivo, agresivo, y violento.

Este caso concluye precisando que estar más tiempo de lo habitual en casa de su abuelo —confinamiento—, propició la aceleración de la violencia familiar contra un hombre de 73 años.

Caso 9: deseo que ella me deje tranquilo.

El noveno caso corresponde a un hombre de 64 años, residente del municipio de Juárez, Nuevo León., quien estudió solo hasta secundaria, y actualmente se encuentra jubilado de una compañía refresquera, donde se desempeñaba como repartidor. Se encuentra casado desde hace 19 años con una mujer de 53 años, pero hicieron vida juntos desde hace 23 años. La esposa de la víctima es desempleada a consecuencia de la pandemia; ella se desempeñaba como cajera en una mercería, pero debido a las restricciones ocasionadas por la crisis sanitaria, dicho establecimiento debió cerrar, lo cual ocasionó el despido del personal en general, situación que afectó la economía de este matrimonio, pues los gastos los compartían entre ellos. La víctima en su declaración no precisó tener hijos, sin embargo, señaló que en la casa solamente habitaban él y su esposa.

La víctima en su denuncia declaró que, debido al confinamiento, aunado a que ella se quedó desempleada, su carácter empezó a cambiar, volviéndose irritable, altanera y agresiva. También señaló que buscaba cualquier pretexto para discutir con él, argumentando que con lo que él percibía de su jubilación no les alcanzaba para cubrir los gastos de ellos y los de la casa, por lo que constantemente discutía con la víctima culpándolo de la situación económica que enfrentaban. Este hombre narró que así eran todos los días, hasta que el 16 de noviembre de 2021, aproximadamente a las 14:00 horas, se encontraba en su domicilio en compañía de su esposa, quien como era costumbre, estaba molesta por las mismas razones mencionadas anteriormente, y que repentinamente ella comenzó a insultarlo diciéndole una serie de groserías, para después gritarle que se fuera de la casa, pues ya estaba harta de él —sin embargo, precisó la víctima, que la casa es de él—, después de insultarlo, lo empuja, le escupe en la cara, y comenzó a darle cachetadas, posteriormente señala la víctima que él la toma de los brazos para que no siguiera golpeándolo, después la suelta y decide salirse del domicilio, para irse a casa de su mamá —una mujer de 90 años—. La víctima narró que después de esa situación, su esposa acude al domicilio de sus padres en el Municipio de San Nicolás de los Garza, para pedirle que regrese con ella, y en otras ocasiones

para pedirle dinero de manera agresiva. En su denuncia, la víctima precisó que desea que su esposa lo deje tranquilo, ya que su mamá es una persona muy mayor, y cada que su esposa va a buscarlo la mamá se pone mal de salud.

Este caso concluye confirmando que el confinamiento fue el detonador de la violencia familiar en este matrimonio de adultos de la tercera edad.

Caso 10: tú tienes la culpa que sean unos holgazanes.

El décimo caso de denuncia corresponde a una mujer de 67 años, habitante del municipio de Juárez, Nuevo León., la cual cuenta con estudios de secundaria y se encuentra pensionada, actualmente dedicada a ser ama de casa, sosteniéndose económicamente solo con su pensión y la de su esposo de 68 años, quien, en este caso, se convierte en el agresor. Tienen 4 hijos y están casados desde hace 38 años. Viven en una casa de interés social, la cual pagaron entre los dos. En esta vivienda habitan tres personas, el matrimonio, y una hija de 34 años, quien ayuda con los gastos de la casa. Su esposo es pensionado, pero a pesar de eso, hacía trabajo extra como paquetero en un supermercado, sin embargo, debido a la pandemia ya no permitieron que personas de esa edad se presentaran a trabajar, lo cual lo obligó a pasar todo el día en casa por motivo de confinamiento, lo cual lo ponía de mal humor, ya que no estaba acostumbrado a pasar demasiado tiempo encerrado en su casa, pues el hecho de acudir al supermercado lo mantenía ocupado y lo hacía sentir útil, según lo que declaró la víctima. También señaló, que conforme fueron pasando los días en confinamiento, el carácter y personalidad de su esposo empezó a cambiar, siendo cada vez más grosero y agresivo con ella, y después con su hija.

En la denuncia, la víctima precisó que el 4 de junio de 2020, aproximadamente a las 21:20 horas, se encontraba en su domicilio cenando en compañía de su esposo y su hija, cuando ella les comunicó que el día siguiente no iría a trabajar, pues ya solo estaban acudiendo algunos días y otros no, debido a la pandemia, pues debieron hacer recortes de horarios y personal por a las restricciones

sanitarias, esto enfureció a su esposo, pues repentina y sorpresivamente, comenzó a insultarlas sin razón alguna a las dos, por lo que la hija le respondió que no era culpa de ella, pues las indicaciones las daba su jefe, a lo que su padre le gritaba que se callara, y la insultaba groseramente. Narró la víctima que, para evitar un conflicto mayor, ella le pidió a su hija que no le respondiera a su padre, sin embargo, su esposo le gritaba a su esposa que ella tenía la culpa por hacer que sus hijos fueran unos holgazanes, pues les permitía todo lo que ellos quisieran. En eso su esposo se levanta de la mesa y avienta el plato de comida al piso y le dice a la víctima que lo levantara, pues para eso estaba ella en la casa, para encargarse de limpiar y hacer lo que él pidiera, por lo que la hija se molesta y le dice al agresor que a su mamá no la va a estar tratando así, provocando aún más la ira del padre, el cual reaccionó insultándolas con más coraje y sacándolas a las dos a empujones de la casa, y que fue ahí cuando la hija le llamó a la policía desde su celular, quienes las trasladaron al CODE del municipio de Juárez, Nuevo León, para interponer la denuncia.

El confinamiento ocasionó la detonación de la violencia en esta familia; y la modificación de las condiciones laborales, fue el potenciador de la violencia familiar en este hogar. El tipo de violencia que sufrió la víctima fue verbal —insultos—, y física —empujones—, ocasionándole daño emocional a ella y a su hija, pues precisó que a consecuencia de lo vivido se siente angustiada e insegura; describiendo la personalidad del agresor como grosera y temperamental; calificándolo como agresivo y violento.

En este caso se observa no solamente las consecuencias del cambio de las condiciones laborales —al no permitir a los adultos mayores asistir a trabajar—, las cuales actuaron como potenciadoras de la violencia familiar, sino que además, de manera inesperada para un matrimonio que ha durado 38 años, el confinamiento —pasar tiempo prolongado en el hogar— generó por sí mismo condiciones sociales y emocionales violentas aún en personas que no habían presentado previamente una conducta de este tipo, pues el agresor operó conductas ofensivas y agresivas hacia su esposa y su hija.

Caso 11: pídeles a tus amigos que se vayan.

El caso decimoprimeros corresponde a un hombre de 62 años, que habita en el municipio de Juárez, Nuevo León., quien es pensionado, y cuenta solamente con una escolaridad de nivel básico; tiene cinco hijos, de los cuales el menor vive con él. El hijo de la víctima tiene 36 años y está desempleado a consecuencia de la pandemia, pero anteriormente se desempeñaba como chofer de ruta urbana, sin embargo, debido al recorte de personal quedó sin empleo. La víctima precisó que recién quedó su hijo sin empleo y empezaba el confinamiento, todo marchaba de manera tranquila, pues su hijo siempre fue respetuoso, y colaborador en la casa con gastos y deberes, pero conforme avanzaban los días de encierro en el domicilio, la conducta de su hijo comenzó a cambiar, pues inició bebiendo alcohol esporádicamente, pero cada vez fue incrementando su consumo hasta hacerlo diariamente, ya que había recibido la indemnización de su trabajo, tenía suficiente dinero para comprar las bebidas. Señaló la víctima en su declaración, que al principio no le dio importancia, pero cuando se percató de la manera excesiva de beber de su hijo, se empezó a preocupar, sin embargo, no le hizo alguna observación, pues pensó que sería algo pasajero, asimismo, narró que las cosas comenzaron a escalar hasta el punto de que su hijo empezó a llevar amigos a su casa para beber con ellos, lo cual le molestaba, pues no estaba de acuerdo que llevara demasiadas personas ya que se estaba viviendo una pandemia y existían restricciones de convivencia para evitar contagiarse de la enfermedad, a lo que su hijo no le daba importancia, pues argumentaba que todo solamente era una farsa.

La víctima declaró en su denuncia que el 9 de mayo de 2020, llegó a su domicilio aproximadamente a las 21:00 horas y encontró a su hijo en compañía de amigos consumiendo bebidas alcohólicas como ya era costumbre, motivo por lo que le hace una seña al hijo para que se acercara a él, para decirle que recordara que existían medidas restrictivas sanitarias, y que por tal razón, no debía haber tantas personas juntas en la casa, que por favor, le pidiera a sus amigos que se fueran; y fue entonces en ese momento que su hijo se molestó y le dijo que se fuera “mucho a la chingada”, que esa también era su casa, por lo que al ver la actitud de su hijo,

él mismo le pidió a los amigos del agresor, que se retiraran del domicilio, y en ese momento su hijo le da un golpe con el puño cerrado en la frente, por lo que la víctima solo se cubrió la cara mientras su hijo lo seguía golpeando en diferentes partes de su cuerpo; y, a su vez, su hijo le decía que era un “pinche viejo amargado, que ya lo tenía harto”, pero en ese momento, los amigos de su hijo se lo quitaron de encima y se lo llevaron de ahí para evitar que siguiera agrediendo a su papá.

La víctima precisó en su declaración, que ese día su hijo ya no regresó a casa, sino hasta el día siguiente aproximadamente a las diez de la mañana, pero que llegó directamente a dormir y no le dijo palabra alguna. Asimismo, resaltó que su hijo cada que se excede en el consumo de alcohol lo insulta y lo culpa de que su mamá los haya abandonado. Por todo lo acontecido, la víctima al día siguiente se presentó ante el CODE para interponer la denuncia en contra de su hijo, donde también solicitó medidas de restricción para evitar que este regrese a su casa.

Claramente se observa que el confinamiento provocó la violencia familiar en contra de este hombre de la tercera edad; y la modificación de condiciones laborales —el desempleo—; así como el consumo de alcohol, hasta que el hijo emprendiera conductas groseras, agresivas y violentas, al grado de golpear a su padre por el simple hecho de pedirle que respetara las restricciones sanitarias, para evitar el aumento de contagio de la enfermedad.

Este caso confirma el papel protagónico que el confinamiento tiene en estas historias de violencia.

Caso 12: vengo por mis cosas.

El caso decimosegundo corresponde a un hombre de 60 años, habitante del municipio de Juárez, Nuevo León., quien terminó su educación básica, y se desempeña laboralmente como conserje en unas oficinas privadas. Vive en casa propia, y no refirió tener hijos, pero señaló estar separado desde hace dos meses de su expareja, una mujer de 58 años, quien se encuentra desempleada debido al

cierre permanente de los negocios o establecimientos a consecuencia de la pandemia, con quien tuvo una relación de cinco años. Esta mujer se desempeñaba como cajera en una tienda departamental, en donde tenía un horario de trabajo de 11:00 de la mañana a 7:00 de la tarde; no se precisó en la denuncia si tenía hijos. La víctima narró que los motivos que lo llevaron a separarse de ella fue debido al confinamiento, pues señaló que, ya que su expareja había quedado desempleada, pasaba todo el tiempo en casa, lo cual le empezó a afectar en su conducta, pues manifestaba que el encierro la estaba volviendo loca y su carácter se fue tornando de irritable a agresiva y violenta. A pesar de que la víctima conservaba su empleo, este fue modificado, pues de tener un horario de lunes a sábado de 7:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, cambió a ciertos días de la semana de 7:00 de la mañana a 11:00 de la mañana, lo que lo obligaba a pasar mayor tiempo en su casa, por lo que los hacía convivir más tiempo de lo acostumbrado, y por tal motivo su expareja se ponía de mal humor.

Asimismo, declaró que en el último mes y medio de su relación ella peleaba mucho porque él pasaba más tiempo en la casa; y su expareja le decía que no soportaba que estuviera ahí tanto tiempo metido en la casa, pues ya bastante tenía ella con soportar que también debía estar encerrada en el domicilio. Por cualquier motivo discutía con la víctima, por lo que decidieron separarse, pero que el 18 de noviembre de 2020, su expareja acudió al domicilio de él argumentando que iba por unas cosas de ella que había olvidado ahí, por lo que la víctima le cuestiona por cuales cosas, si ahí ya no había nada de ella, y la expareja le responde que si había, que “no se hiciera pendejo, que iba por el refrigerador y la estufa”, a lo que él le responde que esas cosas no se las podía llevar por que las habían sacado con su crédito y que él las estaba pagando.

En ese momento fue cuando la expareja le comienza a gritar que a ella “le valía madre eso, que él se las había comprado a ella y se las iba a llevar”, entonces la víctima para evitar más discusión, le responde que en ese caso, si se las llevaba, ella las tenía que seguir pagando, y que en ese momento, la expareja le comienza a dar diversas cachetadas y él le sujeta las manos para evitar que lo siga

agrediendo, pero que ella logra soltarse y le hace unos rasguños en el rostro, por lo que él vuelve a sujetarla mientras ella le gritaba que “era un pendejo, que por eso lo había dejado, que no valía madre y era un poco hombre, que nunca pudo mantenerla, que era un bueno para nada”, en eso sale uno de sus vecinos y él le pide que le llamara a la policía, y su expareja le decía “que le valía madre, que los policías le hacían los mandados”, y que al ver que su vecino les estaba llamando ella se retira de la casa y le dice que como quiera iba a volver por sus cosas. Por último, la víctima precisó que a consecuencia de ese acontecimiento se siente afectado emocionalmente, pues el hecho de recibir golpes e insultos es denigrante y humillante. Asimismo, señaló que con ayuda de su vecino realizó la denuncia de manera virtual, pues él no está familiarizado con los medios digitales.

En este caso se observa claramente que no es solo el desempleo de la agresora —modificación de las condiciones laborales— lo que conduce a violencias. En condiciones habituales, el desempleo no desemboca en agresión a los miembros de familia. Aquí claramente se constata cómo el pasar más tiempo de lo acostumbrado en casa trastorna la vida cotidiana y se vuelca en expresiones de esta violencia.

Caso 13: seguramente has de tener algo que ver con ella.

El decimotercer caso de denuncia corresponde a un hombre de 64 años, que habita en el municipio de Juárez, Nuevo León., el cual estudió solamente secundaria, y trabaja como guardia de seguridad en un centro comercial; tiene 4 hijos, y vive en unión libre con su pareja en una casa prestada por un amigo de la víctima, mientras encuentra casa para rentar. La pareja de la víctima es una mujer de 59 años, quien se dedica al hogar, pues al quedar desempleada a consecuencia de la pandemia, su rol en la relación es el de ama de casa; no se especificó en la denuncia si tiene hijos. La denunciada tiene dos años de relación con la víctima. La víctima narró que poco después que su expareja quedó sin empleo, su carácter comenzó a cambiar paulatinamente, pues el confinamiento la ponía de mal humor, pues precisó que así es como inició su cambio emocional,

haciéndola cada vez más irritable, luego grosera y altanera, hasta volverse ofensiva y agresiva.

La víctima señaló que él no perdió su empleo, sin embargo, se hicieron modificaciones en los horarios laborales, pues debían rotar al personal para que ninguno se quedara sin empleo, pero, aun así, algunos compañeros fueron despedidos, principalmente los que tenían menor antigüedad laboral. Señaló que, debido a esas modificaciones en sus horarios de trabajo, él pasaba más tiempo de lo habitual en su casa. Asimismo, narró que su pareja también trabajaba en la misma compañía de seguridad que él, pero que a ella si le tocó ser parte del personal que fue despedido, por lo que ambos convivían mucho tiempo juntos en su domicilio, pero que a ella si le afectó fuertemente tanto el despido como el confinamiento.

La víctima declaró en la denuncia, que el 22 de abril del 2020, aproximadamente las 21:00 horas, se encontraban en la cocina de su domicilio cenando en compañía de su pareja, cuando recibió un mensaje de una compañera del trabajo, quien le preguntó si esa noche trabajaría, y que esto le molestó a su pareja, quien comenzó a reclamarle quién era esa mujer, y por qué le importaba si trabajaba o no, a lo que él le responde que solo era una compañera del trabajo, pero que su pareja le comenzó a dar cachetadas; y le decía que “era un perro infeliz, que de seguro él tenía una relación con ella, y que ella se va hacia la recámara, y comenzó a sacar toda la ropa de él”, mientras le gritaba que se largara con ella, por lo que él le pide que se tranquilice, pero ella estaba muy alterada y le decía que “era un hipócrita infiel”. Para tratar de que no se alterara más, él le pide que nuevamente que se tranquilice, y su pareja toma un palo de tortillas de la cocina y comienza a quebrar el televisor, así como los vidrios de la puerta de la cocina, fue entonces que él prefirió mejor salir de la casa y marcarle a una de las hermanas de su pareja, quien llegó aproximadamente 20 minutos después, siendo esta la manera que ella se tranquilizó, después de eso la hermana se la llevó, pero antes de irse su pareja le dijo “maldito perro me las vas a pagar, voy a hacer que te

corran del trabajo, muerto de hambre”, por lo que la víctima teme que ella acuda a su trabajo y lo perjudique.

Por último, precisó sentirse humillado, violentado; y temeroso de que su pareja realmente lo pueda afectar donde él trabaja, pues asegura que no tiene nada que ver con la mujer que le envió el mensaje, ya que simplemente son compañeros de trabajo.

El confinamiento genera condiciones favorables al surgimiento de la violencia, inclusive en personas que no habían sido agresivas previamente. Este es uno de los casos en los que se constata cómo las condiciones provocadas por la política de “quédate en casa” de la pandemia son el origen de la violencia. La misma víctima declaró que la pandemia y el confinamiento destruyó su relación sentimental, pues de no haberse quedado sin empleo y encerrada en casa, su pareja no habría mostrado ese comportamiento, pues antes de la pandemia, siempre tuvieron muy buena relación.

Este caso concluye afirmando que el despido de la agresora —modificación de las condiciones laborales—; no estar acostumbrada a pasar más tiempo de lo habitual en casa, y convivir más de lo acostumbrado con la víctima —confinamiento—, fueron las causas de la violencia familiar entre ellos, pues el confinamiento —detonador—, y quedar desempleada —potenciador—, provocaron una conducta violenta en contra de la víctima, ocasionándole principalmente daño emocional al sentirse humillado y con temor de ser afectado por su pareja en su trabajo, pudiendo perder su empleo.

Caso 14: ya estás viejo para hacerte cargo.

El decimocuarto caso corresponde a un hombre de 80 años, habitante del municipio de Monterrey, Nuevo León.; es comerciante, y cuenta con carrera técnica; tiene tres hijos, y se encuentra casado hace 53 años con la madre de sus hijos; ella tiene 76 años; y se hace cargo del negocio de su esposo, el cual es una ferretería. El matrimonio vive en casa propia, la cual es habitada solamente por

ellos dos. La víctima narró que junto a su negocio tiene un terreno que utiliza para almacenar el material de construcción, el cual está a su nombre al igual que la ferretería. Señaló que a inicios de la pandemia todo su personal trabajaba de manera normal, pues daban servicio de lunes a domingo, sin embargo, conforme se fueron aplicando medidas de restricción preventivas contra la COVID-19, tuvo que ir modificando el horario de sus trabajadores, a tal grado que tuvo que despedir a la mayoría de sus empleados, pues las ventas bajaron considerablemente por la baja afluencia de clientes, por lo que solamente se quedó con dos trabajadores, pues atendía solamente tres días a la semana. Declaró que durante ese periodo su esposa y sus hijos ayudaban en la ferretería, pues siempre habían sido muy serviciales, atentos, y respetuosos, ya que de esa manera evitaba pagar salarios a más empleados, asimismo, señaló que él enfermó de COVID-19, pero que no le afectó tan severamente, y mientras se recuperaba aprovechó para revisar la contabilidad de su negocio, encontrando irregularidades, por lo que decidió hacerse cargo de la ferretería nuevamente, lo cual no le pareció a su esposa y a su hijo mayor, pues ellos no reportaban algunos ingresos, los cuales mermaban las ganancias.

La víctima declaró que durante los días que la ferretería estaba cerrada, pasaban todo el tiempo él y su esposa en casa, situación que a ella le disgustaba, de tal manera que su carácter se tornó grosero e irritable, lo que le hacía discutir diariamente con él. Señaló que después de sanar de la enfermedad, ella y su hijo mayor de 51 años, empezaron a decirle que debía pensar en quién se quedaría con el negocio y el terreno, pues por tener 80 años no era garantía que siempre estaría bien de salud, a lo que él jamás les daba una respuesta, sin embargo, las confrontaciones entre él y su esposa cada vez eran más fuertes, ya que ella deseaba que dejara eso arreglado en vida. Asimismo, declaró que jamás imaginó que pasar más tiempo en casa conviviendo con su esposa se convertiría en una pesadilla, pues afloró realmente la personalidad e intenciones de ella.

Precisó que en una ocasión sus dos hijos varones le dijeron que le cediera el negocio a su hijo mayor, y el terreno a su mamá, a lo que él se negó, lo cual

molestó a sus hijos, ya que él había decidido ceder el negocio a su hija, para que ella estuviera a cargo, pero que el 28 de junio de 2021, aproximadamente diez de la mañana, su esposa y su hijo mayor, fueron al negocio a confrontarlo, ya que los dos le decían que el negocio era de ellos, que no se iban a ir de ahí hasta que les firmara un documento que llevaban, el cual no firmó, pues le decían que él ya estaba viejo para hacerse cargo del negocio, y que desde ese momento ellos lo iban a manejar, fue entonces que lo sacaron a empujones y cambiaron los candados para que la víctima no pudiera abrirlos. Y ya estando afuera él llamó al celular de su hija para que fuera por él, mientras su esposa e hijo le decían que no metiera a la hija porque le iría muy mal, pues de lo contrario era capaz de ya no dejarlo entrar a la casa, y desde ese día a él ya no lo dejan entrar a la ferretería, asegurando la víctima que tal acción lo que lo hizo sentirse humillado, sobajado; y despojado.

El confinamiento una vez más, fue el encargado de acelerar y detonar la violencia en esta familia; y la modificación de las condiciones laborales; no es necesario repetir lo que se ha constatado en casos anteriores, solamente subrayar que esta historia refuerza las conclusiones previas.

Caso 15: mi hijo se trastornó.

El decimoquinto caso corresponde a una mujer de 68 años, que habita en el municipio de Monterrey, Nuevo León.; ella junto con su esposo de 72 años, llevan una vida tranquila y sin lujos, pero viven cómodamente en casa propia. Ambos están pensionados, ya que fueron maestros en una primaria y secundaria respectivamente. Tienen 43 años de casados y solo un hijo que actualmente tiene 23 años. La víctima señaló que su hijo en sus primeros años de tuvo una vida de ensueño, creció en un hogar lleno de amor y asistía a un buen colegio, siempre llegaba a casa con buenas notas, sus padres siempre lo estaban apoyando y a la hora de la cena pasaban largo tiempo platicando los tres. Él terminó la secundaria y la preparatoria sin problema, y al iniciar la universidad continuaba siendo muy buen estudiante e hijo. Cuando inició la pandemia por la COVID-19, el hijo empezó

a comportarse de manera distinta, pues debido a que cuando las autoridades solicitaron el aislamiento total, a él le fue complicado ya no salir con sus amigos a divertirse, así como dejar de asistir a la escuela presencialmente para cambiar a la modalidad virtual, así que tanto la víctima como su esposo, fueron muy pacientes al respecto.

El hijo de la víctima tomaba las clases en línea, por lo que todo el tiempo estaba encerrado en su habitación, pasaba la semana entera sin tomar una ducha; y, a pesar de que en casa nunca faltó de comer, él solo comía comida chatarra, refrescos y una que otra cerveza para, según él, mitigar el calor. Narró la víctima en la denuncia, que cada vez les exigía más y más a ellos, pues siempre quería la ropa y tenis de moda; también narró que empezó a salir con los amigos sin permiso, a pesar de que existía un aislamiento social; y a ingerir bebidas alcohólicas. Ambos padres hablaron con él y establecieron límites y responsabilidades, a lo cual el accedió a los nuevos cambios y a iniciar con un trabajo de medio tiempo en una tienda de conveniencia cerca de su universidad. Según lo declarado por la víctima, estos límites no sirvieron de mucho, ya que conforme avanzaba la pandemia y el confinamiento, el joven hablaba menos con sus padres, pues señaló la víctima que parecía otra persona, nada que ver con el hijo que habían criado ella y su esposo.

Precisó que en una ocasión ella entró a su habitación para limpiar, ya que ésta estaba muy sucia; y descubrió una lata de solvente, por lo que ella cuestionó a su hijo, a lo que le contestó de manera muy agresiva, “no te metas en mi vida pinche viejilla”; y al ver su reacción, ella solo se concretó a asear la habitación lo mejor que pudo y salió sin decir palabra alguna. También precisó que, en otra ocasión, su hijo se veía raro, como lento, aletargado, así que ella le comunicó a su esposo lo sucedido y lo que había encontrado en la habitación del hijo e incluso pensaron en la posibilidad de buscar un psicólogo, sin embargo, resultó complicado por el aislamiento de la pandemia, por lo que la víctima y su esposo hablaron con él nuevamente, pero en esta ocasión el joven se mostró indiferente, sin embargo, el 27 de noviembre de 2021, alrededor de la 1:00am, estaban ella y su esposo

durmiendo en su habitación, y se suponía que su hijo también se encontraba en su recámara, cuando escuchó como tocaron la puerta y gritaron “migra” —esa era la voz de su hijo—, el cual comenzó a insultarla de la siguiente manera: “pinche viejilla, chinga tu madre”, e inmediatamente salió corriendo a su habitación, por lo que ella aprovechó para ponerle el seguro a la puerta porque imaginó que estaba drogado y le daba miedo que los fuera a golpear, sin embargo, él alcanzó a empujar la puerta entrando a la habitación, aventándole un bote de plástico a sus pies, y le gritó: “eres una víbora, pinche viejilla”, “necesito que me compres unos tenis”, después de eso, él se fue nuevamente a su habitación.

Al día siguiente ella y su esposo platicaron respecto a internarlo en un centro de rehabilitación contra adicciones, así que esperaron a que estuviera en sus cinco sentidos para hablar con su hijo; y ya una vez que lo hicieron, él accedió a internarse. Estuvo alrededor de 3 meses, pero desafortunadamente cuando salió no tardó en regresar a las drogas. En la denuncia la víctima precisó que su hijo abandonó la escuela; y sus agresiones cada vez subían de tono e incluso amenazó que los mataría a los dos. Asimismo, señaló que ha ingresado en varias ocasiones a diferentes centros contra las adicciones, pero en cuanto es liberado, él regresa al consumo de drogas. Por último, textualmente declaró: “mi esposo y yo, tememos por nuestras vidas; hemos perdido a nuestro hijo que prometía ser un buen ciudadano, pues ahora solo es una piltrafa, y cada día está peor”. Y aseguró que la pandemia cambió por completo a su hijo.

Este es un caso icónico de lo que puede provocar el confinamiento. Un joven que era estudiante disciplinado, buen hijo, con temperamento armónico, respetuoso de sus padres, se metamorfosea, en el contexto del confinamiento, en un hijo que atemoriza a sus padres y los insulta de formas inconcebibles.

4.1.2 Análisis y discusión del estudio cualitativo.

El análisis de casos ofrece un material empírico valioso para comprender las dinámicas intrafamiliares que se desatan en un contexto de confinamiento. Tomados en su conjunto los casos aquí narrados conducen a conclusiones que

tienen significados criminológicos valiosos. En esta sección se discuten las que desde la perspectiva del autor de esta tesis doctoral tienen mayor trascendencia.

Primera conclusión: en muchos de los casos se observó que el confinamiento es una condición que lleva a las personas a conducirse de forma inesperada, como si se produjese una metamorfosis. Un individuo comprensivo, colaborador, responsable se transforma en alguien irritable, intolerante, descuidado y violento. Un esposo afable, cuidadoso y proveedor, de repente se convierte en un sujeto descarado, avaro e impulsivo. Un hijo disciplinado y amoroso se trasmuta y empieza a consumir drogas, a humillar a sus padres, y a proferir maldiciones.

Véase el caso 10, 6, y 15 respectivamente de adultos mayores.

Otro caso que hace que esta mutación sea muy visible es el del caso 12 y 13 de adultos mayores, pues se ve claramente que el confinamiento genera condiciones favorables al surgimiento de violencia, inclusive en personas que no habían sido agresivas previamente. Estas condiciones se recrudecen cuando la persona confinada se queda sin empleo, porque en tal caso el “encierro” es prácticamente total. Ya que el individuo no puede salir del hogar y no tiene ninguna obligación laboral que justifique sus actividades fuera de casa. Por tanto, el confinamiento hace que en ciertos individuos surjan conductas violentas inesperadas.

Segunda conclusión: otro aspecto que se observó fue que los hombres también son violentados, tanto por su pareja como por sus hijos en el contexto del confinamiento; son los que menos denuncian, pero, al igual que las mujeres sufren algún tipo de violencia familiar. Una esposa trabajadora y ama de casa, cooperadora y atenta con su esposo, se vuelve irritable, altanera y agresiva. Un hijo respetuoso y colaborador con su padre, se transforma en una persona alcohólica, grosera, violenta y agresiva. Una esposa e hijos serviciales, atentos y respetuosos, se convierten en temperamentales, ambiciosos y agresivos.

Véase caso 9, 11, y 14 de adultos mayores.

Tercera conclusión: Algo que también pudo apreciarse durante este análisis, es que la violencia familiar en hombres no es exclusiva de la tercera edad, pues en los casos de adultos menores de 60 años, se observó la denuncia de un varón de 38 años. Un esposo atento, caballeroso, respetuoso y cariñoso, se transforma radicalmente en distante, grosero, temeroso, paranoico, violento, y agresivo. Un hombre atento, alegre y amoroso, se vuelve celoso y agresivo. Una mujer cariñosa, comprensiva, atenta y servicial, se convierte en una persona ofensiva, agresiva, inestable y paranoica

Véase caso 1, 3, y 38 de adultos menores de 60 años.

Cuarta conclusión: En casi la totalidad de los casos pudo apreciarse que las víctimas contaban con bajo grado de escolaridad —no necesariamente se afirma que tenga relación con la violencia familiar en contexto de confinamiento, pero se considera un hallazgo relevante—. Un hombre con estudios de secundaria y que disfrutaba de actividades en familia se transmuta en inseguro, agresivo, violento y paranoico. Un hombre agradable y atento, se convierte en tosco, grosero, exigente y celoso. Un esposo amoroso, atento y protector, se transforma en celoso, agresivo, violento y paranoico. Un hombre cariñoso, trabajador, seguro de ella, y sin hábito de consumo de alcohol, se transmuta en celoso, bebedor de alcohol, agresivo, violento y paranoico.

Véase caso 4, 5, 6, y 7 de adultos menores de 60 años.

Quinta conclusión: Un hallazgo más observado en un caso en particular, fue la corta edad y el poco tiempo de relación que tenían quienes conformaban la pareja de este caso, y, aun así, decidieron hacer una vida juntos, lo cual se pudo apreciar fue algo prematuro, pues no se conocían lo suficiente, y respecto a la edad, prevaleció la inmadurez, ya que debido a la conducta violenta que mostró él hacia ella, la relación tuvo que terminar. Un joven de 19 años, cariñoso, detallista, con buen sentido del humor, y caballeroso, se transforma en grosero, posesivo, agresivo y violento.

Véase caso 10 de adultos menores de 60 años.

En la siguiente tabla se muestra la síntesis de los 28 casos anteriormente estudiados.

Tabla 1: síntesis de casos estudiados.

Caso	Participantes	Edades	Víctima	Consecuencias	Detonante	Potenciadores
1	Matrimonio y dos hijas.	42 y 48	La esposa e hijas.	Violencia verbal y física.	Confinamiento.	Muerte de la madre de la esposa. Disminución del ingreso familiar.
2	Pareja en unión libre y tres hijos.	38 y 40	La mujer e hijas.	Violencia verbal y física.	Confinamiento.	Pérdida de empleo. Estrés económico.
3	Pareja en unión libre y una hija.	20 y 25	La mujer.	Violencia verbal, psicológica y física.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales. Abuso de alcohol. Celos.
4	Pareja en unión libre y tres hijos.	31 y 33	La mujer.	Violencia verbal, psicológica y física.	Confinamiento.	Modificación de las condiciones laborales. Estrés económico. Celos.
5	Pareja en unión libre y un hijo.	25 y 29	La mujer.	Violencia verbal, psicológica y física.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales. Desempleo. Consumo de alcohol. Celos.
6	Matrimonio y dos hijos.	26 y 32	La mujer.	Violencia verbal y física.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales. Celos.
7	Pareja en unión libre.	22 y 26	La mujer.	Violencia verbal y física.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales. Desempleo. Estrés económico.
8	Pareja en unión libre y tres hijos.	36 y 37	La mujer.	Violencia verbal, psicológica y física.	Confinamiento-	Modificación de condiciones laborales. Estrés económico.
9	Pareja en unión libre.	30 y 33	La mujer.	Violencia verbal, psicológica y física.	Confinamiento.	Desempleo. Consumo de drogas.

10	Pareja en unión libre con embarazo de tres meses.	18 y 19	La mujer.	Violencia verbal, psicológica y física.	Confinamiento.	Modificación de modalidad de clases académicas. Embarazo no deseado. Estrés por nuevas responsabilidades.
11	Pareja en unión libre.	39 y 41	La mujer.	Violencia verbal, física y psicológica.	Confinamiento.	Desempleo. Celos.
12	Matrimonio.	26 y 28	La mujer.	Violencia verbal, psicológica y física.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales. Depresión.
13	Pareja en unión libre.	33 y 38	El hombre.	Violencia verbal y física.	Confinamiento.	Modificación de las condiciones laborales. Miedo al contagio de la enfermedad COVID-19-
14	Madre y dos hijos.	66, 32 y 34	La mujer.	Violencia verbal.	Confinamiento.	Modificación de las condiciones laborales. Miedo al contagio de la enfermedad COVID-19.
15	Madre y tres hijos.	61 y 62	La mujer.	Violencia verbal y física.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales. Desempleo. Consumo de alcohol.
16	Matrimonio.	63 y 65	La mujer.	Violencia verbal y física.	Confinamiento.	Desempleo. Estrés económico.
17	Madre, hijo y novia de hijo.	62 y 38	La madre.	Violencia verbal y física.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales. Estrés por la pandemia. Consumo de alcohol.
18	Padre y dos hijos.	68, 43 y 36.	El padre.	Violencia verbal y abandono.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales. Estrés económico.
19	Pareja en unión libre.	63 y 65.	La mujer.	Violencia física, verbal y psicológica.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales. Estrés económico.

20	Matrimonio.	64 y 66.	La mujer.	Violencia física y sexual.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales.
21	Abuelo y nieto.	73 y 35.		Violencia verbal y psicológica.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales. Consumo de alcohol.
22	Matrimonio.	64 y 53.	El hombre.	Violencia verbal, física y psicológica.	Confinamiento.	Desempleo. Estrés económico.
23	Matrimonio y una hija.	67, 68, y 34.	Madre e hija.	Violencia verbal y física.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales.
24	Padre e hijo.	62 y 36.	El padre.	Violencia verbal y física.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales. Consumo de alcohol.
25	Pareja separada de unión libre.	60 y 58.	El hombre.	Violencia verbal, física, y psicológica.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales. Desempleo.
26	Pareja en unión libre.	64 y 59.	El hombre.	Violencia física y verbal.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales. Desempleo.
27	Matrimonio y dos hijos.	80, 76, y 51.	El padre.	Violencia verbal, psicológica y física.	Confinamiento.	Modificación de condiciones laborales. Ambición económica.
28	Matrimonio y un hijo.	68, 72, y 23.	Madre.	Violencia verbal y psicológica.	Confinamiento.	Modificación de modalidad escolar.

Fuente propia.

Habiendo terminado el análisis de los 28 casos de denuncia de violencia familiar, es posible precisar de acuerdo con lo observado en dicho análisis que el principal acelerador de esta violencia es el mismo confinamiento per se, en contexto de pandemia, pues este análisis permitió identificarlo como el detonador de las conductas violentas en cada una de las denuncias. Asimismo, permitió determinar los diferentes tipos de violencia, siendo los principales, el verbal, el psicológico, y físico; así como las principales condiciones generadoras de dicha violencia, como lo es, la pérdida de empleo; el estrés económico; el cambio en la modalidad

educativa, es decir, de presencial a virtual; y, asimismo, se identificaron algunos facilitadores de violencia, como el alcohol, la ambición, y los celos.

Estos hallazgos son el preámbulo de una discusión que se emprenderá en las conclusiones de la tesis; esto es, la crítica relativa de la política epidemiológica de “quédate en casa”, que no tomó en cuenta las consecuencias de carácter criminológico y salud mental de los que serían afectados por estas medidas.

Con lo anterior, se finaliza lo correspondiente a la descripción de los resultados, del estudio cualitativo, y con base en lo estudiado y analizado en cada uno de ellos, es factible afirmar que, en las 28 denuncias de violencia familiar en contexto de pandemia, el confinamiento es el principal detonador y acelerador de dicha violencia, ya que la modificación de las condiciones laborales, así como otros factores observados, fueron los encargados de potenciar esta violencia. La culminación de estos resultados da pie al siguiente apartado, el cual corresponde la sección cuantitativa. A continuación, se muestran los resultados del estudio cuantitativo.

4.2 Resultados del estudio cuantitativo.

En este apartado se presentan los resultados más relevantes del análisis de frecuencias de las 20 preguntas que respondieron los encuestados.

4.2.1 Resultados de la encuesta: análisis de frecuencias.

En primer lugar, la mayor parte de los encuestados —88%—, pasaron el confinamiento en la zona metropolitana de Monterrey. Asimismo, es interesante notar que el 45% estuvieron acompañados por los miembros de sus familias de origen —padres, madres, hermanos, abuelos—. Con relación a este tema, se pudo constatar que una cuarta parte, es decir, el 25% de los encuestados, estuvieron acompañados por los miembros de destino —esposa, esposo, hijos—. Muy pocos encuestados, el 2.7%, estuvieron solos durante el confinamiento. De igual manera, se observó a un grupo mucho menos que el anterior, el 0.9%, que pasó el confinamiento con miembros de ambas familias, es decir, de origen y de

destino. Asimismo, el 12% de los encuestados lo pasó tanto con sus padres y hermanos, como con otros familiares. Por último, se comprobó, que el 0.5% lo pasó con compañeros.

En cuanto a las consecuencias del confinamiento se midieron todas las combinaciones posibles. Por ejemplo. Algunos sufrieron depresión, pero también contrajeron la enfermedad COVID-19; otros sufrieron la pérdida de un ser querido; otros pasaron por incertidumbre y sintieron tensión por los efectos de la pandemia. Asimismo, hubo quienes presentaron desinterés por hacer las cosas; otros experimentaron enfermedades no vinculadas con la COVID-19; y, por último, quienes señalaron haber padecido una combinación de depresión y dolor por pérdida de un ser querido. Es importante resaltar que la consecuencia más frecuente del confinamiento fue la depresión combinada con otras consecuencias.

Con relación a la duración de las consecuencias provocadas por el confinamiento, se observó que el 30% de los encuestados, las padecieron por momentos cortos. Otros, es decir, el 21% las experimentaron por una semana o un poco más. El 15%, por un mes o un poco más. Asimismo, se corroboró que el 22% por varios meses. Y solamente, el 11% todo lo que duró el confinamiento. En cuanto a las personas que violentaron al encuestado, se constató que el 2.5% fue por parte de sus padres o hermanos. Otros, es decir, el .2%, señalaron haber sido violentados por otros familiares. El 0.9% por amigos. Otros, el 22.9%, por su pareja. El 1.4% respondió haber sido violentado por otras personas. Y el 92% señaló no haber sufrido ningún tipo de violencia familiar durante el confinamiento. Con relación al encuestado violentó a otros, se observó que el 95% señaló no haber violentado a otras personas. Otros, el 3.6%, respondió haber violentado a otros levemente. Y solamente el 0.7% violentó a otros, pero nada irremediable. Por lo que corresponde a las consecuencias del confinamiento en el encuestado, se pudo verificar, que el 1% experimentó padecimientos vinculados con la COVID. De igual manera, el 1% experimentó tensión por incertidumbre a consecuencia de la pandemia. Asimismo, se observó que el 1.4%, padeció una combinación de depresión y tensión por incertidumbre. Por último, se corroboró que el 89% sufrió

consecuencias combinadas entre enfermedades no vinculadas con la COVID-19 y desinterés por hacer las cosas.

En cuanto a la atención recibida por el encuestado, cabe señalar que el 3.4% sí recibió algún tipo de atención, mientras que el 14.4% no recibió ninguna atención, sin embargo, el 82% respondió no aplicar para ellos. Con relación a este tema, se verificaron los principales tipos de atención. Por ejemplo, en cuanto a la atención médica, solamente el 5% la recibió. El 4.7% recibió atención psicológica; 0.9% atención religiosa; 0.5% atención policiaca; el 0.2% atención jurídica; y el 88% señaló no aplicar para ellos. Ahora, respecto a si tuvieron conocimiento de algún evento de violencia familiar en contra de alguien cercano o vecinos, el 16% señaló conocer de alguno, mientras que el 83% respondió no haberse enterado. Con relación al tipo de atención que recibió la víctima, familiares o vecinos, el 6% recibió algún tipo de atención, mientras que el 13% señaló no haber recibido alguna, y, el 80% respondió no aplicar para ellos. En este mismo sentido, se observó que el 1.6% recibió atención médica; el 4.3% psicológica; 0.7% religiosa; 0.5% policiaca; 0.7% jurídica; 0.2% asilo con amigos; y el 92% no aplicó para ellos.

Respecto a el tipo de violencia contra adultos mayores, el 1.4% recibió violencia física; verbal 1.4%; psicológica 2.5%; y abandono 2.5%. Con relación a las personas que violentaron al adulto mayor, se encontró que el 1.1% fue por parte de padres o hermanos; por otros familiares 0.2%; por vecinos 0.5%, asimismo, se constató que el 0.2% recibió violencia por amigos; el 0.9% por su pareja, mientras que el 4.5% por los hijos; y el 92% no aplicó para ellos. Asimismo, se corroboró que el 11% de los encuestados recibieron algún tipo de atención, mientras que el 24% no recibió alguna. Sin embargo, el 91% señaló no aplicar para ellos. En cuanto al tipo de atención al adulto mayor, se encontró que el 1.8% recibió atención médica, mientras que el 0.7% psicológica. Atención religiosa el 0.5%; jurídica 0.2%; y no aplicó para el 91% de los encuestados. Con relación a las consecuencias de la violencia familiar al adulto mayor, la principal o más frecuente es el temor con el 3.4%, seguido de la pérdida de la autoestima con el 1.4%,

mientras que la angustia con el 0.7%; insomnio 0.2%; odio 0.2%; coraje 0.5%; muerte 1.1%; y 92% no aplicó para ellos.

Tabla 1: lugar donde pasó el confinamiento.

Lugar	Frecuencia	Porcentaje
Pequeños poblados de México	13	2.9
Zona metropolitana de Monterrey	392	88.5
Otras ciudades de México	34	7.7
Otro país	4	.9
Total	443	100.0

Fuente propia.

Tabla 2: personas con quién pasó el confinamiento.

Personas con quien pasó el confinamiento	Frecuencia	Porcentaje
Solo	12	2.7
Con la pareja	57	12.9
Con la familia de origen (padres, hermanos)	202	45.6
Con la familia de destino (esposa, hijos)	112	25.3
Con miembros de ambas familias	4	.9
Con mis padres, hermanos y otros familiares	54	12.2
Compañeros	2	.5
Total	443	100.0

Fuente propia.

Tabla 3: consecuencias del confinamiento.

Esta tabla solamente considera las consecuencias que tienen mayor porcentaje.

Consecuencias	Frecuencia	Porcentaje
Padecimientos vinculados con el COVID-19	85	19.2
Tensión por incertidumbre	43	9.7
Dolor por pérdida de un ser querido	24	5.4
Depresión	11	2.5

Desinterés por hacer las cosas	26	5.9
Enfermedades no vinculadas con el COVID-19	19	4.3
Depresión y dolor por pérdida de un ser querido	15	3.5
Total	223	50.4

Fuente propia.

Tabla 4: consecuencias del confinamiento en el encuestado.

Esta tabla solamente considera las consecuencias que tienen mayor porcentaje.

Consecuencias	Frecuencia	Porcentaje
Padecimientos vinculados con el COVID-19	5	1.1
Tensión por incertidumbre	5	1.1
Depresión, tensión por incertidumbre	6	1.4
Enfermedades no vinculadas con la COVID-19, desinterés por hacer las cosas	396	89.4
Total	443	100.0

Fuente propia.

Tabla 5: consecuencias de la violencia familiar sobre el adulto mayor.

Consecuencias	Frecuencia	Porcentaje
Temor	15	3.4
Angustia	3	.7
Insomnio	1	.2
Pérdida de autoestima	6	1.4
Odio	1	.2
Coraje	2	.5
Muerte	5	1.1
No aplica	410	92.6
Total	443	100.0

Fuente propia.

4.2.2 Análisis de la primera consecuencia del confinamiento: depresión.

La depresión como consecuencia del confinamiento según el género fue mayor en las mujeres que en los hombres. Asimismo, resulta interesante observar que esta

consecuencia según el estado civil fue más frecuente en los solteros. Con relación a la escolaridad, se observó con mayor frecuencia en los estudiantes de preparatoria. Sin embargo, las diferencias observadas según género, estado civil y escolaridad no son significativas según los coeficientes que arroja el análisis de contingencia. Asimismo, se constató que la depresión relacionada con el lugar donde pasó el encuestado el confinamiento presentó una frecuencia más elevada, que en aquellos que estuvieron en la zona metropolitana de Monterrey. Y respecto a con quienes pasaron el confinamiento, pudo observarse que fue mayor en los que estuvieron con su familia de origen. No obstante, según la observancia entre el lugar donde pasó el confinamiento, con quien lo pasaron y si viven solos o acompañados, no existe ninguna diferencia significativa de acuerdo con el análisis de contingencia.

Por el contrario, la depresión aparece claramente asociada a la edad, siendo mayor en los dos primeros rangos, por lo que es posible señalar que este último es el hallazgo más importante de esta sección del estudio cuantitativo, pues la depresión es un efecto del confinamiento que afectó principalmente a los jóvenes entre los 17 a 31 años.

Tabla 1: la depresión como consecuencia del confinamiento según género.

		Género		Encuestados
		Mujer	Hombre	Total
Padeció depresión	Si	70.2%	29.8%	100.0%
	No	64.1%	35.9%	100.0%
Total		65.9%	34.1%	100.0%

Chi-cuadrado de Pearson= 1.54; no hay diferencias significativas, $p=0.214$

Fuente propia.

Tabla 2: la depresión como consecuencia del confinamiento según estado civil.

Estado civil		
Soltero	Casado	Divorciado

Padeció depresión	Si	64.9%	26.6%	6.9%
	No	53.8%	34.9%	7.4%
Total		57.1%	32.5%	7.2%
Estado civil				
		Viudo	Unión libre	Total
Padeció depresión	Si	0.0%	1.5%	100.0%
	No	1.6%	2.2%	100.0%
Total		1.1%	2.0%	100.0%

Chi-cuadrado de Pearson=6.25; no hay diferencias significativas, $p=0.181$

Fuente propia.

Tabla 3: la depresión como consecuencia del confinamiento según escolaridad.

Escolaridad			
Secundaria o menos			Preparatoria
Padeció depresión	Si	2.3%	18.3%
	No	6.1%	13.5%
Total		5.0%	14.9%
Escolaridad			
Carrera técnica			Licenciatura
Padeció depresión	Si	10.7%	58.0%
	No	8.7%	58.0%
Total		9.3%	58.0%

Chi-cuadrado de Pearson=5.24; no hay diferencias significativas, $p=0.263$

Fuente propia.

Escolaridad			
Posgrado			Total
Padeció depresión	Si	10.7%	100.0%
	No	13.8%	100.0%
Total		12.9%	100.0%

Chi-cuadrado de Pearson=5.24; no hay diferencias significativas, $p=0.263$

Fuente propia.

Tabla 4: la depresión como consecuencia del confinamiento según edad.

Rango de edad				
		17-21 años	22-31 años	32-45 años
Padeció depresión	Si	29.8%	35.9%	19.8%
	No	17.9%	26.9%	26.9%
Total		21.4%	29.6%	24.8%

Rango de edad			
46-72 años			Total
Padebió depresión	Si	14.5%	100.0%
	No	28.2%	100.0%
Total		24.2%	100.0%

Chi-cuadrado de Pearson=17.55; claramente hay diferencias significativas, $p=0.001$.

Fuente propia.

4.2.3 Análisis de la segunda consecuencia del confinamiento: violencia verbal.

La violencia verbal es una de las consecuencias indeseables del confinamiento que sufrieron casi 11% de los encuestados. En la mayoría de los casos la violencia verbal fue ejercida por personas muy cercanas a la víctima, como son sus padres, sus hermanos y la pareja. Esto muestra que se presenta en el contexto familiar más cotidiano e íntimo.

Se realizó un análisis de las variables que pudieran explicar la presencia de violencia verbal. El análisis de contingencia y los coeficientes de chi-cuadrado indican que ninguna de las variables de control —edad, género, escolaridad, estado civil, el tipo de personas con las que se convivió durante el confinamiento, el lugar mismo en el que se pasó el confinamiento—, presentan diferencia significativa.

Obsérvese la tabla 1. Entre el grupo de los muy jóvenes —17 a 21 años— sufrieron violencia verbal casi 11%; en el grupo de los jóvenes —22 a 31 años—, un poco más de 12%; entre los de 32 a 45 años, casi 12% fue objeto de violencia verbal; y, por último, los de más edad —46 a 72— el porcentaje casi no varía —cerca de 8%—.

Lo mismo se observa al comparar por género o escolaridad —tablas 2 y 3—. Ciertamente, aparece un porcentaje mayor de personas del género femenino que padecieron la violencia verbal pero las diferencias no son significativas. Algo extraño se puede distinguir en la tabla que compara los grupos por escolaridad. El porcentaje de personas con licenciatura que sufrieron la violencia verbal es el doble que el promedio de toda la muestra —20% contra 11%—, mientras que los

que tienen posgrado son el caso contrario —solamente 5% fue víctima de violencia verbal—. Sin embargo, dichas diferencias no apuntan a ningún patrón o a una vinculación entre escolaridad y propensión a ser víctima de violencia verbal.

La intensidad de la violencia verbal no se midió con la encuesta. En el estudio cualitativo, sin embargo, sí se recolectaron testimonios de que este tipo de violencia puede ser muy ofensiva y dañina para la imagen que la persona tiene de sí misma, especialmente cuando el que ejerce la violencia es un ser amado.

Tabla 1: violencia verbal como consecuencia del confinamiento según edad.

Edad por rangos	Sufrió violencia verbal		
	No	Si	Total
17 a 21 años	89.5%	10.5%	100.0%
22 a 31 años	87.8%	12.2%	100.0%
32 a 45 años	88.2%	11.8%	100.0%
46 a 72 años	92.5%	7.5%	100.0%
Total	89.4%	10.6%	100.0%

Chi-cuadrado= 1.63, no hay diferencias significativas, $p=0.652$

Fuente propia.

Tabla 2: violencia verbal como consecuencia del confinamiento según género.

Género			Encuestados	
Sufrió violencia verbal	Mujer		Hombre	Total
	No	88.0%	92.1%	89.4%
	Si	12.0%	7.9%	10.6%
Total		100%	100%	100.0%

Chi-cuadrado= 1.71, no hay diferencias significativas, $p= 0.191$

Fuente propia.

Tabla 3: violencia verbal como consecuencia del confinamiento según escolaridad.

Escolaridad	Sufrió violencia verbal		
	No	Si	Total
Secundaria o menos	90.9%	9.1%	100.0%
Preparatoria	93.9%	6.1%	100.0%

Carrera técnica	90.2%	9.8%	100.0%
Licenciatura	86.8%	20.0%	100.0%
Posgrado	94.7%	5.3%	100.0%
Total	89.4%	10.6%	100.0%

Chi-cuadrado= 5.103, no hay diferencias significativas, $p= 0.277$

Fuente propia.

4.2.4 Análisis de la tercera consecuencia del confinamiento: violencia psicológica.

La violencia psicológica, al igual que la verbal, es una de las consecuencias indeseables del confinamiento, la cual se presentó en el 4.3% de los encuestados. Con relación al género, mayormente las mujeres son quienes la padecieron, ya que en los hombres se observó en menor proporción. Se constató que en la mayoría de ellas sus agresores fueron principalmente sus parejas sentimentales. Respecto al lugar dónde pasaron el confinamiento, se evidenció que fue mayor la proporción en aquellos que estuvieron en poblados pequeños del territorio nacional, a diferencia de quienes lo vivieron en la zona metropolitana de Monterrey. Y referente a los rangos de edad, se corroboró que la violencia psicológica fue más elevada en los más jóvenes. En resumen, el análisis de la violencia psicológica arroja tres hallazgos interesantes:

1. Este tipo de violencia está asociada con el género, las mujeres son víctimas en un porcentaje dos veces mayor que en el caso de los hombres.
2. Este tipo de violencia se presentó principalmente en aquellos que pasaron el periodo de confinamiento en pequeños poblados de México. La diferencia es muy notable comparando con quienes pasaron el confinamiento en la zona metropolitana de Monterrey.
3. Aunque las diferencias no son significativas al comparar los grupos de edad, sí llama la atención el grupo de los más jóvenes —17 a 21 años—, en el que los casos de violencia psicológica se presentan en un porcentaje más de dos veces que en los otros grupos. Y resalta que en el grupo de más edad —46 a 72 años— la frecuencia de casos de violencia psicológica es menor de 2%.

El resto de las variables de control no tienen ninguna relación con esta consecuencia del confinamiento.

Tabla 1: violencia psicológica como consecuencia del confinamiento según género.

Género			Encuestados	
Mujer			Hombre	Total
Sufrió violencia psicológica	No	94.5%	98.0%	100.0%
	Si	5.5%	2.0%	100.0%
Total		95.7%	4.3%	100.0%

Chi-cuadrado= 2.958, no hay diferencias significativas, $p= 0.085$

Fuente propia.

Tabla 2: violencia psicológica como consecuencia del confinamiento según donde pasó el confinamiento.

Lugar de confinamiento	Sufrió violencia psicológica		
	No	Si	Total
Pequeños poblados de Mx.	84.6%	15.4%	100.0%
Zona metropolitana de Mty.	96.4%	3.6%	100.0%
Otras ciudades de Mx.	91.2%	8.8%	100.0%
Otro país	86.8%	20.0%	100.0%
Total	95.7%	4.3%	100.0%

Chi-cuadrado= 6.273, no hay diferencias significativas, $p= 0.099$

Fuente propia.

Tabla 3: violencia psicológica como consecuencia del confinamiento según rango de edad.

Edad por rangos	Sufrió violencia psicológica		
	No	Si	Total
17 a 21 años	92.6%	7.4%	100.0%
22 a 31 años	96.2%	3.8%	100.0%
32 a 45 años	95.5%	4.5%	100.0%
46 a 72 años	98.1%	1.9%	100.0%
Total	95.7%	4.3%	100.0%

Chi-cuadrado= 3.810, no hay diferencias significativas, $p= 0.283$

Fuente propia.

4.2.5 Análisis de la cuarta consecuencia del confinamiento: periodos de desinterés.

La pérdida de interés por ciertas cosas o actividades es otra de las consecuencias del confinamiento que padecieron el 8.8% de los encuestados. Respecto al estado civil, se observó que predominó en los solteros. En cuanto a la edad, se constató que fue mayor en el primer rango. Estos dos resultados son interesantes, pues, aunque las diferencias no son significativas, si resalta la diferencia entre los casados, quienes solamente 3.5% pasó por periodos de desinterés por hacer las cosas comparados con los solteros en los que la proporción es casi 4 veces más alta, es decir, 11.5%. Asimismo, es muy clara la asociación entre edad y el efecto “desinterés por hacer las cosas”. Esta consecuencia del confinamiento afectó de manera más decisiva a los más jóvenes.

El resto de las variables de control no tienen ninguna relación con esta consecuencia del confinamiento.

Tabla 1: periodo de desinterés como consecuencia del confinamiento según estado civil.

Estado civil	Sufrió periodos de desinterés		
	No	Si	Total
Soltero	88.5%	11.5%	100.0%
Casado	96.5%	3.5%	100.0%
Divorciado	90.6%	9.4%	100.0%
Viudo	80.0%	20.0%	100.0%
Unión libre	88.9%	11.1%	100.0%
Total	91.2%	8.8%	100.0%

Chi-cuadrado= 8.179, no hay diferencias significativas, $p= 0.085$

Fuente propia.

Tabla 2: periodo de desinterés como consecuencia del confinamiento según rango de edad.

Edad por rangos	Sufrió periodos de desinterés		
	No	Si	Total
17 a 21 años	82.1%	17.9%	100.0%
22 a 31 años	92.4%	7.6%	100.0%
32 a 45 años	96.4%	3.6%	100.0%
46 a 72 años	92.5%	7.5%	100.0%
Total	91.2%	8.8%	100.0%

Chi-cuadrado= 13.896, no hay diferencias significativas, $p= 0.003$

Fuente propia.

4.2.6 Análisis de la quinta consecuencia del confinamiento: rupturas sentimentales.

Las rupturas sentimentales fue otra de las consecuencias observadas durante el confinamiento. En resumen, aunque las diferencias no son significativas, sí resalta la diferencia por género, ya que la proporción de mujeres que sufrió rupturas sentimentales durante el confinamiento es casi el doble que la de los hombres. Es muy notoria la asociación entre el estado civil y la proporción de individuos que sufrió rupturas sentimentales. Se observan proporciones mucho más altas entre los solteros, los viudos y los divorciados. En contraste, los casados y los que viven en unión libre, la proporción de quienes sufrieron rupturas sentimentales es notablemente menor. Las diferencias son significativas a un nivel de error muy pequeño: 0.006. Nuevamente se observa cómo los jóvenes son los que sufrieron en mayor proporción esta consecuencia del confinamiento. Las diferencias son significativas a un nivel de error menor 0.05. Alrededor de 12% de los jóvenes — 17 a 31 años— experimentaron rupturas sentimentales contra 6% de los individuos en el rango de edad 32 a 45, y la proporción es aún menor en los encuestados de 46 a 72 años. Muy probablemente las rupturas experimentadas por los jóvenes correspondan a noviazgos o amistades.

El resto de las variables de control no tienen ninguna relación con esta consecuencia del confinamiento.

Tabla 1: rupturas sentimentales como consecuencia del confinamiento según género.

Género			Encuestados	
No			Sí	Total
Sufrió rupturas sentimentales	Mujer	89.7%	10.3%	100.0%
	Hombre	94.0%	6.0%	100.0%
Total		91.2%	8.8%	100.0%

Chi-cuadrado= 2.307, no hay diferencias significativas, $p= 0.129$

Fuente propia.

Tabla 2: rupturas sentimentales como consecuencia del confinamiento según estado civil.

Estado civil	Sufrió rupturas sentimentales		
	No	Si	Total
Soltero	88.1%	11.9%	100.0%
Casado	97.9%	2.1%	100.0%
Divorciado	84.4%		15.6%
	100.0%		
Viudo	80.0%	20.0%	100.0%
Unión libre	100.0%	0.0%	100.0%
Total	91.2%	8.8%	100.0%

Chi-cuadrado= 14.544, no hay diferencias significativas, $p= 0.006$

Fuente propia.

Tabla 3: rupturas sentimentales como consecuencia del confinamiento según rango de edad.

Edad por rangos	Sufrió rupturas sentimentales		
	No	Si	Total
17 a 21 años	87.4%	12.6%	100.0%
22 a 31 años	87.8%		12.2%
	100.0%		

32 a 45 años	93.6%	6.4%	100.0%
46 a 72 años	96.3%	3.7%	100.0%
Total	91.2%	8.8%	100.0%

Chi-cuadrado= 7.866, no hay diferencias significativas, $p= 0.049$

Fuente propia.

4.2.7 Análisis de la sexta consecuencia del confinamiento: ninguna consecuencia.

En apartados anteriores, se analizan diversas consecuencias del confinamiento, en especial la más importante de ella que es la depresión, pero también la violencia en distintas formas. En esta última sección del capítulo, se aborda el análisis de los casos que reportaron en la encuesta no haber sufrido ninguna consecuencia como producto del confinamiento. Este análisis puede arrojar luz para comprender las condiciones que permiten sortear el confinamiento sin padecer consecuencias indeseables.

En primer lugar; conviene señalar que solamente 21 encuestados —menos del 5%—, reportaron que el confinamiento no trajo consigo para ellos ninguna consecuencia. Es un grupo pequeño que no permite llegar a conclusiones generalizables, sino solamente detectar algunas pistas para comprender las condiciones que funcionan como “antídotos” a los efectos negativos del confinamiento.

La primera de esas condiciones es la combinación de género y estado civil. Los datos apuntan a que las probabilidades de padecer consecuencias negativas son menores en los hombres casados o viviendo en unión libre. Empero, una observación que pudiese ser una mera consecuencia tiene que ver con la variable lugar en el que el encuestado pasó el periodo de confinamiento. Ya que los que estuvieron residiendo en otras ciudades de México o en otro país son los que respondieron en mayor proporción que el confinamiento no acarreó para ellos ninguna consecuencia. La segunda de las condiciones es sin duda la edad, esta variable vuelve a ser importante. Ninguno de los más jóvenes, es decir, de 17 a 21 años afirmó no haber sufrido alguna consecuencia. Todos padecieron alguna consecuencia debido al confinamiento. Por el contrario, casi 10% de los mayores

de 46 años afirmaron que el confinamiento no trajo para ellos ninguna consecuencia.

Tabla 1: no sufrió ninguna consecuencia del confinamiento según estado civil.

Estado civil	Sufrió consecuencias		
	No	Si	Total
Soltero	2.4%	97.6%	100.0%
Casado	8.3%	91.7%	100.0%
Divorciado	6.3%	93.8%	100.0%
Viudo	0.0%	100.0%	100.0%
Unión libre	11.1%	89.9%	100.0%
Total	4.7%	95.3%	100.0%

Chi-cuadrado= 8.480, no hay diferencias significativas, $p=0.076$

Fuente propia.

Tabla 2: no sufrió consecuencia del confinamiento según lugar donde pasó el confinamiento.

Lugar de confinamiento	Sufrió consecuencias		
	No	Si	Total
Pequeños poblados de Mx.	0.0%	100.0%	100.0%
Zona metropolitana de Mty.	3.8%	96.2%	100.0%
Otras ciudades de Mx.	14.7%	85.3%	100.0%
Otro país	25.0%	75.0%	100.0%
Total	4.7%	95.3%	100.0%

Chi-cuadrado= 12.485, no hay diferencias significativas, $p=0.006$

Fuente propia.

Tabla 3: no sufrió consecuencias del confinamiento según rango de edad.

Edad por rangos	Sufrió consecuencias		
	No	Si	Total
17 a 21 años	0.0%	100.0%	100.0%
22 a 31 años	3.8%	96.2%	100.0%
32 a 45 años	6.4%	93.6%	100.0%
46 a 72 años	8.4%	95.3%	100.0%
Total	4.7%	95.3%	100.0%

Chi-cuadrado= 8.810, no hay diferencias significativas, $p=0.032$

Fuente propia.

4.2.8 Conclusiones del estudio cuantitativo.

El análisis de los datos emanados de la encuesta sobre las consecuencias del confinamiento que respondieron 443 personas entre 17 y 72 años, con niveles de escolaridad diversos y residiendo en domicilios con variada estructura, permitió conocer tanto el impacto negativo del confinamiento en la mayoría de los encuestados, como las variables que están asociadas al mismo. Se dan a conocer las estadísticas descriptivas de las variables consideradas en la encuesta, en particular las frecuencias absolutas y relativas. Pocas variables se prestaban para utilizar otros estadísticos como medidas de tendencia central o de dispersión.

El análisis privilegia las consecuencias más frecuentes, como la depresión y la violencia verbal, pero también toma en consideración otras consecuencias de sumo interés, como son la violencia psicológica, las rupturas sentimentales y la pérdida de interés por realizar actividades —impasse motivacional—. Asimismo, se realizó un análisis de los casos en los que los encuestados declararon que el confinamiento no les acarreó ninguna consecuencia. Son pocos los casos en los que esto sucedió, sin embargo, poner atención a estos, independientemente de que fueron más bien raros o excepcionales.

Habiendo realizado estos ejercicios, se llega a las siguientes conclusiones:

- a) A partir de lo expuesto anteriormente, se concluye que la depresión como consecuencia del confinamiento afectó mayormente a las mujeres hablando del género, así como a las personas solteras respecto al estado civil, y a los estudiantes de nivel medio superior con relación a la escolaridad. Y en lo que se refiere a los rangos de edad, se corroboró que impactó principalmente a los jóvenes entre 17 a 21 años, sin que esto sea significativo de acuerdo con los coeficientes de análisis de contingencia. Asimismo, se encontró que esta misma consecuencia tuvo mayor frecuencia en aquellos encuestados que vivieron esta medida sanitaria fuera del área metropolitana de Monterrey. También se observó que la depresión fue más elevada en aquellos encuestados que pasaron este

encierro con su familia de origen, así como en aquellos que lo experimentaron solos. Sin embargo, no existe ninguna diferencia significativa entre estas últimas tres variables señaladas.

- b) Respecto a la violencia verbal como consecuencia del confinamiento, se constató que en la mayoría de los casos se ejerció por personas muy cercanas a la víctima —pareja, padres, hermanos—. Con relación al rango de edad se observó que la frecuencia fue mayor en los jóvenes de 22 a 31 años. En cuanto al género, se corroboró que fue más elevada en las mujeres. Ahora bien, en lo que se refiere a la escolaridad, tuvo mayor frecuencia en los estudiantes de licenciatura. No obstante, cabe señalar que esto no significa que exista una relación entre la escolaridad y la propensión a ser víctima de violencia verbal. Sin embargo, es importante resaltar que ninguna de las variables de control de acuerdo con el análisis de contingencia y los coeficientes de chi cuadrado presentan diferencia significativa.
- c) Referente a la variable de control pérdida de interés por realizar cosas o actividades, se encontró referente al estado civil que prevaleció en los solteros. Y en cuanto a los rangos de edad fue mayor en los jóvenes de 17 a 21 años. El resto de las variables de control no tiene ninguna relación con esta consecuencia del confinamiento.
- d) Por otro lado, se encontró que las rupturas sentimentales con relación al género tuvieron mayor impacto en las mujeres. Asimismo, se observó que respecto al estado civil que, en los solteros, viudos y divorciados tuvo mayor frecuencia, ya que en los casados y en aquellos que viven en unión libre fue notablemente menor. Y con respecto a los rangos de edad se encontró que los jóvenes entre 17 a 21 años fueron los que padecieron esta consecuencia en mayor proporción.
- e) Por último, en lo correspondiente al análisis de los casos que no sufrieron ninguna consecuencia debido al confinamiento, se constató que solo 21

encuestados señalaron no haber padecido ninguna, lo cual permite identificar algunas pistas que pudieran servir para evitar o al menos disminuir los efectos negativos de dicho encierro, ya que estos efectos son menores en los hombres casados o en aquellos en unión libre. En cuanto a los que pasaron dicho confinamiento en otras ciudades de México, respondieron en mayor proporción que tal encierro no ocasionó ninguna consecuencia para ellos. En contra parte, se observó que los jóvenes de 17 a 21 años fueron los que más padecieron consecuencias, pues todos los encuestados en ese rango de edad afirmaron haber padecido alguna. Por último, se corroboró que aquellos encuestados mayores de 46 años aseguraron no haber padecido ninguna.

Con lo anterior, termina el capítulo cuarto, dando pie al quinto y último capítulo de la investigación, que corresponde a los hallazgos y discusiones —triangulación—, de esta tesis.

Capítulo V

Hallazgos y discusiones

Este capítulo tiene como propósito vincular o triangular los hallazgos que se obtuvieron por medio de los estudios cualitativo y cuantitativo a fin de identificar las coincidencias, las complementariedades y las contradicciones entre ambos estudios. Al tiempo, se realizará un ejercicio que permita vincular los principales hallazgos de la tesis con la teoría sociológica criminológica y la teoría del estrés familiar. Este ejercicio permitirá determinar hasta qué punto los hallazgos de investigación confirman o difieren de las teorías seleccionadas para el desarrollo de esta tesis doctoral. El capítulo está estructurado en dos partes, la primera sintetiza los principales hallazgos de la tesis, la segunda aborda la discusión a la que se hace referencia al principio —ejercicio de vinculación o triangulación—.

5. Hallazgos.

El primer hallazgo apunta que el estrés se incrementó evidentemente en los integrantes de la familia, ocasionando cambios en su conducta, por lo menos en uno de ellos, llevándolo a reacciones violentas, pues algunas víctimas declararon que todo se desencadenó en el momento en que la pandemia obligó a estar en confinamiento. El segundo hallazgo evidencia que el confinamiento trajo una serie de cambios sociales y emocionales que derivaron en violencia, muchas veces inesperadas e impredecibles. El tercer hallazgo proviene de la corroboración que el confinamiento generó por sí mismo, condiciones sociales y emocionales violentas, aún en personas que nunca habían sido previamente agresivas, siendo esto el principal hallazgo del estudio cualitativo.

El cuarto hallazgo permitió exhibir con claridad que una medida epidemiológica, como lo fue “quédate en casa”, acarreó consecuencias graves contra la salud mental de muchas personas, pues haber estado encerrados en sus hogares sin ninguna otra actividad, más que la convivencia entre ellos ocasionó que sus estados emocionales se vieran seriamente afectados. El quinto hallazgo expone que el confinamiento y el desempleo, es una combinación explosiva, ya que esta se recrudece cuando la persona confinada se queda sin empleo, porque en tal caso el “encierro” es prácticamente total, ya que el individuo no puede salir del hogar y no tiene ninguna obligación laboral que justifique sus actividades fuera de casa, toda vez que, sin pandemia el desempleo por sí solo no trae consigo confinamiento, por el contrario, las personas andan buscando opciones laborales y moviéndose fuera de casa.

El sexto hallazgo es el descubrimiento de que el confinamiento por pandemia es un peligro para la salud mental, pues pasar más tiempo de lo habitual en casa conviviendo con los mismos integrantes de la familia, se convirtió en una pesadilla en muchos hogares, ya que este “encierro” desencadenó en ciertos individuos conductas violentas inesperadas. Por último, el séptimo hallazgo consiste en que la depresión fue la principal consecuencia del confinamiento de los encuestados,

seguida de la violencia verbal, siendo la primera mayor en las mujeres, sin embargo, la depresión aparece claramente asociada a la edad, por lo que es posible señalar que es el hallazgo más importante del estudio cuantitativo, toda vez que, la depresión afectó principalmente a los jóvenes entre los 17 a 31 años.

5.1 Discusiones

5.1.1 Ejercicio de triangulación.

Como se anuncia en el primer párrafo de este último capítulo, se aborda como último apartado, el ejercicio de triangulación que consiste en sacar provecho de la mezcla de métodos que se usaron en esta investigación, —cuantitativos y cualitativos, análisis de casos y análisis estadístico de resultados de una encuesta—. Se parte de la síntesis propuesta por Forni y De Grande (2020), según la cual: “el concepto de triangulación es fundacional en el desarrollo de los proyectos de investigación que combinan metodologías cuantitativas y cualitativas [...] la triangulación metodológica [...] es, asumir la estrategia metodológica más fructífera para cada parte del proyecto de investigación.” (p. 167).

Para elaborar de forma pragmática este ejercicio, se divide en tres partes. En primer lugar, se muestran las coincidencias entre las observaciones y hallazgos del estudio cualitativo con los del estudio cuantitativo. Posteriormente, se abordan las complementariedades, esto es, la forma como un tipo de estudio complementa al otro. Finalmente, se atiende a las contradicciones que pudieron haber resultado de ambos estudios.

Con respecto a las coincidencias, se apuntan las más relevantes.

Los dos estudios coinciden plenamente en mostrar que el confinamiento acarrea consecuencias para la vida familiar y la salud mental, toda vez que, el confinamiento provocó conductas inesperadas en personas sin antecedentes de comportamiento violento, pues se ve claramente que el confinamiento genera condiciones favorables al surgimiento de violencia, así como alteración en los

estados emocionales. También permitieron identificar al confinamiento como el principal detonador de la violencia familiar. Ambos estudios evidencian que los hombres también son violentados, tanto por su pareja como por sus hijos en el contexto del confinamiento; son los que menos denuncian, pero al igual que las mujeres sufren algún tipo de violencia familiar, pues quienes ejercen la violencia son familiares muy cercanos, como lo son los padres, hijos, hermanos o parejas sentimentales. Asimismo, estos estudios comprueban que las rupturas sentimentales se relacionan con la corta edad de los involucrados, así como de la relación propiamente, pues esa corta edad que tenían quienes conformaban la pareja y el poco tiempo de relación en algunos de los casos, no les permitió afrontar la situación con madurez.

Con relación a las complementariedades es pertinente sintetizar las más notorias. El estudio cuantitativo complementa al cualitativo en el sentido de que permitió observar que la consecuencia más importante del confinamiento es la depresión. Este dato no era visible a partir del estudio de casos —cualitativo—. Asimismo, lo complementa, toda vez que, se observó que la depresión fue más elevada en aquellos encuestados que pasaron el confinamiento con su familia de origen. También se puede considerar un complemento el hecho de que se constató mediante el análisis de casos que la violencia en la mayoría de los casos se ejerció por personas muy cercanas a la víctima —pareja, padres, hermanos, hijos—. Este dato es más visible en el estudio cualitativo que en el cuantitativo.

Se puede añadir otro elemento complementario, siendo este que en ambos estudios se vieron afectadas principalmente las mujeres, sin embargo, también se observó que los hombres tanto menores de 60 años como mayores de esta edad, recibieron algún tipo de violencia familiar. Finalmente, en cuanto a las contradicciones es importante señalar que no aparecieron a lo largo de los estudios y de los análisis de datos ninguna contradicción propiamente dicha. A manera de conclusión se puede afirmar que los estudios son claramente coincidentes y complementarios.

Habiendo señalado y discutido los hallazgos, es posible dar paso al siguiente capítulo correspondiente a las conclusiones y propuestas que emanan de esta investigación.

Capítulo VI

Conclusiones y propuestas

En este último capítulo, se abordan tres puntos como se describe a continuación. Para concretar la sección de conclusiones, se optó por evaluar si la investigación cumplió con el objetivo general y los específicos que se plantearon al inicio de este estudio, así como revisar la pregunta de investigación y la hipótesis de esta, con el propósito de precisar si dicha hipótesis se validó y si se logró responder a la pregunta que detonó esta tesis doctoral.

Al término de esta sección, se presenta un listado de propuestas con fines criminológicos para una mejor prevención de la violencia familiar en condiciones extraordinarias como lo es una pandemia y al confinamiento que esta conlleva, las cuales podrían ser incorporadas por organismos gubernamentales. Se precisarán los organismos que podrían estar a cargo de desplegar estas propuestas en caso de que sean consideradas adecuadas y viables.

Conclusiones

Respecto al objetivo general, el cual es, “identificar en qué medida el confinamiento en contexto de pandemia impacta en las familias incrementando los casos de violencia familiar en Nuevo León, y observar las condiciones que fomentan esta violencia”, se logró identificar determinadamente a través de esta investigación, que el confinamiento por pandemia impactó de manera importante en muchos de los hogares de este estado, obviamente en mayor medida en unos que en otros, pero afectando sin lugar a duda a estas familias, toda vez que, alteró la conducta en al menos en uno de sus integrantes, llevándolo a ejercer violencia familiar de algún tipo.

Asimismo, en cuanto a los objetivos específicos, los cuales son: “determinar si el confinamiento es un acelerador de la violencia familiar en contexto de pandemia”; “identificar si las condiciones laborales son determinantes de situaciones de violencia familiar en contexto de pandemia que implica confinamiento”; y “analizar de qué manera el hacinamiento es un acelerador paralelo del confinamiento en contexto de pandemia en el desencadenamiento de la violencia familiar en Nuevo León”, se determinó, en el caso del primer objetivo específico, que el confinamiento efectivamente es un acelerador y detonador de la violencia familiar en contexto de pandemia. En el caso del segundo, se pudo identificar, que la modificación de las condiciones laborales fueron determinantes, toda vez que, al verse afectadas las familias por desempleo o modificación de los horarios de trabajo, se potencializó la violencia familiar en estos hogares. Y respecto al tercero, se observó que éste no es un acelerador paralelo del confinamiento desencadenante de violencia familiar.

Ahora bien, con relación a si se logró responder a la pregunta de investigación, “¿En qué medida el confinamiento en contexto de pandemia es un acelerador de la violencia familiar y en qué condiciones esto sucede?”, evidentemente sí fue posible responderla, toda vez que, en gran medida el confinamiento es claramente un acelerador de esta violencia; y las condiciones en que sucede guarda relación directamente con las dos primeras variables de la hipótesis. Finalmente, respecto a la hipótesis, la cual consiste en que “el confinamiento en contexto de pandemia es un acelerador de la violencia familiar y las posibles condiciones en que esto sucede son el mismo enclaustramiento; las condiciones laborales desfavorables y el hacinamiento en los hogares”, evidentemente resultó positiva, a excepción de lo relacionado con la variable “hacinamiento”.

Habiendo evaluado el cumplimiento de los objetivos de la tesis y, examinado en qué medida se respondió a la pregunta inicial que la guio, se abordan ahora las principales conclusiones generales a las que se llega tomando en consideración los principales hallazgos del estudio cualitativo y del cuantitativo. La primera de las conclusiones es probablemente la más significativa de todas. Todo el material

empírico que se presentó indica que la política de salud implementada por el gobierno federal para enfrentar la pandemia estuvo basada en una perspectiva miope esencialmente biologicista, dejando de lado las múltiples consecuencias de las medidas que adoptó.

Como se sabe, una vez que la pandemia se observó como un fenómeno presente y actuante en la totalidad del territorio nacional, y se pronosticaron sus consecuencias sobre la salud de los mexicanos, las autoridades optaron por la consigna: “quédate en casa, si no es indispensable que salgas, quédate en casa, si alguien más puede ir por ti al supermercado o a resolver un trámite que no se puede posponer, quédate en casa, si te quedas en casa, si se quedan en casa tus familiares, si nos quedamos en casa todos, hasta donde sea posible sin afectar, importantemente nuestra estabilidad económica, social y alimentaria, vamos hacer un bien a nosotros, a nuestras familias y a la sociedad. Quédate en casa, siempre que sea posible, quédate en casa, hasta que pase el momento de esta pandemia”. (Mensaje de Hugo López Gatell, Milenio, 19 de marzo 2020).

¿En qué se fundamenta esta política? Pues en la certeza de que evitando al máximo los contactos humanos, el virus deja de propagarse y, así, se llegará más pronto al final de la pandemia. Esta perspectiva es correcta, pero miope por biologicista; es decir, porque solamente tomó en cuenta el fenómeno epidemiológico dejando de lado sus consecuencias. “Quédate en casa” es el eslogan que anuncia el confinamiento, es decir, la reducción de los intercambios humanos presenciales y el encierro de las personas en sus respectivas casas. La política trajo consigo consecuencias que no quisieron ver, ni evaluar, ni prevenir. Esta tesis demuestra que la depresión fue una consecuencia grave de esta política, especialmente en los jóvenes. En presencia de la depresión, apareció el estrés, la incertidumbre, el miedo al contagio, las reacciones de violencia verbal y las rupturas de amistades, noviazgos y con parientes. Nada de esto fue previsto, la visión epidemiológica fue la única que se publicitó y que se fundamentó.

En la política federal de combate a la pandemia no se observa ninguna recomendación, ni menos alguna acción que permitiera minimizar las consecuencias de confinamiento. No se elaboró una lista de sugerencias para que los confinados pudieran sortear las consecuencias psicológicas y sociales que esta situación acarrea. No se propuso hacer ejercicio, ni establecer ni nutrir vínculos virtuales con amigos y parientes, ni escribir diarios personales en las que se pudieran expresar los sentimientos o emociones, ni siquiera se propuso la difusión de celebraciones religiosas virtuales en las que las personas angustiadas o deprimidas, pudieran encontrar consuelo. Definitivamente la política “quédate en casa” resultó miope y los estudios que se realizaron para esta tesis vienen a evidenciarlo.

Esta política trajo consigo violencia verbal, psicológica y física como lo demuestra el estudio cualitativo que se presentó y cuyo análisis dejó en claro cuáles fueron las consecuencias indeseables del confinamiento. En efecto, quizás se combatió la propagación del virus, pero a costa de penosas situaciones matrimoniales, familiares y vecinales. Una segunda e importante conclusión de esta tesis es que abre las puertas para que las perspectivas criminológicas se asocien al diseño de las políticas de salud. La salud debe ser concebida como un estado dinámico y, a veces contradictorio, en el que elementos biológicos, psicológicos y sociales confluyen. Es bajo esta definición que la criminología, en su vertiente de prevención de la violencia, entra en escena y ofrece instrumentos de promoción de vínculos humanos de respeto, apoyo, solidaridad, encuentro mutuo y construcción de la paz.

Propuestas.

A continuación, se presentan algunas propuestas de política criminológica y generales para una mejor prevención de la violencia familiar en condiciones extraordinarias como lo es una pandemia y al confinamiento que esta conlleva, las cuales podrían ser incorporadas por organismos gubernamentales.

Primera propuesta: se sugiere a las autoridades competentes la creación de una política pública de prevención de la violencia familiar, la cual sea aplicable exclusivamente en situaciones extraordinarias, tales como un confinamiento por pandemia, ya que las existentes para situaciones ordinarias no son efectivas en situaciones no ordinarias. Dicha política sería aplicada por organismos, como podría ser: fiscalía del estado, en su área para víctimas de violencia familiar en situaciones no ordinarias, tal como lo es una crisis sanitaria; asimismo, policías municipales o de proximidad, ya que estos elementos se encuentran más cerca de la población; de igual manera, secretaría de salud en aspectos de atención médica y psicológica; también el área jurídica gratuita; y el departamento de trabajo social, asegurándose que las víctimas tengan un lugar donde resguardarse durante todo el proceso.

Segunda propuesta: se propone la creación de un grupo de trabajo multidisciplinario para la aplicación exclusivamente de esta política pública de prevención de la violencia familiar, debido a que el personal ordinario demostró no estar preparado para una situación extraordinaria.

Tercera propuesta: se recomienda a las autoridades y organismos competentes, ofrezcan la capacitación y herramientas necesarias al personal responsable de llevar a cabo dicha política, para mejorar su rendimiento y brindar una atención de excelente calidad y altamente especializada.

Cuarta propuesta: para futuras pandemias se recomienda a las autoridades analizar las políticas de prevención epidemiológicas para evitar la propagación de la misma enfermedad, tal como lo fue “quédate en casa”, considerar dentro de la misma política medidas preventivas contra la violencia familiar en confinamiento, asimismo, recomendaciones y acciones que permitan minimizar las consecuencias que implica un confinamiento por crisis sanitaria, así como una lista de sugerencias para que las personas confinadas puedan sobrellevar las consecuencias psicológicas y sociales acarreadas por el confinamiento.

Quinta propuesta: se sugiere la creación de un programa de desempleo el cual se aplique única y exclusivamente en situaciones de crisis sanitaria o situaciones extraordinarias tales como un confinamiento por pandemia, mediante el cual se brinde apoyo económico durante el tiempo que dure la crisis sanitaria y mientras se restablecen laboralmente aquellos que perdieron sus empleos por esta causa, principalmente al o los que sean la fuente principal de ingresos de cada familia.

Sexta propuesta: se propone la creación de una campaña a través de la televisión y redes sociales durante todo el tiempo que dure un confinamiento, en la cual se den recomendaciones acerca de cómo sobrellevar el encierro en casa, así como difundir las consecuencias legales y penales por ejercer violencia familiar en las condiciones que ocasiona el confinamiento.

ANEXOS.

Ejemplos de denuncias que fueron analizadas para el estudio cualitativo.

Fecha de los hechos: 29 enero 2021.

Municipio: Guadalupe, NL.

Lugar de los hechos: hogar de ambos.

Hora: 21:30 horas.

Delito: violencia familiar.

Edad de la víctima: 42 años.

Sexo: mujer.

Escolaridad de la víctima: secundaria.

Mireya quien cuenta solo con estudios de secundaria, trabaja como guardia de seguridad para una empresa privada establecida, está casada con José Luis quien también solo cuenta con estudios de secundaria, él actualmente tiene 48 años y trabaja como repartidor en una empresa de refrescos conocida. Llevan casados 18 años y tienen 2 hijas, Susana de 14 años y Mariana de 11 años; viven en una casa de interés social que aún están pagando. Se conocieron en el trabajo que tuvieron en común como empleados en un super mercado, ya que compartían labores y tomaban sus descansos juntos, al pasar de los meses decidieron iniciar una relación muy enamorados.

Se casaron cuando por fin pudieron ahorrar para su boda, al principio del matrimonio, aunque era deseo de ambos no pudieron embarazarse, sin embargo, la primera vez que Mireya se sintió diferente acudió al médico para revisarse, ya que presentaba mucho cansancio y mareos, ellos pensaron que podría tratarse de alguna enfermedad, pues se habían hecho a la idea de que no tendrían un bebé, pero para su sorpresa, la prueba de embarazo que le realizaron en el consultorio dio positiva, por lo que salieron del consultorio muy felices.

El primer desacuerdo fue en el nacimiento de su hija Susana, ya que José Luis de felicidad se iría a tomar con sus amistades, Mireya no le prestó mucha atención, pero no le gustó la idea, ya que él no era de tomar. Cuando pasó un año del nacimiento de su primera hija, Mireya se embarazó de nuevo, pero en esta ocasión no hubo suerte, pues sufrió un aborto espontáneo, motivo por el cual después de esa pérdida existió un distanciamiento entre ambos. Mientras la mamá de Mireya la apoyaba cuidando a la niña, Mireya tuvo que cambiar de trabajo a otra empresa de seguridad, ya que hubo recorte de personal en la que inicialmente laboraba; José Luis un año más tarde buscó un empleo donde la economía mejorara porque los gastos incrementaban y justo habían adquirido su casa.

Comenta muy feliz Mireya que años más tarde nació su segunda hija, Mariana, la cual se convertiría en cómplice de su hermana y que ambas muy unidas siempre han cuidado de ella. José Luis, poco a poco fue cambiando, sembrando distancia entre él y su familia. Pero fue hasta la pandemia que inició con discusiones cada vez más subidas de tono. En una ocasión agredió verbalmente a la más pequeña de la casa diciéndole: “que era una pendeja inútil buena para nada”, la niña corrió con su hermana mayor, quien la consoló y más tarde cuando Mireya llegó le comentaron lo sucedido.

Mireya, con lágrimas en los ojos, comenta que en esa ocasión intento hablar con él, pero se justificó con el estrés del trabajo y que muchos compañeros estaban saliendo contagiados y el temía por su salud, que no se repetiría esa situación. Una semana más tarde, antes de irse Mireya a su trabajo, su hija Susana le

comentó que su papá le exigió su uniforme limpio y que le preparara un refrigerio para almorzar, por lo que la niña tuvo que salirse de sus clases en línea para atenderlo y así no se molestara. Mireya tuvo que cambiar de turno y ahora coincidían en la mañana ella y su esposo antes de irse a trabajar, así que cada día hubo discusiones y peleas por cualquier cosa mínima, la comida, el dinero, las niñas, el trabajo, todo parecía incomodarle a José Luis.

La mamá de Mireya falleció contagiada por COVID, solo le entregaron las cenizas, por lo que no hubo una despedida ni un duelo, al contrario, Mireya a la fecha se encuentra en shock por lo sucedido. José Luis no mostró empatía por la muerte de la suegra, solo le preocupaban los gastos que se tenían que cubrir, ya que Mireya solicitó un permiso indefinido sin goce de sueldo; además, José Luis temía que la suegra los hubiera contagiado y, asimismo, que él a su vez a su mamá, sin embargo, eso no sucedió.

Mireya regresó a trabajar, pero como en muchos empleos existían faltantes por incapacidad, se le solicitaba a ella muy seguido laborar horas extras para cubrir los contratos que tenía la empresa. Mireya fue enviada por su empresa de seguridad para apoyar en un hospital en el control de accesos, eso provocó que José Luis se mostrara más paranoico cada día, al grado de que el día 29 de enero del 2021, nos relata Mireya, que eran aproximadamente las 21:30 horas, cuando José Luis regresó a casa y le reclamó que porque había trabajado tiempo extra, Mireya le dijo que ella le avisó, pero él enfurecido le respondió: “que no le había dicho ni madre”, en esa ocasión Mireya para no discutir tomó una ropa sucia del sillón y se la llevó a la habitación, pero para su sorpresa, él la siguió y le estiró el cabello, le dio un golpe con su puño en el hombro derecho, y en eso su hija de 14 años de edad le dijo a su papá que la soltara, porque él la seguía jalando del cabello, le decía que ya se aplacara, su hija menor entró y al ver la situación comenzó a llorar, minutos después José Luis la soltó y Mireya junto con las niñas salieron corriendo a la calle, y mientras estaban afuera José Luis empezó a gritar y aventarles botellas de Coca Cola de vidrio, así que corrieron a la plaza muy asustadas, temerosas, angustiadas e inseguras, donde tomaron un taxi para ir a

casa de la suegra para pasar la noche ahí y al día siguiente denunciar formalmente.

Fecha de los hechos: 28 marzo 2021.

Municipio: Juárez, NL.

Lugar de los hechos: hogar de ambos.

Hora de los hechos: 09:00 horas.

Delito: violencia familiar.

Edad de la víctima: 38 años.

Sexo: mujer.

Escolaridad: secundaria.

Julia de 38 años, es una ama de casa que anteriormente vivió con su pareja durante 5 años, y producto de ese matrimonio tienen una niña de 13 años de nombre Sofia; con su expareja ya no existe ninguna relación, en ocasiones él visita a Sofia, pero es esporádicamente. Julia, estudió solo hasta secundaria y recientemente trabajaba como auxiliar en un almacén, donde su principal tarea es realizar el inventario de los productos. Cuando conoció a Miguel de 40 años, su actual pareja, en la misma empresa, iniciaron una relación y rápidamente decidieron vivir juntos, y es en este momento en que Julia se embaraza de Estefany, su segunda hija, quien actualmente tiene 3 años; y es aquí también cuando ambos deciden que Julia termine su relación laboral y solo él seguiría trabajando. Dos años más tarde nace Sheila, la tercera hija de Julia, quien cuenta actualmente con apenas 1 año.

Como era evidente los gastos se estaban incrementando en casa, y Miguel se la pasaba trabajando mientras Julia cuidaba de las tres niñas, en el inicio de la pandemia todo parecía fluir, aunque la situación estaba complicada. La casa donde la familia vive cuenta con dos habitaciones, una de ellas la destinaron a las niñas, ya que cuenta con techo de concreto, mientras que la otra habitación está sin terminar y cuenta con un techo de lámina, por lo que decidieron dejarla para Julia y Miguel. Esto empezó a ser un problema, ya que, con el estrés del dinero y la falta de tiempo, Miguel no la había podido terminar. Cuando las cosas se estaban poniendo más difíciles, Miguel es despedido con apenas un apoyo

económico, pues la empresa tuvo que cerrar ya que no había mucho movimiento y se vieron en la necesidad de despedir a la mayoría de los empleados. Cuando Miguel llega a casa con la noticia, Julia se mostró muy asustada ya que él era la fuerza económica y el sustento de la casa. Relata Julia que vivió un momento de mucho miedo y frustración ante esa situación.

Mientras avanzaba el tiempo, Miguel pasaba de trabajo en trabajo, sin obtener nada formal, apenas para solventar los gastos de alimentación de la familia. Así que se vio en la necesidad de pedirle ayuda a su mamá. En ocasiones, la mamá de Miguel compraba la despensa para que las nietas tuvieran que comer, es en este momento crítico donde las discusiones por la falta de dinero y el estrés del encierro se hizo evidente con gritos y discusiones que no faltaban en el día a día. En una ocasión, Miguel le reclamó a Julia, que ella no trabajaba y que solo se dedicaba a cuidar de las hijas, por lo que Julia le dijo, que si quería él las cuidara y ella se ponía a trabajar, pero él dijo que no era niñera y que si ella quería trabajar, tenía que cuidar de ellas también, por lo que todo terminó en gritos y él se salió de la casa enojado azotando la puerta. Miguel empezó a estar molesto con las niñas cada día, y aunque él estuviera también en casa, no apoyaba en las labores y mucho menos tenía contacto con las pequeñas, hasta el punto de quejarse de que las niñas lloraban. Comenta Julia que se sentía impotente pero no quería hacerlo enojar, así que ella corría a contenerlas para que dejaran de llorar.

Julia, con sus propias palabras, relata el peor día que vivió en esa etapa: “todo inició por la mañana del 28 de marzo del 2021, ese día no había huevos para el desayuno, por lo que ella le pidió a Miguel que fuera a la tienda a comprar, pero él se molestó, sin embargo, con un poco de monedas que traía fue a la tienda y trajo los huevos. Desayunamos y mientras yo lavaba los platos él se fue al sillón a ver un programa de televisión. Más tarde empezó hacer mucho aire y, debido a que me da miedo el techo de lámina de nuestra recámara, me fui con las niñas a la de ellas, en eso escucho que me grita, “que me fuera con él”, a lo que yo contesté que me daba miedo el ruido de la lámina, la verdad no lo pensé, pero le pregunté que por qué no lo había arreglado, así que se enojó y empezó a gritar “que estaba

harto de mis reclamos y que él tenía que salir a buscar trabajo, para que yo pudiera tragar”; y otra vez no pensé en mis palabras, pero le contesté que la comida que llevaba era lo que su mamá le daba. Eso fue lo que más le enojó, y mientras yo estaba en la cama sentada, él tomó un refresco que estaba en la mesa y me la aventó golpeándome en el brazo izquierdo, en eso se fue contra mí y me dio dos patadas en la espinilla izquierda, yo levanté los pies para evitar los golpes, pero en eso me tomó del cabello y me llevó hasta el otro cuarto, las niñas se asustaron y empezaron a llorar, pidiéndole a su papá que no me lastimara, él me soltó y me fui al piso donde me cubrí la cabeza, pues ya en el piso me dio dos patadas en la espalda y fue mucho el dolor que sentí, así que me puse a llorar, situación que él aprovechó y se salió de la casa. Ya que él no estaba, me salí con las niñas para dejarlas con la mamá de Miguel y poder dirigirme al CODE a interponer la denuncia, pues me encontraba muy asustada, humillada y violentada.

Fecha de los hechos: 19 de abril de 2021.

Municipio: Escobedo, NL.

Lugar de los hechos: hogar de ambos.

Hora: 17:30 horas.

Delito: violencia familiar.

Edad de la víctima: 20 años.

Sexo: mujer.

Escolaridad: preparatoria incompleta.

Ingrid, es una joven de 20 años que trabaja para una empresa de mensajería y paquetería, ella cuenta con estudios de preparatoria trunca, pues solamente cursó los dos primeros semestres; desde hace 5 años vive con su pareja Ángel, y en común tienen una hija de 5 años. Ángel, es un joven de 25 años a quien le gusta ingerir bebidas alcohólicas de manera frecuente, por lo que se reúne con sus amigos diariamente fuera de su domicilio y trabaja como obrero en una fábrica donde ya tiene 7 años como empleado. Ambos formaron su familia y viven en una pequeña casa, en una zona media baja del municipio de Escobedo, Nuevo León. La madre de Ingrid es quien cuida a la niña cuando ella se va a trabajar, ya que es necesario ambos ingresos para el sustento del hogar. Para la madre de Ingrid no

fue una buena decisión que su hija se juntara con Ángel, ya que ambos son muy jóvenes, sin embargo, decidió ayudarla en lo posible.

Cuando ellos se conocieron en una fiesta de la colonia con amistades en común, fue tal la atracción que de inmediato iniciaron una relación. Ingrid de apenas 15 años y Ángel de 20 años, no podían pasar un minuto separados, y eso llevó a un embarazo prematuro en una relación donde ambos conocían poco uno del otro, sin embargo, relata Ingrid: “Ángel es el amor de mi vida, mi primer hombre y el único”. Decidieron irse a vivir juntos inmediatamente después de confirmar el embarazo, y aun con las bajas expectativas de los familiares de ambos, ellos lograron llevar el embarazo y los primeros 4 años de relación sin ningún problema. Sin embargo, en el siguiente año, empezaron a convivir más tiempo en el domicilio, aunque ambos seguían trabajando, la convivencia fue forzada por los descansos y los nuevos horarios que se dieron por la pandemia que atravesaba el país.

Ángel en sus descansos empezó a ingerir bebidas alcohólicas cada vez más y eso dio pie a que iniciaran las discusiones, ya que Ingrid trabajaba y llegaba a casa a cuidar de la pequeña y realizar labores del hogar, mientras él se la pasaba con los amigos que se encontraban en la misma situación laboral con descansos. Ingrid, tenía un compañero de trabajo de nombre Pablo con el que compartía turno, y un día le menciona a Ángel que Pablo había estado de incapacidad por posible contagio de COVID, ya que presentó muchos de los síntomas ya conocidos, días después el regresó con la prueba negativa y siguió trabajando. Ángel inició con reclamos sobre la posible amistad entre Pablo e Ingrid, a lo cual ella siempre le contestaba que solo eran compañeros de trabajo y no existía tal amistad.

Fue el 19 de abril del 2021 cuando Ingrid llegó de trabajar a las 17:30hrs a casa y Ángel estaba en el porche ingiriendo bebidas alcohólicas, este se levantó y le dijo que se metiera a la recámara, cuando ambos estaban en la habitación, Ángel le empezó a decir: “¿por qué me has estado mintiendo?, que él ya sabía que platicaba con Pablo, a lo que Ingrid contestó: “que no era cierto”, por lo que él sacó de la bolsa del pantalón un celular y le mostró que platicaban por Facebook,

por lo que él fue a golpearlo y le quitó el celular a Pablo para tenerlo como prueba. Ángel estaba muy alterado así que Ingrid optó por no decir nada más al respecto, pero eso enfureció más a Ángel; relata Ingrid con sus propias palabras: “me dio un golpe en la cara con la mano abierta, y me estaba gritando que le dijera todo lo que platicaba con Pablo, me quedé callada porque tenía miedo a que me siguiera agrediendo, en eso me dio una cachetada y me sujetó del cabello y me jaló hasta tirarme en medio de la cama, donde me puso boca abajo, en eso empecé a llorar porque sentía mucho miedo, pero él puso su mano en mi boca para que me callara, se subió en mi espalda y empezó a golpearme dándome de puñetazos en los costados de mi cuerpo, después él libera mi boca y empecé a gritar pidiendo ayuda, así que tomó unas cobijas y las puso en mi cabeza, poco a poco empecé a sentir que perdía fuerza y que ya no podía respirar más, estaba forcejeando para poder liberarme pero no podía con su peso, cuando sentí que ya no tenía aire deje de hacer esfuerzo, fue cuando él me soltó y se salió de la casa mientras yo me quedé llorando. El día siguiente, aprovechando que él se encontraba trabajando, fui a casa de mi mamá para que me ayudara a interponer la denuncia de manera virtual, ya que además de no contar con internet en mi casa ni saber cómo se realizaba una denuncia virtual, sentía mucho miedo, muy humillada, violentada e impotente.

Fecha de los hechos: 3 de septiembre de 2021.

Municipio: San Nicolás de los Garza, NL.

Lugar de los hechos: afuera del domicilio de expareja.

Hora: 21:30 horas.

Delito: violencia familiar.

Edad de la víctima: 31 años.

Sexo: mujer.

Escolaridad: secundaria.

Guadalupe, de 31 años, es una madre soltera de dos menores de edad, su primogénito, es Luis de 11 años y su segunda hija, es Sofia de 4 años quien es hija en común con Armando, su última pareja. Ella estudió solo la secundaria y antes de iniciar su relación con Armando, trabajaba como encargada de una tintorería, donde duró 10 años laborando. Cuando ella tenía 27 años, conoció a

Armando que en ese tiempo tenía 29 años, estuvieron saliendo aproximadamente 8 meses, y como tenían una relación muy saludable en ese tiempo, decidieron a vivir juntos.

Armando, es vendedor de una tienda departamental, es agradable, carismático y muy sociable, tiene viviendo en Nuevo León 13 años, pues él es originario de Zacatecas, vivía sólo y pocas veces hablaba de su familia, ya que no los frecuentaba. Rápidamente se ganó la confianza de Luis, el hijo mayor de Guadalupe y generalmente solían hacer cosas en familia, como ir al parque, jugar fútbol, salir de paseo, etc. Guadalupe pensó haber encontrado un buen hombre con el cual compartir su vida. Pronto llegó la noticia de un nuevo embarazo y ambos estaban muy felices por ello, por lo cual, empezaron a preparar todo para la llegada de la nueva bebé. Cuando Sofia nació, es decir, la tercer descendiente de Guadalupe y primera de Armando, él le pidió que se saliera de trabajar, a lo cual ella no estaba muy convencida, sin embargo, accedió. Ella cobró su liquidación y con eso estuvieron bien económicamente durante el primer año de vida de la hija de ambos.

Al inicio de la pandemia, pudieron controlar los gastos, pero en la relación empezaron a existir conflictos, ya que en primera instancia se vieron obligados a convivir más tiempo en casa. Armando se vio presionado porque ser único proveedor de la casa empezó a ser difícil. Gritos, celos infundados e incluso uno que otro golpe a la mesa fue como él empezó a comportarse. Comenta Guadalupe, que su conducta cambió, que en el tiempo que llevaban juntos no lo había visto actuar de esa forma y eso empezó a preocuparle. En ese periodo de dificultad, Guadalupe, decidió regresar a trabajar para apoyar a su pareja, y aunque fue un poco complicado, encontró un turno en una gasolinera como despachadora, lo cual trajo como consecuencia, que el tiempo fuera aún más complicado para organizarse con el cuidado de los hijos, hacer las labores del hogar y salir a trabajar, pero era necesario que ambos trabajaran.

Un compañero de la gasolinera acordó con ella, llevarla de regreso a su casa para que no tomara un transporte público, a lo que, a Guadalupe, le pareció una buena idea, así que lo platicó con Armando, quien estuvo de acuerdo, sin embargo, al poco tiempo inició con celos y comportarse agresivo. La señora Guadalupe comentó: “un día al llegar de mi turno, él me tomó de los hombros y me aventó al sofá, reclamándome por qué de la hora de llegada; ese día nos quedamos unas horas más, debido a que dos compañeros salieron positivos a COVID-19, por lo cual tuvimos que cubrirlos, e inmediatamente al saberlo, yo le envié un mensaje de texto, al parecer el debió olvidarlo y por eso estaba tan molesto”. Se hizo más complicada la convivencia entre ellos, así que, ambos en un acuerdo, decidieron terminar la relación. Armando se fue de la casa, mientras que Guadalupe y los niños se quedaron en el mismo domicilio. Como los dos estuvieron de acuerdo en terminar la relación, en ocasiones la pequeña Sofía, se quedaba en casa de su papá, y Guadalupe pasaba a recogerla más tarde. Él entregaba a la niña, cruzaban algunas palabras y eso era todo.

El día 3 de septiembre, alrededor de las 21:30hrs., Guadalupe, junto con su hijo, acudieron a recoger a la pequeña, cuando llegaron al domicilio de Armando, él salió e inició una discusión, ya que empezó a reclamarle de una foto que ella subió con su novio en Facebook y empezó a jalarla del brazo derecho forcejeándola para intentar meterla a su domicilio, pero como ella se resistió, él le dijo: “no te voy a entregar a mi hija”, le quitó de las manos el celular y se metió a la casa cerrando su puerta. Ella continuó tocando la puerta y pidiéndole que le regresara el celular y a su pequeña, desde el interior él le gritó, que si quería ambas cosas entrara a la casa. Como no había respuesta de él, la señora Guadalupe, tomó el celular de su hijo y llamó a la policía, ellos llegaron al domicilio minutos después e hicieron que le entregara a la niña, sin embargo, el celular no lo entregó, así que los oficiales de policía le hicieron la recomendación de que interpusiera la denuncia formal, a lo cual ella accedió, pues les pidió a los oficiales que la llevaran al CODE más cercano para interponer la denuncia, pues se sentía muy insegura y desconfiada.

Fecha de los hechos: 31 de noviembre de 2021.

Municipio: Apodaca, NL.

Lugar de los hechos: hogar de ambos.

Hora: 17:00 horas.

Delito: violencia familiar.

Edad de la víctima: 25 años.

Sexo: mujer.

Escolaridad: secundaria.

Jimena, quien es una joven de 25 años, con escolaridad solo secundaria, huérfana de padres, por lo que es un tío su familiar más cercano. Es empleada de unas oficinas donde es encargada de la limpieza; asiste diariamente a su centro de trabajo en un horario de 6:00am a 2pm, y en ocasiones trabaja en casas limpiando, pero eso es esporádicamente solo cuando la contactan. Tiene una hija de 13 años de nombre Wendy, antes de mudarse con su pareja habitaban en una vecindad propiedad del tío. En sus ratos libres se dedica ayudar a su tío, cuidar de su hija y en ocasiones sale de fiesta con una amiga. Es el tío quien la apoya en cuidar a la niña mientras ella trabaja, ya que debe levantarse a las 4am para poder prepararse, pues el traslado hacia su trabajo es de aproximadamente una hora, ya que debe trasbordar tomando un total de dos autobuses para poder llegar.

Esteban es un hombre de 29 años, escolaridad secundaria, sin hijos, le vive su madre a quien apoya económicamente, ya que es una mujer de la tercera edad y además padece de diabetes mellitus y e hipertensión por lo que requiere atención y cuidados. Es empleado en un taller mecánico donde tiene 10 años de antigüedad laboral, asiste en un horario de 8:30am a 5:30pm, aunque realmente no tiene un horario fijo cuando hay que entregar un vehículo de urgencia. En su tiempo libre disfruta de los partidos de Futbol donde en compañía de sus amigos ingieren bebidas alcohólicas y ocasionalmente consumen marihuana, para liberar el estrés de las jornadas largas.

Jimena menciona que conoció a Esteban, en una fiesta de cumpleaños de un amigo en común, relata que inmediatamente sintió atracción hacia él, así que pasaron el resto de la noche divirtiéndose e ingiriendo cerveza, al final de la noche Esteban se despidió tomándola del brazo, para darle un beso en la boca, ella se

quedó desconcertada pero no le dio mayor importancia. Los días siguientes a la noche en la que se conocieron, él la contactó en redes sociales, específicamente a través de Facebook, pues le envió solicitud de amistad y fue por medio de Messenger que le envía un saludo, al cual Jimena contestó y fue así como iniciaron una conversación que pronto terminó en concretar una fecha y hora para poder verse nuevamente en persona. El primer encuentro se llevó a cabo en el parque donde tomaron un helado, platicaron durante 4 horas aproximadamente, “el tiempo pasó rápido” comentó Jimena, ya que Esteban se mostró muy interesado en conocer a detalle la vida de ella. Así que se sintió con apertura para conversar sobre lo que había vivido con su embarazo cuando apenas era una niña, y sobre el papá de Wendy, quien hace años no ve y no se hace responsable de su hija, así que es Jimena a medida de sus posibilidades es quien cubre todas sus necesidades por completo. Por su parte, Esteban tenía tiempo de no tener una relación ya que, entre el trabajo y su mamá enferma, absorbían la mayor parte de su tiempo, dejándole con pocas oportunidades de salir a conocer mujeres. Ellos decidieron conocerse para probar si esta relación pasaba a la siguiente fase.

Durante el noviazgo él siempre se comportó como un hombre agradable, atento y esto le dio seguridad a ella, siempre trataba a Wendy como si él fuera el papá; Jimena platica que incluso era detallista, nada costoso, pero si cartas románticas, una flor o simplemente presentarse con la cena para compartir juntos. Después de varios meses de vivir un romance por fin decidieron avanzar en la relación, así que decidieron vivir juntos y acordaron que Jimena y su hija se mudarían al domicilio de Esteban y su madre. “Al principio todo fue agradable, aunque difícil convivir con la mamá de Esteban, pero mi amor por él hizo que yo recargaré fuerzas para aguantar”, fueron las palabras de Jimena, quien se sentía comprometida con Esteban por el hecho de que él trataba a su hija con mucho respeto, y que realmente en el fondo deseaba un entorno familiar para ella y su hija. Durante los 4 años de relación compartían gastos, las labores del hogar estaban destinadas a las tres mujeres que habitan en el domicilio, aunque la señora se enfermaba seguido, así que la mayor parte de las obligaciones en el hogar como hacer la

comida y la limpieza recaían solo en Jimena. Ella comenta que se sintió en ocasiones muy agobiada por intentar cumplir tanto en casa como en el trabajo, pero que estaba consciente que necesitaban el dinero para solventar todos los pagos de servicios y alimentos para la familia.

Tras 4 años de vivir juntos y compartir el hogar refiere Jimena “él empezó a cambiar el comportamiento siendo un poco tosco, grosero, exigente e incluso celoso”. Cada día se hacía más complicada la convivencia, pues inició con gritos y aventando cosas, además de incrementar el consumo de bebidas alcohólicas. En alguna ocasión, Esteban llegó al domicilio en estado de ebriedad, exigiéndole a Jimena que mantuvieran relaciones sexuales, a lo que ella accedía para no iniciar una discusión. Todo empeoró, cuando en el pico de la pandemia por la COVID-19, a Jimena le quitaron días en el trabajo, ya que en las oficinas empezaron a trabajar vía remota, sin embargo, le pagarían completo su salario, pero ella se quedaba en casa para apoyar a su hija en los cambios escolares, y asistía a las oficinas cuando se le solicitara. Esteban, por otra parte, estaba muy preocupado, porque al estar en aislamiento se redujo el trabajo y su patrón al no tener ingresos, no podría pagarles el salario completo, lo que ocasionaría que estuvieran rolando turnos y se les pagaría por trabajo realizado. La convivencia en casa empezó a convertirse en tediosa, monótona y aburrida. El hecho de no salir del hogar, convivir con las mismas personas, causó en Jimena una depresión, ya que, aunque no asistía a trabajar, en casa había mucho que hacer y la mayor responsabilidad recaía en ella.

Pasaron varios meses de agresiones, por parte de Esteban hacia Jimena y a su hija, pero el día 31 de noviembre del año 2021, ella ya no resistió más y decidió hacer algo al respecto. En palabras de Jimena: “ese día llegué de trabajar, me tocó hacer limpieza en las oficinas, cuando regresé a casa alrededor de las 17:00 hrs, Esteban estaba en el sillón tomando cerveza, apenas me vio y me empezó a reclamar que no dejé las llaves del patio y que no pudo salir por la ropa, le respondí que no me había dado cuenta, sentí miedo porque él últimamente había estado muy agresivo, y lo que menos deseaba era discutir así que le dije que iría

por Wendy a casa de mi tío, y como él estaba ya molesto me impidió salir e incluso me dijo que estaba pendeja, me dijo que era una hija de mi puta madre, me tomó del cuello y me aventó a la cama, me dio puñetazos en mi estómago, por lo que yo me encorve del dolor, mientras él me seguía golpeando, me dijo que estaba cansado de mí, que siempre lo hago enojar y que por ningún motivo saldría de la habitación. Hizo que me recostara a su lado, y después intentó que tuviéramos sexo, a lo que me negué, así que nos quedamos dormidos. Al otro día, tenía que presentarme en las oficinas, y al sonar mi despertador, él lo apagó y me dijo que me quedara, que no fuera a trabajar, yo tuve miedo toda la noche de que él tuviera otra crisis, así que decidí quedarme hasta las 10:00 de la mañana que le dije que tenía que ir por mi hija, porque había quedado de ir el día anterior, y de no hacerlo mi tío sospecharía de algo, y fue así como pude salirme de la casa, lo cual aproveché para platicarle a mi tío y juntos ir a denunciar”.

Fecha de los hechos: 28 de julio de 2021.

Municipio: García, NL.

Lugar de los hechos: hogar de ambos.

Hora: 10:00 horas.

Delito: violencia familiar

Edad de la víctima: 26 años.

Sexo: mujer.

Escolaridad: Preparatoria.

Paola es una joven de 26 años, casada con Mario de 32 y llevan juntos 6 años. Tienen dos hijos, un niño y una niña de 5 y 3 años, respectivamente. Paola se encarga de las labores del hogar, llevar a los niños a la escuela y además hornea postres para vender entre los vecinos. Se conocieron en la preparatoria, donde tuvieron un noviazgo, y apenas terminaron su educación media superior, decidieron formalizar la relación, y años más tarde se casaron. De novios nunca tuvieron problemas por celos, al contrario, ellos se llevaban muy bien, salían juntos todo el tiempo, convivían con las mismas amistades y la familia de ambos estaban felices por ellos. Mario es un asesor de ventas automotriz, él es un hombre

agradable, tranquilo, servicial, trabajador, competitivo y definitivamente un hombre de familia.

Paola trabajó durante un tiempo, hasta que se embarazaron y ambos decidieron que mejor se quedara en casa, debido a que tuvo complicaciones, así que todo el embarazo estuvo en cama; cuando nació el niño se dedicó al hogar y dos años más tarde se embarazó de la niña. Cuando la niña tenía un año, inició la pandemia, por lo que Mario empezó a pasar más tiempo en casa y se daba cuenta de las actividades de Paola, aunque anteriormente nunca tuvieron problemas, Mario inició con celos cuando le escribían a Paola para pedirle postres y golosinas, a lo cual, ella estaba muy contenta, porque en esa época se incrementaron las ventas de sus postres.

Un día recibió un pedido de un cliente frecuente, por lo general, cuando los pedidos eran de vecinos o de algún lugar cercano, ella misma los llevaba. Ese día le pidieron un pay de manzana, y en cuanto lo terminó, fue a dejarlo con su vecino, y al regresar, Mario estaba como loco e inició una discusión alegando que ella andaba con alguien y que la entrega del postre solo era un pretexto para poder verse con el sujeto. Paola tuvo que eliminar a este cliente de sus redes sociales, ya que como Mario contaba con tiempo, se la pasaba espiándola y reclamándole cualquier cosa que ella hacía en Facebook, por lo que mejor lo eliminó para no tener problemas, pero al parecer esto también enfureció a su esposo. No pasaba un día sin que discutieran por el supuesto amante de ella, cada día se desgastaba la relación y los pequeños estaban viviendo un ambiente muy complicado lleno de gritos y reclamos. Ella le rogaba que no discutieran frente a los niños, pero él se ponía furioso cuando alguien le escribía.

Mientras pasaba el tiempo, ella seguía realizando sus ventas, pero el 28 de julio del 2021 a las 10:00am, mientras ella estaba haciendo unos pedidos, Mario empezó a reclamarle usando estas palabras: “pinche zorra puta, ya dime con quien andas”, a lo que ella respondió: “ya deja de reclamarme tonterías, tú bien sabes que no ando con nadie”, en un momento de furia extrema él le dio una

cachetada en su mejilla izquierda y luego en la mejilla derecha, la señora Paola nos comenta que solo se cubrió la cara porque le dolió mucho, y él continuo insistiendo en que confesara la verdad a lo que ella respondió nuevamente:” no hay ninguna verdad”, el empezó a caminar de un lado a otro en la sala, estaba muy molesto y siguió insultándola, pues le decía: “eres una puta, solo estabas buscando un pretexto para engañarme”, Paola no decía nada para que su esposo no se molestara más, poco a poco él se empezó a tranquilizar, ella se sentó en la sala unos minutos, después él se fue al baño y cuando regresó se sentó a su lado, le pidió perdón, y ella le dijo: “ya no quiero discutir, ya no tarda mi madre en llegar con los niños y no quiero que me vean llorar”, él le contesto:” te pegué porque me hiciste enojar, me altere demasiado, pero no vuelve a suceder”. Cuando llegó la mamá con los niños no hablaron más del tema. La señora Paola nos comenta muy afligida que está segura de que todo esto se desencadenó en el momento en que la pandemia los obligó a estar en aislamiento y la convivencia no fue sana.

FECHA DE LOS HECHOS: 23 DE ABRIL DEL 2021.

LUGAR: CASA DE LA VICTIMA.

MUNICIPIO: SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, NL.

HORA: 05:30 HORAS.

DELITO: EQUIPARABLE A LA VIOLENCIA FAMILIAR.

EDAD DE LA VICTIMA: 30 AÑOS.

SEXO: MUJER.

Susana es una mujer que vive sola, trabaja en un club nocturno casi todas las noches como ESCORT, es una mujer muy solitaria, solo trabaja y después va a un cuarto que renta donde duerme el resto del día, ella nos comenta que no tiene familiares ni nadie cercano a quien frecuentar, tiene una vida sin lujos y vive solo con lo esencial, no tuvo muchas oportunidades para estudiar ya que se fue de casa siendo muy joven y solo pudo terminar con el segundo año de secundaria.

Tuvo una relación con Juan de 33 años, el cual es un hombre adicto a los narcóticos, lo conoció una noche en el club y el empezó a frecuentarla y solicitar su compañía, hasta que un día, ella accedió a verle fuera del club, lo cual acepta

que fue un error, iniciaron una relación sentimental, la cual ha durado varios años, sin embargo ella refiere que en el transcurso de ese tiempo han tenido una relación tormentosa, ya que cortaban y regresaban, en ocasiones él se perdía por semanas sin tener comunicación con ella, luego regresaba como si nada hubiera pasado.

En otras ocasiones se presentaba al club haciendo escándalos si veía a Susana atendiendo a un hombre, el gerente del club lo hacía sacar a la fuerza para no molestar a los clientes. A lo que ella también le pidió que no regresara a su trabajo porque si no la despedirían. Si bien ella tenía un salario ganaba más de las propinas de los hombres que ella acompañaba. Al parecer eso no le agradaba, pero no estaba en una situación como para apoyarla y que dejara ese trabajo.

Durante la pandemia la situación económica de Susana se complicó un poco sin embargo seguía frecuentando clientes, pero solo en privado lo cual le hacía manejar sus gastos, pero Juan empezó a llegar a donde vivía y le pedía que lo dejara dormir la mayoría de las ocasiones llegaba en estado de ebriedad, dormía y al otro día se retiraba, ella sospechaba que durante la pandemia incremento el uso de narcóticos.

En el transcurso de la pandemia él estuvo recluso en un centro de rehabilitación, durante ese tiempo él no se apareció, Susana comenta que fueron aproximadamente 5 meses, ella pensó que ya no regresaría a buscarla pero una vez más estaba en un error ya que una vez que salió del centro se presentó a buscarla en su domicilio, al principio todo bien reanudaron la relación, y él se mostraba tranquilo solo en ocasiones tomaba unas cervezas, lo que ella noto es que el fumaba alrededor de una cajetilla de cigarros al día, muy pronto dejo de tener dinero ya que no tenía trabajo y fue cuando le empezó a pedir dinero a ella, cabe mencionar que ella corría con los gastos de la casa y de alimentación. Al principio no le molesto ya que ella le tenía mucho cariño a él, y de cierta manera era su única familia.

Todo empezó a cambiar porque a finales del año 2021, el regreso a consumir drogas y ahora le pedía dinero para eso, en ocasiones lo hacía entrar en razón, pero cuando ella se empezó a negar él se tornó violento, le gritaba insultos y luego salía y se perdía por varios días. Un día llegó al domicilio comenta Susana que él estaba muy alterado, al parecer había tenido una pelea ya que llegó con un golpe en la boca y sangre en la nariz, él le dijo que no había pasado nada, ella empezó a limpiarlo y se fueron a dormir. Al día siguiente él no recordaba nada solo estaba adolorido.

El día 23 de abril del 2022 Susana se encontraba en casa eran alrededor de las 5:30 de la mañana, cuando escucho a Juan tocar la puerta de manera muy fuerte, solo que en esa ocasión decidió no abrirle, pero él siguió insistiendo ahora tocando fuertemente la ventana y gritándole que le abriera, ella le preguntó: “¿qué es lo que quieres?”, él contestó: “abre la puerta”, como estaba haciendo mucho escándalo Susana decidió abrirle porque de no hacerlo los vecinos se molestarían ya que anteriormente se habían quejado del escándalo.

Comentó Susana que abrió la puerta y se quedaron en la entrada por un rato hasta que él le dijo que lo dejara entrar, pero ella se negó, luego él le pidió dinero prestado a lo que ella le comentó que no tenía, pero él dijo: “como no vas a tener si acabas de cobrar”, Susana platicó que lo que ella quería era que él se retirara porque tenía una actitud muy extraña, así que le entregó \$500 pesos, inmediatamente él le dijo: “acompañame a comprar drogas”, Susana respondió que ella no deseaba acompañarlo pero la tomó del brazo y le volvió a insistir que lo acompañara, como se estaba poniendo agresivo ella terminó por acceder y lo acompañó. Fueron a un parque donde se vieron con un hombre, al que le compraron la droga, se retiraron del lugar y le llevó a un motel, una vez que llegaron él empezó a drogarse, minutos después le dijo que tuvieran relaciones sexuales, y como lo vio muy drogado y un tanto agresivo accedió a sus peticiones, luego se quedaron dormidos, al día siguiente cuando eran las 9:00 de la mañana le llevó a su domicilio ya que necesitaba descansar para trabajar más tarde, en su casa le pidió nuevamente dinero y amenazó con no irse si no le daba más dinero,

como ella quería que se fuera le volvió a dar en esta ocasión solo \$300 que era lo que le quedaba y fue la manera en que Juan se retiró del domicilio. En cuanto él se fue, acudió a poner denuncia ya que teme que esta situación escale a mayores, al final ya no tienen una relación y teme por su integridad debido a que cada día consume más drogas.

FECHA DE LOS HECHOS: 14 DE JUNIO DEL 2021.

LUGAR: CASA DE LOS PADRES DEL AGRESOR.

MUNICIPIO: SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NL.

HORA: 20:30 HORAS.

DELITO: VIOLENCIA FAMILIAR.

EDAD DE LA VÍCTIMA: 18 AÑOS.

SEXO: MUJER.

Mia es una joven de 18 años que estaba cursando el primer año de bachillerato, vivía con sus padres y su hermano de 7 años, conoció a Sebastián el cual es un joven de 18 años que estaba en el bachillerato grados más adelante, solían ser unos jóvenes enamorados, que llevaban una relación muy tranquila, sin embargo, durante la pandemia las clases iniciaron de manera virtual y ella empezó a ir a casa de él para compartir el internet.

En abril de 2021, Mia se percató de que algo no estaba bien con su periodo, así que compro una prueba de embarazo y la realizó en su casa, la prueba dio positiva a lo que inmediatamente fue a casa de Sebastián para contarle la situación. Mia comenta que las palabras de él fueron: "No podemos temer a este bebé, ¿en que estabas pensando?", Mia al conocer sus sentimientos se puso muy triste porque sabía que ya no podía hacer nada al respecto, así que hablo con él y llegaron a un acuerdo, asistirían al ginecólogo para conocer el tiempo de embarazo y ver si aún estaban en posibilidad de detenerlo.

A la semana siguiente acudieron a la cita con el ginecólogo, el cual les dijo que ya tenía tres meses y no era posible detener el embarazo, así que nuevamente tuvieron que platicar y acordaron decirles a sus papás, los días siguientes fueron de mucho estrés para ambos, pero llegó el día en que Mia habló primero con su mamá, la madre de Mia lloró mucho al conocer la noticia, inmediatamente

hablaron con el papá el cual estaba muy enojado y solicito hablar con los padres de Sebastián, al día siguiente acudieron con los papás de Sebastián y entre regaños, enojos y decepción acordaron que Mia debía irse a casa con ellos, ambos continuarían con sus estudios, sin embargo, Sebastián debería buscar trabajo de medio tiempo, para ayudar con los gastos de la casa y ahorrar para el día del parto, y Mia además de sus deberes escolares ayudaría en el hogar.

Sebastián consiguió trabajo en HEB como cajero, al principio estaba entusiasmado por la situación, pero pasadas una semana empezó a sentir la presión de estudiar y trabajar, además de estar en casa con toda la familia y los achaques del embarazo de Mia. La madre de Sebastián le pidió a Mia que cuando él llegara del trabajo era su deber atenderlo, sobre todo que a la hora de la cena debía servirle y acompañarle. Y aunque la convivencia entre toda la familia era complicada Mia se esforzaba para agradecerles a todos. Mia se sentía muy sola, sin nadie con quien platicar de la situación, solo la suegra que siempre estaba atrás de ella, con el suegro apenas y cruzaba palabra ya que la culpaba de haber arruinado el futuro de su hijo.

Con la pandemia los padres de Mia estaban aislados ya que su padre enfermó así que le pidieron a Mia que se llevara unos días a su hermano de 7 años. Ella habló con su pareja y sus suegros, los cuales accedieron.

Mia nos comenta que la relación con su pareja no estaba bien, pero el día 14 de junio del año 2021 aproximadamente eran las 20:30hrs. Y en palabras de Mia nos relató lo siguiente: “yo me encontraba haciendo de cenar y le pregunté a mi pareja si quería que le sirviera la cena y él me contesto de una forma muy grosera que no quería nada, que ella se molestó por la forma en que me hablo y como tenía de visita a mi hermano de 7 años de edad, le dijo a Sebastián que llevaría a su hermano a caminar a la plaza, me subí a la recámara para ponerme los tenis y en eso entra Sebastián quien me dijo que a donde iba y le respondí que llevaría a caminar a mi hermano a la plaza y él me respondió que no iría a ningún lado, que yo no me mandaba sola y que él era mi pareja, que si no salía con él yo no podía

salir sola a ningún lado, estaba muy molesto y me empujo a la cama para subirse encima de mí y me dio un golpe con el puño cerrado en mi boca, fue un golpe fuerte así que empecé a sangrar, cuando él vio la sangre se quitó de encima, yo le dije que me iría con mi familia y él me dijo que estaba de acuerdo y que él no me quería más en la casa de sus padres, yo tomé una bolsa y empecé a guardar mis cosas, abrió un cajón donde yo guardaba mi ropa interior y vio un ultrasonido de nuestro bebe, le dije que me regresara el ultrasonido pero él se negó, así que forcejamos y en eso entró mi suegra y le dijo que me dejara en paz, entre discusiones no me percate de quien le hablo a la policía, entraron y se lo llevaron detenido”.

Desde ese día no han tenido comunicación, él le ha enviado mensajes de texto pidiéndole perdón, justificando su actuar con todo el estrés que estaba viviendo.

FECHA DE LOS HECHOS: 12 AGOSTO DEL 2021.

LUGAR: CASA DE AMBOS.

MUNICIPIO: GARCÍA, NL.

HORA: 00:30 HORAS.

DELITO: VIOLENCIA FAMILIAR.

EDAD DE LA VICTIMA: 26 AÑOS.

SEXO: MUJER.

Lupita es una mujer de 26 años acaba de graduarse de la universidad de veterinaria, durante la pandemia curso su último año, también trabaja en un centro de atención telefónica para ayudarse con sus gastos, se casó con Jorge y llevan cuatro años juntos él es un estudiante trunco de la carrera de ingeniería civil y trabaja en el mismo lugar que Lupita, fue en ese trabajo donde se conocieron y decidieron casarse. Tenían muchos planes en cuanto ella se graduará sería el turno de Jorge estudiar y trabajar un solo turno, tenían el sueño de viajar y conocer lugares juntos. Ambos son foráneos Lupita es originaria de Oaxaca y Jorge de Zacatecas, mientras Lupita solo cuenta con su mamá viva Jorge tiene una familia numerosa, pero por el bajo salario y los altos costos de viajar ven muy poco a sus familias. Comenta Lupita que ella considera a Jorge un buen hombre,

aunque en la rutina de sus días no se veían mucho, compartían gastos y trataban de salir para conocer la ciudad, prácticamente se hacían compañía.

Durante la pandemia ambos estuvieron aislados mientras hacían home office, esto hizo que su rutina del día a día cambiara y decidieron disolver su matrimonio, ya que se dieron cuenta que no eran el uno para el otro, y como no tienen hijos todo sería más fácil. Algunas tardes para mitigar el aburrimiento y el estrés ingerían bebidas alcohólicas y tenían grandes platicas definitivamente reforzaron su amistad.

El padre de Jorge falleció debido a que dio positivo a la COVID 19, desde que lo internaron en el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya no tuvieron contacto y solo les dieron la noticia de que había fallecido. Después de esta situación Jorge empezó a cambiar emocionalmente dejó de mostrar sus sentimientos, estaba disperso y empezó a beber más de lo normal. Lupita intentaba hablar con él y consolarlo, pero él simplemente no mejoraba. Después de la etapa depresiva, Jorge empezó a ser agresivo y nuevamente cada día ingería alcohol hasta quedarse dormido, despertaba de malas y Lupita intentaba hablar con él, pero nada funcionaba. Llegó el momento donde a Jorge por su mala disposición lo despidieron de su trabajo y Lupita viendo en la situación en la que se encontraban pidió el doble turno que él tenía antes. Ella estaba haciendo todo para apoyarlo, salía hacer las compras, cocinaba, hacía la limpieza y además trabajaba para poder seguir pagando la renta.

Lupita en sus propias palabras aun sorprendida de revivir los hechos nos comentó: “el día 12 de agosto del año 2021, eran aproximadamente las 00:30 horas, ese día en especial Jorge había estado tomando en el porche de la casa, como lo vi ya medio tomado decidí salir con él y acompañarlo con una cerveza esperando que él por fin se abriera conmigo y platicáramos de lo sucedido, pero cuando quise tocar el tema de su papá se enojó, así que decidí meterme a mi casa y subir a mi recámara aunque ya habíamos decidido separarnos aun dormíamos en la misma cama, supongo que por costumbre, a los 5 minutos Jorge entro a la recámara y

me pidió que tuviéramos relaciones sexuales, yo le contesté que no quería, que recordara que ya habíamos hablado de eso y en cuanto todo se normalizara nos divorciaríamos, se molestó tanto y se me fue al cuello con una de sus manos y con la otra empezó a jalarme del cabello, de lo borracho que estaba me reclamo que yo estaba saliendo con alguien más y que seguramente por eso no quería tener relaciones, me grito que me mataría, yo estaba muy asustada y estaba intentando zafarme, entre los forcejeos me apretó tanto del cuello que yo sentí que ya no podía respirar, no sé cómo lo logre pero pude zafarme de él y baje corriendo a la primera planta de la casa, intente abrir la puerta principal, el me alcanzo en la puerta, me tomo de los brazos y me aventó a la pared, corrió hacia mí y empezamos a forcejear de nuevo, como pude salí corriendo y por la calle empecé a pedir a gritos ayuda, pero él estaba corriendo atrás de mí, él estaba muy cerca, casi me alcanzaba lo que hice fue aferrarme fuertemente a un árbol con ambas manos, gritaba muy fuerte que nos regresáramos a la casa y grito que era una perra sin sentimientos, que no se separarían y que no me dejaría ir a ningún lado, el logro zafarme del árbol y arrastrando me llevaba a la casa, cuando vi pasar a unos vecino caminando el me soltó y corrí nuevamente rumbo a la casa de una amiga, ella vive muy cerca a una cuadra de mi casa, en cuanto llegue toque muy fuerte y mi amiga me abrió le dije que cerrara porque Jorge venia siguiéndome, el llego y empezó a gritarle a mi amiga que no se metiera y que me sacara de la casa ya que se no lo hacia el entraría a la fuerza, mi amiga le marco a la policía, cuando los oficiales llegaron él ya se había retirado del lugar.

FECHA DE LOS HECHOS: 11 AGOSTO DEL 2021.

LUGAR: CASA DE AMBOS.

MUNICIPIO: ESCOBEDO, NL.

HORA: 10:30 HORAS.

DELITO: VIOLENCIA FAMILIAR.

EDAD: 38 AÑOS.

SEXO: HOMBRE.

José es un hombre de 38 años que trabaja como empleado en un hotel, es jefe de mantenimiento, conoció a Maribel en un evento que se llevó a cabo en el restaurante del mismo hotel y ella fue organizadora. Salieron dos meses y

decidieron vivir juntos para compartir gastos. José tiene una casa propia pequeña pero cómoda, así que Maribel se mudó con él. Ambos se dedicaban a trabajar y luego regresaban a casa a cocinar y cenar juntos, realmente se llevaban bien durante 4 años no tuvieron problemas. No tienen hijos, ni familiares cercanos. En una ocasión Maribel encontró unas cartas de una ex pareja de José, él no la considera celosa pero ese día tuvieron una pequeña discusión por la existencia de dichas cartas ya que ella alegaba que si la tenía era porque él aún estaba interesado en esa persona, sin embargo, quedó todo arreglado y continuaron con su relación sin mayor problema.

Cuando empezó la pandemia la paranoia colectiva afectó a Maribel, se la pasaba viendo las noticias y de inmediato instaló todas las medidas recomendadas en el hogar, pero aún tenían que salir a trabajar y trasladarse, al inicio de la relación ambos contaban con su vehículo, pero para ahorrar dinero para un viaje que tenían pensado vendieron un vehículo quedándose solo con uno y el dinero lo tenían en una inversión donde mes con mes depositaban una pequeña cantidad. Maribel traía todo tipo de sanitizante en su bolsa, mascarillas, etc. José notó que estaba exagerando un poco pero como sabía que tenía miedo de contagiarse la dejaba ser.

Llegó un momento donde ella descansó en su trabajo casi por tres meses seguidos, se mantuvo encerrada todo el tiempo, no quería salir ni al súper, pero su comportamiento cambió, estaba estresada todo el tiempo, en cuanto José llegaba de trabajar le pedía que se retirara la ropa y se metiera a bañar, ella de inmediato limpiaba zapatos, portafolio todo aquello que había tenido contacto con el exterior. José por las tardes le decía que fueran a caminar un rato para que tomara aire fresco, realmente ella estaba paranoica y no accedía a salir de la casa. En una ocasión de la nada ella le empezó a reclamar le dijo: “deja de verme la cara de pendeja, yo creo que andas con Brenda (compañera del trabajo), él lo negó”. Para no discutir él se fue a la sala a ver una película, minutos más tarde ella se sentó a su lado para ver la película también.

Parecía que algo se había roto en la relación Maribel y José, ahora ella siempre estaba de malas, celosa y paranoica. José ya había platicado con ella que de seguir así lo mejor sería terminar la relación y que cada uno continuara con sus vidas por separado, porque llegó el momento donde ya era imposible hablar con Maribel, era una bomba de emociones, y no aceptaba que necesitaba salir de casa y buscar ayuda profesional, aunque fuera en línea. Un día llegó José del trabajo y le comentó a Maribel que una compañera estaba tomando clases en línea de cocina que, porque no buscaba algo para aprender y así estar tranquila, ella dijo que buscaría algo, pero no estaba segura.

José relató el día en que decidió acudir a denunciar la agresión en sus propias palabras: “el día 11 de agosto del año 2021, eran aproximadamente las 10:30 horas, estábamos en nuestro hogar ambos estábamos en el desayunoador, se estaba preparando un café cuando le pego con un bote de mantequilla, inmediatamente empezó a decirme que yo era un mentiroso, que era de lo peor, y saco nuevamente las cartas que anteriormente había encontrado y que se supone ya había quedado atrás esa discusión, cuando ella me pego yo le dije q no hiciera eso, nunca nos habíamos faltado al respeto de esa manera, ella siguió insultándome me decía de todo, que yo era un perro infiel, para no seguir con la discusión me metí a bañar pero en cuanto salí ella estaba esperándome y me golpeo nuevamente con una toalla en la frente y continuo diciéndome que yo era una escoria de la vida, me dijo que ella sería mi martirio porque nunca se iría de la casa, en ese momento yo le pedí que dejara de agredirme e insultarme, pero ella no me hacía caso, le dije que iría a denunciarla a lo que ella contesto que no le importaba, así que me vestí y fui directamente al centro de orientación y denuncia, donde pude denunciar los hechos.

Ejemplo de encuesta que fue analizada para el estudio cuantitativo.

ENCUESTA



Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Derecho y Criminología



Por medio de la presente, le hago una atenta invitación para que comparta de manera voluntaria su experiencia en la siguiente encuesta. Esta investigación forma parte de un estudio doctoral en materia de **Criminología** que se lleva a cabo en la **Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León**. Sus respuestas serán de suma importancia para que el resultado de la evaluación sea un instrumento útil, que nos permita avanzar en la investigación en torno **a la prevención del delito de violencia familiar durante el confinamiento por la pandemia por COVID-19 en Nuevo León**. Su participación es completamente anónima, la información proporcionada será de carácter estrictamente confidencial y su uso será única y exclusivamente con propósitos de investigación académica y científica.

Agradeciendo de antemano su apoyo, le saluda Mtro. Manuel Othón Martínez Caudillo.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ENCUESTA

La presente encuesta consta de 2 secciones:

- a)** La primera sección, corresponde a datos generales que se utilizan para contar con elementos básicos para el análisis.
- b)** La segunda, corresponde a preguntas con respuestas de opción múltiple, con relación a la percepción personal y de personas cercanas sobre el confinamiento y violencia familiar en circunstancias atípicas ocasionadas por pandemia por COVID-19.

PRIMERA SECCIÓN.

DATOS GENERALES: Marque con una “X” la respuesta seleccionada, según sea el caso.

Var1: Lugar de nacimiento 1. Nuevo León 2. Otro estado de México 3. Otro país	Var2 Sexo: 1. Hombre ____ 2. Mujer ____ 3. Otro ____ 4. No deseo responder ____	Var 3: Estado civil 1. Soltera/o ____ 2. Casada/o ____ 3. Divorciada/o ____ 4. Viuda/o ____ 5. Otro ____
Var4: Edad ____ años	Var5: Escolaridad 1. Secundaria o menos 2. Preparatoria 3. Carrera Técnica 4. Licenciatura 5. Posgrado	Var6: Tiene hijos. 1. Si ____ 2. No ____
Var7: ¿Cuántas recámaras tiene la casa o apartamento en el que vives? 5. ____ 6. ____ 7. ____ 8. ó más ____	Var8: ¿Vive solo? 7. Si ____ 8. No ____	Var9 ¿Cuántas personas viven en tu casa o apartamento? 1. De 1 a 3 ____ 2. De 4 a 6 ____ 3. De 7 a 9 ____ 4. Más de 9 ____
Var10: Lugar en el que pasó el periodo de confinamiento 1. En poblados pequeños 2. ZMM 3. Otras ciudades de Mx 4. Otro país	VAR11 Personas con las que compartió el confinamiento 1. Solo 2. Con la pareja 3. Con mi familia de origen (padres y hermanos) 4. Con mi familia de destino (esposa/o e hijos) 5. Con miembros de ambas familias (padres, hermanos, pareja e hijos) 6. Con mis padres, hermanos y otros familiares 7. Compañeros	

SEGUNDA SECCIÓN.

Consecuencias del confinamiento

PREGUNTAS DE ENCUESTA:

Marque con una "X" la respuesta seleccionada, según sea el caso.

1. ¿En dónde pasaste el periodo de confinamiento? (si estuviste en varios lugares, selecciona aquel en el que pasaste más tiempo).

- a) En la zona metropolitana de Monterrey
- b) En otras ciudades de México
- c) En poblados pequeños de México
- d) En otro país

2. ¿Con quienes compartiste el confinamiento? (selecciona la que más te represente).

- a) Con mis hijos y esposa
- b) Con mis padres
- c) Con mis padres y hermanos
- d) Con mis padres, hermanos y otros familiares
- e) Con compañeros de escuela.
- f) Con mi pareja
- g) Con nadie, estuve solo
- h) Otra

3. Durante el confinamiento pasé por periodos de (selecciona todas las que convengan, estableciendo un orden de importancia, en donde 1 es la más importante y las subsiguientes 2, 3, 4, etc. las que tuvieron menos importancia).

- a) Depresión ____
- b) Rabia ____
- c) Desinterés por hacer las cosas ____
- d) Tensión por incertidumbre ____
- e) Dolor por la pérdida de un ser querido ____
- f) Irritabilidad, agresión ____
- g) Violencia verbal ____
- h) Violencia física ____
- i) Violencia psicológica (burlas, acoso, insultos, denigración, etc.) ____
- j) Padecimientos vinculados con el COVID ____
- k) Enfermedades no vinculadas con el COVID ____
- l) Rupturas sentimentales ____
- m) Otros, ¿cuáles? _____
- n) Ninguna ____

4. Si piensas en las situaciones marcadas en la pregunta anterior, ¿cuánto tiempo duró la más importante de todas?

- a) Momentos cortos
- b) Una semana o un poco más
- c) Un mes o un poco más
- d) Varios meses
- e) Todo lo que duró el confinamiento

5. Si sufriste algún tipo de violencia, ¿qué persona o personas te violentaron?

- a) Mis padres o hermanos
- b) Otros familiares
- c) Vecinos
- d) Amigos
- e) Mi pareja
- f) Otros, ¿quiénes? _____
- g) No sufrí ningún tipo de violencia

6. ¿De alguna manera tú fuiste alguien que violentó a otra persona durante el confinamiento?

- a) No
- b) Sí pero levemente, sin consecuencias
- c) Sí, pero nada irremediable
- d) Sí, con consecuencias graves

7. ¿Si durante el confinamiento sufriste algún tipo de violencia familiar, qué consecuencias tuvo en ti? (selecciona todas las que convengan)

- a) Temor
- b) Angustia
- c) Insomnio
- d) Pérdida de autoestima
- e) Rencor
- f) Odio
- g) Coraje
- h) Otros ¿cuáles? _____
- i) Ninguna

8. ¿Si durante este periodo fuiste violentado, recibiste algún tipo de atención?

- a) Si
- b) No

9 ¿En caso de haber recibido atención, de qué tipo fue?

- a) Médica
- b) Psicológica
- c) Religiosa
- d) Policiaca
- e) Jurídica
- f) Otra ¿cuál? _____
- g) No aplica

10. ¿Durante este periodo de confinamiento supiste de algún familiar o vecino cercano que sufriera violencia familiar?

- a) Si
- b) No

11. Si tu respuesta a la pregunta anterior fue SÍ ¿Qué tipo de violencia recibió?

- a) Física
- b) Verbal
- c) Psicológica
- d) Abandono
- e) Otra ¿cuál? _____
- f) No aplica

12: ¿Si sufrió algún tipo de violencia, qué persona o personas la violentaron?

- a) Padres o hermanos
- b) Otros familiares
- c) Vecinos
- d) Amigos
- e) Pareja
- f) Otros ¿quiénes? _____
- g) No aplica

13: ¿Recibió algún tipo de atención?

- a) Si

- b) No
- c) No aplica

14: ¿En caso de que tu respuesta a la pregunta anterior haya sido sí, qué tipo de atención recibió?

- a) Médica
- b) Psicológica
- c) Religiosa
- d) Policiaca
- e) Jurídica
- f) Otra ¿cuál? _____
- g) No aplica

15: ¿Durante el confinamiento, supiste de algún adulto mayor que haya sufrido violencia familiar?

- a) Si
- b) No

16: ¿En caso de que hayas tenido conocimiento de algún adulto mayor violentado, qué tipo de violencia recibió?

- a) Física
- b) Verbal
- c) Psicológica
- d) Abandono
- e) Otra ¿cuál? _____
- f) No aplica

17: ¿Si sufrió algún tipo de violencia, qué persona o personas la violentaron?

- a) Padres o hermanos
- b) Otros familiares
- c) Vecinos
- d) Amigos
- e) Pareja
- f) Otros ¿quiénes? _____
- g) No aplica

18: ¿Recibió algún tipo de atención?

- a) Si

- b) No
- c) No aplica

19 ¿En caso de que tu respuesta a la pregunta anterior haya sido sí, qué tipo de atención recibió?

- a) Médica
- b) Psicológica
- c) Religiosa
- d) Policiaca
- e) Jurídica
- f) Otra ¿cuál? _____
- g) No aplica

20: ¿Si sufrió algún tipo de violencia familiar, qué consecuencias le dejó?
(selecciona todas las que convengan)

- a) Temor
- b) Angustia
- c) Insomnio
- d) Pérdida de autoestima
- e) Rencor
- f) Odio
- g) Coraje
- h) Otros ¿cuáles? _____
- i) No aplica

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN EN ESTA ENCUESTA.

Bibliografía.

- Abdullah, A., Cudjoe, E., Wonjung, R., & Emery, C. (2021). Durante y más allá de los encierros frecuentes: abordar la violencia familiar relacionada con la pandemia (COVID-19) a través del control social informal. *Bienestar Infantil del Desarrollo*, 225-234.
- Abujilban, S., Mrayan, L., Hamaideh, S., Obeisat, S., & Damra, J. (2022). Intimate Partner Violence Against Pregnant Jordanian Women at the Time of COVID-19 Pandemic's Quarantine. *Journal of Interpersonal Violence*, 2442-2464.
- Alhassan Abdullah, B., Ebenezer Cudjoe, M., & Clifton R., E. (2021). During and beyond frequent lockdowns: Addressing pandemic-related family violence (COVID-19) through informal social control. *Child development well-being*, 225-234.
- Arteaga Aguirre, C. e. (2021). Mujeres, teletrabajo y estrategias de cuidados en el contexto de pandemia en Chile. *Revista CS.*, 11-39.
- Atención Primaria. (2020). Enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) en América Latina: papel de la atención primaria en la preparación y respuesta. España: ELSEVIER.
- bab.la. (9 de Octubre de 2023). *bab.la*. Obtenido de *bab.la*: <https://es.bab.la/diccionario/espanol/golpear>
- Badii, M. H., Guillén Gaytán, A., & Caballero Delgadillo, J. A. (2022). La violencia contra la mujer, México 2015-2021. Un abordaje estadístico. En M. H. Badii, A. Guillén Gaytán, & J. A. Caballero Delgadillo, *La violencia contra la mujer, México 2015-2021. Un abordaje estadístico*. México: Thomson Reuters.
- Balluerka Lasa, N. e. (2020). *Las consecuencias psicológicas de la COVID-19 y el confinamiento*. País Vasco: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco.
- Benavides, M., Bellatin, P., Sarmiento, P., & Campana, S. (2015). Violencia familiar y acceso a la justicia en el mundo rural: estudio de caso de cuatro comunidades. Lima, Perú: GRADE.
- BENEFITS.GOV. (19 de Agosto de 2023). *BENEFITS.GOV*. Obtenido de *BENEFITS.GOV*: <https://www.benefits.gov/es/news/article/472>
- Benítez Corona, L., Martínez Rodríguez, R. C., & y Tartakowsky Pezoa, V. (2021). La importancia del vínculo en la resiliencia familiar durante el COVID-19. *Dialent*, 173-191.
- Bourdieu, P. F. (1998). De la domination masculine. París : Éditions du Seuil.
- Buñuel Asín, E. e. (18 de Agosto de 2023). *Revista Médica Ocronos*. Obtenido de *Revista Médica Ocronos*: <https://revistamedica.com/violencia-familiar-consecuencias-psicopatologicas/>
- Caizapanta Puruncaja, G. (2022). Análisis de la violencia familiar y las relaciones interpersonales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 1-13.
- Calvete, E., & Gámez, M. (2014). Características familiares asociadas a violencia filio parental en adolescentes. *Anales de psicología*, 1176-1182.
- Cámara de Diputados. (2021). *LGAMVLV*. México: Cámara de Diputados.
- Carrillo López, C. (21 de Febrero de 2023). *COPARMEX*. Obtenido de *COPARMEX*: <https://coparmexnl.org.mx/2022/02/22/pandemia-disminuye-ingresos-del-personal-ocupado/>

- Cerda Pérez, P. L. (Septiembre de 2010). Análisis de la violencia familiar, comunitaria y escolar en infantes de Nuevo León. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México: UANL.
- CESOP. (2021). *Violencia intrafamiliar en contexto del Covid-19*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública .
- Cevallos Cárdenas, K. J. (2022). La violencia intrafamiliar. Definición y consecuencias. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 384-397.
- Childs Heyl, J. (24 de Febrero de 2025). *Verywellmind*. Obtenido de Verywellmind: <https://www.verywellmind.com/what-is-family-stress-theory-6831762#:~:text=The%20theory%20was%20developed%20by,separations%20and%20reunifications%20shifted%20families>.
- Conceptosjurídicos.com. (23 de Agosto de 2023). *Conceptosjurídicos.com*. Obtenido de <https://www.conceptosjuridicos.com/agresion-sexual/>
- Costa Cevallos, M. A. (19 de Agosto de 2023). *Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos*. Obtenido de CoPPA: <https://coppaprevencion.org/la-violencia-intrafamiliar-sus-efectos-en-el-entorno-familiar-y-social/>
- Cuervo Montoya, E. (2018). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *SciELO*, 79-97.
- DD. (9 de Octubre de 2023). *Definición.DE*. Obtenido de Definición.DE: <https://definicion.de/someter/>
- DefiniciónABC. (23 de Agosto de 2023). *DefiniciónABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/insulto.php>
- Díaz Leyva, D. (2021). Efectos psicosociales de la pandemia COVID-19 en la familia. *Revista San Gregorio*, 149-168.
- Díaz, L. L. (2016). Violencia familiar y políticas públicas para detenerla en México. México: Veredas.
- Diccionarios.com. (23 de Agosto de 2023). *Diccionarios.com*. Obtenido de <https://www.diccionarios.com/diccionario/espanol/dominar#:~:text=Tener%20poder%2C%20dominio%20o%20autoridad,la%20ira%3B%20dominar%20una%20carcajada>.
- Escoto Castillo, A. R. (2021). La complijidad por la crisis por COVID-19 y la fragilidad del mercado de trabajo mexicano. Las brechas entre hombres y mujeres en la ocupación, la desocupación y la disponibilidad para trabajar. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 388.
- Fernández Villalobos, N. (2021). El tiempo en el espacio doméstico: reflexiones durante una pandemia. *Anales de investigación en arquitectura*, 1-17.
- Fernández, M. (20 de Agosto de 2023). *Psicología-Online*. Obtenido de Psicología-Online: https://www.psicologia-online.com/tipos-de-violencia-y-sus-caracteristicas-4936.html#anchor_3
- FGJENL. (2021). *Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León*. Obtenido de <https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadistica-de-violencia-familiar-en-nuevo-leon/>
- Forni, P., & De Grande, P. (2020). Triangulación y métodos mixtos en las ciencias sociales contemporáneas. *Revista Mexicana de Sociología*, 15189.

- García Moreno, R., & Hernández Castillo, G. D. (2021). Fragmentos contextuales del delincuente sexual; propuesta sexo-criminológica de la conducta sexual violenta. En Luis Rodríguez, Trabajo Social y Salud, contexto mexicano. México: Tiran Humanidades.
- GENL. (2021). *nl.gob.mx*. Obtenido de *nl.gob.mx*: <https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/se-adelanta-receso-escolar>
- GENL. (2021). *nl.gob.mx*. Obtenido de *nl.gob.mx*: <https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/acuerdan-estado-y-municipios-cierre-temporal-de-espacios-publicos>
- GENL. (2021). *nl.gob.mx*. Obtenido de *nl.gob.mx*: <https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/presenta-nl-medidas-de-prevencion-para-el-sector-educativo-por-covid>
- GENL. (2021). *nl.gob.mx*. Obtenido de *nl.gob.mx*: <https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/mesa-de-seguridad-sesionara-en-linea>
- GENL. (2021). *nl.gob.mx*. Obtenido de *nl.gob.mx*: <https://www.nl.gob.mx/boletines-comunicados-y-avisos/pactan-gobiernos-de-nl-coahuila-y-tamaulipas-incrementar-previsiones>
- Glosarios.servidor. (4 de Marzo de 2024). *Glosario.Servidor*. Obtenido de <https://glosarios.servidor-alicante.com/terminos-estadistica/analisis-de-contingencia>
- Hawie Lora, I. (2020). La doble pandemia: violencia de género y COVID-19. Perú: ADVOCATUS.
- HCENL. (2021). *LPAIVFENL*. México: Cámara de Diputados.
- Help Center. (4 de Marzo de 2024). *Help Center*. Obtenido de <https://help.xlstat.com/es/6647-run-chi-square-and-fishers-exact-tests-excel#:~:text=La%20prueba%20exacta%20de%20Fisher%20calcula%20la%20probabilidad%20de%20tener,posibles%20bajo%20la%20hip%C3%B3tesis%20nula>
- Hernández, W., & al, e. (2022). El impacto de la pandemia por la COVID-19 sobre la violencia familiar: diferenciando víctimas, tipos de violencia y niveles de riesgo en el Perú. *UNDP LAC Working Paper*, 7.
- Juárez Priego, K. P. (2021). La vivienda en México de cara a la nueva normalidad. *Voces y Saberes*, 31-39.
- Justia México. (18 de Agosto de 2023). *Justia México*. Obtenido de Justia México: <https://mexico.justia.com/derecho-penal/violencia-familiar/preguntas-y-respuestas-sobre-violencia-familiar/>
- Justia México. (23 de Agosto de 2023). *Justia México*. Obtenido de <https://mexico.justia.com/derecho-penal/violencia-familiar/>
- Justia México. (9 de Octubre de 2023). *Justia México*. Obtenido de Justia México.: <https://mexico.justia.com/derecho-de-familia/pension-alimenticia/>
- La Senda del Criminólogo. (11 de Abril de 2025). *La Senda del Criminólogo*. Obtenido de La Senda del Criminólogo: <https://lasendadelcriminologo.com/teorias-criminologicas-teorias-sociologicas/>
- LAPVIDF. (2021). *LAPVIDF*. México: Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal.
- LAPVIDF. (2021). *LAPVIDF*. México: Cámara de Diputados.
- Leal, W. E., Piquero, A. R., Kurland, J., & Piquero, N. L. (2022). Un estudio de caso de violencia familiar durante COVID-19 en San Antonio. *Crimen y Delincuencia*, 1161- 1182.

- Lesue, L., Casanova, F., & Piquero, A. (2021). Violencia doméstica durante una pandemia global: políticas de bloqueo y sus impactos en Guatemala. *Revista de Justicia Penal Contemporánea*, 1-26.
- Leyva Díaz, D. (2021). Efectos psicosociales de la pandemia COVID19 en la familia. *Revista San Gregorio*, 149-168.
- López, J., Pérez Rojo, G., Noriega, C., Velasco, C., Carretero, I., López Frutos, P., & y Galarraga, L. (2021). Las respuestas a la pandemia del COVID-19 desde una perspectiva emocional: la función familiar como patrón diferencial en las personas mayores. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 331-344.
- Lorente Acosta, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista Española de Medicina Legal*, 149-145.
- M. Jacquin, K. (18 de Agosto de 2023). *Britannica*. Obtenido de Britannica: <https://www.britannica.com/topic/violence>
- M. Walton, S. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 96-105.
- Macias Rocha, J. M. (17 de Agosto de 2023). *SEYPNA*. Obtenido de SEYPNA: <https://www.seypna.com/revista-seypna/articulos/violencia-aniquilacion-desobjetalizacion/2/>
- Mahapatro, M., Prasad, M., & Singh, S. (2021). Role of Social Support in Women facing Domestic Violence during Lockdown of COVID-19 while Cohabiting with the abusers: analysis of Cases Registered with the family Counseling Center, Alwar, India . *Journal of Family Issues*, 2609-2624.
- Mancinas Espinoza, S. E. (2010). Cambios y permanencias de la violencia familiar en Nuevo León, México. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 49-68.
- Martínez Pacheco, A. (2018). La violencia: conceptualización y elementos para su estudio. *SciELO*, 9-33.
- Mas Camacho, M. R. (2020). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 23-28.
- Mayor Walton, S., & Salazar Pérez, C. A. (2019). La violencia familiar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 96-105.
- Medrano, A., Miranda, M., & Figueras, V. M. (2017). Violencia de pareja contra las mujeres en México: una mirada a la atención del sector salud desde una perspectiva interseccional. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 1231-1262.
- Méndez Sánchez, M. d. (2022). Severidad de la violencia de pareja y reacciones emocionales en mujeres. *Psicumex*, 1-19.
- Miguel Velasco, M. E. (2022). Vivienda saludable y estado de salud en las ciudades. El caso de Oaxaca, México. *Región y Sociedad*, 1-36.
- Miljánovich C, M. A., Huerta R., R. E., Campos P., E., Torres V., S., Vásquez M., V. A., Vera P., K., & Díaz A., G. (2013). Violencia familiar: modelos explicativos del proceso a través del estudio de casos. *Revista de Investigación en Psicología*, 29-44.

- Montero Echavarría, E., Delis Tabares, M. T., Ramírez Pérez, R., & Milán Vázquez, A. L. (2011). Realidades de la violencia familiar en el mundo contemporáneo. Cúba: MEDISAN.
- Montero Medina, D. C. (2020). Marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19. Ecuador: CcienciaAmérica.
- Narvaez, M. (4 de Marzo de 2024). *QuestionPro*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/prueba-de-chi-cuadrado-de-pearson/#:~:text=La%20prueba%20de%20chi%2Dcuadrado,puedes%20desarrollarla%20de%20forma%20pr%C3%A1ctica>.
- Neill, D. A., & Cortez Suárez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Machala, Ecuador: Utmach.
- NOM 190-SSA. (2021). La Legislación Nacional sobre la Violencia Familiar. México, México: Cámara de Diputados.
- Observatorio Nacional Ciudadano. (2021). *El confinamiento como agravante de la violencia familiar*. México: Observatorio Nacional Ciudadano.
- OMS. (8 de Septiembre de 2023). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19>
- OPS. (2022). *Directrices de la OMS sobre vivienda y salud*. Washington, DC.: Organización Panamericana de la Salud.
- OPS. (20 de Febrero de 2023). *Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud: <https://www.paho.org/es/salud-mental-covid-19>
- OPS. (6 de Junio de 2023). *Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20%E2%80%9Cuso,muerte%2C%20privaci%C3%B3n%20o%20mal%20desarrollo>.
- OPS. (9 de Octubre de 2023). *Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud.: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=3341:2010-sexual-violence-latin-america-caribbean-desk-review&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0
- OxfordLanguages. (23 de Agosto de 2023). *OxfordLanguages*. Obtenido de <https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>
- Pachay Cañarte, C. H., & Bojorque Pazmiño, J. E. (2021). Influencia emocional de los espacios de la vivienda durante la pandemia Covid-19 en la ciudad de Portoviejo. *Polo del Conocimiento*, 1803-1825.
- Portafolio Académico. (18 de Noviembre de 2023). *Portafolio Académico*. Obtenido de Portafolio Académico: <https://portaprodti.wordpress.com/enfoque-cualitativo-y-cuantitativo-segun-hernandez-sampieri/#:~:text=El%20enfoque%20cualitativo%20lo%20que,empleo%20de%20un%20instrumento%20de>
- Profamilia. (20 de Agosto de 2023). *Profamilia*. Obtenido de Profamilia: <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>

- Quezada Sánchez, A. (2023). Funcionamiento familiar, ansiedad, depresión y estrés, en tiempos de pandemia, en hombres y mujeres universitarios de la UAEH. *Journal of Basic and Applied Psychology Research*, 1-9.
- Quillupangui Caicedo, M. E., & Paredes Morales, E. B. (2022). Violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia y aislamiento social. *Retos de la Ciencia*, 91-101.
- Quirós, E. (2023). El impacto de la violencia intrafamiliar: transitando de la desesperanza a la recuperación del derecho de vivir libres de violencia. *Perspectivas Psicológicas*, 155-163.
- RAE. (9 de Octubre de 2023). *Real Academia Española*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/dominar>
- Ramos Armijo, D. F., Nuñez Lira, L. A., Ocaña Fernández, Y., & Ramos Ramos, A. F. (2024). Estrés laboral y escolar en la vida familiar durante la epidemia de COVID-19 (caso de estudio). *Revista INVECOM "estudios transdisciplinarios en comunicación y sociedad"*, 1-12.
- Reyes Ramos, M., & Meza Jiménez, M. d. (2021). Cambios en los estilos de vida durante el confinamiento por COVID-19. *CIENCIA Ergo Sum*, 1-13.
- Rivadeneira Pacheco, J. L., De la Hoz Suárez, A. I., & Barrera Argüello, M. V. (2020). Análisis general del spss y su utilidad en la estadística. *E - IDEA*, 17-25.
- Rovira Salvador, I. (13 de Noviembre de 2023). *Psicología y mente*. Obtenido de Psicología y mente: <https://psicologiaymente.com/psicologia/estudio-de-caso>
- Saldaña Ramírez, H. S., & Gorjón Gómez, G. d. (2020). Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nueo León. *Justicia*, 189-214.
- Save the Children. (18 de Noviembre de 2023). *Save the Children*. Obtenido de Save the Children: [https://www.savethechildren.es/actualidad/que-es-revictimizacion#:~:text=La%20victimizaci%C3%B3n%20secundaria%20\(o%20revictimizaci%C3%B3n,de%20la%20incompresi%C3%B3n%20del%20sistema.](https://www.savethechildren.es/actualidad/que-es-revictimizacion#:~:text=La%20victimizaci%C3%B3n%20secundaria%20(o%20revictimizaci%C3%B3n,de%20la%20incompresi%C3%B3n%20del%20sistema.)
- SCJN. (2021). *Suprema Corte de Jjusticia de la Nación*. Obtenido de Suprema Corte de Justicia de la Nación: <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfProcesoLegislativoCompleto.aspx?q=lEy1lZmIQ9EkKxmfSVNwEuJTG2vm7NXi8lOitJnuRYC0ltaQwm5UGRH9ugKzP4+BoaUnYaAHACr8Wn1PQxxnPg==>
- Secretaría de Seguridad. (31 de Diciembre de 2021). *Gobierno del Estado de México*. Obtenido de Gobierno del Estado de México: https://sseguridad.edomex.gob.mx/tripticos_prevencon
- Sin miedos. (23 de Agosto de 2023). *BID Mejorando vidas*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/confinamiento-y-violencia-dentro-del-hogar-cuando-el-peligro-esta-en-casa/>
- Souto Grande, I. M. (4 de Marzo de 2024). *USC MARKETING DIGITAL*. Obtenido de USC MARKETING DIGITAL: <https://uscmarketingdigital.com/todo-sobre-spss/>
- Terapify. (20 de Agosto de 2023). *Terapify*. Obtenido de Terapify: <https://www.terapify.com/blog/violencia-economica-causas-consecuencias/>
- Toiber Rodríguez, M. N., Montero Pardo, X., Padilla Bautista, J. A., Aguilar Delgadillo, C., & Esoinoza Salgado, F. S. (2022). Estrategias de afrontamiento ante la pandemia por

- COVID-19 en familias nucleares: diferencias entre padres e hijos. *Psicología y salud*, 68-81.
- Tus abogados y contadores. (23 de Agosto de 2023). *Tus abogados y contadores*. Obtenido de <https://tusabogadosycontadores.co/blog/conozca-que-es-la-violencia-intrafamiliar-y-los-tipos-que-existen/>
- Universidad Anáhuac. (9 de Septiembre de 2023). *Anáhuac México*. Obtenido de Anáhuac México: <https://www.anahuac.mx/mexico/noticias/Violencia-domestica-y-de-genero-en-tiempos-de-COVID-19>
- UNODC. (25 de Enero de 2022). *UNODC*. Obtenido de UNODC: <https://www.unodc.org/e4j/es/crime-prevention-criminal-justice/module-2/key-issues/1--definition-of-crime-prevention.html>
- Uzobo, E., & Ayinmoro, A. D. (2023). Trapped Between Two Pandemics: Domestic Violence Cases Under COVID-19 Pandemic Lockdown: A Scoping Review. *Community Health Equity Research & Policy*, 319-328.
- Vargas Chanes, D. (2020). Cambiar el rumbo: el desarrollo tras la pandemia. *Efectos de la pandemia en la familia*, 111-113. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Verdugo López, M. (2021). Habitabilidad de la vivienda en tiempos de COVID-19 en México. El caso Culiacán. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal.*, 77-112.
- Vicente Herreo, M. T. (2020). Criterios de vulnerabilidad frente a infección COVID-19 en trabajadores. *Rev Asoc Esp Med Trab*, 19.
- Villavicencio-Ayub, E., & al, e. (2022). COVID-19 en México: afectaciones emocionales, económicas y laborales durante el confinamiento. *Informes Psicológicos*, 13-27.
- Wake, A. D., & Kandula, U. R. (2022). La prevalencia global y sus factores asociados a la violencia familiar contra mujeres y niños durante la pandemia de COVID-19: "La pandemia en la sombra": una revisión de estudios transversales. *Sage Journals*.
- Wake, A. D., & Kandula, U. R. (2022). La prevalencia global y sus factores asociados hacia la violencia doméstica contra mujeres y niños durante la pandemia de COVID-19: "la pandemia en la sombra": una revisión de estudios transversales". *Salud de la Mujer*.
- WordReference.com. (23 de Agosto de 2023). *WordReference.com*. Obtenido de <https://www.wordreference.com/definicion/controlar>
- WordReference.com. (23 de Agosto de 2023). *WordReference.com*. Obtenido de <https://www.wordreference.com/definicion/someter>
- Wu, Q., & Xu, Y. (2020). Estrés parental y riesgo de maltrato infantil durante la pandemia de COVID-19: una perspectiva basada en la teoría del estrés familiar. *Bienestar del Desarrollo Infantil.*, 180-196.
- Zaragoza Huerta, J. (2015). . La víctima como pilar de la justicia restaurativa mexicana. *Revista de Direito da Cidade*, 1682-1689.
- Zúñiga González, V. A. (2020). Monterrey: tres estudios urbanos. En V. A. Zúñiga González, *Monterrey: tres estudios urbanos*. Monterrey, NL.: Fondo editorial.